



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
HOSPITAL GENERAL JAÉN
DIRECCIÓN EJECUTIVA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

EXPEDIENTE N° 001047-2024-000673

Jaén, 18 de abril de 2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° D138-2024-GR.CAJ-DRS-
HGJ/DE



Firmado digitalmente por BOLIVAR JOO
Diana Mercedes FAU 20453744168 hard
Hospital Jaén - DE - Dir.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/04/2024 11:58 a. m.

VISTO:

El Expediente N° 001047-2024-000673 y el proveído N° D1218-2024-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, relacionado a la aprobación del Manual de Procesos y Procedimientos de Medicina Física y Rehabilitación; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, en los artículos I, II y VI del Título Preliminar, disponen que la salud es condición indispensable para el desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; La protección de la salud es de interés público, Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; así mismo, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado; promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA se aprobó el Documento Técnico "Sistema de Gestión de Calidad en Salud", el cual tiene como objetivo establecer los principios, normas, metodologías y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, orientado a obtener resultados para la mejora de la calidad de atención en los servicios de salud; con la finalidad de contribuir a fortalecer los procesos de mejora continua de la calidad en salud, en los establecimientos en salud y servicios médicos de apoyo;

Que, el numeral 7.1. del artículo 7° del Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública; aprobado por Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, establece que la gestión pública por procesos tiene como propósito organizar, dirigir y controlar las actividades de trabajo de una entidad pública de manera transversal a las diferentes unidades de organización, para contribuir con el logro de los objetivos institucionales;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM-SGP, se aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-SGP "Norma Técnica para la implementación de la Gestión por procesos en las entidades de la Administración Pública", cuyo objetivo es establecer disposiciones técnicas para la implementación de la gestión por procesos en las entidades públicas de la administración pública como herramienta de gestión que contribuye con el cumplimiento de los objetivos institucionales y, en consecuencia, genera un impacto positivo en el bienestar de los ciudadanos;

La citada Norma Técnica; define a los *procedimientos* como la descripción documentada de cómo deben ejecutarse las actividades que conforman un proceso, tomando en cuenta los elementos que lo componen y su secuencialidad, permitiendo de esta manera una operación coherente. Al conjunto de procedimientos se le denomina Manual de Procedimientos (MAPRO);



Firmado digitalmente por
RAMIREZ TENORIO Edwin
Darwin FAU 20453744168 soft
Hospital Jaén - DM - Jef.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 16/04/2024 12:49 p. m.



Firmado digitalmente por
BOLIVAR JOO Diana Mercedes
FAU 20453744168 hard
Hospital Jaén - DE - Dir.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 11/04/2024 06:56 p. m.



Firmado digitalmente por
JIMENEZ COLLAVE Jhony FAU
0453744168 soft
Hospital Jaén - OPPE - Jef.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 11/04/2024 05:16 p. m.



Firmado digitalmente por
ERON BALCAZAR Segundo
García FAU 20453744168
ard
Hospital Jaén - UGC - Jef.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 11/04/2024 05:07 p. m.



Firmado digitalmente por
AMPOS GARCIA Alan Yoelsy
AU 20453744168 soft
Hospital Jaén - UAJ - Jef. (e)
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 11/04/2024 05:03 p. m.

Av. Pakamuros Nro. 1289

(076)431400

www.gob.pe/hospitaljaen

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: <https://gorecaj.pe/mad3validar> e ingresando el código: Q26LTB



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
HOSPITAL GENERAL JAÉN
DIRECCIÓN EJECUTIVA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, se aprobó la Norma para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud, la cual tiene como objetivo establecer disposiciones relacionadas con las etapas de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos Normativos, que expide el Ministerio de Salud, en el marco de sus funciones rectoras; así como, establecer la aplicación de etapas estandarizadas, transparentes y explícitas para la emisión de documentos normativos del Ministerio de Salud.

Que, el apartado 6.1.4. del inciso 6.1 numeral VI de la citada Resolución Ministerial, precisa que los manuales son documentos técnicos que contienen información sistematizada o contenidos sobre un determinado aspecto sanitario o administrativo, o que fija posición sobre él; al ser oficial lo respalda, difunde y facilita su disponibilidad para que sirva de consulta o referencia, sobre aspectos relativos al tema que se aboca, su finalidad es básicamente de información u orientación a los usuarios, personal de salud y/o población general, basado en el conocimiento científico y técnico, validado por la experiencia sistematizada y documentada;

Que, el Manual de Procesos y Procedimientos de Medicina Física y Rehabilitación, tiene como objetivo general: "Estandarizar los procesos y procedimientos relacionados a la medicina física y rehabilitación, permitiendo optimizar los recursos y agilizar los flujos de trabajo". constituyendo un instrumento que posibilita normar los procedimientos para que se garantice la adecuada prestación de servicios en salud y mejorar el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales.

Por las consideraciones expuestas, contando con el visto correspondiente y la aprobación de la Dirección del Hospital General de Jaén, facultado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D000057-2019-GRC-GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el Documento Técnico "Manual de Procesos y Procedimientos de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital General de Jaén" el mismo que a folios trescientos quince folios (315), como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** al Servicio de Medicina Física y Rehabilitación, la difusión e implementación del documento, aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER** que el responsable de la administración y actualización del Portal de Transparencia para que publique la presente Resolución en el portal web Institucional del Hospital General de Jaén, www.hospitaljaen.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

DIANA MERCEDES BOLIVAR JOO
Directora
DIRECCIÓN EJECUTIVA



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN



ENERO ,2024

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 2 - 310	

DIRECTORA EJECUTIVA

Dra. BOLÍVAR JOO, DIANA MERCEDES

COORDINADOR DEL SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

MC. OLIVA RAMOS, JOSÉ JAVIER

EQUIPO DEL SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

MC. MEGO ORTIZ, KELLY LILETH

MC. DAVILA ARRIETA, FIORELA

LIC. LÓPEZ CORREA, MARIO STIVEN

LIC. VALVERDE REYES, FREDY IVÁN

LIC. VIGO SEMINARIO, MARIO WILMER

LIC. HUAMÁN GARCÍA, MARGOT ROSA

LIC. SALDAÑA DÁVILA, MARÍA LAURA

LIC. VELA MONTENEGRO, MAGDA ESTHER

LIC. CADENA SILVA, FLORENCIA DIANE

LIC. ESTRADA ILIZARBE, JHOSEP ANNY

LIC. DE LA CRUZ RECALDE, YOSIMAR

TEC. VILCA CASANI, MARIA NELLY

TEC. FARRO CUMPA, FABIOLA

TEC. PAUCCARA NAVARRO, MIRIAN HAYDEE

TEC. HERNÁNDEZ GONZALES, INGRID

TEC. IZQUIERDO VILLEGAS, CINDY SEMIRAMIS

TEC. HERRERA CARO, ELY EBI

TEC. RAMOS SOSA MAGALI

TEC. CONTRERAS SÁNCHEZ CATIA DORA

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 3 - 310	

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

FASES	UNIDAD ORGÁNICA	VISTO BUENO Y SELLO
ELABORADO POR:	SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	 Firmado digitalmente por CASTILLO HOYOS Irene Elizabeth FAU 20453744168 soft Hospital Jaén - SMFR - Jefa (e) Motivo: Visto en señal de conformidad Fecha: 24/04/2024 03:37 p. m.
REVISADO POR:	OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	 Firmado digitalmente por JIMENEZ COLLAVE Jhony FAU 20453744168 soft Hospital Jaén - OPPE - Jefe Motivo: Visto en señal de conformidad Fecha: 11/04/2024 05:16 p. m.
REVISADO POR:	UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	 Firmado digitalmente por VERONA BALCAZAR Segundo Mauricio FAU 20453744168 hard Hospital Jaén - UGC - Jefe Motivo: Visto en señal de conformidad Fecha: 15/04/2024 06:16 a. m.
APROBADO POR:	DIRECCIÓN EJECUTIVA	 Firmado digitalmente por BOLIVAR JOO Diana Mercedes FAU 20453744168 hard Hospital Jaén - DE - Directora Motivo: Visto en señal de conformidad Fecha: 24/04/2024 08:59 p. m.

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 4 - 310	

CONTROL DE CAMBIOS

NÚMERO DE REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN	FECHA	RESPONSABLE
0	PRIMERA VERSIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	001	01/2024	DEPARTAMENTO DE MEDICINA

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 5 - 310	

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	6
II.	OBJETIVOS	6
2.1.	OBJETIVO GENERAL.....	6
2.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
III.	ALCANCE.....	7
IV.	BASE LEGAL	7
V.	DISPOSICIONES GENERALES.....	8
5.1.	SIGLAS:	8
5.2.	DEFINICIONES.....	9
5.3.	DIAGRAMA DE PROCESO.....	14
VI.	DISPOSICIONES ESPECIFICAS	15
6.1.	Fichas Técnicas de Procesos: Nivel 0, Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3	15
6.2.	Fichas del Indicadores de desempeño	29
6.4.	Fichas técnicas de procedimientos	73
VII.	DISPOSICIONES FINALES.....	243
7.1.	Difusión	243
7.2.	Implementación	243
VIII.	ANEXOS	243

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 6 - 310	

I. INTRODUCCIÓN

El Servicio de Medicina Física y Rehabilitación perteneciente al Departamento de Medicina, del Hospital General de Jaén, tiene como núcleo de actuación el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades incapacitantes. Los elementos diagnósticos que se utiliza son clínicos e instrumentales. Los medios terapéuticos que emplea son los farmacológicos, físicos y ortésicos-protésicos. Estos hacen referencia tanto a los procedimientos terapéuticos físicos (medicina física) como al afrontamiento de la incapacidad (rehabilitación).

Los objetivos terapéuticos que propone van más allá de la curación y se dirigen hacia la restitución de las funciones perdidas, la reanudación de las actividades previas a la enfermedad, y también a la integración laboral y social. En este marco conceptual la medicina física y rehabilitación es la especialidad médica que desarrolla un conjunto de medidas de promoción de salud, prevención, diagnóstico y tratamiento, así como acciones psicológicas, laborales, sociales y vocacionales, encaminadas a obtener la máxima reincorporación posible a la comunidad de los pacientes con enfermedades o secuelas invalidantes, congénitas o adquiridas.

Por lo expuesto, el Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital General de Jaén, presenta el documento Manual de Procesos y Procedimientos del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación, documento técnico de gestión que tiene por finalidad establecer formalmente los procedimientos requeridos para la ejecución de los procesos organizacionales, que logren el cumplimiento de los objetivos funcionales y misionales, contemplando a su vez los sub procesos y procesos organizacionales con los cargos o puestos de trabajo que intervienen durante su ejecución, precisando las responsabilidades y participación durante su desarrollo. Cada procedimiento ha sido analizado y presenta una estructura, para un mejor entendimiento, se describe en los formatos diseñados que permite entender de una manera clara y eficiente cada uno de los procedimientos.

II. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Estandarizar los procesos y procedimientos relacionados a la medicina física y rehabilitación, permitiendo optimizar los recursos y agilizar los flujos de trabajo.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir al cumplimiento del desempeño óptimo, mejorar los procesos existentes en beneficio de los usuarios internos y externos y de los objetivos estratégicos del Hospital General de Jaén.
- Mejorar la prestación de los servicios públicos, mediante la adecuada simplificación del tiempo y requisitos de cada procedimiento que se brinda.
- Orientar y capacitar al personal que ingresa o labora en las diferentes dependencias a través de los manuales de procedimientos.
- Reducción y eliminación de actividades sin valor añadido a través de la reducción de etapas y tiempos de ciclo de actividades, que permita la ampliación de las funciones y responsabilidades del personal.

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 7 - 310	

III. ALCANCE

Los procesos, procedimientos y criterios técnicos establecidos en este documento son de aplicación obligatoria por los profesionales que laboran en el Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital General de Jaén.

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, “Ley General de Salud”
- Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado”
- Ley N° 29344, “Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud”
- Ley N° 29414, “Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud”
- Ley de “Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público” aprobado con el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM.
- Ley N° 23536, Ley de Trabajo y Carrera de los Profesionales de la Salud y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 019-83-PCM
- Ley General de la Persona con Discapacidad Ley N° 29973 y su Reglamento
- Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, que aprueba Política General de Gobierno para el periodo 2021- 2026
- Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General
- Decreto Supremo N° 031-2014.SA, aprueba el Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Superintendencia Nacional de Salud- SUSALUD.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.
- Decreto Supremo N° 008-2010-SA que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 008-2010-SA que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 012-2008-SA Reglamento de la Ley N° 28456, Ley del Trabajo del Profesional de la Salud Tecnólogo Médico
- Decreto Supremo N° 043-2003-PCM que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Decreto Supremo N° 072-2003-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y sus normas modificatorias.
- Decreto Supremo N° 024-2001-SA que aprueba el Reglamento de la Ley de Trabajo Médico -Decreto Legislativo N° 559
- Ley N° 28561 Ley que regula el trabajo de los técnicos y auxiliares asistenciales de salud.
- Resolución Ministerial N° 1231-2021/MINSA, que modifica el numeral 6.5 Programa Presupuestal 0018: Enfermedades No Transmisibles del Documento Técnico: “Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y de medición de Avances

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 8 - 310	

de los Programas Presupuestales” aprobado mediante Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA.

- Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las “Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud”.
- Resolución Ministerial N° 63-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 288-MINSA/2020/OGPPM “Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud”
- Resolución Ministerial N° 012-2015/MINSA, que aprueba la NTS N° 112-MINSA/DGIESP Norma Técnica de Salud para la Evaluación, Calificación y Certificación de la persona con discapacidad
- Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico “Sistema de Gestión de la Calidad de la Atención en Salud”.
- Resolución Jefatural N° 144-2016/IGSS, que aprueba el “Mapa de Procesos de los Institutos Especializados y Hospitales, Órganos Desconcentrados del Instituto de Gestión de Servicios de Salud.
- Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”.
- Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG-SA., Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”.

V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1. SIGLAS:

- **AVD** : Actividades de Vida Diaria
- **CIF** : Clasificación Internacional de la Funcionalidad, Discapacidad y Función
- **HC** : Historia Clínica
- **PCD** : Persona con Discapacidad
- **PC** : Parálisis Cerebral
- **TEA** : Trastorno del Espectro Autista
- **IPRESS**: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
- **MINSA**: Ministerio de Salud
- **RBC** : Rehabilitación Basada en Comunidad
- **UPSS** : Unidad Productora de Servicios de Salud
- **VGI** : Valoración Geriátrica Integral
- **HGJ** : Hospital General de Jaén

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 9 - 310	

5.2. DEFINICIONES

- **Administrado/Usuario:** Es la persona natural o jurídica que acude a una entidad pública para ejercer algunos de los derechos establecidos en el Artículo 55 de la Ley N° 27444 o para solicitar información acerca de los trámites y servicios que realice el Ministerio de Salud a través de sus órganos y órganos desconcentrados.
- **Atención ambulatoria:** Es la atención de salud en la cual un paciente que no está en condición de Urgencia y/o Emergencia acude a un establecimiento de salud con fines de prevención, promoción, recuperación o rehabilitación, y que no termina en internamiento. Es el régimen de la atención de salud que por el lugar donde se desarrolla puede ser dentro del establecimientos (intramural), o fuera de este (extramural); siendo que la atención ambulatoria intramural se desarrolla preferentemente en la UPSS Consulta Externa y la atención ambulatoria extramural preferentemente en la actividad Salud Familiar y Comunitaria.
- **Atención médica:** Es el acto médico realizado a través de consultas o procedimientos que comprende la consulta médica más los procedimientos que se realizan en la consulta externa.
- **Calificación:** Procedimiento técnico – médico y administrativo mediante el cual se establece la gravedad de la discapacidad y el porcentaje de restricción en la participación.
- **Certificación:** Procedimiento médico y administrativo para la emisión del certificado de discapacidad. (...)
- **Certificado de discapacidad:** Documento médico legal que acredita la condición de persona con discapacidad, es otorgado por los establecimientos de salud del Ministerio de Salud, Ministerio de Defensa, Ministerio de Interior, Seguro Social de Salud- EsSalud, INPE y privados autorizados.
- **Consulta médica especializada:** Todo acto médico realizado de forma ambulatoria por los médicos especialistas o profesionales de la salud, en un local de consultas externas, para el diagnóstico, tratamiento o seguimiento de un paciente, con base en la anamnesis y exploración física.
- **Contrarreferencia médica:** Es un procedimiento administrativo asistencial mediante el cual se retorna la responsabilidad del manejo médico, de ayuda al diagnóstico y/o tratamiento del paciente, al médico tratante de la IPRESS de Origen.
- **Deficiencias:** Problemas en las funciones o estructuras corporales, tales como una desviación significativa o una pérdida. (Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud – CIF).
- **Discapacidad severa:** Condición en la que la persona con discapacidad tiene dificultad grave o completa para la realización de sus actividades cotidianas, requiriendo para ello del apoyo o los cuidados de una tercera persona la mayor parte del tiempo o permanente
- **Discapacidad:** Término genérico que incluye las deficiencias de funciones y/o estructuras corporales, limitaciones en las actividades y restricciones en la participación; indicando los aspectos negativos de la interacción de un individuo (con una condición de salud) y sus factores contextuales (CIF).

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN		
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 10 - 310



- **Ejecución de actividades:** Procedimientos realizados para el cumplimiento de las actividades asistenciales y administrativas programadas en los servicios y oficinas de los Departamentos y Oficinas, para el cumplimiento de los objetivos funcionales establecidos en el ROF.
- **Estructuras corporales:** Son las partes anatómicas del cuerpo, tales como los órganos, las extremidades y sus componentes.
- **Evaluación:** Se realiza anualmente para comparar los objetivos con los resultados y la descripción de cómo dichos objetivos fueron alcanzados.
- **Examen físico:** Incluye el “Examen General” con el control de funciones vitales y condiciones generales; así como el “Examen preferencial”, Motivo de la consulta.
- **Factores ambientales:** Constituyen el ambiente físico, social y actitudinal en el que las personas viven y conducen sus vidas.
- **Formato de solicitud de referencia:** Es el formulario donde el médico detalla de manera resumida las dolencias y los exámenes que han realizado para llegar a su diagnóstico y sirve para derivarlo al establecimiento más conveniente.
- **Funciones corporales:** Son las funciones fisiológicas de los sistemas corporales (incluyendo las funciones psicológicas).
- **Habilitación:** Asistencia prestada a personas que, sufriendo de una discapacidad congénita o desde temprana edad, no han adquirido aún suficiente capacidad o habilidad para actuar en la vida educativa, profesional y/o social, en igualdad de condiciones que las demás personas.
- **Historia clínica:** Documento médico legal, obligatorio y confidencial, en el cual se registran cronológicamente las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y los procedimientos ejecutados por el equipo de salud que intervienen en la atención del paciente. Este documento únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por ley. Pueda darse mediante un registro Electrónico.
- **Informe médico:** Documento que registra en forma resumida lo acontecido durante el proceso de atención que recibe una persona durante un periodo. Debe ser legible, descriptivo, coherente y veraz.
- **Interconsulta médica:** Procedimiento mediante el cual, a petición de médico tratante, otro médico especialista revisa la historia clínica del paciente, explora al paciente y emite opinión, sugerencias y/o recomendaciones respecto al manejo y tratamiento del mismo.
- **Junta médica:** La reunión de varios médicos a fin de establecer un diagnóstico positivo, tomando en cuenta lo acontecido durante el proceso de atención que recibe una persona durante un periodo.
- **Limitaciones en la actividad:** Son dificultades que un individuo puede tener en el desempeño/realización de actividades.
- **Médico tratante:** Es el médico que inicia tratamiento o determina un procedimiento médico o quirúrgico, o lo modifica. No siempre el médico tratante es la misma persona.

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN		
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 11 - 310



- **Monitoreo:** Se realiza en forma mensual destinado a observar sistemáticamente un conjunto de procesos de la gestión con el fin de realizar los ajustes necesarios.
- **Paciente ambulatorio:** Paciente atendido y tratado de forma ambulatoria, normalmente a través de las consultas externas, incluyendo procedimientos ambulatorios.
- **Participación:** Es el acto de involucrarse en una situación vital
- **Persona con discapacidad:** Persona que “tiene una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que los demás”.
- **Procedimiento médico especializado:** Son prestaciones de salud que se otorgan a un paciente para efectos diagnósticos, terapéuticos o quirúrgicos, implican el uso de equipamiento, instrumental, instalaciones y profesionales especializados, dependiendo de la complejidad del procedimiento y de las condiciones clínicas del paciente. Son indicados por un médico cirujano o un profesional de la salud autorizado y se pueden realizar tanto de manera ambulatoria como a través de la hospitalización del paciente.
- **Programación de actividades:** Acto de registrar en formatos prediseñados las actividades asistenciales y administrativas programadas en el POA, que realizan los servicios y oficinas de los Departamentos y Oficinas, para el cumplimiento de los objetivos funcionales establecidos en el ROF.
- **Psicología:** Conjunto de actividades terapéuticas realizadas por el psicólogo orientadas a la adaptación a la discapacidad, terapias psicológicas para la persona con discapacidad y su familia.
- **Referencia del paciente:** Es un procedimiento administrativo asistencial, mediante el cual un médico tratante de la IPRESS traslada la responsabilidad del manejo médico y/o ayuda al diagnóstico de un paciente a médico de un IPRESS Institucional de mayor capacidad resolutive disponible independientemente de la categoría de la misma.
- **Rehabilitación integral:** Es un proceso mediante el cual el Sistema de Salud a través de planes, programas, servicios y acciones sectoriales e intersectoriales provee a las personas con discapacidad, igualdad de oportunidades que hagan posible el desarrollo y uso de sus capacidades, con el propósito de lograr el más alto nivel de autonomía funcional para facilitar el ejercicio de sus libertades fundamentales y derechos humanos, sociales, políticos y civiles, logrando así la participación e igualdad plena de ellos y de sus familias en la sociedad (OPS).
- **Rehabilitación profesional:** Es el proceso a través del cual la persona logra compensar el mayor grado posible, las desventajas originadas en una deficiencia o discapacidad que afecte su desempeño laboral, dificultándose o impidiéndoles la integración socio-laboral mediante la consecución, el mantenimiento y la promoción de una actividad productiva.

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN		
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 12 - 310

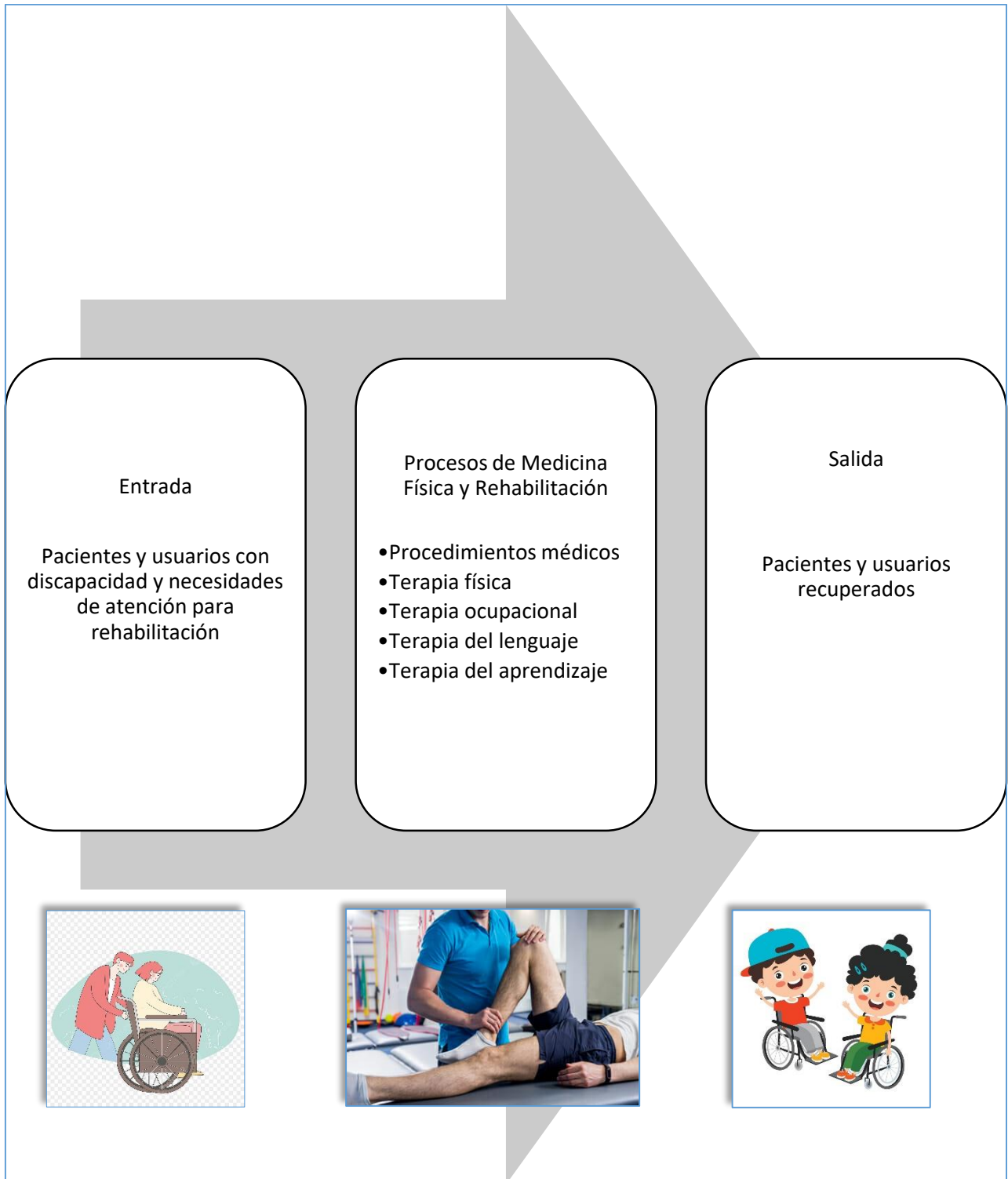


- **Rehabilitación social:** Proceso a través del cual la persona con discapacidad desarrolla habilidades para integrarse o reintegrarse en la sociedad, facilitando adaptarse a las exigencias de la vida familiar colectiva y productiva. Se realiza con la participación de la familia, la comunidad y los profesionales encargados del proceso de Rehabilitación Social.
- **Rehabilitación:** Es el proceso mediante el cual, con el uso coordinado y combinado de medidas médicas, educativas, ocupacionales y sociales, se ayuda a los individuos con discapacidad (con limitaciones físicas, sensoriales o mentales) a alcanzar los más altos niveles funcionales posibles y a integrarse a la sociedad.
- **Sesión de terapia grupal:** Es un conjunto de procedimientos aplicado a un grupo de pacientes de una misma patología y mismo grado de funcionalidad. En terapia física, ejemplo: Terapia grupal de coordinación, equilibrio y marcha en el adulto mayor.
- **Sesión de terapia individual:** Es un conjunto de procedimientos aplicados a un paciente según patología y grado de funcionalidad. Comprende aplicación de agentes físicos, ejercicios terapéuticos y/o terapia manual.
- **Sesión terapéutica:** Procedimiento realizado de forma ambulatoria por los Tecnólogos médicos, empleando equipos y recurso técnicos para el tratamiento fisioterapéutico de un paciente, por indicación del Médico Rehabilitador
- **Supervisión:** Se realiza en forma mensual con la finalidad de verificar el desempeño de las personas con relación a la función asignada y trabajo específico.
- **Taller:** Es una modalidad pedagógica que integra la teoría y práctica, donde interactúan el facilitador y los participantes para construir aprendizajes, fortalecer habilidades y competencias mediante técnicas participativas y vivenciales. Se realizan dentro o fuera del Centro asistencial, y están dirigidos a personas sanas, grupos de riesgo específicos priorizados y casos detectados
- **Terapia de aprendizaje:** Conjunto de actividades terapéuticas realizadas por el profesional especializado en terapia de aprendizaje. Orientados a mejorar el aprestamiento, lecto-escritura, estimulación sensorio-perceptual de la persona con discapacidad.
- **Terapia de lenguaje:** Conjunto de actividades terapéuticas realizadas por el tecnólogo médico en terapia de lenguaje. Dirigidos a mejorar trastornos funcionales y orgánicos del habla, la voz, audición, deglución y lenguaje en personas con discapacidad
- **Terapia física:** Conjunto de actividades terapéuticas, individuales y/o grupales realizadas por los tecnólogos médicos en terapia física, dirigidos a mejorar la capacidad funcional remanente, de las personas con discapacidad. Comprende la aplicación de agentes físicos y ejercicios terapéuticos.
- **Terapia ocupacional:** Conjunto de actividades terapéuticas realizadas por el tecnólogo médico en terapia ocupacional, dirigidos a mejorar la independencia en las actividades de la vida diaria (AVD) básicas e instrumentales, traslados, funciones perceptuales, confección de férulas y preparación para la integración socio laboral de la persona con discapacidad.

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 13 - 310	

- **Trabajo social:** Conjunto de actividades realizadas por la trabajadora social, orientadas a la evaluación, orientación y apoyo social a la Persona con Discapacidad (PCD) Diagrama de Procesos de Medicina Física y Rehabilitación.

5.3. DIAGRAMA DE PROCESO



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 15 - 310	

VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

6.1. Fichas Técnicas de Procesos: Nivel 0, Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3

FICHA TÉCNICA DE PROCESO NIVEL 0							
1. Nombre del proceso	Atención de Servicios de Soporte en Salud	2. Código	PM02	3. Tipo de procesos	Misional	4. Versión	V001
5. Objetivo del proceso	Mejorar la atención de servicios de apoyo para el apoyo al diagnóstico, tratamiento, recuperación y rehabilitación del paciente usuario.						
6. Dueño del proceso	Director(a) Ejecutivo (a)						
7. Alcance	Órganos y Unidades Orgánicas, Departamentos, Unidades y Servicios Asistenciales quienes brindan servicios de salud en las UPSS del Hospital General de Jaén						
8. Base Legal	a. Ley N° 26842, Ley General de Salud. b. Resolución Secretarial N° 063-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 288-MINSA-2020-OGPPM "Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud", c. Resolución Ministerial N° 826-2021-MINSA, que aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud" d. Ley N° 27658, "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado"						
9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procesos Nivel 1		12. Salidas / Productos		13. Receptor final del producto	
Pacientes - Usuarios adscritos y referenciados, Entidades públicas y privadas	Pacientes – Usuarios con necesidad de apoyo al diagnóstico y tratamiento	PM02.01 Atención de Servicios de Apoyo al Diagnóstico PM02.02 Atención de Servicios de Apoyo al Tratamiento		Informes de diagnóstico, atención, tratamiento, recuperación. Paciente Recuperado Paciente en Tratamiento o en rehabilitación.		Paciente – Usuario Departamento de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento	
14. Indicador de Desempeño	Porcentajes de atenciones, citas, diagnósticos, metas, medición de la eficacia, eficiencia y calidad.						
15. Controles	Evaluaciones y verificación del cumplimiento						
16. Recursos							
Recursos Humanos	Médicos, Profesionales de la Salud, técnicos y administrativos	Sistemas Informáticos		Sistemas de soporte tecnológico e informático			
Instalaciones	Infraestructura del HGJ	Equipos		Equipamiento de Diagnóstico por Imágenes, Diagnóstico muestras biológicas Rehabilitación física, cognitiva y nutricional			
17. Elaboración, revisión y aprobación							
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica		Firma y Sello		Fecha	
Elaborado por:	Lic. Juan Carlos Gill Almanza	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico					

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 16 - 310	

Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dra. Diana Mercedes Bolívar Joo.	Dirección Ejecutiva		

FICHA TÉCNICA DE PROCESO NIVEL 1							
1. Nombre del proceso	Atención de Servicios de Apoyo al Tratamiento	2. Código	PM02.02	3. Tipo de procesos	Misional	4. Versión	V001
5. Objetivo del proceso	Mejorar la atención de los servicios de apoyo al tratamiento, para el tratamiento de problemas de salud del paciente usuario.						
6. Dueño del proceso	Jefe del Departamento de Medicina						
7. Alcance	Órganos y Unidades Orgánicas, Departamentos, Unidades y Servicios Asistenciales quienes prestan servicios en las UPSS del Hospital General de Jaén						
8. Base Legal	a. Ley N° 26842, Ley General de Salud. b. Resolución Secretarial N° 063-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 288-MINSA-2020-OGPPM "Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud", c. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”						
9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procesos Nivel 2		12. Salidas / Productos		13. Receptor final del producto	
Pacientes - Usuarios adscritos y referenciados, Entidades públicas y privadas	Pacientes – Usuarios con necesidad de apoyo al tratamiento	PM02.02.01 Medicina Física y Rehabilitación		Informes de tratamiento y recuperación. Paciente Recuperado Paciente en Tratamiento o en rehabilitación.		Paciente – Usuario Departamento de Apoyo al Tratamiento	
14. Indicador de Desempeño	Porcentajes de atenciones, citas, metas, medición de la eficacia, eficiencia y calidad.						
15. Controles	Evaluaciones y verificación del cumplimiento						
16. Recursos							
Recursos Humanos	Médicos, Profesionales de la Salud, técnicos y administrativos	Sistemas Informáticos		Sistemas de soporte tecnológico e informático			
Instalaciones	Infraestructura del HGJ	Equipos		Equipamiento de Rehabilitación física, cognitiva y nutricional y muestras biológicas			
17. Elaboración, revisión y aprobación							
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica		Firma y Sello		Fecha	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 17 - 310	

Elaborado por:	Lic. Juan Carlos Gill Almanza	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dra. Diana Mercedes Bolívar Joo	Dirección Ejecutiva		

FICHA TÉCNICA DE PROCESO NIVEL 2							
1. Nombre del proceso	Medicina Física y Rehabilitación	2. Código	PM02.02.01	3. Tipo de procesos	Misional	4. Versión	V001
5. Objetivo del proceso	Establecer detalladamente los procedimientos y actividades requeridos para la ejecución de los procesos que corresponden al Servicio de Medicina Física y Rehabilitación.						
6. Dueño del proceso	Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación						
7. Alcance	Está dirigido a todo el personal que labora en el Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital General de Jaén.						
8. Base Legal	a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”						
9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procesos Nivel 3		12. Salidas / Productos		13. Receptor final del producto	
Paciente – usuario adscrito y referenciado. Entidades públicas y privadas.	Pacientes – Usuarios con necesidad de tratamiento, rehabilitación y recuperación y certificados de discapacidad física	1. Procedimientos médicos 2. Terapia física 3. Terapia ocupacional 4. Terapia del lenguaje 5. Terapia del aprendizaje		Informes de tratamiento y recuperación. Paciente Recuperado Paciente en Tratamiento o en rehabilitación. Certificado de discapacidad		Paciente – Usuario Departamento de Medicina.	
14. Indicador de Desempeño	Informes del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación						
15. Controles	Evaluaciones y verificación del cumplimiento						
16. Recursos							
Recursos Humanos	Médicos especialistas en Medicina Física y Rehabilitación; Tecnólogos Médicos y	Sistemas Informáticos		Sistemas de soporte tecnológico e informático			

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 18 - 310	

	Técnicos en rehabilitación			
Instalaciones	Infraestructura del HGJ	Equipos	Equipos de terapia física y rehabilitación	
17. Elaboración, revisión y aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		

FICHA TÉCNICA DE PROCESO NIVEL 3							
1. Nombre del proceso	Procedimientos Médicos	2. Código	PM02.02.01.01	3. Tipo de procesos	Misional	4. Versión	V.01
5. Objetivo del proceso	Mejorar las dolencias de los usuarios a través de la aplicación procedimientos médicos; así mismo, determinar, medir o diagnosticar la condición o el parámetro del usuario.						
6. Dueño del proceso	Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación						
7. Alcance	Está dirigido a todo el personal que labora en el Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital General de Jaén.						
8. Base Legal	a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado" Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada "Categorías de Establecimientos del Sector Salud". f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación"						
9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procedimientos		12. Salidas / Productos		13. Receptor final del producto	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 19 - 310	

Médico Especialista en Medicina Física Rehabilitación que realiza consulta médica especializada.	Cita programada Consentimiento informado. Fichas y Formatos de atención. Historia Clínica Material médico fungible, según procedimiento.	Atención en Consulta Externa de Medicina Física y Rehabilitación Interconsulta de Paciente Hospitalizado Acupuntura - Estimulación Intramuscular con Aguja Seca Artrocentesis Bloqueo Paraespinal (BPE) Infiltración con Corticoides a Nivel Articular y en Tejidos Blandos Infiltración Regenerativa – Proloterapia Laserterapia Certificación de Discapacidad Emisión de Informe Médico de Pacientes Atendidos	Procedimientos realizados, según necesidad del usuario. Plan de tratamiento, exámenes medicamentos, indicación de terapias, procedimiento médicos.	Usuario con procedimientos realizados
14. Indicador de Desempeño	Porcentaje de paciente que no asisten a los procedimientos programados			
15. Controles				
16. Recursos				
Recursos Humanos		Sistemas Informáticos		
Médico Especialista en Medicina Física y Rehabilitación. Tecnólogo médico en Terapia Física Tecnólogo médico en Terapia de lenguaje Tecnólogo médico en Terapia Ocupacional Técnico en Terapia física		Sis Galen Plus Pakamuros Soft		
Instalaciones		Equipos		
Sala de Medicina Física del Hospital General de Jaén		Computadora, Impresora, Formatos		
17. Elaboración, revisión y aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 20 - 310	

Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 21 - 310	

FICHA TÉCNICA DE PROCESO NIVEL 3							
1. Nombre del proceso	Terapia Física	2. Código	PM02.02.01.02	3. Tipo de procesos	Misional	4. Versión	V.01
5. Objetivo del proceso	Brindar atención de terapia física a niños y adultos asegurados con enfermedades del Sistema Muscular, Esquelético y Neurológico, que produzcan dolor y/o algún grado de limitación funcional, ya sea transitoria o permanente						
6. Dueño del proceso	Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación						
7. Alcance	Está dirigido a todo el personal que labora en el Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital General de Jaén.						
8. Base Legal	▪ Ley N° 26842 Ley General de Salud ▪ Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo ▪ Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. ▪ Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. ▪ Ley N° 27658, "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado" Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada "Categorías de Establecimientos del Sector Salud". ▪ Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación"						
9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procedimientos		12. Salidas / Productos		13. Receptor final del producto	
Médico Especialista en Medicina Física y Rehabilitación.	Cita programada Consentimiento informado. Fichas y Formatos de atención. Material médico fungible, según procedimiento.	Evaluación Fisioterapéutica Acondicionamiento Cardiorrespiratorio Compresas Húmedas Calientes (CHC) Crioterapia Diatermia de Onda Corta y Microonda Entrenamiento Pre-Protésico en terapia física Entrenamiento Protésico Estimulación del neurodesarrollo Estimulación Eléctrica Nerviosa Transcutánea - TENS Fisioterapia Cardiorrespiratorio Fisioterapia Cardio-Respiratoria Hospitalización UCIN-UCI-Neonatología Hidroterapia		Procedimientos realizados, según necesidad del usuario. Plan de tratamiento		Usuario con terapia física realizado	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 22 - 310	

		Infrarrojo Magnetoterapia Masoterapia Parafina Reeducación de la Marcha Talleres Grupales Taller Preventivo y Seguimiento del Niño de Alto Riesgo Terapia Kinésica Test Articular Test Muscular Tracción Vertebral Ultrasonido Fisioterapéutico		
14. Indicador de Desempeño	Porcentaje de paciente con inasistencia a terapia física programada			
15. Controles				
16. Recursos				
Recursos Humanos		Sistemas Informáticos		
Tecnólogo Medico de Terapia Física Técnico en Terapia física		Sis Galen Plus Pakamuros Soft		
Instalaciones		Equipos		
Sala de Terapia Física del Hospital General de Jaén		Camillas, agentes físicos, material de rehabilitación.		
17. Elaboración, revisión y aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 23 - 310	

Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		

FICHA TÉCNICA DE PROCESO DE NIVEL 3							
1. Nombre del proceso	Terapia del lenguaje	2. Código	PM02.02.01.03	3. Tipo de procesos	Misional	4. Versión	V.01
5. Objetivo del proceso	Mejorar las dificultades de lenguaje y del habla, poniendo énfasis en tareas de evaluación, diagnóstico e intervención terapéutica utilizando instrumentos de medida de aspectos relacionados con el lenguaje expresivo y comprensivo, dificultades del habla (dislalia) y dificultades de la fluidez (tartamudez).						
6. Dueño del proceso	Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación						
7. Alcance	Está dirigido a todo el personal que labora en el Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital General de Jaén.						
8. Base Legal	a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado" Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada "Categorías de Establecimientos del Sector Salud". f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación"						
9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procedimientos		12. Salidas / Productos		13. Receptor final del producto	
Médico Especialista en Medicina Física y Rehabilitación.	Cita programada Consentimiento informado. Fichas y Formatos de atención. Material médico fungible, según procedimiento.	Evaluación del lenguaje Ejercitación de los mecanismos de succión y deglución Estimulación pre lingüística Práxias Orofaciales Reeducación de la voz y el habla Rehabilitación Ortofónica Ritmo del habla Terapia de lenguaje grupal Terapia Orofacial		Procedimientos realizados, según necesidad del usuario. Plan de tratamiento		Usuario con terapia del lenguaje realizado	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 24 - 310	

14. Indicador de Desempeño	Porcentaje de paciente que no asisten a la terapia de lenguaje programada.			
15. Controles				
16. Recursos				
Recursos Humanos		Sistemas Informáticos		
Tecnólogo Medico de Terapia del lenguaje Técnico Asistencial		Sis Galen Plus Pakamuros Soft		
Instalaciones		Equipos		
Sala de Terapia del Lenguaje Hospital General de Jaén		Computadora, Impresora, Formatos, Material de estimulación.		
17. Elaboración, revisión y aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. Jose Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 25 - 310	

FICHA TÉCNICA DE PROCESO DE NIVEL 3							
1. Nombre del proceso	Terapia ocupacional	2. Código	PM02.02.01.04	3. Tipo de procesos	Misional	4. Versión	V.01
5. Objetivo del proceso	Mejorar la calidad de vida de los usuarios optimizando su desempeño ocupacional a través de la actividad con propósito y la ocupación						
6. Dueño del proceso	Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación						
7. Alcance	Está dirigido a todo el personal que labora en el Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital General de Jaén.						
8. Base Legal	a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”						
9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procedimientos		12. Salidas / Productos		13. Receptor final del producto	
Médico Especialista en Medicina Física y Rehabilitación.	Cita programada Consentimiento informado. Fichas y Formatos de atención. Material médico fungible, según procedimiento.	Evaluación Terapia Ocupacional Entrenamiento de silla de ruedas Entrenamiento en actividades de la vida diaria Entrenamiento Pre Protésico Entrenamiento Protésico Estimulación de las funciones mentales superiores Ergonomía Laborterapia Ludoterapia Terapia Grupal Ocupacional		Procedimientos realizados, según necesidad del usuario. Plan de tratamiento		Usuario con terapia ocupacional realizado	
14. Indicador de Desempeño	Porcentaje de paciente que no asisten a la terapia ocupacional programada.						
15. Controles							
16. Recursos							

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 26 - 310	

Recursos Humanos		Sistemas Informáticos		
Tecnólogo Medico de Terapia Física Técnico Asistencial		Sis Galen Plus Pakamuros Soft		
Instalaciones		Equipos		
Sala de Terapia Ocupacional del Hospital General de Jaén		Computadora, Impresora, Formatos		
17. Elaboración, revisión y aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 27 - 310	

FICHA TÉCNICA DE PROCESO DE NIVEL 3							
1. Nombre del proceso	Terapia del aprendizaje	2. Código	PM02.02.01.05	3. Tipo de procesos	Misional	4. Versión	V.01
5. Objetivo del proceso	Mejorar y potenciar los procesos del aprendizaje en la lectura, escritura, atención y memoria de los niños						
6. Dueño del proceso	Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación						
7. Alcance	Está dirigido a todo el personal que labora en el Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital General de Jaén.						
8. Base Legal	a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”						
9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procedimientos		12. Salidas / Productos	13. Receptor final del producto		
Médico Especialista en Medicina Física y Rehabilitación.	Cita programada Consentimiento informado. Fichas y Formatos de atención. Material médico fungible, según procedimiento.	Aprestamiento Atención - Concentración Lectoescritura		Procedimientos realizados, según necesidad del usuario. Plan de tratamiento	Usuario con terapia del aprendizaje realizado		
14. Indicador de Desempeño	Porcentaje de paciente que no asisten a la terapia del aprendizaje						
15. Controles							
16. Recursos							
Recursos Humanos		Sistemas Informáticos					
Tecnólogo Medico de Terapia del aprendizaje Psicólogo Licenciada en Educación Técnico Asistencial		Sis Galen Plus Pakamuros Soft					
Instalaciones		Equipos					

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 28 - 310	

Sala de Terapia del Lenguaje Hospital General de Jaén		Computadora, Impresora, Formatos		
17. Elaboración, revisión y aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 29 - 310	

6.2. Fichas del Indicadores de desempeño

6.2.1. Ficha de Indicadores de Procesos

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.01-FID.01
Proceso	Procedimientos médicos
Objetivo	Reducir el número de pacientes con inasistencia a los procedimientos programados
Indicador	Porcentaje de paciente con inasistencia a los procedimientos programados
Finalidad del indicador	Contribuir en la recuperación pronta a través de los procedimientos programados en los pacientes
Tipo de indicador	
Fórmula	$\frac{\text{Número de pacientes con inasistencia a la cita}}{\text{Total de pacientes citados para procedimientos}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	Mensual
Línea base	20%
Meta	< 10%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.02-FID.02
Proceso	Terapia Física
Objetivo	Reducir el número de pacientes con inasistencia a terapias físicas programadas
Indicador	Porcentaje de paciente con inasistencia a las terapias físicas
Finalidad del indicador	Contribuir en la recuperación pronta a través de las sesiones de terapia físicas en los pacientes
Tipo de indicador	De proceso
Fórmula	$\frac{\text{Número de pacientes con inasistencia}}{\text{Total de pacientes citados para procedimientos}} \times 100$

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 30 - 310	

	Total de pacientes programados para terapia física
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	Mensual
Línea base	En construcción
Meta	< 10%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.03-FID.03
Proceso	Terapia de Lenguaje
Objetivo	Reducir el número de pacientes con inasistencia a Terapia del lenguaje
Indicador	Porcentaje de paciente con inasistencia a la terapia del lenguaje
Finalidad del indicador	Contribuir en la recuperación pronta a través de las sesiones de terapia de lenguaje en los pacientes
Tipo de indicador	De Proceso
Fórmula	$\frac{\text{Número de pacientes con inasistencia}}{\text{Total de pacientes programados para terapia de lenguaje}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	En construcción
Meta	< 10%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN		
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 31 - 310



FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO			
Código indicador	PM02.02.01.04-FID.03		
Proceso	Terapia Ocupacional		
Objetivo	Reducir el número de pacientes con inasistencia a Terapia Ocupacional		
Indicador	Porcentaje de paciente con inasistencia a terapia ocupacional		
Finalidad del indicador	Contribuir en la recuperación pronta a través de las sesiones de terapia ocupacional en los pacientes		
Tipo de indicador	De proceso		
Fórmula	Número de pacientes con inasistencia a la sesión de terapia ocupacional	x	100
	Total de pacientes programados para terapia ocupacional		
Unidad de medida	Porcentaje		
Frecuencia	Trimestral		
Oportunidad de medida			
Línea base	En construcción		
Meta	< 10%		
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística		
Responsable	Jefe de Servicio		

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO			
Código indicador	PM02.02.01.05-FID.03		
Proceso	Terapia de Aprendizaje		
Objetivo	Reducir el número de pacientes con inasistencia a Terapia de Aprendizaje		
Indicador	Porcentaje de paciente con inasistencia a terapia de aprendizaje		
Finalidad del indicador	Contribuir en la recuperación pronta a través de las sesiones de terapia de aprendizaje en los pacientes		
Tipo de indicador	De proceso		

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 32 - 310	

Fórmula	$\frac{\text{Número de pacientes con inasistencia a la sesión de terapia de aprendizaje}}{\text{Total de pacientes programados para terapia de aprendizaje}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	En construcción
Meta	< 10%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.01.01-FID.01
Procedimiento	Atención en Consulta Externa de Medicina Física y Rehabilitación
Objetivo	Establecer el procedimiento para proporcionar la atención médica integral de calidad y con calidez a los pacientes en Consulta externa, a fin de contribuir al restablecimiento de su salud.
Indicador	Número de deserción en consulta externa
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de deserción en consulta externa
Tipo de indicador	
Fórmula	$\frac{\text{Número de pacientes que no acuden a consulta externa}}{\text{Total de pacientes programados para consulta externa}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	<10%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 33 - 310	

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.01.02-FID.02
Procedimiento	Interconsulta de Paciente Hospitalizado
Objetivo	Realizar la evaluación, diagnóstico y emitir opinión y/o sugerencias de la especialidad solicitados mediante Interconsulta a los diferentes servicios del departamento en forma eficiente y oportuna.
Indicador	Número de pacientes atendidos por interconsulta
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos por interconsulta
Tipo de indicador	
Fórmula	$\frac{\text{Número de pacientes atendidos en interconsulta}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>90%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.01.03-FID.03
Procedimiento	Acupuntura - Estimulación Intramuscular con Aguja Seca
Objetivo	Tratamiento del dolor miofascial.
Indicador	Número de pacientes atendidos con Acupuntura - Estimulación Intramuscular con Aguja Seca
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Acupuntura - Estimulación Intramuscular con Aguja Seca
Tipo de indicador	
Fórmula	$\frac{\text{Número de pacientes atendidos con Tratamiento del dolor miofascial.}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 34 - 310	

	Total de pacientes programados para dicho procedimiento
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>90%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.01.04-FID.04
Procedimiento	Artrocentesis
Objetivo	Lograr el diagnóstico y/o tratamiento de líquido articular en la atención del usuario referido de otro establecimiento de salud para atención ambulatoria
Indicador	Número de pacientes atendidos con Artrocentesis
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Artrocentesis
Tipo de indicador	
Fórmula	$\frac{\text{Número de pacientes atendidos con Artrocentesis}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>90%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 35 - 310	

Código indicador	PM02.02.01.01.05-FID.05
Proceso	Bloqueo Paraespinal (BPE)
Objetivo	Eliminar o aliviar el dolor cervical, dorsal, o lumbar de diversa etiología.
Indicador	Número de pacientes atendidos con Bloqueo Paraespinal (BPE)
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Bloqueo Paraespinal (BPE)
Tipo de indicador	
Fórmula	$\frac{\text{Número de pacientes atendidos con Bloqueo Paraespinal (BPE)}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>90%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.01.06-FID.06
Procedimiento	Infiltración con Corticoides a Nivel Articular y en Tejidos Blandos
Objetivo	Lograr el manejo de dolor agudo y mejora la funcionalidad de la articulación en la atención del usuario referido de otro establecimiento de salud para atención ambulatoria.
Indicador	Número de pacientes atendidos con Infiltración con Corticoides a Nivel Articular y en Tejidos Blandos
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Infiltración con Corticoides a Nivel Articular y en Tejidos Blandos
Tipo de indicador	
Fórmula	$\frac{\text{Número de pacientes atendidos con Infiltración con Corticoides a Nivel Articular y en Tejidos Blandos}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 36 - 310	

	Total de pacientes programados para dicho procedimiento
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>90%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.01.07-FID.07
Proceso	Infiltración Regenerativa – Proloterapia
Objetivo	Lograr el manejo de dolor crónico y mejora la funcionalidad de la articulación en la atención del usuario referido de otro establecimiento de salud para atención ambulatoria.
Indicador	Número de pacientes atendidos con Infiltración Regenerativa – Proloterapia
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Infiltración Regenerativa – Proloterapia
Tipo de indicador	
Fórmula	$\frac{\text{Número de pacientes atendidos con Infiltración Regenerativa – Proloterapia}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>90%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 37 - 310	

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.01.08-FID.08
Procedimiento	Laserterapia
Objetivo	Lograr el manejo de dolor crónico y mejora la funcionalidad de la articulación en la atención del usuario referido de otro establecimiento de salud para atención ambulatoria.
Indicador	Número de pacientes atendidos con Laserterapia
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Laserterapia
Tipo de indicador	
Fórmula	Número de pacientes atendidos con Laserterapia
	$\frac{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}}$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>90%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.01.09-FID.09
Procedimiento	Certificación de Discapacidad
Objetivo	Otorgar al paciente el certificado que avale su discapacidad.
Indicador	Número de pacientes atendidos con Certificación de Discapacidad
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Certificación de Discapacidad
Tipo de indicador	
Fórmula	$\frac{\text{Número de pacientes atendidos con Certificación de Discapacidad}}{\text{Número de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 38 - 310	

	Total de pacientes programados para dicho procedimiento
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>80%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.01.10-FID.10
Proceso	Emisión de Informe Médico de Pacientes Atendidos
Objetivo	Otorgar al paciente el Informe Médico por haber recibido atención en el Hospital.
Indicador	Número de pacientes atendidos con Emisión de Informe Médico de Pacientes Atendidos
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Emisión de Informe Médico de Pacientes Atendidos
Tipo de indicador	
Fórmula	$\frac{\text{Número de pacientes atendidos con Emisión de Informe Médico de Pacientes Atendidos}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>90%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 39 - 310	

6.2.2. Indicadores de procedimientos de terapia física

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.02.01-FID.01
Procedimiento	Evaluación Fisioterapéutica
Objetivo	Determinar las capacidades funcionales, estructurar programas de terapias en relación a metas de corto, mediano y largo plazo y grado de severidad.
Indicador	Número de pacientes atendidos con Evaluación Fisioterapéutica
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Evaluación Fisioterapéutica
Tipo de indicador	
Fórmula	Número de pacientes atendidos con Evaluación Fisioterapéutica
	$\frac{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>80%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.02.02-FID.02
Procedimiento	Acondicionamiento Cardiorrespiratorio
Objetivo	Recuperar la capacidad funcional del aparato circulatorio y respiratorio para adaptarse y realizar actividades que hacía antes.
Indicador	Número de pacientes atendidos con Acondicionamiento Cardiorrespiratorio
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Acondicionamiento Cardiorrespiratorio
Tipo de indicador	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 40 - 310	

Fórmula	Número de pacientes atendidos con Acondicionamiento Cardiorrespiratorio
	$\frac{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>80%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.02.03-FID.03
Procedimiento	Compresas Húmedas Calientes (CHC)
Objetivo	Producir la relajación muscular de la zona a tratar mediante la administración del calor, disminuir el dolor localizado y favorecer la vaso dilatación.
Indicador	Número de pacientes atendidos con Compresas Húmedas Calientes (CHC)
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Compresas Húmedas Calientes (CHC)
Tipo de indicador	
Fórmula	Número de pacientes atendidos con Compresas Húmedas Calientes (CHC)
	$\frac{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>80%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 41 - 310	

Responsable	Jefe de Servicios

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.02.04-FID.04
Procedimiento	Crioterapia
Objetivo	Disminuir el proceso inflamatorio, disminuir el dolor agudo y producir vaso constricción de la zona a tratar mediante la administración del frío.
Indicador	Número de pacientes atendidos con Crioterapia
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Crioterapia
Tipo de indicador	
Fórmula	$\frac{\text{Número de pacientes atendidos con Crioterapia}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>80%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.02.05-FID.05
Proceso	Diatermia de Onda Corta y Microonda
Objetivo	Disminuir el proceso inflamatorio y dolorosos, que produce un aumento del flujo sanguíneo, aportando nutrientes y eliminación de desechos de la zona a tratar
Indicador	Número de pacientes atendidos con Diatermia de Onda Corta y Microonda
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Diatermia de Onda Corta y Microonda
Tipo de indicador	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 42 - 310	

Fórmula	Número de pacientes atendidos con Diatermia de Onda Corta y Microonda
	$\frac{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>80%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.02.06-FID.06
Procedimiento	Entrenamiento Pre-Protésico en terapia física
Objetivo	Preparar el muñón para el manejo de la prótesis, mejora de la funcionalidad de la articulación Y Reeducción de actividades funcionales en la atención del usuario.
Indicador	Número de pacientes atendidos con Entrenamiento Pre-Protésico en terapia física
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Entrenamiento Pre-Protésico en terapia física
Tipo de indicador	
Fórmula	Número de pacientes atendidos con Entrenamiento Pre-Protésico en terapia física
	$\frac{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>80%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 43 - 310	

Responsable	Jefe de Servicios

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.02.07-FID.07
Procedimiento	Entrenamiento Protésico
Objetivo	Brindar la estimulación temprana, no es otro que, permitir el máximo desarrollo del niño (tanto a nivel general como en áreas específicas), sirviendo de estrategia para evitar y atenuar riesgos que puedan alterar su evolución normal. Aprenda a trasladarse con su nueva prótesis como sustitución del miembro ausente
Indicador	Número de pacientes atendidos con Entrenamiento Protésico
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Entrenamiento Protésico
Tipo de indicador	
Fórmula	$\frac{\text{Número de pacientes atendidos con Entrenamiento Protésico}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>80%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 44 - 310	

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.02.08-FID.08
Procedimiento	Estimulación del neurodesarrollo
Objetivo	Brindar la estimulación temprana, no es otro que, permitir el máximo desarrollo del niño (tanto a nivel general como en áreas específicas), sirviendo de estrategia para evitar y atenuar riesgos que puedan alterar su evolución normal.
Indicador	Número de pacientes atendidos con Estimulación del neurodesarrollo
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Estimulación del neurodesarrollo
Tipo de indicador	
Fórmula	$\frac{\text{Número de pacientes atendidos con Estimulación del neurodesarrollo}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}}$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>80%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.02.09-FID.09
Procedimiento	Estimulación Eléctrica Nerviosa Transcutánea - TENS
Objetivo	Lograr el manejo de dolor agudo y crónico, mejorando la funcionalidad de la articulación, y a la vez disminuyendo el consumo de medicamentos en la atención del usuario referido de otro establecimiento de salud para atención ambulatoria.
Indicador	Número de pacientes atendidos con Estimulación Eléctrica Nerviosa Transcutánea - TENS
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Estimulación Eléctrica Nerviosa Transcutánea - TENS
Tipo de indicador	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 45 - 310	

Fórmula	Número de pacientes atendidos con Estimulación Eléctrica Nerviosa Transcutánea - TENS
	$\frac{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>80%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 46 - 310	

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.02.10-FID.10
Proceso	Fisioterapia Cardiorrespiratorio
Objetivo	Aplicar técnicas apropiadas para la movilización de secreciones pulmonares, drenaje postural, percusión torácica y vibración.
Indicador	Número de pacientes atendidos con Fisioterapia Cardiorrespiratorio
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Fisioterapia Cardiorrespiratorio
Tipo de indicador	
Fórmula	$\frac{\text{Número de pacientes atendidos con Fisioterapia Cardiorrespiratorio}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>80%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.02.11-FID.11
Procedimiento	Fisioterapia Cardio-Respiratoria Hospitalización UCIN-UCI-Neonatología
Objetivo	Disminuir el tiempo de estadía en el servicio de uci neo, retirar el soporte ventilatorio..
Indicador	Número de pacientes atendidos con Fisioterapia Cardio-Respiratoria Hospitalización UCIN-UCI-Neonatología
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Fisioterapia Cardio-Respiratoria Hospitalización UCIN-UCI-Neonatología
Tipo de indicador	
Fórmula	$\frac{\text{Número de pacientes atendidos con Fisioterapia Cardio-Respiratoria Hospitalización UCIN-UCI-Neonatología}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN		
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 47 - 310



	Total de pacientes programados para dicho procedimiento
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>80%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.02.12-FID.12
Procedimiento	Hidroterapia
Objetivo	Conseguir movimientos más fluidos por la disminución del peso específico gracias al medio acuoso.
Indicador	Número de pacientes atendidos con Hidroterapia
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Hidroterapia
Tipo de indicador	
Fórmula	$\frac{\text{Número de pacientes atendidos con Hidroterapia}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>80%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 48 - 310	

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.02.13-FID.13
Proceso	Terapia con luz infrarroja
Objetivo	Promover el aumento de la temperatura de forma superficial y seca en el área a tratar, promoviendo la vasodilatación y aumento de la circulación sanguínea, favoreciendo la reparación de los tejidos porque penetra en el cuerpo actuando sobre los pequeños vasos sanguíneos, capilares y terminaciones nerviosas.
Indicador	Número de pacientes atendidos con Infrarrojo
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Infrarrojo
Tipo de indicador	
Fórmula	$\frac{\text{Número de pacientes atendidos con Infrarrojo}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>80%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.02.14-FID.14
Procedimiento	Magnetoterapia
Objetivo	Restaurar el equilibrio fisiológico de la célula que se pierde durante estados inflamatorios (enfermedades, traumas, infecciones)
Indicador	Número de pacientes atendidos con Magnetoterapia
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Magnetoterapia
Tipo de indicador	
Fórmula	$\frac{\text{Número de pacientes atendidos con Magnetoterapia}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 49 - 310	

	Total de pacientes programados para dicho procedimiento		
Unidad de medida	Porcentaje		
Frecuencia	Trimestral		
Oportunidad de medida			
Línea base	No existe		
Meta	>80%		
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística		
Responsable	Jefe de Servicios		

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.02.15-FID.15
Procedimiento	Masoterapia
Objetivo	Favorecer la circulación sanguínea.
Indicador	Número de pacientes atendidos con Masoterapia
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Masoterapia
Tipo de indicador	
Fórmula	$\frac{\text{Número de pacientes atendidos con Masoterapia}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>80%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 50 - 310	

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.02.16-FID.16
Procedimiento	Parafina
Objetivo	Producir vasodilatación local lo cual acelera la eliminación de metabolitos o productos inflamatorios excepto en fase aguda y reduce la congestión.
Indicador	Número de pacientes atendidos con Parafina
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Parafina
Tipo de indicador	
Fórmula	Número de pacientes atendidos con Parafina
	$\frac{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>80%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.02.17-FID.17
Procedimiento	Reeducación de la Marcha
Objetivo	Ayudar al paciente a adquirir una marcha lo más hábil y segura dentro y fuera de casa, con o sin ayuda técnica, según la capacidad de cada uno.
Indicador	Número de pacientes atendidos con Reeducación de la Marcha
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Reeducación de la Marcha
Tipo de indicador	
Fórmula	$\frac{\text{Número de pacientes atendidos con Reeducación de la Marcha}}{\text{Número de pacientes atendidos con Reeducación de la Marcha}} \times 100$

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN		
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 51 - 310



	Total de pacientes programados para dicho procedimiento
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>80%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.02.18-FID.18
Proceso	Talleres Grupales
Objetivo	Mejorar significativamente la fuerza, la movilidad articular, la flexibilidad, la composición corporal y la resistencia.
Indicador	Número de pacientes atendidos con Talleres Grupales
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Talleres Grupales
Tipo de indicador	
Fórmula	$\frac{\text{Número de pacientes atendidos con Talleres Grupales}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>80%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 52 - 310	

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.02.19-FID.19
Procedimiento	Taller Preventivo y de Seguimiento del Niño de Alto Riesgo
Objetivo	Prevención y tratamiento de trastornos en el desarrollo infantil, a través de la detección precoz de los riesgos neurológicos y sensoriales para evitar futuras discapacidades en aquellos problemas del desarrollo que puedan ser transitorios o derivados de una situación de riesgo y/o atenuarlas en aquellas situaciones de trastornos permanentes.
Indicador	Número de pacientes atendidos con Taller Preventivo y de Seguimiento del Niño de Alto Riesgo
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Taller Preventivo y de Seguimiento del Niño de Alto Riesgo
Tipo de indicador	
Fórmula	$\frac{\text{Número de pacientes atendidos con Taller Preventivo y de Seguimiento del Niño de Alto Riesgo}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>80%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios
FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.02.20-FID.20
Proceso	Terapia Kinésica
Objetivo	Mejora tono muscular, potencia la coordinación y oxigena la musculatura
Indicador	Número de pacientes atendidos con terapia kinésica
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con terapia kinésica
Tipo de indicador	
Fórmula	$\frac{\text{Número de pacientes atendidos con terapia kinésica}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 53 - 310	

	Total de pacientes programados para dicho procedimiento
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>80%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.02.22-FID.22
Procedimiento	Test Muscular
Objetivo	Tener una valoración de fuerza y función muscular de una manera más precisa y exacta que nos ayude al mejor tratamiento de la patología que presenta el paciente.
Indicador	Número de pacientes atendidos con test muscular
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con test muscular
Tipo de indicador	
Fórmula	$\frac{\text{Número de pacientes atendidos con test muscular}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>80%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 54 - 310	

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.02.23-FID.23
Procedimiento	Tracción Vertebral
Objetivo	Disminución de las presiones de tipo compresivo a través de esfuerzos de tipo medio por parte del fisioterapeuta.
Indicador	Número de pacientes atendidos con tracción vertebral
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con tracción vertebral
Tipo de indicador	
Fórmula	$\frac{\text{Número de pacientes atendidos con tracción vertebral}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>80%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.02.24-FID.24
Procedimiento	Ultrasonido Fisioterapéutico
Objetivo	Se utiliza para tratar lesiones, inflamación de tendones, cicatrices, favoreciendo una rápida reparación en los tejidos dañados.
Indicador	Número de pacientes atendidos con ultrasonido
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con ultrasonido
Tipo de indicador	
Fórmula	$\frac{\text{Número de pacientes atendidos con ultrasonido}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 55 - 310	

Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>80%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

6.2.3. Indicadores de procedimientos de terapia de lenguaje

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.03.01-FID01
Procedimiento	Evaluación del lenguaje
Objetivo	Identificar las dificultades que puedan interferir en el desarrollo de las habilidades lingüísticas y comunicativas
Indicador	Número de pacientes atendidos con Evaluación del lenguaje
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Evaluación del lenguaje
Tipo de indicador	
Fórmula	$\frac{\text{Número de pacientes atendidos con Evaluación del lenguaje}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>90%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 56 - 310	

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.03.02-FID02
Procedimiento	Ejercitación de los mecanismos de succión y deglución
Objetivo	Favorecer, optimizar o mejorar la función motriz oral, lograr un proceso deglutorio óptimo o funcional en el paciente y coordinar la función respiratoria con la actividad deglutoria.
Indicador	Número de pacientes atendidos con Ejercitación de los mecanismos de succión y deglución
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Ejercitación de los mecanismos de succión y deglución
Tipo de indicador	
Fórmula	$\frac{\text{Número de pacientes atendidos con Ejercitación de los mecanismos de succión y deglución}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>80%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.03.03-FID03
Procedimiento	Estimulación pre lingüística
Objetivo	Estimular el Habla y favorecer correctos modelos a imitar, favorecer mediante situaciones diversas, los diferentes usos del lenguaje, de manera que se vayan desarrollando las principales habilidades y funciones lingüísticas y prevenir todas las dificultades relacionadas con el lenguaje y el habla.
Indicador	Número de pacientes atendidos con Estimulación pre lingüística
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Estimulación pre lingüística
Tipo de indicador	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 57 - 310	

Fórmula	Número de pacientes atendidos con Estimulación pre lingüística
	$\frac{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>80%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.03.04-FID04
Proceso	Práxias Orofaciales
Objetivo	Mejorar la tonicidad y movilidad de los órganos que intervienen en el habla
Indicador	Número de pacientes atendidos con Práxias Orofaciales
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Práxias Orofaciales
Tipo de indicador	
Fórmula	Número de pacientes atendidos con Práxias Orofaciales
	$\frac{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>90%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 58 - 310	

Código indicador	PM02.02.01.03.05-FID05
Procedimiento	Reeducación de la voz y el habla
Objetivo	Mejorar la comunicación del paciente , tanto para su vida cotidiana como para su vida laboral o profesional
Indicador	Número de pacientes atendidos con Infiltración con Reeducación de la voz y el habla
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Reeducación de la voz y el habla
Tipo de indicador	
Fórmula	$\frac{\text{Número de pacientes atendidos con Infiltración con Reeducación de la voz y el habla}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>80%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.03.06-FID06
Procedimiento	Rehabilitación Ortofónica
Objetivo	Aprender y comprender en qué consiste el mecanismo de producción de la voz, desde que se coge aire hasta que se emite una palabra.
Indicador	Número de pacientes atendidos con Rehabilitación Ortofónica
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Rehabilitación Ortofónica
Tipo de indicador	
Fórmula	$\frac{\text{Número de pacientes atendidos con Rehabilitación Ortofónica}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 59 - 310	

	Total de pacientes programados para dicho procedimiento
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>80%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.03.07-FID07
Procedimiento	Ritmo del habla
Objetivo	Enlentecer la velocidad del discurso para mejorar las condiciones de inteligibilidad y número de bloqueos
Indicador	Número de pacientes atendidos con Ritmo del habla
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Ritmo del habla
Tipo de indicador	
Fórmula	$\frac{\text{Número de pacientes atendidos con Ritmo del habla}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>80%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 60 - 310	

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.03.08-FID08
Procedimiento	Terapia de lenguaje grupal
Objetivo	Ayudar al paciente a comunicarse con otras personas utilizando habilidades sociales, comunicativas y de lenguaje.
Indicador	Número de pacientes atendidos con Terapia de lenguaje grupal
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Terapia de lenguaje grupal
Tipo de indicador	
Fórmula	$\frac{\text{Número de pacientes atendidos con Terapia de lenguaje grupal}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>80%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.03.09-FID09
Procedimiento	Terapia Orofacial
Objetivo	Prevenir, evaluar, diagnosticar y rehabilitar las alteraciones de la musculatura del sistema orofacial (músculos masticatorios, de la expresión facial, de la faringe, del cuello y del velo del paladar).
Indicador	Número de pacientes atendidos con Terapia Orofacial
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Terapia orofacial
Tipo de indicador	
Fórmula	Número de pacientes atendidos con Terapia orofacial X100

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 61 - 310	

	Total de pacientes programados para dicho procedimiento
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>80%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

6.2.4. Indicadores de procedimientos de terapia ocupacional

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.04.01-FED01
Procedimiento	Evaluación Terapia Ocupacional
Objetivo	Valorar la capacidad funcional del paciente y plantear objetivos de tratamiento en terapia Ocupacional.
Indicador	Número de pacientes atendidos con Evaluación Terapia Ocupacional
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Evaluación Terapia Ocupacional
Tipo de indicador	
Fórmula	$\frac{\text{Número de pacientes atendidos con Evaluación Terapia Ocupacional}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>90%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 62 - 310	

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.04.02-FED02
Proceso	Entrenamiento de silla de ruedas
Objetivo	Determinar las capacidades funcionales, estructurar programas de terapias en relación a metas de corto, mediano y largo plazo y grado de severidad.
Indicador	Número de pacientes atendidos con Entrenamiento de silla de ruedas
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Entrenamiento de silla de ruedas
Tipo de indicador	
Fórmula	$\frac{\text{Número de pacientes atendidos con Entrenamiento de silla de ruedas}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>90%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.04.03-FED03
Procedimiento	Entrenamiento en actividades de la vida diaria
Objetivo	Capacitarle para alcanzar el mayor grado de independencia posible en su vida diaria, contribuyendo a la recuperación de su enfermedad y/o facilitando la adaptación a su discapacidad.
Indicador	Número de pacientes atendidos con Infiltración con Entrenamiento en actividades de la vida diaria
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Entrenamiento en actividades de la vida diaria
Tipo de indicador	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 63 - 310	

Fórmula	Número de pacientes atendidos con Entrenamiento en actividades de la vida diaria
	$\frac{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>80%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.04.04-FED04
Procedimiento	Entrenamiento Pre Protésico
Objetivo	•Aferencias propioceptivas del muñón en los movimientos que necesitara el amputado para el manejo de la prótesis.
Indicador	Número de pacientes atendidos con Entrenamiento Pre Protésico
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Entrenamiento Pre Protésico
Tipo de indicador	
Fórmula	Número de pacientes atendidos con Entrenamiento Pre Protésico
	$\frac{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>80%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 64 - 310	

Responsable	Jefe de Servicios

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.04.05-FED05
Procedimiento	Entrenamiento Protésico
Objetivo	Reeducación de actividades funcionales con prótesis.
Indicador	Número de pacientes atendidos con Entrenamiento Protésico
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Entrenamiento Protésico
Tipo de indicador	
Fórmula	$\frac{\text{Número de pacientes atendidos con Entrenamiento Protésico}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>80%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.04.06-FED06
Proceso	Estimulación de las funciones mentales superiores
Objetivo	Mantener las habilidades intelectuales (atención, memoria, praxias, funciones ejecutivas, cálculo) conservadas el máximo tiempo posible con la finalidad de preservar su autonomía.
Indicador	Número de pacientes atendidos con Estimulación de las funciones mentales superiores
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Estimulación de las funciones mentales superiores

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 65 - 310	

Tipo de indicador	
Fórmula	$\frac{\text{Número de pacientes atendidos con Estimulación de las funciones mentales superiores}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>80%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.04.07-FED07
Procedimiento	Ergonomía
Objetivo	
Indicador	Número de pacientes atendidos con Ergonomía
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Ergonomía
Tipo de indicador	
Fórmula	$\frac{\text{Número de pacientes atendidos con Ergonomía}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>80%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 66 - 310	

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.04.08-FED08
Procedimiento	Laborterapia
Objetivo	Obtener la máxima independencia en las actividades de la vida diaria.
Indicador	Número de pacientes atendidos con Laborterapia
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Laborterapia
Tipo de indicador	
Fórmula	$\frac{\text{Número de pacientes atendidos con Laborterapia}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>80%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.04.09-FED09
Proceso	Ludoterapia
Objetivo	La ludoterapia utiliza el juego como medio para facilitar el desarrollo cognitivo y social, promover el bienestar físico y emocional y animar a los niños a expresar sus sentimientos sobre su situación. Los niños pueden resolver lo que les preocupa divirtiéndose.
Indicador	Número de pacientes atendidos con Ludoterapia
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Ludoterapia
Tipo de indicador	
Fórmula	$\frac{\text{Número de pacientes atendidos con Ludoterapia}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN		
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 67 - 310



	Total de pacientes programados para dicho procedimiento
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>80%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Jefe de Servicios

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.04.10-FED10
Procedimiento	Terapia Grupal Ocupacional
Objetivo	Estimular habilidades interpersonales y transpersonales, que se ponen en juego al vincularse con los otros miembros.
Indicador	Número de pacientes atendidos con Terapia Grupal Ocupacional
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Terapia Grupal Ocupacional
Tipo de indicador	
Fórmula	$\frac{\text{Número de pacientes atendidos con Terapia Grupal Ocupacional}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>80%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Licenciado encargado de terapia ocupacional

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 68 - 310	

6.2.5. Indicadores de procedimientos de terapia de aprendizaje

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.05.01-FED01
Procedimiento	Aprestamiento
Objetivo	Se busca que el niño pase fácilmente de la actividad espontánea del juego a la actividad planeada o sugerida en el trabajo escolar
Indicador	Número de pacientes atendidos con Aprestamiento
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Aprestamiento
Tipo de indicador	
Fórmula	$\frac{\text{Número de pacientes atendidos con Aprestamiento}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>80%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Licenciado en Terapia de Aprendizaje

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.05.02-FED02
Procedimiento	Atención - Concentración
Objetivo	Estimular la capacidad para concentrarse en una sola fuente de información y en la realización de una única tarea, excluyendo aquellas otras fuentes que puedan interferir en ella.
Indicador	Número de pacientes atendidos con Atención - Concentración
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Atención - Concentración
Tipo de indicador	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 05/01/2024	Páginas: 69 - 310	

Fórmula	Número de pacientes atendidos con Atención - Concentración
	$\frac{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>80%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Licenciado en Terapia de Aprendizaje

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM02.02.01.05.03-FED03
Proceso	Lectoescritura
Objetivo	Nos permite interpretar textos usando un alfabeto y plasmar el lenguaje, además de hacerlo permanente y accesible sin límites.
Indicador	Número de pacientes atendidos con Lectoescritura
Finalidad del indicador	Conocer el porcentaje de pacientes atendidos con Lectoescritura
Tipo de indicador	
Fórmula	Número de pacientes atendidos con Lectoescritura
	$\frac{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}}{\text{Total de pacientes programados para dicho procedimiento}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Trimestral
Oportunidad de medida	
Línea base	No existe
Meta	>80%
Fuente de Datos	Reporte de HIS – Estadística
Responsable	Licenciado en Terapia de Aprendizaje

6.3. Inventario de Procesos.

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 70 - 310	

N°	TIPO DE PROCESO	PROCESO NIVEL 0	PROCESO NIVEL 1	PROCESO NIVEL 2	PROCESO NIVEL 3		PRODUCTO	DUEÑO DEL PROCESO
	MISIONAL	PM02 Atención de Servicios de Soporte en Salud	PM02.02 Atención de Servicios de Apoyo al Tratamiento	PM02.02.01 Medicina Física y Rehabilitación	PM02.02.01.01 Procedimientos Médicos PM02.02.01.02 Terapia Física	PM02.02.01.01.01 Atención en Consulta Externa de Medicina Física y Rehabilitación PM02.02.01.01.02 Interconsulta de Paciente Hospitalizado PM02.02.01.01.03 Acupuntura - Estimulación Intramuscular con Aguja Seca PM02.02.01.01.04 Artrocentesis PM02.02.01.01.05 Bloqueo Paraespinal (BPE) PM02.02.01.01.06 Infiltración con Corticoides a Nivel Articular y en Tejidos Blandos PM02.02.01.01.07 Infiltración Regenerativa – Proloterapia PM02.02.01.01.08 Laserterapia PM02.02.01.01.09 Certificación de Discapacidad PM02.02.01.01.10 Emisión de Informe Médico de Pacientes Atendidos PM02.02.01.02.01 Evaluación Fisioterapéutica PM02.02.01.02.02 Acondicionamiento Cardiorrespiratorio PM02.02.01.02.03 Compresas Húmedas Calientes (CHC) PM02.02.01.02.04 Crioterapia PM02.02.01.02.05 Diatermia de Onda Corta y Microonda PM02.02.01.02.06 Entrenamiento Pre-Protésico en terapia física PM02.02.01.02.07 Entrenamiento Protésico en terapia física	Informe s de tratamie nto y recuper ación. Paciente Recuper ado Paciente en Tratami ento o en rehabilit ación. Certifica do de discapac idad	Jefe del servicio de Medicina Física y rehabilitación

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 71 - 310	

					PM02.02.01.02.08 Estimulación del neurodesarrollo		
					PM02.02.01.02.09 Estimulación Eléctrica Nerviosa Transcutánea - TENS		
					PM02.02.01.02.10 Fisioterapia Cardiorrespiratorio		
					PM02.02.01.02.11 Fisioterapia Cardio-Respiratoria Hospitalización UCIN-UCI-Neonatología		
					PM02.02.01.02.12 Hidroterapia		
					PM02.02.01.02.13 Terapia con luz Infrarroja		
					PM02.02.01.02.14 Magnetoterapia		
					PM02.02.01.02.15 Masoterapia		
					PM02.02.01.02.16 Baños de Parafina		
					PM02.02.01.02.17 Reeducción de la Marcha		
					PM02.02.01.02.18 Talleres Grupales		
					PM02.02.01.02.19 Taller Preventivo y Seguimiento del Niño de Alto Riesgo		
					PM02.02.01.02.20 Terapia Kinésica		
					PM02.02.01.02.21 Test Articular		
					PM02.02.01.02.22 Test Muscular		
					PM02.02.01.02.23 Tracción Vertebral		
					PM02.02.01.02.24 Ultrasonido Fisioterapéutico		
				PM02.02.01.03 Terapia de Lenguaje	PM02.02.01.03.01 Evaluación del lenguaje		
					PM02.02.01.03.02 Ejercitación de los mecanismos de succión y deglución		
					PM02.02.01.03.03 Estimulación pre lingüística		

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 72 - 310	

						PM02.02.01.03.04 Práxias Orofaciales		
						PM02.02.01.03.05 Reeducción de la voz y el habla		
						PM02.02.01.03.06 Rehabilitación Ortofónica		
						PM02.02.01.03.07 Ritmo del habla		
						PM02.02.01.03.08 Terapia de lenguaje grupal		
						PM02.02.01.03.09 Terapia Orofacial		
					PM02.02.01.04 Terapia Ocupacional	PM02.02.01.04.01 Evaluación Terapia Ocupacional		
						PM02.02.01.04.02 Entrenamiento de silla de ruedas		
						PM02.02.01.04.03 Entrenamiento en actividades de la vida diaria		
						PM02.02.01.04.04 Entrenamiento Pre Protésico		
						PM02.02.01.04.05 Entrenamiento Protésico		
						PM02.02.01.04.06 Estimulación de las funciones mentales superiores		
						PM02.02.01.04.07 Ergonomía		
						PM02.02.01.04.08 Laborterapia		
						PM02.02.01.04.09 Ludoterapia		
						PM02.02.01.04.10 Terapia Grupal Ocupacional		
					PM02.02.01.05 Terapia del Aprendizaje	PM02.02.01.05.01 Aprestamiento		
						PM02.02.01.05.02 Atención - Concentración		
						PM02.02.01.05.03 Lectoescritura		

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 73 - 310	

6.4. Fichas técnicas de procedimientos

6.4.1. Ficha de procedimientos de procesos médicos

Nombre del Procedimiento	Atención en Consulta Externa de Medicina Física y Rehabilitación		Duración en horas o minutos: 15 min.	Código	PM02.02.01.01.01
				Versión	001
Datos Generales del Procedimiento					
Objetivo del Procedimiento	Establecer el procedimiento para proporcionar la atención médica integral de calidad y con calidez a los pacientes en Consulta externa, a fin de contribuir al restablecimiento de su salud.				
Alcance del Procedimiento	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación				
Base Normativa	a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”				
Definiciones	CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA: Todo acto médico realizado de forma ambulatoria por los médicos especialistas o profesionales de la salud, en un local de consultas externas, para el diagnóstico, tratamiento o seguimiento de un paciente, con base en la anamnesis y exploración física.				
Siglas	MINSA: Ministerio de Salud SIS: Seguro Integral de Salud HC: Historia Clínica				
Requisitos para iniciar un procedimiento					
N°	Descripción del requisito		Fuente		
1	Paciente solicita atención ambulatoria especializada		Paciente		
Secuencia de Actividades					
N°	Descripción de la Actividad		Documentos o Productos que se generan	Unidad de Organización	Responsable
1	Sacar y entregar cita para atención en Medicina física y Rehabilitación .		Ticket de cita	Unidad de estadística e informática	Admisión
2	Pagar en caja si es particular.		Boucher de pago	Unidad de estadística e informática	Personal de Caja
3	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Recepcionar ticket de atención y verificar: (Anexo 1) a. Fecha, Hora de atención, Consultorio de la especialidad, Nombre del paciente y Número de cuenta b. Ingresar el triaje al sistema PAKAMUROS SOFT (Anexo 2) -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Recepcionar Historia Clínica (si necesita), y verificar: a. Pide Ticket de atención correspondiente b. Sello del Consultorio especializado. c. Fecha de la atención d. Adjunta hoja de consulta (Anexo 3) con datos de Triage e. Adjunta ficha de terapia e informe si paciente es continuador o se verifica cuenta se(Anexo 4)		Pakamuros Soft	Servicio de medicina física y rehabilitación	Técnico en Terapia Física o Personal administrativo

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 74 - 310	

4	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Esperar en sala de esperar hasta que medico llame al paciente. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Pasar la Historia Clínica al consultorio del médico en el orden de programación.	Pakamuros Soft	Servicio de medicina física y rehabilitación	Técnico en Terapia Física o Personal administrativo
5	Evaluar al paciente y realizar la valoración y diagnóstico, registrar el acto médico en la Historia clínica digital en el sistema PAKAMUROS SOFT (Anexo 5) o historia clínica física si fallara PAKAMUROS SOFT, Y REGISTRAR: 1. Síntomas del paciente motivo de la consulta. 2. Examen físico, hallazgos positivos. 3. Apreciación del médico tratante, 4. Plan de trabajo. 5. Firma y sello DIGITAL O MANUAL según corresponda.	Pakamuros Soft O Historia Clínica	Servicio de medicina física y rehabilitación	Médico rehabilitador
6	Solicitar, si es necesario, estudios de laboratorio y por imágenes (entregar ticket o formato), entregar receta (impresa o manual), cita para procedimiento o indicar terapia (imprimir ticket o manual).	Órdenes de exámenes auxiliares, recetas y/o Fichas de terapia o ticket de terapia	Servicio de medicina física y rehabilitación	Médico rehabilitador
7	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Imprimir HIS y FUAS -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Llenar el HIS y FUA	Pakamuros Soft o HIS	Servicio de medicina física y rehabilitación	Médico rehabilitador
8	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Guardar historia clínica en el sistema Pakamuros Soft -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no este disponible: Devolver la Historia clínica al área de Admisión	Pakamuros Soft o Historia Clínica	Servicio de medicina física y rehabilitación	Técnico en Terapia Física o Personal administrativo
Otros				
Procesos Relacionados	Admisión. Laboratorio. Farmacia. Radiología.			
Anexos	Hoja de consulta en Rehabilitación (ANEXO 1) Ficha de terapia (ANEXO 2)			
Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 75 - 310	

Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
001	Primera Versión		Primera Versión	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 76 - 310	

Nombre del Procedimiento	Interconsulta de Paciente Hospitalizado	Duración en horas o minutos: 20 min.	Código	PM02.02.01.01.02
			Versión	001
Datos Generales del Procedimiento				
Objetivo del Procedimiento	Realizar la evaluación, diagnóstico y emitir opinión y/o sugerencias de la especialidad solicitados mediante Interconsulta a los diferentes servicios del departamento en forma eficiente y oportuna.			
Alcance del Procedimiento	Servicio de Medicina de Rehabilitación			
Base Normativa	a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”			
Definiciones	INTERCONSULTA MÉDICA: Procedimiento mediante el cual, a petición de médico tratante, otro médico especialista revisa la historia clínica del paciente, explora al paciente y emite opinión, sugerencias y/o recomendaciones respecto al manejo y tratamiento del mismo.			
Siglas	MINSA: Ministerio de Salud			
Requisitos para iniciar un procedimiento				
N°	Descripción del requisito	Fuente		
1	Solicitud de Interconsulta	Médico tratante del paciente		
Secuencia de Actividades				
N°	Descripción de la Actividad	Documentos o Productos que se generan	Unidad de Organización	Responsable (puesto)
1	Establecer necesidad de evaluación por la especialidad de Medicina Física y Rehabilitación.		Servicios de hospitalización solicitantes	Médico Hospitalización.
2	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Digitalizar la interconsulta y elegir al Servicio de Medicina Física y Rehabilitación en el sistema. (Anexo 8) -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Elaborar interconsulta y enviar al Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Notificación de interconsulta o interconsulta manual	Servicios de hospitalización solicitantes	Médico Hospitalización.
3	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Revisar en el sistema si estado de interconsulta cambio a recepcionada. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Recepcionar interconsulta, anota en cuaderno de registro de Interconsultas del Servicio respectivo y entrega a Médico designado.	Pakamuros Soft o Cuaderno de registro	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Técnico de Servicio de Medicina Física y Rehabilitación
4	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Notificación llegara al usuario del asistente programado para responder interconsulta -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Recibir interconsulta y acudir a Servicio solicitante		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
5	Registrar en hoja de inter consulta, hallazgos del examen clínico, exámenes auxiliares ,diagnóstico, opinión y sugerencias y coloca ínter consulta en historia clínica.	Pakamuros Soft o Interconsulta contestada	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 77 - 310	

6	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Imprimir FUA del paciente, firmar y sellar. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Firma y sello en FUA del paciente.	Pakamuros Soft o FUA	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
7	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Generar atención en el sistema e informar a licenciada fecha de inicio de terapias. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Entregar hoja de terapia a licenciado asignado, en caso que se haya indicado terapias al paciente interconsultado.	Pakamuros Soft o Hoja de Terapia	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
Otros				
Procesos Relacionados	Hospitalización. Emergencia. UCI UCIN			
Anexos				
Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
001	Primera Versión		Primera Versión	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 78 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		Acupuntura - Estimulación Intramuscular con Aguja Seca	Duración en horas o minutos: 15 min	CÓDIGO: VERSIÓN:	PM02.02.01.01.03 001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
Objetivo del procedimiento		Disminuir el dolor. Liberar estructuras con acortamiento muscular, donde no haya procesos inflamatorios y/o infecciosos. Tratamiento del dolor miofascial.			
Alcance del procedimiento		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación			
Base Normativa		a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”			
Definiciones		ACUPUNTURA – ESTIMULACION INTRAMUSCULAR CON AGUJA SECA: Es la técnica de introducción de aguja de acupuntura a través de la piel, sin introducción de sustancia alguna. Es un estímulo mecánico, por no estar acompañada de ninguna sustancia química. Este estímulo mecánico genera respuestas a nivel nervioso que mejora el dolor agudo o crónico (dolor neuropático), dolor miofacial, y el provocado en los puntos gatillo.			
Siglas		HGJ: Hospital General Jaén			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO					
N°	Descripción del requisito			Fuente	
1	Indicación médica			Pakamuros Soft o Historia Clínica	
2	Consentimiento Informado			Pakamuros Soft o Historia Clínica	
SECUENCIA DE ACTIVIDADES					
N°	Descripción del procedimiento		Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Realizar triaje al paciente			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Personal técnico
2	Realizar la lavado de manos			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
3	Explicar el procedimiento al paciente y hacer firmar consentimiento informado (Anexo 7).		Consentimiento informado	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
4	Colocar al paciente en la camilla en decúbito prono, supino o sentado según zona a tratar.			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
5	Identificar el músculo a ser tratado			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
6	Escoger la técnica a ser utilizada			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
7	Introducir la aguja con el apoyo del tubo guía, tocando por el mango la aguja para no contaminarla.			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
8	Introducir la aguja hasta ubicar el músculo a tratar, esperando las respuestas			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
9	Una vez introducido dejarlo por 10 a 20 minutos, en forma estática o con movimientos de rotación repetida			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
10	Al termino del tiempo retirar las agujas con cuidado			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
11	Desechar estas agujas al contenedor de punzocortantes.			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 79 - 310	

12	Firmar y sellar la Historia clínica, HIS, FUA.	Pakamuros Soft o Historia clínica	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
13	Realizar Lavado de manos al final del procedimiento.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
Otros				
Procesos Relacionados:				
Anexos:		Formato de Consentimiento informado (Anexo 3)		
Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
001	Primera Versión		Primera Versión	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 80 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		Artrocentesis	Duración en horas o minutos: 20 min	CÓDIGO: VERSIÓN:	PM02.02.01.01.04 001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
Objetivo del procedimiento		Lograr el diagnóstico y/o tratamiento de líquido articular en la atención del usuario referido de otro establecimiento de salud para atención ambulatoria			
Alcance del procedimiento		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación			
Base Normativa		a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”			
Definiciones		ARTROCENTESIS. Procedimiento invasivo destinado a extraer líquido de una articulación con intención diagnóstica y/o terapéutica. Con frecuencia en la misma punción se infiltran corticoides u otras sustancias con fines terapéuticos. El derrame articular consiste en la acumulación de líquido en una articulación del cuerpo, producido por golpes, caídas, infecciones o enfermedades articulares crónicas como artritis reumatoide o gota. Esta acumulación excesiva de líquido, puede ser líquido sinovial o sangre.			
Siglas		HGJ: Hospital General Jaén			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO					
N°	Descripción del requisito		Fuente		
1	Indicación médica		Pakamuros Soft o Historia Clínica		
2	Consentimiento Informado		Pakamuros Soft o Historia clínica		
SECUENCIA DE ACTIVIDADES					
N°	Descripción del procedimiento		Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Realizar el triaje al paciente			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Personal técnico
2	Realizar el lavado de manos			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
3	Explicar el procedimiento al paciente y hacer firmar consentimiento informado (Anexo 4).		Consentimiento informado	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
4	Colocar al paciente en la camilla en decúbito prono, supino o sentado según zona a tratar.			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
5	Identificar el segmento a ser tratado			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
6	Elegir la vía de acceso más cómoda y segura marcando si es preciso el punto de entrada (valoración anatómica y vasculo-nerviosa de la zona).			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
7	Una vez ingresada la aguja aspirar asegurándonos de que no estamos en vía vascular.			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
8	Si estamos cerca de estructuras nerviosas preguntar al paciente si nota dolor lancinante o parestesias, en caso afirmativo, retirar la aguja y reconsiderar la técnica.			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 81 - 310	

9	Retirar la aguja con cuidado y proteger el punto de punción con gasa estéril. Desechar estas agujas al tacho de punzocortantes.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
10	Al término de la aplicación, dejar reposar al paciente en la camilla por 5 min. Luego sentado por 3 minutos al borde de la camilla. A continuación, ponerlo de pie y solicitarle que camine.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
11	Realizar lavado de manos al final del procedimiento.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
12	Firma del responsable de la atención	Pakamuros Soft o Historia Clínica	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador

OTROS

Procesos Relacionados:	
Anexos:	Flujograma

Aprobación

	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		

Control de Cambios

Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del Cambio
001	Primera Versión	Primera Versión

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 82 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Bloqueo Paraespinal (BPE)	Duración en horas o minutos:	CÓDIGO:	PM02.02.01.01.05
			VERSIÓN:	001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
Objetivo del procedimiento	Eliminar o aliviar el dolor cervical, dorsal, o lumbar de diversa etiología. Eliminar o aliviar la sensibilidad espinal segmentaria. Mejorar la funcionalidad corporal.			
Alcance del procedimiento	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación			
Base Normativa	a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”			
Definiciones	Procedimiento fisiátrico que consiste en la inyección de lidocaína u otra sustancia similar con fines terapéuticos a lo largo de la apófisis espinosa, en el espacio entre esta apófisis y el musculo paraespinal. La aplicación de este procedimiento médico permite bloquear la conducción nerviosa de la rama posterior que a su vez desensibiliza el segmento, lo que disminuye o anula las manifestaciones dolorosas de los músculos, huesos, piel y órganos del cuerpo humano			
Siglas	HGJ: Hospital General Jaén BPV: Bloqueo paravertebral			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO				
N°	Descripción del requisito		Fuente	
1	Indicación médica		Pakamuros Soft o Historia Clínica	
2	Consentimiento Informado		Pakamuros Soft o Historia Clínica	
SECUENCIA DE ACTIVIDADES				
N°	Descripción del procedimiento	Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Realizar el triaje al paciente		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Personal técnico
2	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 83 - 310	

3	Explicar el procedimiento al paciente y hacer firmar consentimiento informado (Anexo 4).	Consentimiento informado	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
4	Colocar al paciente en la camilla en decúbito prono, supino o sentado según zona a tratar.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
6	Identificar el segmento a ser tratado		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
7	Preparar la Lidocaína al 2% S/E diluida en Cloruro de sodio al 0.9 %.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
8	Ubicar el nivel a bloquear, se marcha la apófisis espinal, se coloca la aguja en forma perpendicular a la piel a nivel torácico y lumbar y con ligera inclinación a nivel cervical		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
9	Durante el tiempo de aplicación verificar la reacción del paciente, comprobando que no exista cambios adversos en la piel, ni reacciones incómodas intensas del paciente; si este fuese el caso suspender inmediatamente la aplicación		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
10	Al término de la aplicación, dejar reposar al paciente en la camilla por 5 min. Luego sentado por 3 minutos al borde de la camilla. A continuación, ponerlo de pie y solicitarle que camine.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
11	Desechar estas agujas en el contenedor de punzocortantes.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
12	Realizar el lavado de manos al final del procedimiento.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
13	Finalizar con el procedimiento	Medico realiza comentario en el procedimiento correspondiente en el sistema Pakamuros Soft	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
14	Firma del responsable de la atención	Pakamuros Soft o Historia Clínica	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
OTROS				
Procesos Relacionados:				
Anexos:		Flujograma		
Aprobación				

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 84 - 310	

	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
001	Primera Versión		Primera Versión	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 85 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Infiltración con Corticoides a Nivel Articular y en Tejidos Blandos	Duración en horas o minutos: 15 min	CÓDIGO:	PM02.02.01.01.06
			VERSIÓN:	001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
Objetivo del procedimiento	Lograr el manejo de dolor agudo y mejora la funcionalidad de la articulación en la atención del usuario referido de otro establecimiento de salud para atención ambulatoria			
Alcance del procedimiento	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación			
Base Normativa	a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”			
Definiciones	INFILTRACION CON CORTICOIDES: Procedimiento fisiátrico donde se aplica un conjunto de técnicas cuya finalidad es la administración local de fármacos por punción o inyección en partes blandas y articulaciones de medicamentos en el lugar anatómico donde se producen mecanismos patogénicos de la enfermedad (intra y extraarticulares) con el fin de disminuir la inflamación, aliviar el dolor y mejorar la impotencia funcional. El hexacetónido de triamcinolona es el corticoide de elección en articulaciones grandes, mientras corticoides más solubles (betametasona o metilprednisolona) serían la alternativa ideal en articulaciones pequeñas o superficiales para evitar la atrofia subcutánea o la hipopigmentación, los efectos adversos más frecuentes			
Siglas	HGJ: Hospital General Jaén			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO				
N°	Descripción del requisito		Fuente	
1	Indicación médica		Pakamuros Soft o Historia Clínica	
2	Consentimiento Informado		Pakamuros Soft o Historia Clínica	
SECUENCIA DE ACTIVIDADES				
N°	Descripción del procedimiento	Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Realizar el triaje al paciente		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Personal técnico
2	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
3	Explicar el procedimiento al paciente y hacer firmar consentimiento informado (Anexo 4).	Consentimiento informado	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 86 - 310	

4	Colocar al paciente en la camilla en decúbito prono, supino o sentado según zona a tratar.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
5	Identifica el segmento a ser tratado		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
6	Elegir la vía de acceso más cómoda y segura marcando si es preciso el punto de entrada (valoración anatómica y vasculonerviosa de la zona). Infiltrar una o 2 articulaciones por procedimiento		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
7	No tocar el punto de punción.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
8	Elegir la aguja adecuada para el lugar de punción. Utilizar una aguja distinta para cargar los fármacos y para infiltrar.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
9	Cargar siempre primero el corticoide y luego el anestésico.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
10	Antes de inyectar el fármaco, cada vez, aspirar asegurándonos de que no estamos en vía vascular. No infiltrar en el interior del tendón. En las tenosinovitis buscar el espacio entre el tendón y la vaina.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
11	En punción intraarticular extraer líquido sinovial si lo hubiera.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
12	Introducir la aguja de forma suave, sin brusquedad, con unidireccionalidad y sin vencer resistencias inesperadas		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
13	Si estamos cerca de estructuras nerviosas preguntar al paciente si nota dolor lancinante o parestesias, en caso afirmativo, retirar la aguja y reconsiderar la técnica.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
14	Durante el tiempo de aplicación verificar la reacción del paciente, comprobando que no exista cambios adversos en la piel, ni reacciones incómodas intensas del paciente; si este fuese el caso suspender inmediatamente la aplicación		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
15	Retirar la aguja con cuidado y proteger el punto de punción con gasa estéril. Desechar estas agujas al tacho de punzocortantes		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
16	Al término de la aplicación, dejar reposar al paciente en la camilla por 5 min. Luego sentado por 3 minutos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 87 - 310	

	al borde de la camilla. A continuación, ponerlo de pie y solicitarle que camine.			
17	Realizar el lavado de manos al final del procedimiento.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
18	Firma del responsable de la atención	Pakamuros Soft o Historia Clínica	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador

OTROS

Procesos Relacionados:	
Anexos:	Flujograma

Aprobación

	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		

Control de Cambios

Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del Cambio
001	Primera Versión	Primera Versión

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 88 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Infiltración Regenerativa – Proloterapia	Duración en horas o minutos: 15 min	CÓDIGO:	PM02.02.01.01.07
			VERSIÓN:	001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
Objetivo del procedimiento	Lograr manejar de dolor crónico y mejorar la funcionalidad de la articulación en la atención del usuario referido de otro establecimiento de salud para atención ambulatoria.			
Alcance del procedimiento	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación			
Base Normativa	a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”			
Definiciones	LA PROLOTERAPIA: es un tratamiento para el dolor musculoesquelético crónico basado en infiltraciones. Provoca mejora de los componentes articulares: cartílago, superficies óseas; mejora también la estabilidad articular mediante el fortalecimiento de los tendones o ligamentos estirados o desgarrados. Es un tratamiento médico complementario, que consiste en la inyección de un agente «irritante» que busca generar un proceso inflamatorio dentro de una articulación, un ligamento, un tendón y en el sitio de origen o inserción de un músculo, con el objetivo de aliviar el dolor y mejorar la función. Se coloca a intervalos semanales, quincenales o mensuales (en general con un total de tres a ocho aplicaciones). Las sustancias más comúnmente usadas en nuestro medio son las osmóticos y en forma de soluciones glucosadas de diferente concentración. A menudo, se agrega un anestésico local (comúnmente lidocaína) para reducir el dolor de las inyecciones irritantes y para poder constatar luego del procedimiento, que la solución terapéutica haya sido inyectada en el lugar correcto			
Siglas	HGJ: Hospital General Jaén			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO				
N°	Descripción del requisito	Fuente		
1	Indicación de procedimiento	Pakamuros Soft o Historia Clínica		
2	Consentimiento Informado	Pakamuros Soft o Historia Clínica		
SECUENCIA DE ACTIVIDADES				
N°	Descripción del procedimiento	Documento s o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Realizar triaje al paciente		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Personal técnico

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 89 - 310	

2	Realizar la Lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
3	Explicar el procedimiento al paciente y hacer firmar consentimiento informado (Anexo 4).	Consentimiento informado	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
4	Tener el material preparado antes de la punción.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
5	Preparar y ubicar al paciente, según el punto de punción en posición cómoda para él y para el profesional.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
6	Elegir la vía de acceso más cómoda y segura marcando si es preciso el punto de entrada (valoración anatómica y vasculo-nerviosa de la zona).		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
7	Infiltrar una o 2 articulaciones por procedimiento.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
8	No tocar el punto de punción.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
9	Elegir la aguja adecuada para el lugar de punción. Utilizar una aguja distinta para cargar los fármacos y para infiltrar.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
10	Cargar las jeringas con las concentraciones adecuadas para intra o extraarticular.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
11	Antes de inyectar el fármaco, cada vez, aspirar asegurándonos de que no estamos en vía vascular. No infiltrar en el interior del tendón. En las tenosinovitis buscar el espacio entre el tendón y la vaina.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
12	En punción intraarticular extraer líquido sinovial si lo hubiera.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
13	Introducir la aguja de forma suave, sin brusquedad, con unidireccionalidad y sin vencer resistencias inesperadas.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
14	Si estamos cerca de estructuras nerviosas preguntar al paciente si nota dolor lancinante o parestesias, en caso afirmativo, retirar la aguja y reconsiderar la técnica.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
15	Durante el tiempo de aplicación verificar la reacción del paciente, comprobando que no exista cambios adversos en la piel, ni reacciones incómodas intensas del paciente; si este fuese el caso suspender inmediatamente la aplicación.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
16	Retirar la aguja con cuidado y proteger el punto de punción con gasa estéril. Desechar estas agujas al tacho de punzocortantes.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 90 - 310	

17	Al término de la aplicación, dejar reposar al paciente en la camilla por 5 min. Luego sentado por 3 minutos al borde de la camilla. A continuación, ponerlo de pie y solicitarle que camine.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
18	Realizar el lavado de manos al finalizar el procedimiento.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
19	Dejar tratamiento y recomendaciones finales.	Pakamuros Soft o Historia Clínica	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador

OTROS

Procesos Relacionados:	1.
Anexos:	Flujograma

Aprobación

	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		

Control de Cambios

Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del Cambio
001	Primera Versión	Primera Versión

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 91 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Lasertterapia	Duración en horas o minutos: 15 min	CÓDIGO:	PM02.02.01.01.08
			VERSIÓN:	001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
Objetivo del procedimiento	Lograr el manejo de dolor crónico y mejora la funcionalidad de la articulación en la atención del usuario referido de otro establecimiento de salud para atención ambulatoria.			
Alcance del procedimiento	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación			
Base Normativa	a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”			
Definiciones	LIGHT AMPLIFICATION BY STIMULATED EMISSION OF RADIATION: Amplificación de luz mediante emisión estimulada de radiación, el láser proporciona una forma de emisión de radiación luminosa de características especiales. Es una herramienta para el manejo de procesos inflamatorios y lesiones de tejidos blandos, musculares osteoarticulares del sistema muscular y esquelético. Es absorbida por el tejido o produce un efecto bioquímico aumentado las reservas de ATP, mejorando el consumo de oxígeno, y la normalización del tejido lesionado. La terapia con láser está indicada en lesiones inflamatorias, degenerativas, ulcerosas. Produce desinflamación, analgesia y regeneración.			
Siglas	HGJ: Hospital General Jaén TM: Tecnólogo Médico			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO				
N°	Descripción del requisito	Fuente		
1	Indicación médica	Pakamuros Soft o Historia Clínica		
N	Consentimiento Informado	Pakamuros Soft o Historia Clínica		
SECUENCIA DE ACTIVIDADES				
N°	Descripción del procedimiento	Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Realizar el triaje al pacientes		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Personal técnico
2	Realizar lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
3	Explicar el procedimiento al paciente y hacer firmar consentimiento informado (Anexo 4).	Consentimiento informado	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 92 - 310	

4	Ubicar al paciente en la camilla o silla.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
5	Retirar la ropa al paciente y las joyas si las hubiera de la zona a tratar.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
6	Inspeccionar la zona.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
7	Configuramos el equipo según la patología y zona a tratar.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
8	Colocarse los lentes en paciente y profesional por bioseguridad.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
9	Aplicar el tratamiento de laserterapia.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
10	La duración del tratamiento es de 4 a 7 min.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
11	Al término de la aplicación revisar la zona tratada.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
12	Cumplir el tiempo indicado, se retira y se procede a finalizar tratamiento.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
13	Realizar el lavado de manos al final del procedimiento.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
14	Firma del responsable de la atención.	Pakamuros Soft o Historia Clínica	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador

OTROS

Procesos Relacionados:

Anexos:

Flujograma

Aprobación

	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 93 - 310	

Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
001	Primera Versión		Primera Versión	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 94 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Certificación de Discapacidad	Duración en horas o minutos: 40 min	Código	PM02.02.01.01.09
			Versión	001
Datos Generales del Procedimiento				
Objetivo del Procedimiento	Otorgar al paciente el certificado que avale su discapacidad.			
Alcance del Procedimiento	- Oficina de Estadística e Informática/Admisión y archivo - Servicio de Medicina Física y Rehabilitación - Consultorios externos - Dirección - Coordinador de Programa de presupuesto por resultado de Discapacidad			
Base Normativa	a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”			
Definiciones	CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD: Documento médico legal que acredita la condición de persona con discapacidad, es otorgado por los establecimientos de salud del Ministerio de Salud, Ministerio de Defensa, Ministerio de Interior, Seguro Social de Salud- Essalud, INPE y privados autorizados.			
Siglas	HGJ: Hospital General Jaén TM: Tecnólogo Médico			
Requisitos para iniciar un procedimiento				
N°	Descripción del requisito		Fuente	
1	Paciente solicita certificado de discapacidad		Paciente	
2	Documento de identidad: DNI		Paciente	
Secuencia de Actividades				
N°	Descripción de la Actividad	Documentos o Productos que se generan	Unidad de Organización	Responsable (puesto)
1	Solicitar evaluación para certificado de discapacidad	Solicitud	Trámite administrativo	Trámite documentario
2	Verificar el tipo de seguro a. No SIS: Acudir a su centro de aseguramiento	Ticket de cita	Estadística e informática	Admisión

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 95 - 310	

	b. SIS: Verifica si es adscrito o viene con referencia Entrega cita para turno de discapacidad			
3	Realizar la evaluación médica de la persona con discapacidad.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico Rehabilitador
4	Solicitar interconsultas, examen de apoyo al diagnóstico o terapias de ser necesario	Interconsultas	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico Rehabilitador
5	Reevaluar al paciente		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico Rehabilitador
6	Calificar la gravedad de la discapacidad y registrar en la Historia Clínica	Pakamuros Soft o Historia Clínica	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico Rehabilitador
7	Calificar el porcentaje de restricción de la participación		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico Rehabilitador
8	Elaborar el certificado de discapacidad en el formato digital imprimir y sellar	Certificado de discapacidad	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico Rehabilitador
9	Recibir certificado y hacer sellar por jefe de Departamento y Dirección		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Técnico
10	Comunicar a paciente para que recoja certificado		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Técnico
11	Entregar certificado al interesado o representante legal, padres, tutor o curador, previo registro de sus datos.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Coordinador del programa de presupuesto por resultado de Discapacidad

Otros

Procesos Relacionados	
Anexos	Flujograma

Aprobación

	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 96 - 310	

Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
001	Primera Versión		Primera Versión	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 97 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Emisión de Informe Médico de Pacientes Atendidos	Duración en horas o minutos: 20 min	Código	PM02.02.01.01.10
			Versión	001
Datos Generales del Procedimiento				
Objetivo del Procedimiento	Otorgar al paciente el Informe Médico por haber recibido atención en el Hospital.			
Alcance del Procedimiento	- Dirección General/ Trámite documentario - Oficina de Economía/Caja - Oficina de Estadística e Informática - Órganos de línea (Servicios asistenciales)			
Base Normativa	a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”			
Definiciones	INFORME MÉDICO: Documento que registra en forma resumida lo acontecido durante el proceso de atención que recibe una persona durante un periodo. Debe ser legible, descriptivo, coherente y veraz.			
Siglas	HGJ: Hospital General Jaén TM: Tecnólogo Médico			
Requisitos para iniciar un procedimiento				
N°	Descripción del requisito	Fuente		
1	Solicitud de Informe Médico	Interesado o representante Legal		
2	Copia de DNI del titular o Representante legal	Interesado o representante Legal		
3	Historia Clínica	Oficina de Estadística e Informática		
4	Comprobante de pago	Interesado o representante Legal		
Secuencia de Actividades				
N°	Descripción de la Actividad	Documentos o Productos que se generan	Unidad de Organización	Responsable (puesto)
1	Recibir solicitud, registrar y enviar a servicio solicitado		Dirección	Secretaria

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 98 - 310	

2	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Revisar historia clínica y elaborar informe médico. Entregar la solicitud al médico tratante quien revisará historia clínica digital. En el caso que el médico estuviera ausente, le corresponde hacer el informe al médico de turno o coordinador si le compete. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Recibir solicitud y solicitar la Historia clínica al área de Admisión.	Pakamuros Soft o Nota de coordinación	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Jefe de servicio
3	Entregar la solicitud + Historia Clínica al médico tratante. En el caso que el médico estuviera ausente, le corresponde hacer el informe al médico de turno o coordinador si le compete.	Pakamuros Historia Clínica	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Jefe de servicio
4	Realizar informe médico, sella y firma. Regresar informe e historia clínica a jefatura de servicio.	Informe médico	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico Rehabilitador
5	Regresa Historia clínica al área de archivo y entrega Informe Médico a Dirección.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Jefe de servicio

Otros

Procesos Relacionados

Anexos

Aprobación

	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 99 - 310	

Control de Cambios

Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del Cambio
001	Primera Versión	Primera Versión

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 100 - 310	

6.4.2. Ficha de procedimientos de procesos de terapia física

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Evaluación Fisioterapéutica	Duración en horas o minutos: 15	CÓDIGO:	PM02.02.01.02.01
			VERSIÓN:	001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
Objetivo del procedimiento	Determinar las capacidades funcionales, estructurar programas de terapias en relación a metas de corto, mediano y largo plazo y grado de severidad.			
Alcance del procedimiento	Dirección Ejecutiva, Departamentos y Servicios Asistenciales, Oficinas / Unidades Administrativas y la Unidad de Gestión de la Calidad			
Base Normativa	a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado" Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada "Categorías de Establecimientos del Sector Salud". f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación"			
Definiciones	Evaluación fisioterapéutica: La valoración en fisioterapia es el paso previo al tratamiento de nuestro paciente, en el cual intentamos obtener todos los datos imprescindibles y relevantes del mismo, a través de una anamnesis y exploración física exhaustiva desde el primer contacto.			
Siglas	HGJ: Hospital General Jaén			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO				
N°	Descripción del requisito	Fuente		
1	Indicación Médica	Pakamuros Soft u Hoja de terapia		
SECUENCIA DE ACTIVIDADES				
N°	Descripción del procedimiento	Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Realizar el triaje al paciente		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Técnico en Terapia Física
2	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
3	Revisar hoja de terapia.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
4	Se procede a la evaluación: función muscular, complejo orofacial, marcha, equilibrio, etc.		Servicio de medicina física y rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 101 - 310	

5	Se registran todos los hallazgos positivos en el formato correspondiente, además de consignar aquellos negativos que sean relevantes (uso de corticos, presencia de UPP, etc.)		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
6	Se emite informe de evaluación incluyendo objetivos de tratamiento y recomendaciones, de acuerdo al caso y según las guías de atención.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
7	Finalizar con el procedimiento (Anexo 6)	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft (Anexo 6)	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
8	Firma del responsable de la atención	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Se imprime al culminar todas las sesiones indicadas y se firma. (Anexo 6) -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no está disponible: Hoja de terapia	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

OTROS

Procesos Relacionados:	
Anexos:	Flujograma

Aprobación

	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 102 - 310	

Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
001	Primera Versión		Primera Versión	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 103 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		Acondicionamiento Cardiorrespiratorio		Duración en horas o minutos: 30	CÓDIGO:	PM02.02.01.02.02
					VERSIÓN:	001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO						
Objetivo del procedimiento		Tiene como objetivo recuperar la capacidad funcional del aparato circulatorio y respiratorio para adaptarse y realizar actividades que hacía antes. Las respuestas fisiológicas dependen de los grupos musculares utilizados, el porcentaje de masa muscular implicada, la posición del cuerpo y de si exige soportar peso parcial o totalmente.				
Alcance del procedimiento		Dirección Ejecutiva, Departamentos y Servicios Asistenciales, Oficinas / Unidades Administrativas y la Unidad de Gestión de la Calidad				
Base Normativa		a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”				
Definiciones		La fisioterapia cardiorrespiratoria es la aplicación de procedimientos terapéutico no invasivos con la finalidad de recuperar la máxima capacidad funcional del sistema respiratorio, consiste en la aplicación de técnicas manuales e instrumentales para curar, prevenir y estabilizar las alteraciones del sistema respiratorio y está indicada en todos los pacientes con problemas respiratorios de mayor a menor complicación.				
Siglas		HGJ: Hospital General Jaén FCR: Fisioterapia Cardiorrespiratoria				
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO						
N°	Descripción del requisito			Fuente		
1	Indicación Médica			Pakamuros Soft u Hoja de terapia		
SECUENCIA DE ACTIVIDADES						
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES AMBULATORIO						
N°	Descripción del procedimiento		Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento		Responsable (Puesto)
1	Realizar el triaje a los pacientes			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		Técnico en Terapia Física
2	Realizar el lavado de manos			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		Tecnólogo médico en Terapia Física
3	Revisar hoja de terapia.			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		Tecnólogo médico en Terapia Física
4	Explicar el procedimiento ubicando al paciente en la camilla			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		Tecnólogo médico en Terapia Física

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 104 - 310	

5	Evaluar signos vitales S02,FC, FR y patrón respiratorio.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
6	Preparar y verificar materiales a utilizar.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
7	Iniciar la terapia de patrón respiratorio, el paciente debe estar en posición cómoda para comenzar con la respiración. Donde se indicará al paciente lo siguiente: A) Toma aire Inhala aire por la nariz lentamente y a la vez “inflando el abdomen”. B) Bota el aire lo más lento posible “desinflando el abdomen”. Esto se realizará entre 10 repeticiones dejando al menos un minuto de descanso.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
8	Seguir con la respiración donde el paciente: A) Inhala aire por la nariz lentamente y al mismo tiempo levantara brazos en forma horizontal arriba y abajo. B) Sacar el aire lo más lento posible mientras se baja los brazos. Realizar entre 5 y 10 repeticiones dejando al menos un minuto de descanso.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
9	Seguir con la flexión y extensión de brazos donde: A) se tomará aire por la nariz, mientras se realiza la flexión. B) Mientras se realiza la extensión de brazos se va eliminando el aire por la boca. Realizando entre 5 y 10 repeticiones dejando al menos un minuto de descanso.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
10	Seguir con la flexo-extensión de codos donde se. A) Comienza con los brazos extendidos, mientras tomando aire por la nariz flexiona los codos. Mantén el aire 3 a 5 segundos. B) Mientras sacas el aire, se va extendiendo los codos. Realizando entre 5 y 10 repeticiones dejando al menos un minuto de descanso.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
11	Continuar A) Tomando aire por la nariz lentamente y a la vez levantando las piernas hacia arriba.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 105 - 310	

	B) Botando el aire por la boca mientras se va bajando las piernas. Esto se repetirá entre 5 y 10 veces dejando al menos un minuto de descanso.			
12	Seguir con la flexo-extensión de MMII donde se comienza con la pierna extendida y se hace: A) Mientras tomar aire por la nariz flexiona del MMII. Mantén el aire 3 a 5 segundos. B) Mientras sacas el aire, extendiendo la pierna en la misma dirección. Realizando entre 5 y 10 repeticiones dejando al menos un minuto de descanso.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
13	Dependiendo de la condición del paciente se puede continuar con el ejercicio de ciclo activo que consistirá en realizar marcha, de 3 minutos con respiraciones “profundas”, marcha con movimientos de brazos por un espacio de 3 minutos, marcha con flexo extensión de piernas por 3 minutos, se debe controlar en todo momento los signos vitales.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
15	Al concluir la sesión de terapia de acondicionamiento físico se debe verificar todos los parámetros de vitales como STO2,FC,FR y PA.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
16	Realizar lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
17	Finalizar con el procedimiento	Médico realiza comentario en la sesión correspondiente en el sistema Pakamuros Soft	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Médico rehabilitador
18	Firma del responsable de la atención.	Pakamuros Soft u Hoja de terapia	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE PROCEDIMIENTO EN HOSPITALIZACIÓN				
N°	Descripción del procedimiento	Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
2	Realizar lavado de manos		Servicio de hospitalización	Tecnólogo médico en Terapia Física
2	Revisar historia clínica, la ficha de tratamiento, verificar orden médica.		Servicio de hospitalización	Tecnólogo médico en Terapia Física

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 106 - 310	

3	Evaluar signos vitales S02,FC, FR, patrón respiratorio.		Servicio de hospitalización	Tecnólogo médico en Terapia Física
4	Contar con materiales necesarios para el procedimiento.		Servicio de hospitalización	Tecnólogo médico en Terapia Física
5	Explicar el procedimiento a seguir al paciente, familia, acompañante o personal.		Servicio de hospitalización	Tecnólogo médico en Terapia Física
6	Antes de iniciar con el reacondicionamiento físico se debe observación del patrón respiratorio que presenta el paciente en reposo.		Servicio de hospitalización	Tecnólogo médico en Terapia Física
7	Continuar reeducar el patrón respiratorio a fin de evitar el uso de la musculatura accesoria.		Servicio de hospitalización	Tecnólogo médico en Terapia Física
8	Comenzar con ejercicios de respiración y MMSS por un espacio de 3 a 5 minutos.		Servicio de hospitalización	Tecnólogo médico en Terapia Física
9	Realizar ejercicios de respiración y de MMII por un espacio de 3 a 5 minutos		Servicio de hospitalización	Tecnólogo médico en Terapia Física
10	Pedir al paciente que inhale aire mientras realizamos cada una de las actividades que se le indican.		Servicio de hospitalización	Tecnólogo médico en Terapia Física
11	Evaluar si el paciente está en condiciones de continuar, no olvidando colocar el saturador de oxígeno a fin de evaluar sus signos vitales.		Servicio de hospitalización	Tecnólogo médico en Terapia Física
12	Controlar respiración con frecuencia.		Servicio de hospitalización	Tecnólogo médico en Terapia Física
13	Realizar el lavado de manos.		Servicio de hospitalización	Tecnólogo médico en Terapia Física
14	Firma del responsable.	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft u Hoja de terapia	Servicio de hospitalización	Tecnólogo médico en Terapia Física
OTROS				
Procesos Relacionados:				
Anexos:		Flujograma		
Aprobación				

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 107 - 310	

	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
001	Primera Versión		Primera Versión	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 108 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		Compresas Húmedas Calientes (CHC)	Duración en horas o minutos: 10	CÓDIGO:	PM02.02.01.02.03
				VERSIÓN:	001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
Objetivo del procedimiento		Producir la relajación muscular de la zona a tratar mediante la administración del calor, disminuir el dolor localizado y favorecer la vaso dilatación.			
Alcance del procedimiento		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación			
Base Normativa		a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”			
Definiciones		COMPRESAS HUMEDA CALIENTES: Son elementos terapéuticos de termoterapia superficial de mayor utilidad en el mundo de la fisioterapia con variantes de confección, que consiste en la administración de calor superficial por el mecanismo de conducción. Los medios empleados en termoterapia superficial producen un calentamiento intenso de los tejidos superficiales y un calentamiento leve o moderado de los tejidos situados a mayor profundidad.			
Siglas		HGJ: Hospital General Jaén TM: Tecnólogo Medico			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO					
N°	Descripción del requisito		Fuente		
1	Indicación médica		Pakamuros Soft u Hoja de terapia		
SECUENCIA DE ACTIVIDADES					
N°	Descripción del procedimiento		Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Realizar el triaje al paciente			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Técnico en Terapia Física
2	Realizar el lavado de manos			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
3	Revisar de la ficha de tratamiento.			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
4	Ubicar al paciente en la camilla. Explicar el procedimiento.			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
5	Retirar la ropa al paciente y las joyas de la zona a tratar.			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 109 - 310	

6	Inspeccionar la zona.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	
7	Extraer con pinzas las compresas para su utilización.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
8	Envolver las compresas en toallas o fundas para compresas para que se reduzca la transferencia térmica a la superficie cutánea.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
9	Aplicar la compresa envuelta al paciente sobre la zona de tratamiento y asegurarla bien.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
10	Pedir al paciente que llame inmediatamente si percibe cualquier tipo de malestar		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
11	Si el paciente siente demasiado calor, se deben colocar más capas de toallas.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
12	Después de 5 minutos a su aplicación, comprobar cómo se siente el paciente e inspeccionar la zona en tratamiento para evitar que haya enrojecimiento excesivo ampollas u otros signos de quemadura.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
13	La duración del tratamiento es de 15 a 20 min		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
14	Cumplido el tiempo indicado retirar la compresa al paciente y se inspecciona la zona de tratamiento. Es normal que la zona aparezca ligeramente enrojecida y que al tocarlas esté caliente.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
15	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
16	Finalizar con el procedimiento	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
17	Firma del responsable de la atención	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Se imprime al culminar todas las sesiones indicadas y se firma.	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 110 - 310	

		-Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Hoja de terapia		
OTROS				
Procesos Relacionados:				
Anexos:		Flujograma		
Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
001	Primera Versión		Primera Versión	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 111 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Crioterapia	Duración en horas o minutos: 10	CÓDIGO:	PM02.02.01.02.04
			VERSIÓN:	001

FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Objetivo del procedimiento	Disminuir el proceso inflamatorio, disminuir el dolor agudo y producir vasoconstricción de la zona a tratar mediante la administración del frío.
Alcance del procedimiento	Dirección Ejecutiva, Departamentos y Servicios Asistenciales, Oficinas / Unidades Administrativas y la Unidad de Gestión de la Calidad
Base Normativa	a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado" Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada "Categorías de Establecimientos del Sector Salud". f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación"
Definiciones	La crioterapia es conocida como el conjunto de procedimientos que utiliza el frío en la terapéutica médica; emplea diversos sistemas y tiene como objetivo la reducción de la temperatura local del organismo, ya que esta reducción lleva consigo una serie de efectos fisiológicos beneficiosos y de gran interés en diversas patologías.
Siglas	HGJ: Hospital General Jaén CHF: Compresas Húmedas Frías

REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO

N°	Descripción del requisito	Fuente
1	Indicación Médica	Pakamuros Soft u Hoja de terapia
2	Consentimiento informado	Pakamuros Soft o Historia clínica

SECUENCIA DE ACTIVIDADES

N°	Descripción del procedimiento	Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Realizar el triaje al paciente		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Técnico en Terapia Física
2	Realizar el lavado de manos al inicio del procedimiento.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
3	Revisión de la ficha de tratamiento		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
4	Explicar el procedimiento Ubicando al paciente en la camilla		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
5	Indicar al paciente que se retira sus prendas y/o joyas de la zona a tratar		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 112 - 310	

6	Inspeccionar la zona.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
7	Extraer con pinzas el agente para su utilización		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
8	Envolver el agente en toallas para que se reduzca la transferencia térmica a la superficie cutánea		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	
9	Aplicar el agente envuelto al paciente sobre la zona de tratamiento y asegurarla bien.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
10	Pedir al paciente que llame inmediatamente si percibe cualquier tipo de malestar		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
11	Si el paciente siente demasiado frío, se deben colocar más capas de toallas.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
12	Verificar el procedimiento aplicado.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
13	La duración del tratamiento es de 07 a 10 min		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
14	Cumplido el tiempo indicado retirar el agente al paciente y se inspecciona la zona de tratamiento.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
15	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
16	Finalizar con el procedimiento	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
17	Firmar del responsable de la atención	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Se imprime al culminar todas las sesiones indicadas y se firma. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: -Hoja de terapia	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
OTROS				

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 113 - 310	

Procesos Relacionados:				
Anexos:		Flujograma		
Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
001	Primera Versión		Primera Versión	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 114 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Diatermia de Onda Corta y Microonda	Duración en horas o minutos:	CÓDIGO:	PM02.02.01.02.05
		15	VERSIÓN:	001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
Objetivo del procedimiento	Disminuir el proceso inflamatorio y dolorosos, que produce un aumento del flujo sanguíneo, aportando nutrientes y eliminación de desechos de la zona a tratar			
Alcance del procedimiento	Dirección Ejecutiva, Departamentos y Servicios Asistenciales, Oficinas / Unidades Administrativas y la Unidad de Gestión de la Calidad			
Base Normativa	a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”			
Definiciones	DIATERMIA DE ONDA CORTA Y MICROONDA: corrientes de alta frecuencia aplicado para el calentamiento de los tejidos			
Siglas	HGJ: Hospital General Jaén			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO				
N°	Descripción del requisito	Fuente		
1	Indicación Médica	Pakamuros Soft u Hoja de terapia		
SECUENCIA DE ACTIVIDADES				
N°	Descripción del procedimiento	Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Realizar el triaje al paciente		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Técnico en Terapia Física
2	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
3	Revisar hoja de terapia.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
4	Explicar el procedimiento ubicando al paciente en la camilla		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 115 - 310	

5	Indicar al paciente que se retira sus prendas y/o joyas de la zona a tratar		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
6	Inspeccionar la zona.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
7	Colocar dos electrodos de forma coplanar en la zona que hay que tratar teniendo en cuenta la ley del coseno		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
8	Ajustar la distancia entre la piel y el electrodo.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
9	Comentar al paciente que debe estar quieto durante el tratamiento		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
10	Conectar el equipo a la toma de corriente.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
11	Encender el equipo y elegir la dosimetría térmica según indique la ficha de tratamiento		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
12	Proceder con los parámetros de dosificación y tiempo		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
13	Presionar el botón de iniciar aumentando lentamente la intensidad, hasta que el paciente tenga sensación de calor.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
14	verifica que los electrodos estén funcionando correctamente.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
15	Cumplido el tiempo indicado se le retira el agente al paciente		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
16	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
17	Finalizar con el procedimiento	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
18	Firma del responsable de la atención	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Se imprime al culminar todas las sesiones indicadas y se firma.	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 116 - 310	

		-Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Hoja de terapia		
OTROS				
Procesos Relacionados:				
Anexos:		Flujograma		
Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
001	Primera Versión		Primera Versión	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 117 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Entrenamiento Pre-Protésico en terapia física	Duración en horas o minutos: 30 min	CÓDIGO:	PM02.02.01.02.06
			VERSIÓN:	001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
Objetivo del procedimiento	Preparación del muñón para el manejo de la prótesis, mejora de la funcionalidad de la articulación Y Reeducación de actividades funcionales en la atención del usuario.			
Alcance del procedimiento	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación			
Base Normativa	a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”			
Definiciones	Tratamiento fisioterapéutico que abarca desde que el paciente puede acudir al servicio de terapia física, hasta que se le coloca la primera prótesis provisional. Se establece un programa para mejorar el estado general del muñón a partir de un protocolo de evaluación			
Siglas	HGJ: Hospital General Jaén TM: Tecnólogo Medico			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO				
N°	Descripción del requisito	Fuente		
1	Indicación médica	Pakamuros Soft u Hoja de terapia		
SECUENCIA DE ACTIVIDADES				
N°	Descripción del procedimiento	Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Realizar el triaje al paciente		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Técnico en Terapia Física
2	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
3	Revisar de la ficha de tratamiento.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
4	Explicar al paciente o apoderado del procedimiento a realizar.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 118 - 310	

5	Trabajar propiocepción y de ser necesario trabajar la desensibilización del muñón.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
6	Trabajar la formación y fuerza del muñón mediante los ejercicios activos asistidos, libres y resistidos con vendaje al finalizar la terapia.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
7	Trabajar el equilibrio, carga y descarga del peso del cuerpo sobre el muñón en diferentes posturas.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
8	Enseñar a colocarse y quitarse correctamente el pilón con instrucciones para aumentar progresivamente la tolerancia a su uso.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
9	Intensificar los ejercicios de equilibrio sobre el pilón antes de intentar cualquier tipo de marcha (permanecer de pie, transferir el peso corporal al pilón y mantener el equilibrio).		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
10	Enseñar patrones estáticos de la marcha y postura (utilizar el muñón para mover el pilón y establecer un patrón de marcha).		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
11	Corregir la postura frente al espejo, balanceos laterales y antero posteriores.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
12	Adiestrar en las distribuciones del peso del cuerpo sobre ambos miembros inferiores.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
13	Al concluir la atención verificar la condición del paciente.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
14	Explicar los cuidados en casa a paciente y familiar.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
15	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
16	Finalizar con el procedimiento	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 119 - 310	

17	Firma del responsable de la atención	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Se imprime al culminar todas las sesiones indicadas y se firma. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Hoja de terapia	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
OTROS				
Procesos Relacionados:				
Anexos:		Flujograma		
Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
001	Primera Versión		Primera Versión	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 120 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Entrenamiento Protésico en Terapia Física	Duración en horas o minutos: 30 min	CÓDIGO:	PM02.02.01.02.07
			VERSIÓN:	001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
Objetivo del procedimiento	Aprenda a trasladarse con su nueva prótesis como sustitución del miembro ausente			
Alcance del procedimiento	Dirección Ejecutiva, Departamentos y Servicios Asistenciales, Oficinas / Unidades Administrativas y la Unidad de Gestión de la Calidad			
Base Normativa	a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”			
Definiciones	Entrenamiento Protésico: Preparación para la realización de actividades funcionales teniendo puesto la prótesis			
Siglas	HGJ: Hospital General Jaén			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO				
N°	Descripción del requisito	Fuente		
1	Indicación Médica	Pakamuros Soft u Hoja de terapia		
SECUENCIA DE ACTIVIDADES				
N°	Descripción del procedimiento	Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Realizar el triaje al paciente.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Técnico en Terapia Física
2	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
3	Revisar hoja de terapia.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
4	Explicar el procedimiento al paciente ubicando en el área de gimnasio		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
5	Evaluar e inspeccionar la zona		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 121 - 310	

6	Entrenar al paciente por etapas o fases según evolución. Etapas o fase I - Entrenar al paciente a colocarse y quitarse correctamente la prótesis con instrucciones - Realizar ejercicios de equilibrio sobre las prótesis antes de intentar cualquier tipo de marcha (permanecer de pie, transferir el peso corporal a la prótesis y mantener el equilibrio). - Entrenar Patrones estáticos de postura - Entrenar Patrones estáticos de postura - Entrenar Balanceos laterales y antero posteriores. - Adiestrar en las distribuciones del peso del cuerpo sobre ambos miembros inferiores		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
7	Etapas o fase II - Entrenar el patrón de marcha entre paralelas con prótesis rehabilitadora - Corregir fases de la marcha - Adiestrar al paciente la utilización y destreza en el manejo de bastones. Durante la marcha y postura.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
8	Etapas o fase III Entrenar Patrones de marcha y postura fuera de la paralela en planos irregulares como: Marcha en zigzag, marcha lateral, marcha sobre huellas		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
9	Etapas o fase IV - Entrenar patrones de marcha de forma dinámica con obstáculos, elevación y descenso de escaleras. - Entrenar Subir y bajar escalones y planos inclinados. - Disminución paulatina del uso de ayuda ortopédica para la marcha. - Adiestrar en la incorporación desde el piso (caídas) primero en colchón y después en césped.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
10	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 122 - 310	

11	Finalizar con el procedimiento	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
12	Firma del responsable de la atención	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Se imprime al culminar todas las sesiones indicadas y se firma. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Hoja de terapia	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
OTROS				
Procesos Relacionados:				
Anexos:		Flujograma		
Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
001	Primera Versión		Primera Versión	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 123 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Estimulación del neurodesarrollo	Duración en horas o minutos: 30	CÓDIGO:	PM02.02.01.02.08
			VERSIÓN:	001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
Objetivo del procedimiento	El principal objetivo de la estimulación temprana, no es otro que, permitir el máximo desarrollo del niño (tanto a nivel general como en áreas específicas), sirviendo de estrategia para evitar y atenuar riesgos que puedan alterar su evolución normal.			
Alcance del procedimiento	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación.			
Base Normativa	a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”			
Definiciones	La estimulación temprana es el conjunto de acciones dirigidas a promover las capacidades físicas, mentales y sociales del niño, a prevenir el retraso motor y rehabilitar las alteraciones motoras y los déficits sensoriales.			
Siglas	HGJ: Hospital General Jaén T.M: Tecnólogo Médico.			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO				
N°	Descripción del requisito	Fuente		
1	Indicación médica.	Pakamuros Soft u Hoja de terapia		
SECUENCIA DE ACTIVIDADES				
N°	Descripción del procedimiento	Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Realizar el triaje al paciente		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Técnico en Terapia Física
2	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
3	Revisar hoja de terapia.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
4	Ubicar al paciente en la camilla. Explicar el procedimiento al padre o apoderado.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
5	Selección del paciente según su grupo etario.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
6	Pedir al familiar del paciente que esté presente durante toda la sesión.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 124 - 310	

7	Realizar las técnicas de estimulación del neurodesarrollo que concuerden a la edad corregida del niño estimulando también las actividades que debería realizar concorde a su edad cronológica.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
8	Verificar al niño durante toda la actividad.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
9	Una vez terminada la sesión explicar algunas pautas al familiar del paciente.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
10	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
11	Finalizar con el procedimiento	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
12	Firma del responsable de la atención	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Se imprime al culminar todas las sesiones indicadas y se firma. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: -Hoja de terapia	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

OTROS

Procesos Relacionados:	
Anexos:	Flujograma

Aprobación

	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 125 - 310	

Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
001	Primera Versión		Primera Versión	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 126 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		Estimulación Eléctrica Nerviosa Transcutánea - TENS	Duración en horas o minutos: 15	CÓDIGO:	PM02.02.01.02.09
				VERSIÓN:	001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
Objetivo del procedimiento		Lograr el manejo de dolor agudo y crónico, mejorando la funcionalidad de la articulación, y a la vez disminuyendo el consumo de medicamentos en la atención del usuario referido de otro establecimiento de salud para atención ambulatoria.			
Alcance del procedimiento		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación			
Base Normativa		a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”			
Definiciones		TENS: Es una de las técnicas de electroterapia más eficaces para el control del dolor utilizando medios no invasivos, la aplicación de TENS sobre puntos de dolor con el objetivo de producir respuestas fisiológicas.			
Siglas		HGJ: Hospital General Jaén TM: Tecnólogo Médico			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO11qwg					
N°	Descripción del requisito		Fuente		
1	Indicación médica		Pakamuros Soft u Hoja de terapia		
SECUENCIA DE ACTIVIDADES					
N°	Descripción del procedimiento	Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)	
1	Realizar el triaje al paciente		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Técnico en Terapia Física	
2	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física	
3	Revisar hoja de terapia.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física	
4	Explicar el procedimiento al paciente.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física	
5	Ubicar al paciente en la camilla o silla.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 127 - 310	

6	Retirar la ropa al paciente y las joyas si las hubiera de la zona a tratar.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
7	Configurar el equipo según la patología y zona a tratar.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
8	Colocar los electrodos en zona a tratar		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
9	Elegir el tipo de corriente TENS y parámetros según objetivo		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
10	Tiempo estimado del procedimiento 20 minutos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
11	Evaluar si se logró el objetivo al finalizar la sesión		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
12	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
13	Finalizar con el procedimiento	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
14	Firma del responsable de la atención	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Se imprime al culminar todas las sesiones indicadas y se firma. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Hoja de terapia	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

OTROS

Procesos Relacionados:				
Anexos:		Flujograma		
Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 128 - 310	

Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
001	Primera Versión		Primera Versión	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 129 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Fisioterapia Cardiorrespiratorio	Duración en horas o minutos: 30	CÓDIGO: VERSIÓN:	PM02.02.01.02.01.10 001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
Objetivo del procedimiento	Facilitar la eliminación de secreciones bronquiales. Aplicar técnicas apropiadas para la movilización de secreciones pulmonares, drenaje postural, percusión torácica y vibración. Aumentar la capacidad pulmonar del paciente y evitar complicaciones. Mejorar el patrón ventilatorio en procesos agudos y crónicos. Mantener y/o mejorar la resistencia y eficiencia del musculo respiratorio.			
Alcance del procedimiento	Dirección Ejecutiva, Departamentos y Servicios Asistenciales, Oficinas / Unidades Administrativas y la Unidad de Gestión de la Calidad			
Base Normativa	a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”			
Definiciones	La fisioterapia cardiorrespiratoria es la aplicación de procedimientos terapéutico no invasivos con la finalidad de recuperar la máxima capacidad funcional del sistema respiratorio, consiste en la aplicación de técnicas manuales e instrumentales para curar, prevenir y estabilizar las alteraciones del sistema respiratorio y está indicada en todos los pacientes con problemas respiratorios de mayor a menor complicación.			
Siglas	HGJ: Hospital General Jaén FCR: Fisioterapia Cardiorrespiratoria			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO				
N°	Descripción del requisito			Fuente
1	Indicación Médica			Pakamuros Soft u Hoja de terapia
SECUENCIA DE ACTIVIDADES				
DESCRIPCION DE ACCIONES AMBULATORIO				
N°	Descripción del procedimiento	Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Realizar el triaje al paciente		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Técnico en Terapia Física
2	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
3	Revisar hoja de terapia.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 130 - 310	

4	Explicar el procedimiento ubicando al paciente en la camilla		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
5	Evaluar signos vitales S02,FC, FR y patrón respiratorio.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
6	Preparar y verificar materiales a utilizar.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
7	Iniciar con ejercicios de patrón respiratorio, el paciente en decúbito supino comienza con la respiración abdominal o diafragmática donde: A) Inhala aire por la nariz lentamente y al mismo tiempo “inflando el abdomen”. B) Saca el aire lo más lento posible “desinflando el abdomen”. Por la boca, realizando entre 6 y 8 repeticiones dejando al menos un minuto de descanso.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
8	Seguir con la respiración costal donde: A) Inhala aire por la nariz lentamente y al mismo tiempo “inflando el pecho”. B) Sacar el aire lo más lento posible “desinflando el pecho por la boca”. Realizando entre 6 y 8 repeticiones dejando al menos un minuto de descanso.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
9	Continuar con la expansión costal se hace: A) Inhalando aire por la nariz y levantando los brazos de forma horizontal. B) Sacando aire y bajando los brazos al mismo tiempo. Realizando entre 6 y 8 repeticiones dejando al menos un minuto de descanso.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
10	Seguir con la flexión de brazos donde: A) Mientras tomas aire por la nariz, sube los brazos hacia el frente. B) Mientras sacas el aire, baja los brazos en la misma dirección. Realizando entre 6 y 8 repeticiones dejando al menos un minuto de descanso.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 131 - 310	

11	Seguir con la flexo-extensión de codos donde se comienza con los brazos extendidos y se hace: A) Mientras tomar aire por la nariz flexiona los codos. Mantén el aire 3 a 5 segundos. B) Mientras sacas el aire, baja los brazos en la misma dirección. Realizando entre 6 y 8 repeticiones dejando al menos un minuto de descanso.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
12	Seguir con la flexo-extensión de cadera donde se comienza con la pierna extendida y se hace: A) Mientras tomar aire por la nariz flexiona la cadera. Mantén el aire 3 a 5 segundos. B) Mientras sacas el aire, baja la pierna en la misma dirección. Realizando entre 6 y 8 repeticiones dejando al menos un minuto de descanso.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
13	Continuar con el ejercicio de ciclo activo que consistirá en realizar 3 respiraciones “cortas”, 3 respiraciones “profundas”, nuevamente 3 respiraciones “cortas” y 3 respiraciones “profundas”. Esto debe provocar tos, de no hacerlo puede hacer 2 intentos más.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
14	Durante toda la sesión verificar la clínica del paciente y signos vitales.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
15	Reevaluar como fase final de la terapia respiratoria los parámetros vitales como STO2,FC,FR y PA.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
16	Realizar el lavado de manos.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
17	Finalizar con el procedimiento	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
18	Firma del responsable de la atención	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Se imprime al culminar todas las sesiones indicadas y se firma.	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 132 - 310	

		-Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Hoja de terapia		
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE PROCEDIMIENTO EN HOSPITALIZACIÓN				
N°	Descripción del procedimiento	Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Realizar el lavado de manos al inicio.		Servicio de hospitalización	Tecnólogo médico en Terapia Física
2	Revisar historia clínica, la ficha de tratamiento, verificar orden médica.		Servicio de hospitalización	Tecnólogo médico en Terapia Física
3	Evaluar signos vitales S02,FC, FR, patrón respiratorio.		Servicio de hospitalización	Tecnólogo médico en Terapia Física
4	Contar con materiales necesarios para el procedimiento.		Servicio de hospitalización	Tecnólogo médico en Terapia Física
5	Explicar el procedimiento a seguir al paciente, familia, acompañante o personal.		Servicio de hospitalización	Tecnólogo médico en Terapia Física
6	Iniciar con la observación del patrón respiratorio que presenta el paciente.		Servicio de hospitalización	Tecnólogo médico en Terapia Física
7	Continuar con la colocación de las manos del fisioterapeuta sobre la zona abdominal y torácica y afirmar el tipo de patrón respiratorio que presenta el paciente.		Servicio de hospitalización	Tecnólogo médico en Terapia Física
8	Comenzar con la propiocepción a nivel abdominal. Durante 2 minutos con una profundidad de 2 cm.		Tecnólogo médico en Terapia Física	Tecnólogo médico en Terapia Física
9	Realizar vibraciones a nivel abdominal e intercostal, verificando su respiración.		Tecnólogo médico en Terapia Física	Tecnólogo médico en Terapia Física
10	Pedir al paciente que inhale aire mientras realizamos una resistencia abdominal, luego exhala cuando dejamos de resistir.		Tecnólogo médico en Terapia Física	Tecnólogo médico en Terapia Física
11	Continuar si el paciente está en condiciones, colocar en decúbito lateral y realizar vibraciones posteriores conjunto al pedir inhalar y exhalar aire.		Tecnólogo médico en Terapia Física	Tecnólogo médico en Terapia Física

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 133 - 310	

12	Control postural.		Tecnólogo médico en Terapia Física	Tecnólogo médico en Terapia Física
13	Lavado de manos.		Tecnólogo médico en Terapia Física	Tecnólogo médico en Terapia Física
14	Finalizar con el procedimiento	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
15	Firma del responsable de la atención	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: -Se imprime al culminar todas las sesiones indicadas y se firma. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: -Hoja de terapia	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

OTROS

Procesos Relacionados:	
Anexos:	Flujograma

Aprobación

	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		

Control de Cambios

Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del Cambio
001	Primera Versión	Primera Versión

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 134 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Fisioterapia Cardio-Respiratoria Hospitalización UCIN-UCI-Neonatología	Duración en horas o minutos: 25	CÓDIGO: VERSIÓN:	PM02.02.01.02.11 001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
Objetivo del procedimiento	Disminuir el tiempo de estadía en el servicio de uci neo, retirar el soporte ventilatorio.			
Alcance del procedimiento	Dirección Ejecutiva, Departamentos y Servicios Asistenciales, Oficinas / Unidades Administrativas y la Unidad de Gestión de la Calidad			
Base Normativa	a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”			
Definiciones	La Fisioterapia en las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) se ha aplicado durante muchos años en diversas partes del mundo, formando parte de equipos multidisciplinarios. Inicialmente en patología respiratoria, y el profesional que se forma para atender pacientes con problemas respiratorios a través del uso de diferentes técnicas y la ayuda de equipos como ventiladores mecánicos, que permiten brindar soporte para garantizar el adecuado manejo de la respiración.			
Siglas	HGJ: Hospital General Jaén FCR: Fisioterapia Cardiorrespiratoria AMBU: El resucitador manual , conocido también como Ambu por sus siglas en inglés (<i>Airway Mask Bag Unit</i>), es un instrumento médico que se utiliza para ventilar manualmente a pacientes con problemas de respiración o en casos de paro cardiopulmonar.			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO				
N°	Descripción del requisito	Fuente		
1	Indicación Médica	Pakamuros Soft u Hoja de terapia		
SECUENCIA DE ACTIVIDADES				
N°	Descripción del procedimiento	Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Realizar el triaje del paciente		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Técnico en Terapia Física
2	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
3	Revisar hoja de terapia.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
4	Explicar el procedimiento ubicando al paciente en el servicio de UCI-UCIN o neonatología		Servicio de hospitalización UCIP-UCI-Neonatología	Tecnólogo médico en Terapia Física

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 135 - 310	

5	Evaluación fisioterapéutica al paciente UCI NEO.		Servicio de hospitalización UCIP-UCI-Neonatología	Tecnólogo médico en Terapia Física
6	Utilizar Guantes Quirúrgicos antes de tocar al paciente		Servicio de hospitalización UCIP-UCI-Neonatología	Tecnólogo médico en Terapia Física
7	Utilizar AMBU depende del tratamiento de cada paciente		Servicio de hospitalización UCIP-UCI-Neonatología	Tecnólogo médico en Terapia Física
8	Realizar técnicas Cardiorrespiratorias, y ayudar al destete si contara con oxigenoterapia.		Servicio de hospitalización UCIP-UCI-Neonatología	Tecnólogo médico en Terapia Física
9	Realizar posicionamiento depende de cada patología		Servicio de hospitalización UCIP-UCI-Neonatología	Tecnólogo médico en Terapia Física
10	Reeducar al personal asistencial del área.		Servicio de hospitalización UCIP-UCI-Neonatología	Tecnólogo médico en Terapia Física
11	Reeducar al familiar con pautas indicadas por el fisioterapeuta.		Servicio de hospitalización UCIP-UCI-Neonatología	Tecnólogo médico en Terapia Física
12	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
13	Finalizar con el procedimiento	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
14	Firma del responsable de la atención	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Se imprime al culminar todas las sesiones indicadas y se firma. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Hoja de terapia	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

OTROS

Procesos Relacionados:	
Anexos:	Flujograma

Aprobación

	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 136 - 310	

Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
001	Primera Versión		Primera Versión	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 137 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		Hidroterapia	Duración en horas o minutos: 20	CÓDIGO: PM02.02.01.02.12	VERSIÓN: 001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
Objetivo del procedimiento	- Mantener y mejorar los rangos articulares de las diferentes articulaciones. - Conseguir movimientos más fluidos por la disminución del peso específico gracias al medio acuoso. - Lograr mayor relajación músculo-tendinosa por la temperatura del agua.				
Alcance del procedimiento	Dirección Ejecutiva, Departamentos y Servicios Asistenciales, Oficinas / Unidades Administrativas y la Unidad de Gestión de la Calidad				
Base Normativa	a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”				
Definiciones	HIDROTERAPIA: Es el tratamiento que se realiza mediante el uso del agua con fines terapéuticos, es uno de los métodos más utilizados en el tratamiento de las disfunciones físicas. Como la rehabilitación ortopédica, reumatológica, neurológica, deportiva, etc. La misma es utilizada por sus efectos físicos derivados de la aplicación de calor superficial o frío sobre el organismo, y por sus efectos mecánicos, producidos por la flotación y por la proyección de agua a presión sobre la superficie corporal.				
Siglas	HGJ: Hospital General Jaén TM: Tecnólogo Médico				
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO					
N°	Descripción del requisito	Fuente			
1	Indicación médica	Pakamuros Soft u Hoja de terapia			
SECUENCIA DE ACTIVIDADES					
N°	Descripción del procedimiento	Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)	
1	Realizar el triaje al paciente.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Técnico en Terapia Física	
2	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física	
3	Revisar hoja de terapia.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física	
4	Explicar el procedimiento al paciente		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física	
5	Preparación del paciente para el ingreso al tanque de hidroterapia		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 138 - 310	

6	Realizar las indicaciones de cinesiterapia en agua		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
7	Verificación constante del estado general del paciente en la hidroterapia		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
8	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
9	Finalizar con el procedimiento	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
10	Firma del responsable de la atención	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Se imprime al culminar todas las sesiones indicadas y se firma. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Hoja de terapia	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

OTROS

Procesos Relacionados:	
Anexos:	Flujograma

Aprobación

	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		

Control de Cambios

Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del Cambio
001	Primera Versión	Primera Versión

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 139 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Terapia con Luz Infrarroja	Duración en horas o minutos: 10	CÓDIGO:	PM02.02.01.02.13
			VERSIÓN:	001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
Objetivo del procedimiento	Promover el aumento de la temperatura de forma superficial y seca en el área a tratar, originando la vasodilatación y aumento de la circulación sanguínea, favoreciendo la reparación de los tejidos porque penetra en el cuerpo actuando sobre los pequeños vasos sanguíneos, capilares y terminaciones nerviosas.			
Alcance del procedimiento	Dirección Ejecutiva, Departamentos y Servicios Asistenciales, Oficinas / Unidades Administrativas y la Unidad de Gestión de la Calidad			
Base Normativa	a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”			
Definiciones	Infrarrojo. La terapia con luz infrarroja se utiliza en fisioterapia para promover el aumento de la temperatura de forma superficial y seca en el área a tratar, promoviendo la vasodilatación y aumento de la circulación sanguínea, favoreciendo la reparación de los tejidos porque penetra en el cuerpo actuando sobre los pequeños vasos sanguíneos, capilares y terminaciones nerviosas.			
Siglas	HGJ: Hospital General Jaén			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO				
N°	Descripción del requisito	Fuente		
1	Indicación Médica	Pakamuros Soft u Hoja de terapia		
SECUENCIA DE ACTIVIDADES				
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES AMBULATORIO				
N°	Descripción del procedimiento	Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Realizar el triaje al paciente		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Técnico en Terapia Física
2	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
3	Revisar hoja de terapia.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 140 - 310	

4	Explicar el procedimiento a seguir al paciente.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
5	Iniciar con colocar al paciente en la camilla o silla según sea el caso y/o zona a tratar.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
6	Continuar con la colocación de la lámpara IR en la zona que se desea tratar.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
7	Encender la lámpara infrarrojo por 10 a 20 minutos.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
8	Verificar la temperatura, a fin de evitar quemaduras, irritación de la zona que se está tratando.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
9	Pedir al paciente que informe alguna molestia		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
10	Al termino del tiempo retirar la lámpara IR.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
11	Realizar el lavado de manos.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
12	Finalizar con el procedimiento	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
13	Firma del responsable de la atención	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Se imprime al culminar todas las sesiones indicadas y se firma. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Hoja de terapia	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

OTROS

Procesos Relacionados:	
Anexos:	Flujograma

Aprobación

	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 141 - 310	

Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
001	Primera Versión		Primera Versión	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 142 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		Magnetoterapia	Duración en horas o minutos: 25	CÓDIGO:	PM02.02.01.02.14
				VERSIÓN:	001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
Objetivo del procedimiento		Restaurar el equilibrio fisiológico de la célula que se pierde durante estados inflamatorios (enfermedades, traumas, infecciones)			
Alcance del procedimiento		Dirección Ejecutiva, Departamentos y Servicios Asistenciales, Oficinas / Unidades Administrativas y la Unidad de Gestión de la Calidad			
Base Normativa		a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”			
Definiciones		La terapia magnética consiste en la aplicación de campos magnéticos de frecuencia alta o baja a una intensidad elevada para tratar diversas patologías, estos pueden ser producidos mediante la corriente eléctrica; la aplicación de esta terapia se hace mediante unos imanes (imanes permanentes).			
Siglas		HGJ: Hospital General Jaén TM: Tecnólogo Médico			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO					
N°	Descripción del requisito	Fuente			
1	Indicación médica	Pakamuros Soft u Hoja de terapia			
SECUENCIA DE ACTIVIDADES					
N°	Descripción del procedimiento	Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)	
1	Realizar el triaje al paciente		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Técnico en Terapia Física	
2	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física	
3	Revisar hoja de terapia.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física	
4	Ubicar de paciente en camilla		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física	
5	Explicar el procedimiento al paciente		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 143 - 310	

6	Preparar el equipo a utilizar (magneto)		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
7	Indicar al paciente que se retire las prendas en la zona donde se colocara el agente físico		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
8	Ubicar en una postura en la cual nos facilite colocar el agente físico		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
9	Proceder a la colocación de la consola y solenoide en zona a tratar		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
10	Programar parámetros indicados		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
11	Iniciar con la aplicación del agente físico		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
12	Evaluar si se logró el objetivo al finalizar la sesión		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
13	Termino de sesión de magnetoterapia		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
14	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
15	Finalizar con el procedimiento	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
16	Firma del responsable de la atención	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Se imprime al culminar todas las sesiones indicadas y se firma. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Hoja de terapia	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
OTROS				
Procesos Relacionados:				
Anexos:		Flujograma		
Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 144 - 310	

Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
001	Primera Versión		Primera Versión	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 145 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		Masoterapia		Duración en horas o minutos: 10		CÓDIGO:	PM02.02.01.02.15		
						VERSIÓN:	001		
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO									
Objetivo del procedimiento		Favorecer la circulación sanguínea. Acelerar el metabolismo. Eliminar las toxinas. Producir descanso psicosomático							
Alcance del procedimiento		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación							
Base Normativa		a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”							
Definiciones		Masoterapia :Conjunto de manipulaciones intencionales y sistemáticas practicadas normalmente sin ayuda de instrumentos, sobre una parte o totalidad de las superficies corporales, con el objeto de movilizar los tejidos o segmentos de los miembros para provocar en el organismo modificaciones de orden directo o reflejo que se traduzcan en efectos terapéuticos.							
Siglas		HGJ: Hospital General Jaén TM: Tecnólogo Médico							
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO									
N°		Descripción del requisito			Fuente				
1		Indicación médica			Pakamuros Soft u Hoja de terapia				
SECUENCIA DE ACTIVIDADES									
N°		Descripción del procedimiento		Documentos o Productos que se generan		Unidad / Servicio /Departamento		Responsable (Puesto)	
1		Realizar el triaje al paciente				Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		Técnico en Terapia Física	
2		Realizar el lavado de manos				Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		Tecnólogo médico en Terapia Física	
3		Revisar hoja de terapia.				Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		Tecnólogo médico en Terapia Física	
4		Explicar el procedimiento al paciente.				Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		Tecnólogo médico en Terapia Física	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 146 - 310	

5	Colocar al paciente en la camilla en decúbito prono, supino o sentado según zona a tratar o en una silla.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
6	Realizar la técnica de Masoterapia según indicación.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
7	El tiempo de tratamiento puede durar de 10 a 15 minutos, se suelen aplicar una vez al día, o más según indicación médica.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
8	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
9	Finalizar con el procedimiento	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
10	Firma del responsable de la atención	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Se imprime al culminar todas las sesiones indicadas y se firma. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Hoja de terapia	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

OTROS

Procesos Relacionados:	
Anexos:	Flujograma

Aprobación

	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 147 - 310	

Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
001	Primera Versión		Primera Versión	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 148 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		Terapia de baño de parafina	Duración en horas o minutos: 15	CÓDIGO:	PM02.02.01.02.16
				VERSIÓN:	001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
Objetivo del procedimiento		● Producir vasodilatación local lo cual acelera la eliminación de metabolitos o productos inflamatorios excepto en fase aguda y reduce la congestión. ● Aumentar de la circulación sanguínea ● Aumentar la elasticidad y disminuye la viscosidad del tejido conjuntivo o fibroso, lo que facilita la elongación y corrección de adherencias y contracturas. ● Aumentar la velocidad de conducción nerviosa ● Producir analgesia ● Aumentar de actividad enzimática y el índice metabólico			
Alcance del procedimiento		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación			
Base Normativa		a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”			
Definiciones		Parafina: Es un hidrocarburo que se obtiene de la destilación del petróleo. En fisioterapia se utiliza la cera de parafina, para aplicar calor húmedo sobre áreas del cuerpo con rigidez y dolor, siendo muy conveniente su uso terapéutico en enfermedades que afectan las articulaciones.			
Siglas		HGJ: Hospital General Jaén TM: Tecnólogo Médico			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO					
N°	Descripción del requisito		Fuente		
1	Indicación médica		Pakamuros Soft u Hoja de terapia		
SECUENCIA DE ACTIVIDADES					
N°	Descripción del procedimiento	Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)	
1	Realizar triaje al paciente		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Técnico en Terapia Física	
2	Realizar lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física	
3	Revisar hoja de terapia.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 149 - 310	

4	Explicar el procedimiento al paciente.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
5	Ubicar al paciente en la camilla o silla.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
6	Retirar la ropa al paciente y las joyas si las hubiera de la zona a tratar.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
7	Inspeccionar la zona		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
8	Revisar que el tanque de parafina este encendido y listo para trabajar		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
9	Verificar la temperatura adecuada para la aplicación así evitamos quemadura por temperatura alta.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
10	Aplicar la parafina en la zona a tratar según la técnica elegida para el tratamiento.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
11	Envolver con bolsa plástica y toalla la zona de aplicación, luego con una toalla para mantener temperatura.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
12	Pedirle al paciente que llame inmediatamente si percibe cualquier tipo de malestar.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
13	Después de 5 minutos a su aplicación, comprobar y preguntar cómo se siente el paciente.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
14	La duración del tratamiento es de 15 a 20 min		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
15	Cumplido el tiempo indicado se le retira la toalla, bolsa plástica y parafina y se inspecciona la zona de tratamiento. Es normal que la zona aparezca ligeramente enrojecida y que al tocarlas esté caliente.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
16	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
17	Finalizar con el procedimiento	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 150 - 310	

18	Firma del responsable de la atención	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Se imprime al culminar todas las sesiones indicadas y se firma. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Hoja de terapia	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
OTROS				
Procesos Relacionados:				
Anexos:		Flujograma		
Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
001	Primera Versión		Primera Versión	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 151 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		Reeducación de la Marcha		Duración en horas o minutos: 25		CÓDIGO: PM02.02.01.02.17	
						VERSIÓN: 001	
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO							
Objetivo del procedimiento		Ayudar al paciente a adquirir una marcha lo más hábil y segura dentro y fuera de casa, con o sin ayuda técnica, según la capacidad de cada uno. En el caso de necesitar ayuda técnica (bastones, andadores, trípodes, muleta, etc.) debemos adiestrar al paciente en el uso de estas ayudas, no solo para andar sino también para desenvolverse, subir y bajar escaleras, explicándole cómo se suben y se bajan las mismas de forma conveniente.					
Alcance del procedimiento		Dirección Ejecutiva, Departamentos y Servicios Asistenciales, Oficinas / Unidades Administrativas y la Unidad de Gestión de la Calidad					
Base Normativa		a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”					
Definiciones		La reeducación de la marcha se basa en la rehabilitación de la marcha de manera global y en los tratamientos de rehabilitación de la marcha más específicos que se centran en el equilibrio y la propiocepción, los cuales son esenciales en el proceso. La rehabilitación de marcha son el conjunto de las acciones encaminadas a volver a andar de forma eficiente y con seguridad. En general se produce una alteración en la marcha como consecuencia de un problema neurológico o una alteración de causa ortopédica. Para poder andar es necesario tener movilidad, fuerza, coordinación, equilibrio y propiocepción.					
Siglas		HGJ: Hospital General Jaén RM: Reeducación de la Marcha					
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO							
N°	Descripción del requisito		Fuente				
1	Indicación Médica		Pakamuros Soft u Hoja de terapia				
SECUENCIA DE ACTIVIDADES							
DESCRIPCION DE ACCIONES AMBULATORIO							
N°	Descripción del procedimiento		Documentos o Productos que se generan		Unidad / Servicio /Departamento		Responsable (Puesto)
1	Realizar el triaje al paciente				Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		Técnico en Terapia Física

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 152 - 310	

2	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
3	Revisar hoja de terapia.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
4	Explicar el procedimiento ubicando al paciente en las barras paralelas.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
5	Indicar al paciente la fase de apoyo, su pie en contacto con el suelo.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
6	Indicar al paciente el despegue del pie sobre el suelo		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
7	Indicar al paciente decelerar la pierna y preposicionar correctamente el pie para establecer contacto con el suelo.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
8	Iniciar el despegue de dedos del pie de la pierna contralateral.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
9	Terminar con la fase final del apoyo.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
10	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
11	Finalizar con el procedimiento	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
12	Firma del responsable de la atención	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Se imprime al culminar todas las sesiones indicadas y se firma. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Hoja de terapia	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

OTROS

Procesos Relacionados:	
Anexos:	Flujograma

Aprobación

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 153 - 310	

	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
001	Primera Versión		Primera Versión	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 154 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Talleres Grupales	Duración en horas o minutos: 30	CÓDIGO:	PM02.02.01.02.18
			VERSIÓN:	001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
Objetivo del procedimiento	- Mejora de la capacidad cognitiva - Facilitar el equilibrio y flexibilidad - Mejora las reacciones posturales en movimiento - Disminuye el riesgo de caídas - Mejora la postura estática - Mejorar significativamente la fuerza, la movilidad articular, la flexibilidad, la composición corporal y la resistencia. - Mejorar de la calidad de vida. - Prevenir diversas disminuciones funcionales en las actividades de la vida diaria			
Alcance del procedimiento	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación			
Base Normativa	a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”			
Definiciones	Talleres Grupales: Actividad en que participan dos o más pacientes con un nivel funcional similar. Las sesiones se realizan con poca o ninguna adaptación individual y con progresión en la dificultad de los ejercicios y actividades planteados, y por lo general están dirigidas sólo a la mejora de un déficit.			
Siglas	HGJ: Hospital General Jaén TM: Tecnólogo Médico			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO				
N°	Descripción del requisito	Fuente		
1	Indicación médica	Pakamuros Soft u Hoja de terapia		
SECUENCIA DE ACTIVIDADES				
N°	Descripción del procedimiento	Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Realizar el triaje al paciente		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Técnico en Terapia Física

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 155 - 310	

2	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
3	Revisar hoja de terapia.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
4	Explicar el procedimiento a los pacientes.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
5	Programación en los grupos de terapia grupal		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
6	Registro en ficha personal	Ficha personal	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
7	Inicio de la terapia grupal		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
8	Realizar la fase de Calentamiento		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
9	Realizar la fase de Fortalecimiento		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
10	Realizar la fase de Relajación		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
11	Verificación del estado del paciente durante el desarrollo de la terapia grupal		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
12	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
13	Finalizar con el procedimiento	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
14	Firmar la atención	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Se imprime al culminar todas las sesiones indicadas y se firma.	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 156 - 310	

		-Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Hoja de terapia		
OTROS				
Procesos Relacionados:				
Anexos:		Flujograma		
Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del Cambio		
001	Primera Versión	Primera Versión		

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 157 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		Taller Preventivo y de Seguimiento del Niño de Alto Riesgo	Duración en horas o minutos: 25	CÓDIGO:	PM02.02.01.02.19
				VERSIÓN:	001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
Objetivo del procedimiento		Prevención y tratamiento de trastornos en el desarrollo infantil, a través de la detección precoz de los riesgos neurológicos y sensoriales para evitar futuras discapacidades en aquellos problemas del desarrollo que puedan ser transitorios o derivados de una situación de riesgo y/o atenuarlas en aquellas situaciones de trastornos permanentes.			
Alcance del procedimiento		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación			
Base Normativa		a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”			
Definiciones		EL TALLER PREVENTIVO Y DE SEGUIMIENTO PARA EL NIÑO DE ALTO RIESGO: Permiten un seguimiento continuado del desarrollo neuroevolutivo, colabora en la detección, diagnóstico y atención terapéutica con patología o susceptibles de padecerlas. Intervienen en la prevención y en la actuación directa, tanto terapéutica como de integración al entorno donde se desarrolla el niño para garantizar su óptimo crecimiento y desarrollo.			
Siglas		HGJ: Hospital General Jaén TM: Tecnólogo Medico			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO					
N°	Descripción del requisito		Fuente		
1	Indicación médica		Pakamuros Soft u Hoja de terapia		
2	Consentimiento Informado				
SECUENCIA DE ACTIVIDADES					
N°	Descripción del procedimiento		Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Realizar el triaje al paciente			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Técnico en Terapia Física
2	Realizar el lavado de manos			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
3	Revisar hoja de terapia.			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
4	Explicar al paciente o apoderado del procedimiento a realizar.			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 158 - 310	

5	Tener el material preparado		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
6	Preparar y ubicar al paciente.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
7	Valoración inicial: ✓ Observar alguna sospecha que pudiera sugerir un problema en su normal desarrollo: sordera, hipoacusia, visión subnormal, ambiente familiar de riesgo. ✓ Evaluar las alteraciones del tono muscular y del patrón de adquisición de las habilidades motoras, van a servir de señal de alarma para identificar a los niños con evolución desfavorable ✓ Evaluación de atención, estructuración espacial, viso percepción, memoria, estructuración rítmico-temporal y lateralidad. Valoración fisioterapéutica de las necesidades del niño.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
8	De acuerdo a la edad del niño se proceden con el taller: Realizar las actividades que concuerden a la edad corregida del niño estimulando también las actividades que debería realizar concorde a su edad cronológica.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
9	Durante el procedimiento se observar alguna actividad y/o conducta inusual que realice el niño y que ello pueda afectar posteriormente.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
10	Explicar al familiar las actividades realizadas y los objetivos que se quiere lograr ya que es participe directo del desarrollo del niño. Se le brinda pautas de los cuidados que debe tener (con la cabeza, tronco, de cómo sentarlo, estimularlo, como cargarlo, etc.)		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
11	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
12	Finalizar con el procedimiento	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 159 - 310	

13	Firma del responsable de la atención	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Se imprime al culminar todas las sesiones indicadas y se firma. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Hoja de terapia	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
OTROS				
Procesos Relacionados:				
Anexos:		Flujograma		
Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
001	Primera Versión		Primera Versión	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 160 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Terapia Kinésica	Duración en horas o minutos: 25	CÓDIGO:	PM02.02.01.02.20
			VERSIÓN:	001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
Objetivo del procedimiento	● Reduce dificultades en problemas de aprendizaje y comprensión. ● Baja los niveles de estrés y ansiedad. ● Mejora tono muscular, potencia la coordinación y oxigena la musculatura. ● Ayuda en la regeneración muscular. ● Mejorar la motricidad, coordinación, lateralidad y postura corporal. ● Analgesia ante dolores y tensiones.			
Alcance del procedimiento	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación			
Base Normativa	a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”			
Definiciones	Terapia Kinésica. El tratamiento kinésico o kinesiología (tratamiento por el movimiento), comprende el masaje manual o mecánico, la gimnasia médica, la gimnasia ortopédica y la reeducación neuromotora propiamente como tal.			
Siglas	HGJ: Hospital General Jaén TM: Tecnólogo Medico			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO				
N°	Descripción del requisito	Fuente		
1	Indicación médica	Pakamuros Soft u Hoja de terapia		
SECUENCIA DE ACTIVIDADES				
N°	Descripción del procedimiento	Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Realizar el triaje al paciente		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Técnico en Terapia Física
2	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
3	Revisar hoja de terapia.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 161 - 310	

4	Ubicar al paciente en la camilla, silla o colchoneta. Explicar el procedimiento.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
5	Inspeccionar zona o extremidad a trabajar		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
6	Preparar el área o ambiente donde se realizara la actividad		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
7	Informar al paciente sobre las actividades a realizar prescritas dentro del tratamiento médico, y sus posibles efectos post actividad.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
8	Ejecutar las actividades de tratamiento previamente enseñando, durante procedimiento modificando posturas, posteriormente supervisión constante.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
9	Después de cada actividad comprobar cómo se siente el paciente.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
10	La duración del tratamiento es de acuerdo a la indicación médica según patología.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
11	Cumplido el tiempo indicado se le brinda recomendaciones para casa a realizar		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
12	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
13	Finalizar con el procedimiento	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
14	Firma del responsable de la atención	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Se imprime al culminar todas las sesiones indicadas y se firma. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Hoja de terapia	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
OTROS				

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 162 - 310	

Procesos Relacionados:				
Anexos:		Flujograma		
Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
001	Primera Versión		Primera Versión	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 163 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		Test Articular	Duración en horas o minutos: 10	CÓDIGO:	PM02.02.01.02.21
				VERSIÓN:	001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
Objetivo del procedimiento	Evaluar el arco de movimiento de una articulación en cada uno de los planos, para cuantificar la movilidad de la articulación. Reevaluar el estado del paciente después del tratamiento para valorarlos en referencia a su estado inicial.				
Alcance del procedimiento	Dirección Ejecutiva, Departamentos y Servicios Asistenciales, Oficinas / Unidades Administrativas y la Unidad de Gestión de la Calidad				
Base Normativa	a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”				
Definiciones	Se define como una técnica diagnóstica que mide la amplitud de los movimientos pasivos y activos de las articulaciones. Se realizan activos cuando existe contraindicación de movimientos pasivos. Se realiza en forma pasiva investigando así el componente articular. Es diagnóstica porque sirve para evaluar si las articulaciones son normales o presentan limitaciones, además tiene un valor pronóstico y permite evaluar la progresión de las disfunciones articulares.				
Siglas	HGJ: Hospital General Jaén T.A: Test Articular				
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO					
N°	Descripción del requisito	Fuente			
1	Indicación Médica	Pakamuros Soft u Hoja de terapia			
SECUENCIA DE ACTIVIDADES					
N°	Descripción del procedimiento	Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)	
1	Realizar el triaje al paciente		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Técnico en Terapia Física	
2	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física	
3	Revisar hoja de terapia.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física	
4	Ubicar al paciente en la camilla		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física	
5	Explicar el procedimiento al paciente en las diferentes posturas que vaya a ser tomadas los rangos articulares.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 164 - 310	

6	Ubicar al paciente en una posición que nos permita medir el segmento requerido		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
7	Realizar la medición		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
8	Apuntar los datos en la hoja de test articular	Test Articular	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
9	La duración del procedimiento es de 30 minutos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
10	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
11	Finalizar con el procedimiento	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
12	Firma del responsable de la atención	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Se imprime al culminar todas las sesiones indicadas y se firma. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Hoja de terapia	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

OTROS

Procesos Relacionados:	
Anexos:	Flujograma

Aprobación

	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 165 - 310	

Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
001	Primera Versión		Primera Versión	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 166 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		Test Muscular	Duración en horas o minutos: 10	CÓDIGO:	PM02.02.01.02.22
				VERSIÓN:	001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
Objetivo del procedimiento		Tener una valoración de fuerza y función muscular de una manera más precisa y exacta que nos ayude al mejor tratamiento de la patología que presenta el paciente.			
Alcance del procedimiento		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación			
Base Normativa		a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”			
Definiciones		Sistema de exploración que permite valorar la fuerza y función muscular como estructura componente del movimiento, postura y actividades en sujetos normales y en sujetos con lesiones musculares, esqueléticos y neurológicos.			
Siglas		HGJ: Hospital General Jaén TM: Tecnólogo Médico			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO					
N°	Descripción del requisito		Fuente		
1	Indicación médica		Pakamuros Soft u Hoja de terapia		
SECUENCIA DE ACTIVIDADES					
N°	Descripción del procedimiento		Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Realizar el triaje al paciente			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Técnico en Terapia Física
2	Realizar el lavado de manos			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
3	Revisar hoja de terapia.			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
4	Explicar el procedimiento al paciente.			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
5	Ubicar al paciente en la camilla o silla.			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
6	Colocación del paciente en la posición adecuada para la evaluación de la Fuerza muscular			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 167 - 310	

	del musculo a evaluar, anotar la escala de referencia.			
7	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
8	Finalizar con el procedimiento	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
	Firma del responsable de la atención	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Se imprime al culminar todas las sesiones indicadas y se firma. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Hoja de terapia	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
OTROS				
Procesos Relacionados:				
Anexos:		Flujograma		
Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
001	Primera Versión		Primera Versión	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 168 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Tracción Vertebral	Duración en horas o minutos: 20	CÓDIGO: VERSIÓN:	PM02.02.01.02.23 001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
Objetivo del procedimiento	-Descompresión articular: Disminuir las presiones de tipo compresivo a través de esfuerzos de tipo medio por parte del fisioterapeuta. -Decoaptación articular: este es el objetivo más perseguido. Para obtener este efecto la articulación se coloca en una posición donde los elementos capsuloligamentosos estén lo más relajados posible. Esto sucede en semiflexión o en posiciones intermedias.			
Alcance del procedimiento	Dirección Ejecutiva, Departamentos y Servicios Asistenciales, Oficinas / Unidades Administrativas y la Unidad de Gestión de la Calidad			
Base Normativa	a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”			
Definiciones	Constituye un método terapéutico que se basa, como indica su nombre, en la tracción o estiramiento mecánico del raquis, generalmente dirigido a un segmento de este, con el objetivo de mejorar el dolor y la contractura muscular.			
Siglas	HGJ: Hospital General Jaén			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO				
N°	Descripción del requisito	Fuente		
1	Indicación Médica	Pakamuros Soft u Hoja de terapia		
SECUENCIA DE ACTIVIDADES				
N°	Descripción del procedimiento	Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Realizar el triaje al paciente		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Técnico en Terapia Física
2	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
3	Revisar hoja de terapia.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
4	Explicar el procedimiento.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
5	Preparación de la camilla de tracción.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 169 - 310	

6	Paciente debe estar con ropa holgada, libre de objetos personales que incomoden al paciente durante el procedimiento.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
7	Ubicar al paciente en la camilla en la posición adecuada de acuerdo la zona a tratar (cervical o lumbar), respetando la biomecánica del cuerpo y la alineación postural.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
8	Seleccionar el dispositivo de tracción mecánica apropiado		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
9	Determinar la posición óptima del paciente.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
10	Colocar los dispositivos de la tracción según la zona a tratar (barbiquejo, banquillo para apoyar las piernas, cincha torácica y pélvica, la unidad de tracción lumbar o cervical, etc.)		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
11	Conectar las cinchas o el barbiquejo al aparato de tracción.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
12	Ajustar los parámetros de tracción apropiados		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
13	Iniciar la tracción		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
14	Valorar la respuesta el paciente		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
15	Dar al paciente el dispositivo de detención de emergencia del aparato.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
16	Liberar la tracción y evaluar la después		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
17	Duración del tratamiento: La primera sesión se recomienda 5 minutos para evaluar la respuesta del paciente, posteriormente aumentar progresivamente hasta 30 minutos según mejora los síntomas.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
18	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 170 - 310	

19	Finalizar con el procedimiento	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
20	Firma del responsable de la atención	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Se imprime al culminar todas las sesiones indicadas y se firma. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Hoja de terapia	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
OTROS				
Procesos Relacionados:				
Anexos:		Flujograma		
Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
001	Primera Versión		Primera Versión	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 171 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Ultrasonido Fisioterapéutico	Duración en horas o minutos: 8	CÓDIGO:	PM02.02.01.02.24
			VERSIÓN:	001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
Objetivo del procedimiento	Tratar lesiones, inflamación de tendones, cicatrices, favoreciendo una rápida reparación en los tejidos dañados.			
Alcance del procedimiento	Dirección Ejecutiva, Departamentos y Servicios Asistenciales, Oficinas / Unidades Administrativas y la Unidad de Gestión de la Calidad			
Base Normativa	a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”			
Definiciones	El ultrasonido es un agente físico que transmite ondas mecánicas de mayor frecuencia que las del sonido, a través de un medio físico como puede ser un gel específico, que puede propagarse y transmitir energía (calor profundo) gracias a la vibración que producen dichas ondas.			
Siglas	HGJ: Hospital General Jaén. US: Ultrasonido Terapéutico.			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO				
N°	Descripción del requisito	Fuente		
1	Indicación Médica	Pakamuros Soft u Hoja de terapia		
SECUENCIA DE ACTIVIDADES				
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES AMBULATORIO				
N°	Descripción del procedimiento	Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Realizar el triaje al paciente		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Técnico en Terapia Física
2	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
3	Revisar hoja de terapia.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
4	Explicar el procedimiento a seguir al paciente.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
5	Iniciar con colocar al paciente en la camilla o silla según sea el caso.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 172 - 310	

6	Encender y programar el equipo de ultrasonido y la aplicación de gel ecógráfico, para la lesión a tratar.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
7	Seguir aplicando el ultrasonido .		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
8	Apagar el equipo de ultrasonido y limpiar el gel de ultrasonido.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
9	Dar el término de la aplicación de ultrasonido..		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
10	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
11	Finalizar con el procedimiento	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
12	Firma del responsable de la atención	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Se imprime al culminar todas las sesiones indicadas y se firma. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Hoja de terapia	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

OTROS

Procesos Relacionados:	
Anexos:	Flujograma

Aprobación

	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 173 - 310	

Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
001	Primera Versión		Primera Versión	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 174 - 310	

6.4.3. Ficha de procedimientos de procesos de terapia de lenguaje

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Evaluación del lenguaje	Duración en horas o minutos: 30	CÓDIGO:	PM02.02.01.03.01
			VERSIÓN:	001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
Objetivo del procedimiento	Identificar las dificultades que puedan interferir en el desarrollo de las habilidades lingüísticas y comunicativas			
Alcance del procedimiento	Dirección Ejecutiva, Departamentos y Servicios Asistenciales, Oficinas / Unidades Administrativas y la Unidad de Gestión de la Calidad			
Base Normativa	a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado" Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada "Categorías de Establecimientos del Sector Salud". f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación"			
Definiciones	Es el proceso inicial que ayuda a sustentar la toma de decisiones para ajustar, modificar , o adecuar un programa de estimulación o corrección de lenguaje, según las necesidades del paciente			
Siglas	HGJ: Hospital General Jaén			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO				
N°	Descripción del requisito	Fuente		
1	Indicación Médica	Pakamuros Soft u Hoja de terapia		
SECUENCIA DE ACTIVIDADES				
DESCRIPCION DE ACCIONES AMBULATORIO				
N°	Descripción del procedimiento	Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Realizar el triaje al paciente.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Técnico en Terapia Física
2	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
3	Revisar hoja de terapia.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
4	Preparar el material que se utilizara		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 175 - 310	

5	Explicar el procedimiento o actividad a realizar		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
6	Utilizar los test de evaluación del lenguaje según la edad del paciente		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
7	Anotar los logros y deficiencias de cada paciente, para evaluación posterior		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
8	Dar pautas al familiar		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
9	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
10	Finalizar con el procedimiento	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
11	Firma del responsable de la atención	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Se imprime al culminar todas las sesiones indicadas y se firma. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Hoja de terapia	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

OTROS

Procesos Relacionados:	
Anexos:	Flujograma

Aprobación

	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 176 - 310	

Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
001	Primera Versión		Primera Versión	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 177 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		Ejercitación de los mecanismos de succión y deglución	Duración en horas o minutos: 20	CÓDIGO:	PM02.02.01.03.02
				VERSIÓN:	001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
Objetivo del procedimiento		Favorecer, optimizar o mejorar la función motriz oral, lograr un proceso deglutorio optimo o funcional en el paciente y coordinar la función respiratoria con la actividad deglutoria.			
Alcance del procedimiento		Dirección Ejecutiva, Departamentos y Servicios Asistenciales, Oficinas / Unidades Administrativas y la Unidad de Gestión de la Calidad			
Base Normativa		a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”			
Definiciones		Es la estimulación de la cavidad oral, basada en el concepto Castillo Morales, se considera un tratamiento sensoriomotor para mejorar actividades motoras y aumentar la capacidad de percepción y comunicación con el objetivo de lograr una función más normalizada.			
Siglas		HGJ: Hospital General Jaén			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO					
N°	Descripción del requisito		Fuente		
1	Indicación Médica		Pakamuros Soft u Hoja de terapia		
SECUENCIA DE ACTIVIDADES					
DESCRIPCION DE ACCIONES AMBULATORIO					
N°	Descripción del procedimiento	Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)	
1	Realizar el Triage al paciente		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Técnico en Terapia Física	
2	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje	
3	Revisar hoja de terapia.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje	
4	Explicar el procedimiento al paciente , padre o apoderado		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 178 - 310	

5	Preparar los materiales a utilizar		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
6	Conseguir una postura corporal adecuada y alineada		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
7	Preparar y relajar toda la musculatura implicada		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
8	Activación de los puntos motores faciales .		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
9	Trabajo de la cavidad intraoral		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
10	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
12	Finalizar con el procedimiento	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
13	Firma del responsable de la atención	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Se imprime al culminar todas las sesiones indicadas y se firma. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Hoja de terapia	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

OTROS

Procesos Relacionados:	
Anexos:	Flujograma

Aprobación

	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 179 - 310	

Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
001	Primera Versión		Primera Versión	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 180 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		Estimulación pre lingüística	Duración en horas o minutos: 20	CÓDIGO:	PM02.02.01.03.03
				VERSIÓN:	001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
Objetivo del procedimiento		Estimular el Habla y favorecer correctos modelos a imitar, favorecer mediante situaciones diversas, los diferentes usos del lenguaje, de manera que se vayan desarrollando las principales habilidades y funciones lingüísticas y prevenir todas las dificultades relacionadas con el lenguaje y el habla.			
Alcance del procedimiento		Dirección Ejecutiva, Departamentos y Servicios Asistenciales, Oficinas / Unidades Administrativas y la Unidad de Gestión de la Calidad			
Base Normativa		a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”			
Definiciones		Es considerada como la etapa de nivel fonico puro, comprende las expresiones vocales, sonidos que realiza el bebe desde el llanto hasta los gorjeos y balbuceos en el primer año de vida. En esta etapa es la que permitirá formar las bases necesarias para la producción de sonidos , silabas y palabras.			
Siglas		HGJ: Hospital General Jaén			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO					
N°	Descripción del requisito		Fuente		
1	Indicación Médica		Pakamuros Soft u Hoja de terapia		
SECUENCIA DE ACTIVIDADES					
DESCRIPCION DE ACCIONES AMBULATORIO					
N°	Descripción del procedimiento	Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)	
1	Realizar el triaje del paciente.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Técnico en Terapia Física	
2	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje	
3	Revisar hoja de terapia.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 181 - 310	

4	Preparar el material que se utilizará en la actividad.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
5	Realizar ejercicios respiratorios , praxias y se estimula el soplo		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
6	Se estimula de manera visual y auditiva		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
7	Se estimula identificación del” yo” y familiar		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
8	Se amplía vocabulario		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
9	Se estimula sonidos onomatopéyicos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
10	Colocar actividades en el cuaderno para trabajar en casa.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
11	Finalización del Procedimiento.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
12	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
13	Finalizar con el procedimiento	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
14	Firma del responsable de la atención	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Se imprime al culminar todas las sesiones indicadas y se firma. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Hoja de terapia	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
OTROS				
Procesos Relacionados:				
Anexos:		Flujograma		
Aprobación				

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 182 - 310	

	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
001	Primera Versión		Primera Versión	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 183 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Práxias Orofaciales	Duración en horas o minutos: 15	CÓDIGO:	PM02.02.01.03.04
			VERSIÓN:	001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
Objetivo del procedimiento	Mejorar la tonicidad y movilidad de los órganos que intervienen en el habla			
Alcance del procedimiento	Dirección Ejecutiva, Departamentos y Servicios Asistenciales, Oficinas / Unidades Administrativas y la Unidad de Gestión de la Calidad			
Base Normativa	a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”			
Definiciones	Práxias Orofaciales: Movimientos organizados y coordinados que se ejecutan para trabajar los órganos fonoarticulatorios: labios, lengua, dientes, mejillas, entre otros.			
Siglas	HGJ: Hospital General Jaén			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO				
N°	Descripción del requisito	Fuente		
1	Indicación Médica	Pakamuros Soft u Hoja de terapia		
SECUENCIA DE ACTIVIDADES				
N°	Descripción del procedimiento	Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Realizar el triaje al paciente		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Técnico en Terapia Física
2	Lavarse las manos al inicio y término del procedimiento.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
3	Revisar la ficha de tratamiento		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
4	Explicar el procedimiento a realizar ubicando al paciente en la silla frente al terapeuta y/o espejo.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
5	Organizar el área en un contexto lúdico, divertido y gratificante, contando con imágenes y demás materiales necesarios para la actividad.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 184 - 310	

6	Seleccionar los ejercicios en bloques o secuencias de corta duración con pausas intermedias teniendo en cuenta el órgano que se pretende estimular.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
7	El terapeuta realiza los ejercicios de motricidad orolingüofacial y el niño imita el modelo enseñado.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
8	El paciente repite el ejercicio de acuerdo a la indicación.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
9	Destacar los logros y avances del paciente. Corregir en caso sea necesario.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
10	Describir en el cuaderno del paciente los ejercicios enseñados.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
11	Enseñar las estrategias al paciente y/o padres para que en casa se lleve a cabo un seguimiento del procedimiento.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
12	Finaliza el procedimiento cumplido el tiempo indicado		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
13	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
14	Finalizar con el procedimiento	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
15	Firma del responsable de la atención	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Se imprime al culminar todas las sesiones indicadas y se firma. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Hoja de terapia	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
OTROS				
Procesos Relacionados:				
Anexos:		Flujograma		
Aprobación				

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 185 - 310	

	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
001	Primera Versión		Primera Versión	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 186 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Reeducación de la voz y el habla	Duración en horas o minutos: 20	CÓDIGO:	PM02.02.01.03.05
			VERSIÓN:	001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
Objetivo del procedimiento	Eliminar el comportamiento inadecuado de la voz Rehabilitar y mejorar la función vocal Mejorar la comunicación del paciente , tanto para su vida cotidiana como para su vida laboral o profesional			
Alcance del procedimiento	Dirección Ejecutiva, Departamentos y Servicios Asistenciales, Oficinas / Unidades Administrativas y la Unidad de Gestión de la Calidad			
Base Normativa	a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”			
Definiciones	Reeducación de la voz y el habla. Es la Rehabilitación de la función vocal incorrecta y la educación del funcionamiento adecuado de la voz, de las partes del cuerpo que intervienen en la fonación, como se produce la voz.			
Siglas	HGJ: Hospital General Jaén			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO				
N°	Descripción del requisito	Fuente		
1	Indicación Médica	Pakamuros Soft u Hoja de terapia		
SECUENCIA DE ACTIVIDADES				
DESCRIPCION DE ACCIONES AMBULATORIO				
N°	Descripción del procedimiento	Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Realizar el triaje al paciente		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Técnico en Terapia Física
2	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
3	Revisar hoja de terapia.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
4	Preparar el material que se utilizara		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 187 - 310	

5	Explicar el procedimiento o actividad a realizar		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
6	Relajación (condicionamiento muscular del paciente)		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
7	Rehabilitación de la función respiratoria		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
8	Emisión vocal		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
9	Articulación		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
10	Modulación		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
11	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
12	Finalizar con el procedimiento	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
13	Firma del responsable de la atención	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Se imprime al culminar todas las sesiones indicadas y se firma. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Hoja de terapia	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
OTROS				
Procesos Relacionados:				
Anexos:		Flujograma		

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 188 - 310	

Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
001	Primera Versión		Primera Versión	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 189 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Rehabilitación Ortofónica	Duración en horas o minutos: 20	CÓDIGO:	PM02.02.01.03.06
			VERSIÓN:	001

FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Objetivo del procedimiento	Corregir las deficiencias de la articulación, voz y la manera de respirar. Aprender y comprender en qué consiste el mecanismo de producción de la voz, desde que se coge aire hasta que se emite una palabra. Concienciarnos de la importancia de la respiración. Aprender a potenciar las cualidades de nuestra voz. Educar nuestra voz para mejorarla. Comprender la importancia que tiene cuidar nuestra voz. Conocer qué prácticas son perjudiciales para su uso.
Alcance del procedimiento	Dirección Ejecutiva, Departamentos y Servicios Asistenciales, Oficinas / Unidades Administrativas y la Unidad de Gestión de la Calidad
Base Normativa	a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado" Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada "Categorías de Establecimientos del Sector Salud". f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación"
Definiciones	Es el tratamiento de corrección de los defectos de la voz y de la pronunciación de un lenguaje determinado.
Siglas	HGJ: Hospital General Jaén

REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO

N°	Descripción del requisito	Fuente
1	Indicación Médica	Pakamuros Soft u Hoja de terapia

SECUENCIA DE ACTIVIDADES

DESCRIPCION DE ACCIONES AMBULATORIO

N°	Descripción del procedimiento	Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 190 - 310	

1	Realizar triaje al paciente		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Técnico en Terapia Física
2	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
3	Revisar hoja de terapia.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
4	Explicar el procedimiento al paciente , padre o apoderado		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
5	Ubicar al paciente en la silla para iniciar con la actividad		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
6	Preparar y verificar materiales a utilizar.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
7	Hacer una demostración de los ejercicios ortofónicos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
8	Pedir al paciente que los repita las veces que se considere necesario		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
9	Colocar en el cuaderno las actividades para reforzar en casa		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
10	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
11	Finalizar con el procedimiento	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
12	Firma del responsable de la atención	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Se imprime al culminar todas las sesiones indicadas y se firma. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Hoja de terapia	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

OTROS

Procesos Relacionados:	
Anexos:	Flujograma

Aprobación

	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 191 - 310	

Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
001	Primera Versión		Primera Versión	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 192 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	El Ritmo del habla	Duración en horas o minutos: 20	CÓDIGO:	PM02.02.01.03.07
			VERSIÓN:	001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
Objetivo del procedimiento	Enlentecer la velocidad del discurso para mejorar las condiciones de inteligibilidad y número de bloqueos			
Alcance del procedimiento	Dirección Ejecutiva, Departamentos y Servicios Asistenciales, Oficinas / Unidades Administrativas y la Unidad de Gestión de la Calidad			
Base Normativa	a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”			
Definiciones	El ritmo del habla es la terapia empleada en los trastornos de fluidez del habla, reduciendo en gran medida las dificultades de la tartamudez. El ritmo permite la distracción del niño, y este deja de atender a su propio tartamudeo.			
Siglas	HGJ: Hospital General Jaén			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO				
N°	Descripción del requisito	Fuente		
1	Indicación Médica	Pakamuros Soft u Hoja de terapia		
SECUENCIA DE ACTIVIDADES				
N°	Descripción del procedimiento	Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Realizar el triaje al paciente		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Técnico en Terapia Física
2	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
3	Revisar hoja de terapia.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
4	Explicar el procedimiento a realizar ubicando al paciente en la silla		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 193 - 310	

5	Enseñar al paciente los ejercicios de habla rítmica: marcar el ritmo en palabras, frases, textos o poesías		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
6	Describir en el cuaderno del paciente los ejercicios indicados		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
7	Se enseñan las estrategias al paciente y/o padres para que en casa se lleve a cabo un seguimiento del procedimiento.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
8	Cumplido el tiempo indicado se finaliza el procedimiento		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
9	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
10	Finalizar con el procedimiento	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
11	Firma del responsable de la atención	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Se imprime al culminar todas las sesiones indicadas y se firma. - Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Hoja de terapia	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

OTROS

Procesos Relacionados:	
Anexos:	Flujograma

Aprobación

	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 194 - 310	

Control de Cambios

Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del Cambio
001	Primera Versión	Primera Versión

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 195 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Terapia de lenguaje grupal	Duración en horas o minutos: 30	CÓDIGO :	PM02.02.01.03.08
			VERSIÓN:	001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
Objetivo del procedimiento	Ayudar al paciente a comunicarse con otras personas utilizando habilidades sociales, comunicativas y de lenguaje. Proporcionar una mayor estabilidad e integración en el paciente, compartiendo experiencias significativas. Mejorar la motivación y garantizar un mayor beneficio de la terapia.			
Alcance del procedimiento	Dirección Ejecutiva, Departamentos y Servicios Asistenciales, Oficinas / Unidades Administrativas y la Unidad de Gestión de la Calidad			
Base Normativa	a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”			
Definiciones	Tratamiento terapéutico que focaliza las interacciones que se producen en grupo de pacientes que comparten la misma dificultad de lenguaje. Los grupos se crearán de forma homogénea.			
Siglas	HGJ: Hospital General Jaén			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO				
N°	Descripción del requisito	Fuente		
1	Indicación Médica	Pakamuros Soft u Hoja de terapia		
SECUENCIA DE ACTIVIDADES				
N°	Descripción del procedimiento	Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Realizar el triaje a los paciente		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Técnico en Terapia Física
2	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
3	Revisar hoja de terapia.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 196 - 310	

4	Seleccionar los materiales a utilizar según la actividad a desarrollar y colocarlo cerca del área de trabajo		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
5	Explicar el procedimiento de forma detallada ubicando a los pacientes en la silla, se sentarán alrededor de una mesa, unos enfrente de otros.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
6	Se dará un ejemplo del funcionamiento de la actividad, asegurándose el terapeuta que todos los pacientes lo han comprendido , de no ser así, se repetirá la explicación.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
7	Cada paciente trabajará con el material correspondiente, respetando turnos, de tal forma que todos tengan acceso y participen.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
8	El terapeuta indicará la categoría que le corresponde realizar la tarea: familia, animales, partes del cuerpo, prendas de vestir, medios de transporte, alimentos ,entre otros.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
9	El paciente realiza el ejercicio de acuerdo a la indicación.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
10	Destacar los logros y avances de los pacientes. Corregir en caso sea necesario.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
11	Enseñar las estrategias al paciente y/o padres para que en casa se lleve a cabo un seguimiento del procedimiento.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
12	Cumplido el tiempo indicado se finaliza el procedimiento.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
13	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
14	Finalizar con el procedimiento	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
15	Firma del responsable de la atención	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Se imprime al	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 197 - 310	

		culminar todas las sesiones indicadas y se firma. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Hoja de terapia		
OTROS				
Procesos Relacionados:				
Anexos:		Flujograma		
Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
001	Primera Versión		Primera Versión	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 198 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		Terapia Orofacial	Duración en horas o minutos: 30	CÓDIGO:	PM02.02.01.03.09
				VERSIÓN:	001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
Objetivo del procedimiento		Prevenir, evaluar, diagnosticar y rehabilitar las alteraciones de la musculatura del sistema orofacial (músculos masticatorios, de la expresión facial, de la faringe, del cuello y del velo del paladar).			
Alcance del procedimiento		Dirección Ejecutiva, Departamentos y Servicios Asistenciales, Oficinas / Unidades Administrativas y la Unidad de Gestión de la Calidad			
Base Normativa		a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”			
Definiciones		Terapia Orofacial disciplina que se encarga de prevenir, valorar, diagnosticar y corregir las disfunciones orofaciales que pueden interferir tanto en el habla, la estructura de los dientes y los maxilares, como en otros campos			
Siglas		HGJ: Hospital General Jaén			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO					
N°	Descripción del requisito		Fuente		
1	Indicación Médica		Pakamuros Soft u Hoja de terapia		
SECUENCIA DE ACTIVIDADES					
N°	Descripción del procedimiento		Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Realizar el triaje a los paciente			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Técnico en Terapia Física
2	Realizar el lavado de manos			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
3	Revisar hoja de terapia.			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
4	Explicar el procedimiento ubicando al paciente en la camilla			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
5	Consolidar los ejercicios orofaciales que se deben realizar en la primera infancia.			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 199 - 310	

6	Orientar y dar pautas al familiar con la secuencia de la terapia Orofacial.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia de lenguaje
7	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
8	Finalizar con el procedimiento	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
9	Firma del responsable de la atención	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Se imprime al culminar todas las sesiones indicadas y se firma. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Hoja de terapia	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

OTROS

Procesos Relacionados:	
Anexos:	Flujograma

Aprobación

	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		

Control de Cambios

Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del Cambio
001	Primera Versión	Primera Versión

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 200 - 310	

6.4.4. Ficha de procedimientos de procesos de terapia ocupacional

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		Evaluación Terapia Ocupacional	Duración en horas o minutos: 30	CÓDIGO:	PM02.02.01.04.01
				VERSIÓN:	001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
Objetivo del procedimiento		Valorar la capacidad funcional del paciente y plantear objetivos de tratamiento en terapia Ocupacional.			
Alcance del procedimiento		Todos los pacientes atendidos en el servicio.			
Base Normativa		a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”			
Definiciones		Evaluación: Valoración de una determinada función			
Siglas		HGJ: Hospital General Jaén T.O:			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO					
N°	Descripción del requisito		Fuente		
1	Indicación Médica		Pakamuros Soft u Hoja de terapia		
SECUENCIA DE ACTIVIDADES					
N°	Descripción del procedimiento		Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Realizar el triaje del paciente			Servicio de medicina física y rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
2	Realizar el lavado de manos antes de iniciar el procedimiento.			Servicio de medicina física y rehabilitación	Técnico en terapia Física
3	Revisión de la ficha de tratamiento.			Servicio de medicina física y rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
4	Explicar el procedimiento al paciente.			Servicio de medicina física y rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
5	Entrevistar al usuario junto con un familiar por el T.O asignado.			Servicio de medicina física y rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
6	Se aplica la ficha de evaluación correspondiente.			Servicio de medicina física y rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 201 - 310	

7	Registrar todos los hallazgos positivos en el formato correspondiente, además de consignar aquellos negativos que sean relevantes.		Servicio de medicina física y rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
8	Elaborar un informe de evaluación, consignando las observaciones más relevantes, los objetivos de tratamiento a seguir y recomendaciones necesarias.		Servicio de medicina física y rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional

OTROS

Procesos Relacionados:	
Anexos:	Flujograma

Aprobación

	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		

Control de Cambios

Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del Cambio
001	Primera Versión	Primera Versión

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 202 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		Entrenamiento de silla de ruedas	Duración en horas o minutos: 20	CÓDIGO:	PM02.02.01.04.02
				VERSIÓN:	001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
Objetivo del procedimiento		Determinar las capacidades funcionales, estructurar programas de terapias en relación a metas de corto, mediano y largo plazo y grado de severidad.			
Alcance del procedimiento		Facilitar el desplazamiento independiente del paciente, utilizando una ayuda técnica que permita un mejor agarre y maniobrabilidad a un menor esfuerzo físico.			
Base Normativa		a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”			
Definiciones		Silla de Ruedas: Dispositivo que proporciona apoyo para sentarse y movilidad sobre ruedas a una persona que tiene dificultad para caminar o desplazarse.			
Siglas		HGJ: Hospital General Jaén CHF: Compresas Húmedas Frías			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO					
N°	Descripción del requisito		Fuente		
1	Indicación Médica		Pakamuros Soft u Hoja de terapia		
SECUENCIA DE ACTIVIDADES					
N°	Descripción del procedimiento	Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)	
1	Realizar el triaje del paciente		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Técnico en Terapia Física	
2	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional	
3	Revisar hoja de terapia.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 203 - 310	

4	Explicar el procedimiento al paciente.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
5	Realizar el fortalecimiento muscular		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
6	Realizar el entrenamiento previo: ➤ Fortalecimiento de la musculatura remanente. ➤ Lograr el mayor equilibrio en sedestación. ➤ Lograr la mejor capacidad y mecánica respiratoria posible. ➤ Aceptación del paciente del uso de la silla de ruedas		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
7	Realizar Movimientos básicos sobre la silla: ➤ Poner y Sacar los frenos. ➤ Poner y Quitar los apoyabrazos. ➤ Tomar objetos del suelo. ➤ Quitar y Poner los pies sobre los apoyapiés. ➤ Moverse dentro de la Silla (deslizarse, etc.).		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
8	Realizar maniobras dinámicas iniciales: ➤ Propulsión hacia delante (movimiento de brazos y de tronco). ➤ Propulsión hacia atrás (tener cuidado con el tronco). ➤ Giros (Amplio – Pequeño). ➤ Subir y Bajar Rampas (Uso de zigzag)		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
9	Realizar Maniobras avanzadas: ➤ Balanceo sobre las ruedas traseras (Posición en 2 puntos).		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 204 - 310	

	➤ Mantener el equilibrio sobre estas. ➤ Moverse haciendo equilibrio en dos ruedas. ➤ Subir y bajar un escalón. ➤ Subir y bajar rampas y escaleras.			
10	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
11	Finalizar con el procedimiento	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
12	Firma del responsable de la atención	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Se imprime al culminar todas las sesiones indicadas y se firma. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Hoja de terapia	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

OTROS

Procesos Relacionados:	
Anexos:	Flujograma

Aprobación

	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 205 - 310	

Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
001	Primera Versión		Primera Versión	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 206 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Entrenamiento en actividades de la vida diaria	Duración en horas o minutos: 30	CÓDIGO:	PM02.02.01.04.03
			VERSIÓN:	001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
Objetivo del procedimiento	Capacitarle para alcanzar el mayor grado de independencia posible en su vida diaria , contribuyendo a la recuperación de su enfermedad y/o facilitando la adaptación a su discapacidad.			
Alcance del procedimiento	Dirección Ejecutiva, Departamentos y Servicios Asistenciales, Oficinas / Unidades Administrativas y la Unidad de Gestión de la Calidad			
Base Normativa	a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”			
Definiciones	Actividades básicas de la vida diaria : Actividades de autocuidado que son elementales e imprescindibles en el día a día del ser humano.			
Siglas	HGJ : Hospital General Jaén AVDB : Actividades básicas de la vida diaria			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO				
N°	Descripción del requisito	Fuente		
1	Indicación Médica	Pakamuros Soft u Hoja de terapia		
SECUENCIA DE ACTIVIDADES				
N°	Descripción del procedimiento	Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Realizar el triaje al paciente		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Técnico en Terapia Física
2	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 207 - 310	

3	Revisar hoja de terapia.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
4	Explicar el procedimiento ubicando al paciente en la camilla		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
5	Estimular las AVDB Enseñando las actividades básicas: higiene, ducha ,vestido, transferencia, alimentación utilizando técnicas más idóneas en cada caso		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
6	Realizar el asesoramiento al usuario, familiares y cuidadores en adaptaciones ayudas técnicas para el domicilio.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
7	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
8	Finalizar con el procedimiento	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
9	Firma del responsable de la atención	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Se imprime al culminar todas las sesiones indicadas y se firma. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Hoja de terapia	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

OTROS

Procesos Relacionados:	
Anexos:	Flujograma

Aprobación

	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 208 - 310	

Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
001	Primera Versión		Primera Versión	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 209 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Entrenamiento Pre Protésico	Duración en horas o minutos: 30	CÓDIGO:	PM02.02.01.04.04
			VERSIÓN:	001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
Objetivo del procedimiento	- Preparación del muñón para el manejo de la prótesis. - Flexibilidad y fortalecimiento de tronco y miembros superiores e inferiores. - Reeducación de actividades funcionales. - Mejorar y mantener rangos articulares. - Aferencias propioceptivas del muñón en los movimientos que necesitara el amputado para el manejo de la prótesis. - Acondicionamiento de la cicatriz.			
Alcance del procedimiento	Dirección Ejecutiva, Departamentos y Servicios Asistenciales, Oficinas / Unidades Administrativas y la Unidad de Gestión de la Calidad			
Base Normativa	a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”			
Definiciones	Entrenamiento Pre Protésico. Tratamiento fisioterapéutico que abarca desde que el paciente puede acudir al servicio de terapia física, hasta que se le coloca la primera prótesis provisional. Se establece un programa para mejorar el estado general del muñón a partir de un protocolo de evaluación.			
Siglas	HGJ: Hospital General Jaén			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO				
N°	Descripción del requisito	Fuente		
1	Indicación Médica	Pakamuros Soft u Hoja de terapia		
SECUENCIA DE ACTIVIDADES				
N°	Descripción del procedimiento	Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Realizar el triaje al paciente		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Técnico en Terapia Física
2	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 210 - 310	

3	Revisar hoja de terapia.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
4	Explicar el procedimiento		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
5	PRIMERA FASE: - Trabajo propioceptivo, de ser necesario trabajar la desensibilización del muñón. - Trabajo de la formación y fuerza del muñón mediante los ejercicios activos asistidos, libres y resistidos con vendaje al finalizar la terapia. - Trabajo de equilibrio, carga y descarga del peso del cuerpo sobre el muñón en diferentes posturas. - Aprender a colocarse y quitarse correctamente el pilón con instrucciones para aumentar progresivamente la tolerancia a su uso. - Intensificar los ejercicios de equilibrio sobre el pilón antes de intentar cualquier tipo de marcha (permanecer de pie, transferir el peso corporal al pilón y mantener el equilibrio). - Patrones estáticos de la marcha y postura (utilizar el muñón para mover el pilón y establecer un patrón de marcha). - Corrección postural frente al espejo. - Balanceos laterales y antero posteriores. - Adiestrar en las distribuciones del peso del cuerpo sobre ambos miembros inferiores.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
6	SEGUNDA FASE: - Patrones dinámicos de la marcha y posturas entre paralelas. - Entrenamiento de la marcha entre paralelas con prótesis rehabilitadora.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 211 - 310	

	- Corregir postura frente al espejo. - Adiestrar en el uso de ayuda ortopédica para la marcha. Utilización y destreza en el manejo de bastones. - Corregir fases de la marcha.			
7	TERCERA FASE: - Patrones dinámicos de la marcha y postura fuera de las paralelas, en planos irregulares. Marcha en zigzag, marcha lateral, marcha sobre huellas. - Training de marcha por terrenos planos con incremento progresivo de distancia. - Disminución paulatina del uso de ayuda ortopédica para la marcha.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
8	CUARTA FASE: - Patrones dinámicos de la marcha y postura de las paralelas por terrenos irregulares. - Marcha por terrenos irregulares, marcha con braceo, marcha con obstáculos, elevación y descenso de escaleras. - Subir y bajar escalones y planos inclinados. - Adiestrar en la incorporación desde el piso (caídas) primero en colchón y después en césped.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
9	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
10	Finalizar con el procedimiento	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
11	Firma del responsable de la atención	- Con sistema PAKAMUROS SOFT:	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 212 - 310	

		Se imprime al culminar todas las sesiones indicadas y se firma. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Hoja de terapia		
OTROS				
Procesos Relacionados:				
Anexos:		Flujograma		
Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
001	Primera Versión		Primera Versión	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 213 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		Entrenamiento Protésico		Duración en horas o minutos: 20		CÓDIGO: PM02.02.01.04.05	
						VERSIÓN: 001	
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO							
Objetivo del procedimiento		Reeducación de actividades funcionales con prótesis.					
Alcance del procedimiento		Dirección Ejecutiva, Departamentos y Servicios Asistenciales, Oficinas / Unidades Administrativas y la Unidad de Gestión de la Calidad					
Base Normativa		a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”					
Definiciones		La fisioterapia reviste una importancia crucial en el tratamiento de los amputados de extremidades inferior es en la etapa protésica.					
Siglas		HGJ: Hospital General Jaén					
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO							
N°	Descripción del requisito			Fuente			
1	Indicación Médica			Pakamuros Soft u Hoja de terapia			
SECUENCIA DE ACTIVIDADES							
N°	Descripción del procedimiento			Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)	
1	Realizar el triaje al paciente				Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Técnico en Terapia Física	
2	Realizar el lavado de manos				Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional	
3	Revisar hoja de terapia.				Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional	
4	Explicar el procedimiento				Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 214 - 310	

5	Fortalecer musculatura periarticular del segmento amputado.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
6	Colocación correcta de la Prótesis. Si el amputado ha de estar cómodo y obtener una buena función de la prótesis, debe colocar el muñón en el encaje, de manera que los tejidos estén en la posición planeada por el protésico. 1. Venda elástica o calceta de algodón para tracción, de 70 cm. de largo y 5 a 15 cm. de ancho, según el tamaño del muñón. 2. Polvos de talco. 3. Barras paralelas u otra clase de apoyo. 4. Silla.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
7	Ejercicios de equilibrio con la pró-tesis Carga del peso del cuerpo sobre la prótesis Y equilibrio 1. El amputado está de pie dentro o al lado de las barras paralelas, y mirando a un espejo. 2. Los bordes interiores de los pies deben estar separados unos 15 cm. con el peso igualmente distribuido y el cuerpo erguido. 3. Continúa en esta posición hasta que esté totalmente acostumbrado a la sensación kinestésica de la postura y a la carga en los dos miembros inferiores por igual.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
8	Sentarse en una silla Al comenzar este ejercicio, escoja una silla fuerte con apoyo de brazos y colóquela contra la pared. 1. Póngase frente a la silla de manera que la prótesis quede al otro lado. 2. Gire sobre el pie sano hacia atrás, hasta que el dorso de la pierna sana toque la silla. Los amputados sin experiencia necesitan también aumentar el equilibrio colocando la mano del lado sano sobre el apoyo de la silla. ADVERTENCIA: No apoyarse en el respaldo. 3. Inclinar hacia adelante, por la cintura, permitiendo a la cadera y rodilla sanas flexionarse para bajar el tronco a la silla.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 215 - 310	

9	Levantarse de la silla 1. Colocar el pie sano bajo la silla. Si es necesario, ayudarse para levantarse, colocando una o ambas manos sobre la rodilla sana, el muslo, o en los brazos del sillón del lado sano o en ambos brazos. 2. Dóblese hacia adelante, por la cintura, y elévese a la posición la prótesis. Mantenga la estabilidad de pie extendiendo la cadera y rodilla sana. Si es necesario, coloque una o ambas manos sobre la rodilla, el muslo o él apoya-brazos para ayudarse a ponerse derecho. 3. Desplace el peso hacia la prótesis y de un paso hacia adelante con el pie sano.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
10	Subir escaleras 1. Coloque el pie sano sobre el primer escalón; desplace el peso hacia la pierna sana 2. Extienda la cadera y rodilla sana para subir el pie protésico hacia el pie sano. Bajar escaleras Tomar el tiempo 1. El principiante debe empezar en el primer escalón, en la base de la escalera. 2. Desplace el peso a la extremidad sana. 3. Baje la prótesis mientras dobla la cadera y rodilla sanas. 4. Desplace el peso hacia la prótesis y baje la extremidad sana.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
11	Subir pendientes 1. Comience con el pie sano. 2. Flexione la rodilla del lado amputado, al tiempo que avanza la prótesis. 3. De un paso con la prótesis más corto que lo normal, colocándola ligeramente por delante o al lado del pie sano. Extienda la cadera y rodilla del lado amputado. Bajar pendientes 1. Comience con el pie protésico, dando un paso más corto de lo normal. Al apoyar el talón extienda la cadera y rodilla del lado amputado.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 216 - 310	

	2. Desplace el peso hacia la prótesis. 3. Oscile la pierna sana hacia adelante, relaje el lado amputado para permitir que la rodilla protésica se doble, a medida que pasa la extremidad sana. 4. Recupere sobre la pierna sana.			
12	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
13	Finalizar con el procedimiento	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft.	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
14	Firma del responsable de la atención	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Se imprime al culminar todas las sesiones indicadas y se firma. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Hoja de terapia	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

OTROS

Procesos Relacionados:	
Anexos:	Flujograma

Aprobación

	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 217 - 310	

Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
001	Primera Versión		Primera Versión	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 218 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		Estimulación de las funciones mentales superiores		Duración en horas o minutos: 20		CÓDIGO:		PM02.02.01.04.06	
						VERSIÓN:		001	
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO									
Objetivo del procedimiento		Mantener las habilidades intelectuales (atención, memoria, praxias, funciones ejecutivas, cálculo) conservadas el máximo tiempo posible con la finalidad de preservar su autonomía. Crear un entorno rico en estímulos que facilite el razonamiento y la actividad motora.							
Alcance del procedimiento		Dirección Ejecutiva, Departamentos y Servicios Asistenciales, Oficinas / Unidades Administrativas y la Unidad de Gestión de la Calidad							
Base Normativa		a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”							
Definiciones		Son las capacidades que ponen en juego la integridad de un sistema de organización de la información perceptual, la rememoración del aprendizaje anterior, la integridad de los mecanismos cortico-subcorticales que sustentan el pensamiento y la capacidad de tratar dos o más informaciones o eventos simultáneamente.							
Siglas		HGJ: Hospital General Jaén CHF: Compresas Húmedas Frías							
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO									
N°		Descripción del requisito				Fuente			
1		Indicación Médica				Pakamuros Soft u Hoja de terapia			
SECUENCIA DE ACTIVIDADES									
N°		Descripción del procedimiento			Documentos o Productos que se generan		Unidad / Servicio /Departamento		Responsable (Puesto)
1		Realizar el triaje al paciente					Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		Técnico en Terapia Física
2		Realizar el lavado de manos					Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		Tecnólogo médico en terapia ocupacional
3		Revisar hoja de terapia.					Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		Tecnólogo médico en terapia ocupacional
4		Explicar el procedimiento.					Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		Tecnólogo médico en terapia ocupacional
5		Evaluación de las funciones cognitivas.					Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		Tecnólogo médico en terapia ocupacional

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 219 - 310	

6	Aplicar técnicas de estimulación en las áreas de: - Lenguaje. - Razonamiento lógico-matemático. - Memoria. - Atención. - Funciones ejecutivas. - Desarrollo emocional.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
7	Duración de tratamiento es de 30 minutos.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
8	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
9	Finalizar con el procedimiento	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
10	Firma del responsable de la atención	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Se imprime al culminar todas las sesiones indicadas y se firma. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Hoja de terapia	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
OTROS				
Procesos Relacionados:				
Anexos:		Flujograma		
Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 220 - 310	

Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
001	Primera Versión		Primera Versión	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 221 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Ergonomía	Duración en horas o minutos: 30	CÓDIGO:	PM02.02.01.04.07
			VERSIÓN:	001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
Objetivo del procedimiento	Completar el objetivo del procedimiento			
Alcance del procedimiento	Dirección Ejecutiva, Departamentos y Servicios Asistenciales, Oficinas / Unidades Administrativas y la Unidad de Gestión de la Calidad			
Base Normativa	a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”			
Definiciones	La ergonomía es el conjunto de conocimientos científicos destinados a mejorar el trabajo, y sus sistemas, productos y ambientes para que se adapten a las capacidades y limitaciones físicas y mentales de la persona			
Siglas	HGJ: Hospital General Jaén			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO				
N°	Descripción del requisito	Fuente		
1	Indicación Médica	Pakamuros Soft u Hoja de terapia		
SECUENCIA DE ACTIVIDADES				
N°	Descripción del procedimiento	Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Realizar el triaje del paciente		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Técnico en Terapia Física
2	Realizar el triaje el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
3	Revisar hoja de terapia.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
4	Inspeccionar la zona de la columna vertebral.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
5	Evaluar la postura en los tres ejes,		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 222 - 310	

6	Realizar estiramientos musculares		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
7	Fortalecimientos de grupos musculares		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
8	Reducar al paciente con la postura y dar pautas activas.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
9	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
10	Finalizar con el procedimiento	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
11	Firma del responsable de la atención	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Se imprime al culminar todas las sesiones indicadas y se firma. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Hoja de terapia	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
OTROS				
Procesos Relacionados:				
Anexos:		Flujograma		
Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 223 - 310	

Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
001	Primera Versión		Primera Versión	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 224 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Laborterapia	Duración en horas o minutos: 30	CÓDIGO:	PM02.02.01.04.08
			VERSIÓN:	001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
Objetivo del procedimiento	- Mejorar la calidad de vida del paciente. - Obtener la máxima independencia en las actividades de la vida diaria.			
Alcance del procedimiento	Dirección Ejecutiva, Departamentos y Servicios Asistenciales, Oficinas / Unidades Administrativas y la Unidad de Gestión de la Calidad			
Base Normativa	a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”			
Definiciones	Laborterapia: Es una terapia basada en el acompañamiento social y cuidado de las personas mayores que tiene como objetivo aumentar la autoconfianza y la autoestima de estas personas para favorece la actividad funcional y cognitiva.			
Siglas	HGJ: Hospital General Jaén			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO				
N°	Descripción del requisito	Fuente		
1	Indicación Médica	Pakamuros Soft u Hoja de terapia		
SECUENCIA DE ACTIVIDADES				
N°	Descripción del procedimiento	Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Realizar triaje al paciente		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Técnico en Terapia Física
2	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
3	Revisar hoja de terapia.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 225 - 310	

4	Explicar el procedimiento.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
5	Recepción, ubicación del paciente		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
6	Sensoriales , mediante estímulos táctiles, visuales, orientación espacial.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
7	Neuromusculares como son la fuerza, resistencia de determinados objetos, la postura adecuada para realizar la actividad, tanto de la persona como del objeto que manipulamos.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
8	Motores , por la coordinación tanto a nivel visual como manual		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
9	Realizar el Lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
10	Finalizar con el procedimiento	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
11	Firma del responsable de la atención	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Se imprime al culminar todas las sesiones indicadas y se firma. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Hoja de terapia	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

OTROS

Procesos Relacionados:	
Anexos:	Flujograma

Aprobación

	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 226 - 310	

Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
001	Primera Versión		Primera Versión	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 227 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		Ludoterapia	Duración en horas o minutos: 30	CÓDIGO: VERSIÓN:	PM02.02.01.04.09 001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
Objetivo del procedimiento		Facilitar El Desarrollo Cognitivo Y Social, promover el bienestar físico y emocional y animar a los niños a expresar sus sentimientos sobre su situación. Los niños pueden resolver lo que les preocupa divirtiéndose.			
Alcance del procedimiento		Dirección Ejecutiva, Departamentos y Servicios Asistenciales, Oficinas / Unidades Administrativas y la Unidad de Gestión de la Calidad			
Base Normativa		a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”			
Definiciones		Ludoterapia: entendemos la terapia realizada mediante el juego. Sin embargo, no todos los juegos sirven para este cometido, dependiendo de las características de las personas, hay que escoger el tipo de juego adecuado. Para ello hay que tener en cuenta cosas como su estado físico, el avance de la enfermedad, su nivel cultural o estado anímico.			
Siglas		HGJ: Hospital General Jaén FCR: Fisioterapia Cardiorrespiratoria			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO					
N°	Descripción del requisito		Fuente		
1	Indicación Médica		Pakamuros Soft u Hoja de terapia		
SECUENCIA DE ACTIVIDADES					
DESCRIPCION DE ACCIONES AMBULATORIO					
N°	Descripción del procedimiento		Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Realizar el triaje del paciente			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Técnico en Terapia Física
2	Realizar el lavado de manos			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
3	Revisar hoja de terapia.			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 228 - 310	

4	Explicar el procedimiento al padre o apoderado del menor		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
5	Diversión: El juego de distracción también se denomina juego recreativo. Este tipo de juego es el más utilizado para evitar el aburrimiento, facilitar la normalización y el disfrute personal.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
6	Terapéutico: El juego terapéutico facilita el afrontamiento, la expresión de emociones y la consecución de objetivos para el cuidado de la salud del niño.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
7	De desarrollo: El juego de desarrollo, o de apoyo al desarrollo, apoya varios aspectos del desarrollo del niño. Puede incluir el desarrollo social, físico o cognitivo.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
8	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
9	Finalizar con el procedimiento	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
10	Firma del responsable de la atención	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Se imprime al culminar todas las sesiones indicadas y se firma. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Hoja de terapia	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
OTROS				

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 229 - 310	

Procesos Relacionados:				
Anexos:		Flujograma		
Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
001	Primera Versión		Primera Versión	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 230 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Terapia Grupal Ocupacional	Duración en horas o minutos: 30	CÓDIGO:	PM02.02.01.04.10
			VERSIÓN:	001

FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Objetivo del procedimiento	Conservar la integridad de cada miembro de forma individual y social. Restituir roles sociales, recuperación de aquellos que se han perdido por la jubilación. Estimular habilidades interpersonales y transpersonales, que se ponen en juego al vincularse con los otros miembros.
Alcance del procedimiento	Dirección Ejecutiva, Departamentos y Servicios Asistenciales, Oficinas / Unidades Administrativas y la Unidad de Gestión de la Calidad
Base Normativa	a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado" Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada "Categorías de Establecimientos del Sector Salud". f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación"
Definiciones	Terapia grupal ocupacional es una disciplina que trabaja en conjunto con las personas y colectivos que presentan o no discapacidad y con sus ambientes social y físico, facilitando su autodeterminación y competencia en la participación y desempeño en diferentes roles y actividades significativas del día a día, con el fin de que logren afirmar, incrementar, mantener, reorganizar o reconstruir sus vidas ocupacionales.
Siglas	HGJ: Hospital General Jaén TGO: Terapia Grupal Ocupacional.

REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO

N°	Descripción del requisito	Fuente
1	Indicación Médica	Pakamuros Soft u Hoja de terapia

SECUENCIA DE ACTIVIDADES

DESCRIPCION DE ACCIONES AMBULATORIO

N°	Descripción del procedimiento	Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Realizar el triaje al paciente		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Técnico en Terapia Física
2	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 231 - 310	

3	Revisar hoja de terapia.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
4	Explicar el procedimiento ubicando al paciente en la camilla, silla o ambiente deseado		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
5	Llevar a cabo la charla por 10 minutos.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
6	Verificar y explicar detalladamente lo ejercicios o actividades ocupacionales grupales		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en terapia ocupacional
7	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
8	Finalizar con el procedimiento	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
9	Firma del responsable de la atención	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Se imprime al culminar todas las sesiones indicadas y se firma. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Hoja de terapia	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

OTROS

Procesos Relacionados:	
Anexos:	Flujograma

Aprobación

	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 232 - 310	

Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
001	Primera Versión		Primera Versión	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 233 - 310	

6.4.5. Ficha de procedimientos de procesos de terapia de aprendizaje

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Aprestamiento	Duración en horas o minutos: 20	CÓDIGO:	PM02.02.01.05.01
			VERSIÓN:	001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
Objetivo del procedimiento	Buscar que el niño pase fácilmente de la actividad espontánea del juego a la actividad planeada o sugerida en el trabajo escolar			
Alcance del procedimiento	Dirección Ejecutiva, Departamentos y Servicios Asistenciales, Oficinas / Unidades Administrativas y la Unidad de Gestión de la Calidad			
Base Normativa	a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado" Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada "Categorías de Establecimientos del Sector Salud". f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación"			
Definiciones	Aprestamiento. Es un proceso de preparación para cualquier actividad que se quiere iniciar en los aspectos físicos, sensoriales, afectivos y mentales, promueven en los niños el desarrollo de habilidades, destrezas y la adquisición de hábitos y actitudes positivas para alcanzar el nivel de éxito en el aprendizaje y socialización.			
Siglas	HGJ: Hospital General Jaén			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO				
N°	Descripción del requisito	Fuente		
1	Indicación Médica	Pakamuros Soft u Hoja de terapia		
SECUENCIA DE ACTIVIDADES				
N°	Descripción del procedimiento	Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Realizar el Triage al paciente		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Técnico en Terapia Física
2	Lavarse las manos al inicio del procedimiento.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Psicólogo o Lic. en Educación Especial
3	Revisar ficha de tratamiento		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Psicólogo o Lic. en Educación Especial
4	Explicar el procedimiento al paciente y/o familiar		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Psicólogo o Lic. en Educación Especial

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 234 - 310	

5	Desarrollar las actividades, según corresponda: - Orientación espacial - Percepción visual - Agrupación - Completación - Correspondencia - Lateralidad - Secuencia		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Psicólogo o Lic. en Educación Especial
6	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
7	Finalizar con el procedimiento	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
8	Firma del responsable de la atención	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Se imprime al culminar todas las sesiones indicadas y se firma. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Hoja de terapia	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

OTROS

Procesos Relacionados:	Proceso de Terapia del Aprendizaje
Anexos:	Flujograma

Aprobación

	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 235 - 310	

Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
001	Primera Versión		Primera Versión	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 236 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		Atención - Concentración	Duración en horas o minutos: 20	CÓDIGO:	PM02.02.01.05.02
				VERSIÓN:	001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
Objetivo del procedimiento		Estimular la capacidad para concentrarse en una sola fuente de información y en la realización de una única tarea, excluyendo aquellas otras fuentes que puedan interferir en ella. Estimular la capacidad para concentrarse en un estímulo simple o en una representación antes de que empiece a cometer errores.			
Alcance del procedimiento		Dirección Ejecutiva, Departamentos y Servicios Asistenciales, Oficinas / Unidades Administrativas y la Unidad de Gestión de la Calidad			
Base Normativa		a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”			
Definiciones		Atención: es la capacidad de seleccionar la información sensorial y responder preferencialmente a un estímulo o a un rango de estímulos. Concentración: es el aumento de la atención sobre un estímulo en un espacio de tiempo determinado.			
Siglas		HGJ: Hospital General Jaén			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO					
N°	Descripción del requisito		Fuente		
1	Indicación Médica		Pakamuros Soft u Hoja de terapia		
SECUENCIA DE ACTIVIDADES					
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES AMBULATORIO EN NIÑOS					
N°	Descripción del procedimiento		Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departament o	Responsable (Puesto)
1	Realizar el triaje del paciente.			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Técnico en Terapia física
2	Realizar el lavado de manos al inicio del procedimiento.			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Psicólogo o Lic. en Educación Especial

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 237 - 310	

3	Revisar ficha de tratamiento.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Psicólogo o Lic. en Educación Especial
4	Explicar el procedimiento al familiar o paciente		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	
5	Iniciar desarrollando sopa de letras encontrando la fruta, delineando y coloreando cada fruta con el color un distinto durante 5 minutos.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Psicólogo o Lic. en Educación Especial
6	Trabajar un laberinto indicando que el cangrejito llegue hasta la sombrilla durante 5 minutos.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Psicólogo o Lic. en Educación Especial
7	Leer un cuento "Había una Vez" y responder algunas preguntas durante 5 minutos.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Psicólogo o Lic. en Educación Especial
8	Seguir con una actividad "¿Iguales o Diferentes?" encontrando 7 diferencias durante 5 minutos.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Psicólogo o Lic. en Educación Especial
9	Contar estrellas que hay en cada casilla, coloreando tantos círculos como estrellas haya en cada casilla durante 5 minutos.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Psicólogo o Lic. en Educación Especial
10	Terminar con una actividad completando la silaba que corresponde durante 5 minutos.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Psicólogo o Lic. en Educación Especial
11	Firma del responsable de la atención.	Hoja de terapia	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Psicólogo o Lic. en Educación Especial
DESCRIPCION DE ACCIONES AMBULATORIO EN ADULTOS				
N°	Descripción del procedimiento	Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departament o	Responsable (Puesto)

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 238 - 310	

1	Realizar el triaje del paciente.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Técnico en Terapia física
2	Realizar el lavado de las manos al inicio del procedimiento.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Psicólogo o Lic. en Educación Especial
3	Revisar ficha de tratamiento.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Psicólogo o Lic. en Educación Especial
4	Pedir al paciente que marque las sombras del lado derecho que corresponde a la figura del lado izquierdo durante 5 minutos.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Psicólogo o Lic. en Educación Especial
5	Trabajar sopa de letras encontrando los nombres de animales y países durante 5 minutos.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Psicólogo o Lic. en Educación Especial
6	Leer un cuento prestando atención cuantas veces aparece escrita la misma palabra durante 5 minutos.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Psicólogo o Lic. en Educación Especial
7	Realizar un ejercicio donde tenga que encerrar en un círculo todos los pares de números contiguos que sumen 7 durante 5 minutos.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Psicólogo o Lic. en Educación Especial
8	Indicar al paciente que trace una línea para unir los números de dos en dos hasta llegar al 200, iniciando con el 2, dicha actividad durante 5 minutos.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Psicólogo o Lic. en Educación Especial
9	Terminar con una actividad caminando mientras cuenta comienza contando cinco pasos, al siguiente paso comienza de nuevo, pero cuenta hasta seis. Al terminar, comienza de nuevo y llega hasta siete. Continúa así hasta llegar a diez. Repite toda la secuencia durante tu caminata. Durante 5 minutos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Psicólogo o Lic. en Educación Especial
10	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 239 - 310	

11	Finalizar con el procedimiento	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
12	Firma del responsable de la atención	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Se imprime al culminar todas las sesiones indicadas y se firma. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Hoja de terapia	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

OTROS

Procesos Relacionados:	Proceso de Terapia del Aprendizaje
Anexos:	Flujograma

Aprobación

	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		

Control de Cambios

Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del Cambio
001	Primera Versión	Primera Versión

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 240 - 310	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		Lectoescritura	Duración en horas o minutos: 20	CÓDIGO:	PM02.02.01.05.03
				VERSIÓN:	001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
Objetivo del procedimiento	Nos permite interpretar textos usando un alfabeto y plasmar el lenguaje, además de hacerlo permanente y accesible sin límites. La lectoescritura es la unión de dos procesos íntimamente relacionados, la lectura y la escritura.				
Alcance del procedimiento	Dirección Ejecutiva, Departamentos y Servicios Asistenciales, Oficinas / Unidades Administrativas y la Unidad de Gestión de la Calidad				
Base Normativa	a. Ley N° 26842 Ley General de Salud b. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública. d. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. e. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”. f. Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079- MINSA/DG- SA, Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación”				
Definiciones	Lectoescritura: es la capacidad de leer y escribir adecuadamente. Nos permite interpretar textos usando un alfabeto y plasmar el lenguaje, además de hacerlo permanente y accesible sin límites.				
Siglas	HGJ: Hospital General Jaén				
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO					
N°	Descripción del requisito		Fuente		
1	Indicación Médica		Pakamuros Soft u Hoja de terapia		
SECUENCIA DE ACTIVIDADES					
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES AMBULATORIO					
N°	Descripción del procedimiento		Documentos o Productos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Realizar el triaje al paciente			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Técnico en Terapia física
2	Realizar el lavado de las manos al inicio del procedimiento.			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Psicólogo o Lic. en Educación Especial
3	Revisar ficha de tratamiento.			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Psicólogo o Lic. en Educación Especial
4	Explicar el procedimiento al paciente y/o familiares.			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Psicólogo o Lic. en Educación Especial
5	Método de Lectoescritura Global. Donde se parte de la palabra con todo el potencial de su significado y también de la frase con un significado concreto.			Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Psicólogo o Lic. en Educación Especial

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 241 - 310	

	Después, se realiza un estudio para descubrir las sílabas y sus combinaciones.			
6	El Método Fonético. Donde la unidad mínima de aprendizaje es el fonema. Por ello, se aprenden las vocales y consonantes con la imagen del objeto y palabra, separando por la letra que se enseña.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Psicólogo o Lic. en Educación Especial
7	Método Alfabético. Se realiza por medio del sonido del abecedario las palabras se forman combinando las vocales y consonantes. Por ello, destaca la memorización frente a la comprensión.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Psicólogo o Lic. en Educación Especial
8	El Método de Lectoescritura Silábica. Aquí, partimos de la sílaba construida con la vocal combinada con consonantes. Por ello, la unidad mínima de aprendizaje es la sílaba. En consecuencia, primero se aprenden vocales y después la combinación de consonantes con vocales.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Psicólogo o Lic. en Educación Especial
9	Método Palabra Generadora. Aquí, se inicia con una palabra que genera todo el proceso de aprendizaje. También se asocia una imagen a una palabra y después se divide en sílabas, letras, sonido.		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Psicólogo o Lic. en Educación Especial
10	Realizar el lavado de manos		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
11	Finalizar con el procedimiento	Tecnólogo realiza comentario en terapia correspondiente en el sistema Pakamuros Soft	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física
12	Firma del responsable de la atención	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Se imprime al culminar todas las sesiones indicadas y se firma. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo médico en Terapia Física

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 242 - 310	

		o no esté disponible: Hoja de terapia		
OTROS				
Procesos Relacionados:		Proceso de Terapia del Aprendizaje		
Anexos:		Flujograma		
Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Edwin Darwin Ramírez Tenorio	Departamento de Medicina		
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
001	Primera Versión		Primera Versión	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 243 - 310	

VII. DISPOSICIONES FINALES

7.1. Difusión

El presente manual debe estar acompañado por actividades de capacitación e información al personal del Hospital General de Jaén.

7.2. Implementación

La responsabilidad de la su implementación estará a cargo de los jefes y/o coordinadores del Servicio, teniendo una vigencia hasta el cambio de estructura y/o funciones del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación.

VIII. ANEXOS

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 244 - 310	

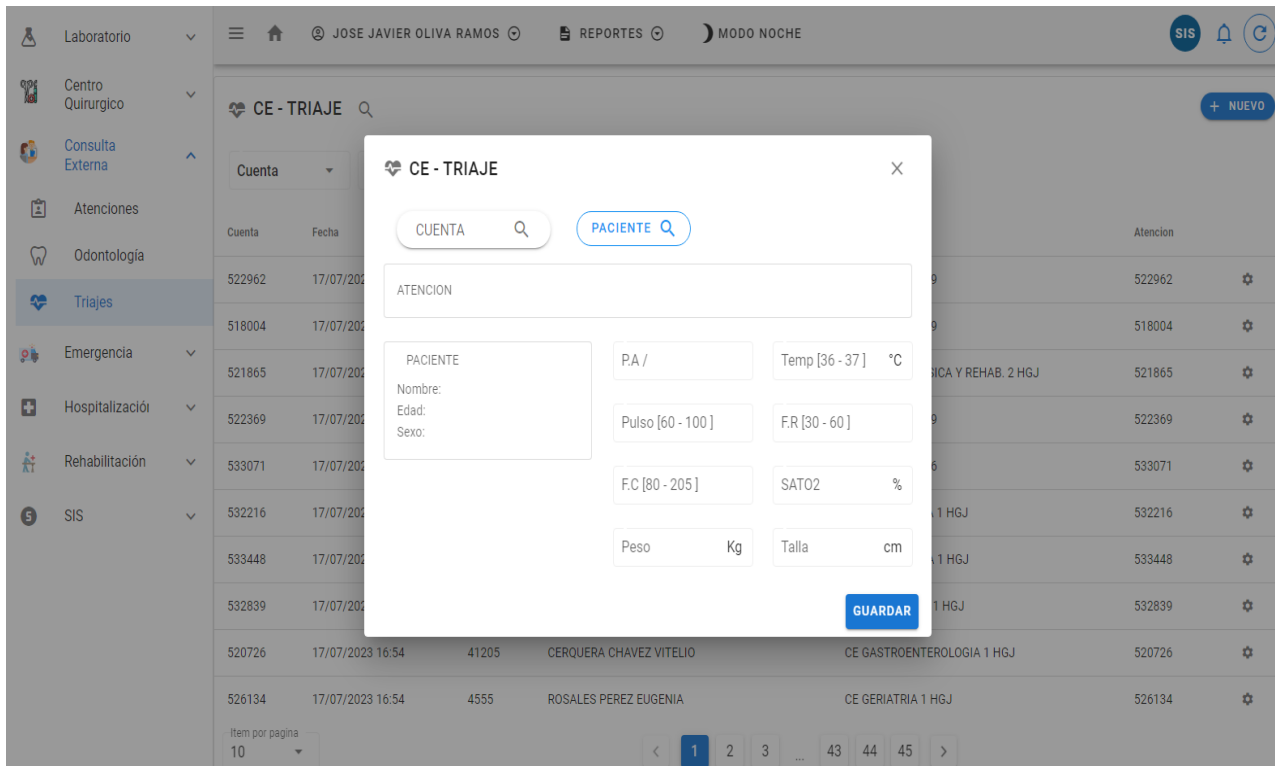
ANEXO 1: TICKET DE ATENCIÓN EN SISTEMA PAKAMUROS SOFT

HOSPITAL GENERAL JAEN
 RUC2: 20230089630
 CENTRAL TELF: 076 - 431677
 CAL.PROL. HUAMANTANGA NRO. 850 CERCADO - JAÉN
HOJA DE TERAPIA - MÉDICO

FECHA: 14/07/2023 11:45 AM
ORDEN: **CUENTA:** 525774
PACIENTE: LOPEZ FLORES ADELAIDA -
EDAD: (72 años) - HC:19876
DOCUMENTO: DNI - 45233990
TERAPIA: Terapia Fisica
N° SESIONES: 10
FRECUENCIA: interdiarias
PROCEDIMIENTOS:
 • 97110 - Procedimiento terapéutico, 1 o mas áreas, cada 15 minutos; ejercicios terapéuticos para desarrollar fuerza, resistencia, gama de movimiento o flexibilidad
DIAGNÓSTICOS:
 • G20.X - Enfermedad de Parkinson
 • R26.8 - Otras anormalidades de la marcha y de la movilidad y las no especificadas
INDICACIONES:
 - ELONGACIÓN DE 4 EXTREMIDADES. - FNP - FORTALECIMIENTO DE MMIIS Y MMSS -EJ DE FORTALECIMIENTO DE ERECTORES DE COLUMNA. - EJ DE BALANCE y CORDINACIÓN - PATRONIZAR MARCHA CON ANDADOR. - PAUTAS POSTURALES.

Mego ORTIZ LILETH KELLY
 CMP: 71362

ANEXO 2: INGRESO DE TRIAJE EN SISTEMA PAKAMUROS SOFT



The screenshot displays the 'CE - TRIAJE' (Triage) form within the PAKAMUROS SOFT system. The form is a modal window with two tabs: 'CUENTA' and 'PACIENTE'. The 'PACIENTE' tab is currently selected, showing fields for patient information and vital signs. The 'CUENTA' tab is also visible, showing a search field for the account number. The background shows a list of medical records with columns for 'Cuenta', 'Fecha', and 'Atencion'.

CE - TRIAJE

CUENTA PACIENTE

ATENCION

PACIENTE

Nombre:

Edad:

Sexo:

PA / Temp [36 - 37] °C

Pulso [60 - 100] F.R [30 - 60]

F.C [80 - 205] SATO2 %

Peso Kg Talla cm

GUARDAR

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 246 - 310	

ANEXO 3 : FORMATO DE CONSULTA EXTERNA

I. DATOS GENERALES

FECHA: _____ HORA DE ATENCIÓN: _____ N°HC: _____ SIS ☐ PARTICULAR ☐

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PACIENTE: _____

EDAD: _____ PESO: _____ TALLA: _____ ESPECIALIDAD: _____ N°REF: _____

II. ANAMNESIS

❖ ENFERMEDAD ACTUAL

TIEMPO DE ENFERMEDAD: _____

MOTIVO DE LA CONSULTA: _____

SÍNTOMAS Y SIGNOS PRINCIPALES: _____

❖ ANTECEDENTES

PERSONALES: _____

FAMILIARES: _____

❖ FUNCIONES VITALES: T°: _____ P: _____ R: _____ P/A: _____ SatO₂: _____

❖ EXAMEN FÍSICO:

III. DIAGNÓSTICO

IV. PLAN DE TRABAJO

❖ EXAMENES DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO:

LABORATORIO: _____

IMÁGENES: _____

RESULTADO RX: _____

❖ PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA AMBULATORIA: _____

❖ INTERCONSULTA:

❖ REFERENCIA A OTRO ESTABLECIMIENTO O CONTRAREFERENCIA: _____

❖ TRATAMIENTO:

TERAPIA FÍSICA: _____

TERAPIA DE LENGUAJE: _____

TERAPIA OCUPACIONAL: _____

FARMACOLÓGICO: _____

FECHA DE PROXIMA CITA: _____

FIRMA Y SELLO

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 247 - 310	

ANEXO 4: HOJA DE TERAPIA: MANUAL

FECHA: / /

PACIENTE: _____ EDAD: _____
DNI: _____ HC: _____
DIAGNÓSTICO 1: _____
DIAGNÓSTICO 2: _____
CIE 10: _____
CIE 10: _____

TERAPIA	INDICACIONES	NÚMERO DE SESIONES

OBSERVACIÓN:

.....
.....
.....
.....
.....

EVOLUCIÓN: Favorable () Estacionario () Desfavorable ()

OBSERVACIÓN:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 248 - 310	

ANEXO 4: HOJA DE TERAPIA: SISTEMA PAKAMUROS SOFT

	HOSPITAL GENERAL JAÉN CAL.PROL. HUAMANTANGA NRO. 850 CERCADO - JAÉN TEL: 076 - 431677 RUC: 20230089630	
HOJA DE TERAPIA - MÉDICO		
FECHA:	14/07/2023 11:45 AM	CUENTA: 525774 ORDEN:
PACIENTE:	LOPEZ FLORES ADELAIDA - (72 años) - HC:19876	
DOCUMENTO:	DNI - 45233990	
TERAPIA:	Terapia Física	
PROCEDIMIENTOS:	97110 - Procedimiento terapéutico, 1 o mas áreas, cada 15 minutos; ejercicios terapéuticos para desarrollar fuerza, resistencia, gama de movimiento o flexibilidad	
N° SESIONES:	10	
FRECUENCIA:	interdiarias	
DIAGNÓSTICOS:	• G20.X - Enfermedad de Parkinson • R26.8 - Otras anomalías de la marcha y de la movilidad y las no especificadas	
INDICACIONES:	- ELONGACIÓN DE 4 EXTREMIDADES. - FNP - FORTALECIMIENTO DE MMIIS Y MMSS -EJ DE FORTALECIMIENTO DE ERECTORES DE COLUMNA. - EJ DE BALANCE y CORDINACIÓN - PATRONIZAR MARCHA CON ANDADOR. - PAUTAS POSTURALES.	
Mego ORTIZ LILETH KELLY CMP: 71362		

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 249 - 310	

ANEXO 5: HISTORIA CLÍNICA EN SISTEMA PAKAMUROS SOFT

← → ↻ No es seguro | pakamuros.soft/spa/externa/atencion/531746/filiacion

JOSE JAVIER OLIVA RAMOS REPORTES MODO NOCHE

531746 FILIACIÓN

ABAD RAMIREZ ZOE YAIZA (5 años) ALERGIAS

CE MEDICINA FISICA Y REHAB. 1 HGJ

I - INFORMACION - INGRESO		II - INFORMACION - PACIENTE	
Cuenta	531746 Abierto	Nombres	ABAD RAMIREZ ZOE YAIZA
Financiamiento	SIS 160-2-90700235	DNI	90700235
Servicio	CE MEDICINA FISICA Y REHAB. 1 HGJ	FechaNacimiento	30/03/2018
Fecha	12/07/2023 11:15 am	Edad	5 años
Medico	Mego ORTIZ LILETH KELY	Sexo	Femenino
Diagnósticos	F80.1: Trastorno del lenguaje expresivo		

ATENCION

← → ↻ No es seguro | pakamuros.soft/spa/externa/atencion/525774/terapias

JOSE JAVIER OLIVA RAMOS REPORTES MODO NOCHE

525774 TERAPIAS

LOPEZ FLORES ADELAIDA (72 años) ALERGIAS

CE MEDICINA FISICA Y REHAB. 1 HGJ

ORDENES DE TERAPIA

Orden	Fecha	Terapia	Estado
452	14/07/2023 11:45 AM	Terapia Fisica	REGISTRADO

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 250 - 310	

ANEXO 6: REGISTRO DE ATENCIÓN DE LA TERAPIA EN SISTEMA PAKAMUROS SOFT

← → ↻ No es seguro | pakamuros.soft/spa/externa/atencion/525774/terapias

LABORATORIO Centro Quirúrgico Consulta Externa Atenciones Odontología Triajes Emergencia Hospitalización Rehabilitación SIS

JOSE JAVIER OLIVA RAMOS REPORTES MODO NOCHE

525774 TERAPIAS LOPEZ FLORES ADELAIDA (72 años) ALERGIAS CE MEDICINA FISICA Y REHAB. 1 HGJ

ORDEN DE TERAPIA

Fecha: 14/07/2023 11:45

Terapia: Terapia Fisica

Frecuencia: interdiarias

Número de sesiones: 10

Indicaciones: FORTALECIMIENTO DE MMIIIS Y MMSS EJ DE FORTALECIMIENTO DE RECTORES DE

Buscar procedimientos

Codigo	Procedimiento
97110	Procedimiento terapéutico, 1 o mas áreas, cada 15 minutos; ejercicios terapéuticos para desarrollar fuerza, resistencia, gama de movimiento o flexibilidad

Rehabilitación Ordenes Terapia

MARIO WILMER VIGO SEMINARIO REPORTES MODO NOCHE

ORDENES - TERAPIAS

Orden Buscar filtro

Orden	Cuenta	F.Registro	Terapia	Progreso	Estado	Paciente	Medico	
494	521865	17/07/2023 18:07	Terapia Fisica	0/10	REGISTRADO	TOCAS BURGA MARIA VILMA	Davila ARRIETA Fiorella Ysabel	SESIONES
493	520946	17/07/2023 17:01	Terapia Fisica	0/10	REGISTRADO	ASENJO DIAZ MANUELA EMPERATRIZ	Davila ARRIETA Fiorella Ysabel	SESIONES
492	534358	17/07/2023 15:41	Terapia Fisica	0/8	REGISTRADO	JARAMILLO CAPITAN JORGE Alberto	Davila ARRIETA Fiorella Ysabel	SESIONES
491	534025	17/07/2023 12:03	Terapia Fisica	0/8	REGISTRADO	ARTEAGA RAMIREZ MARCELA	Davila ARRIETA Fiorella Ysabel	SESIONES
490	533560	17/07/2023 11:43	Terapia Fisica	0/15	REGISTRADO	DIAZ PEREZ DAVID SEBASTIAN	Davila ARRIETA Fiorella Ysabel	SESIONES
489	533557	17/07/2023 11:33	Terapia Fisica	0/10	REGISTRADO	RAMIREZ HUAMAN BENERANDA	Davila ARRIETA Fiorella Ysabel	SESIONES
488	533543	17/07/2023 11:01	Terapia Fisica	1/10	REGISTRADO	ROJAS ROJAS MARIA JESUS	Davila ARRIETA Fiorella Ysabel	SESIONES
487	533409	17/07/2023 10:21	Terapia Fisica	0/10	REGISTRADO	LA TORRE MEJIA ROSAS	Davila ARRIETA Fiorella Ysabel	SESIONES
486	533403	17/07/2023 10:14	Terapia Fisica	0/10	REGISTRADO	DIAZ JARA ANDERSON ENRIQUE	Davila ARRIETA Fiorella Ysabel	SESIONES
485	522423	17/07/2023 10:01	Terapia Fisica	0/8	REGISTRADO	TROYA GUERRERO CARMEN Ysolina	Davila ARRIETA Fiorella Ysabel	SESIONES

Item por pagina 10

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 251 - 310	

ORDENES - TERAPIAS

ORDEN DE TERAPIA

Terapia Física (488)

F.Registro: 17/07/2023 11:01 AM

Paciente: ROJAS ROJAS MARIA JESUS

Medico: Davila ARRIETA Fiorella Ysabel

Frecuencia: diaria Progreso: 1/10

Diagnósticos:

G81.1: Hemiplejía espástica

I69.3: Secuelas de infarto cerebral

Procedimientos:

97014: Aplicación de modalidad de terapia física a 1 o más áreas; estimulación eléctrica (no asistida)

97010: Aplicación de modalidad de terapia física a 1 o más áreas; compresas calientes o frías

97116: Procedimiento terapéutico, 1 o más áreas, cada 15 minutos; entrenamiento de la marcha (incluyendo subir escaleras)

Indicaciones:

CHC + tens : hombro izq Mejorar tono muscu hemicuerpolizq Mejorar rom hombro y muñeca izq FNP, REeducar patrón de marcha Mejorar fuerza muscular de MMSS. PAutas a paciente control postural

Estado

REGISTRADO

Evolucion

Comentario Final

ACTUALIZAR DATOS

SESIONES

ID	Fecha	Responsable	Estado
2047	17/07/2023 17:31		Cancelado

ORDENES - TERAPIAS

ORDEN DE TERAPIA

Terapia Física (488)

F.Registro: 17/07/2023 11:01 AM

Paciente: ROJAS ROJAS MARIA JESUS

Medico: Davila ARRIETA Fiorella Ysabel

Frecuencia: diaria Progreso: 1/10

Diagnósticos:

G81.1: Hemiplejía espástica

I69.3: Secuelas de infarto cerebral

Procedimientos:

97014: Aplicación de modalidad de terapia física a 1 o más áreas; estimulación eléctrica (no asistida)

97010: Aplicación de modalidad de terapia física a 1 o más áreas; compresas calientes o frías

97116: Procedimiento terapéutico, 1 o más áreas, cada 15 minutos; entrenamiento de la marcha (incluyendo subir escaleras)

Indicaciones:

CHC + tens : hombro izq Mejorar tono muscu hemicuerpolizq Mejorar rom hombro y muñeca izq FNP, REeducar patrón de marcha Mejorar fuerza muscular de MMSS. PAutas a paciente control postural

Estado

REGISTRADO

Evolucion

Comentario Final

ACTUALIZAR DATOS

SESIONES

ID	Fecha	Responsable	Estado
2047	17/07/2023 17:31		Cancelado

SIGNOS VITALES

Fecha Ejecucion

17/07/2023 19:21

PA [93 - 127]/[93 - 127]

121/87

Temp [36 - 37]

36 °C

Pulso [60 - 100]

82

F.Respiratoria [12 - 16]

19

F.Cardíaca [50 - 100]

82

SAT02

96 %

Peso

65 Kg

Talla

153 cm

☐ Cancelado

GUARDAR

ORDEN DE TERAPIA

Terapia Física (22)

F.Registro: 02/06/2023 14:26 PM
 Paciente: LOZANO MONTENEGRO ROSA DEL PILAR
 Medico: Mego ORTIZ LILETH KELY
 Frecuencia: Interdiaria
 Diagnósticos: M54.2: Cervicalgia

Procedimientos:
 97010: Aplicación de modalidad de compresas calientes o frías
 97032: Aplicación de modalidad de estimulación eléctrica (manual), cada 15 minutos
 97125: Técnicas de terapia manual
 97110: Procedimiento terapéutico, ejercicios terapéuticos para desarrollar fuerza, resistencia, gama de movimiento o flexibilidad

Indicaciones:
 pautas posturales

Estado: REGISTRADO Evolución: FAVORABLE

Comentario Final: dolor cervical 5/10 de eva y disminución de adormecimiento en ambas manos

SESION

SIGNOS VITALES
 Temp: 36.3 °C PA: 98/64
 Peso: 64 kg. SatO2: 98 %
 Talla: 150 cm. FC: 76 l.p.m
 Pulso: 76 FR: 19 r.p.m

Fecha Ejecución: dd/mm/aaaa --:--

Comentario: Se procedió la intervención de acuerdo a la indicación.

ACTUALIZAR DATOS

ID	Fecha	Responsable	Estado
67	30/05/2023 18:57	Huamani GARCIA MARGOT ROSA	Ejecutado
66	27/05/2023 18:54	Huamani GARCIA MARGOT ROSA	Ejecutado
65	25/05/2023 18:51	Huamani GARCIA MARGOT ROSA	Ejecutado

ORDEN DE TERAPIA

Terapia Física (22)

F.Registro: 02/06/2023 14:26 PM
 Paciente: LOZANO MONTENEGRO ROSA DEL PILAR
 Medico: Mego ORTIZ LILETH KELY
 Frecuencia: Interdiaria Progreso: 6/6
 Diagnósticos: M54.2: Cervicalgia

Procedimientos:
 97010: Aplicación de modalidad de terapia física a 1 o más áreas; compresas calientes o frías
 97032: Aplicación de modalidad de terapia física a 1 o más áreas; estimulación eléctrica (manual), cada 15 minutos
 97125: Técnicas de terapia manual
 97110: Procedimiento terapéutico, 1 o mas áreas, cada 15 minutos; ejercicios terapéuticos para desarrollar fuerza, resistencia, gama de movimiento o flexibilidad

Indicaciones:
 pautas posturales

Estado: REGISTRADO Evolución: FAVORABLE

Comentario Final: dolor cervical 5/10 de eva y disminución de adormecimiento en ambas manos

ACTUALIZAR DATOS

SESIONES

ID	Fecha	Responsable	Estado
442	09/06/2023 17:34	Estrada ILIZARBE JHOSEP ANNY	Ejecutado
137	03/06/2023 09:00	Huamani GARCIA MARGOT ROSA	Ejecutado
68	01/06/2023 18:58	Huamani GARCIA MARGOT ROSA	Ejecutado
67	30/05/2023 18:57	Huamani GARCIA MARGOT ROSA	Ejecutado
66	27/05/2023 18:54	Huamani GARCIA MARGOT ROSA	Ejecutado
65	25/05/2023 18:51	Huamani GARCIA MARGOT ROSA	Ejecutado

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 253 - 310	



HOSPITAL GENERAL JAÉN
CAL. PROL. HUAMANTANGA NRO. 850 CERCADO - JAÉN
TEL: 076 - 431677
RUC: 20230089630



HOJA DE TERAPIA - TECNÓLOGO

PACIENTE:	LOZANO MONTENEGRO ROSA DEL PILAR	EDAD: 48 años
HISTORIA:	2852	DNI: 27404111
ORDEN:	22	
ESTADO:	REGISTRADO	
EVOLUCIÓN:	FAVORABLE	

PROCEDIMIENTOS: 97010 - Aplicación de modalidad de terapia física a 1 o más áreas; compresas calientes o frías
97032 - Aplicación de modalidad de terapia física a 1 o más áreas; estimulación eléctrica (manual), cada 15 minutos
97125 - Técnicas de terapia manual
97110 - Procedimiento terapéutico, 1 o más áreas, cada 15 minutos; ejercicios terapéuticos para desarrollar fuerza, resistencia, gama de movimiento o flexibilidad

SESIONES:

Fecha: 02/06/2023

Responsable: Huamani GARCIA MARGOT ROSA

Comentario: 1.compresas calientes 2. liberación miofacial de escalenos, ecom, trapecio superior. esplenios, músculos del occipucio. 3. ejercicios wilson 4. inhibición recíproca 6 pautas posturales

Fecha: 02/06/2023

Responsable: Huamani GARCIA MARGOT ROSA

Comentario: 1.compresas calientes 2. liberación miofacial de escalenos, ecom, trapecio superior. esplenios, músculos del occipucio. 3. ejercicios wilson 4. inhibición recíproca 6 pautas posturales

Fecha: 02/06/2023

Responsable: Huamani GARCIA MARGOT ROSA

Comentario: 1.compresas calientes 2. liberación miofacial de escalenos, ecom, trapecio superior. esplenios, músculos del occipucio. 3. ejercicios wilson 4. inhibición recíproca 6 pautas posturales

Fecha: 02/06/2023

Responsable: Huamani GARCIA MARGOT ROSA

Comentario: 1.compresas calientes 2. liberación miofacial de escalenos, ecom, trapecio superior. esplenios, músculos del occipucio. 3. ejercicios wilson 4. inhibición recíproca 6 pautas posturales

Fecha: 03/06/2023

Responsable: Huamani GARCIA MARGOT ROSA

Comentario: 1.compresas calientes 2. liberación miofacial de escalenos, ecom, trapecio superior. esplenios, músculos del occipucio. 3. ejercicios wilson solo laterales 4. tracción manual cervical que genera mejoras con respecto a sus síntomas

Fecha: 09/06/2023

Responsable: Estrada ILIZARBE JHOSEP ANNY

Comentario: Se procedió la intervención de acuerdo a la indicación.

OBSERVACIÓN:

dolor cervical 5/10 de eva y disminución de adormecimiento en ambas manos

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 254 - 310	

ANEXO 7: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Establecimiento de Salud: _____

Nombre del paciente: _____ Edad: _____ HC: _____ Domicilio: _____
 Teléfono: _____ Yo, _____, identificado con DNI/pasaporte _____ domicilio en _____ en calidad de Paciente _____ o Representante legal _____ en pleno uso de mis facultades mentales y de los derechos de salud, **DECLARO EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA LO SIGUIENTE:**

- En base a mi derecho inalienable de elegir a mi médico, acepto al Dr.(a): _____ CMP: _____ RNE: _____ como mi Médico.
- Entiendo que mi DIAGNÓSTICO es: _____, que requiere de EL PROCEDIMIENTO MÉDICO llamado: _____
- Me ha explicado que puede haber RIESGOS durante el procedimiento que, aunque poco probables, son posibles, y pueden ser desde leves, tales como: _____ hasta severos tales como: _____
- El BENEFICIO que obtendré con este procedimiento es para intentar mejorar mi estado de salud.
- El médico tratante me ha explicado sobre otras ALTERNATIVAS diagnósticas o terapéuticas que existen tal como: _____ y me han informado acerca de las consecuencias o riesgos de no aceptar el procedimiento propuesto, las mismas que son _____
- Entiendo también que todo acto médico implica una serie de RIESGOS descritos en la nota de valoración, que pueden deberse a mi estado de salud, alteraciones congénitas o anatómicas que padezca, mis antecedentes de enfermedades, tratamientos actuales y previos o al procedimiento médico o quirúrgico al que he decidido someterme. Se me ha informado que al presentarse eventos adversos durante el procedimiento que pongan en riesgo mi vida o daño de algún órgano que pueda derivar en alguna incapacidad, el Médico podrá modificar la técnica del procedimiento o realizar otros procedimientos con el objetivo de preservar mi vida y limitar los daños.
- Estoy consciente de que puedo requerir de tratamientos complementarios.
- Se me ha explicado y he comprendido que la firma del presente documento no exime de responsabilidad al profesional de salud, y que en cualquier momento antes de la realización del mismo y sin necesidad de dar alguna explicación, puedo comunicar mi necesidad de revocar el consentimiento que ahora puedo prestar, sin que esto implique una sanción o consecuencia negativa a mi atención.
- En virtud de estar aclaradas todas mis dudas, en forma consciente, libre y voluntaria **SI ☐ NO ☐ OTORGO MI CONSENTIMIENTO** para que se me realice el procedimiento con los riesgos inherentes y autorizo al Médico para que, de acuerdo a su criterio cambie el procedimiento, intentando con ello resolver cualquier situación que se presente durante el acto médico o de acuerdo a mis condiciones físicas y / o emocionales.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PACIENTE/REPRESENTANTE LEGAL
N° DNI: _____

FIRMA

FECHA Y HORA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL MEDICO
N° DNI: _____
CPM N.º : _____

FIRMA

FECHA Y HORA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TESTIGO
N° DNI: _____

FIRMA

FECHA Y HORA

REVOCATORIA DE CONSENTIMIENTO

Yo, _____, en calidad de paciente ☐ o representante legal ☐ revoco el consentimiento informado, firmado en fecha _____, y declaro por lo tanto que, por motivos personales, no consiento en someterme (o que el paciente se someta) al procedimiento propuesto.

FIRMA

FECHA Y HORA: _____

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN		
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 255 - 310



NEGACIÓN DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO

Por la presente, **NIEGO** el consentimiento para que sean practicados en mi o en mi representado el procedimiento y lo que derive de ello, consciente de que he sido informado de las consecuencias posibles como resultado de esta negativa y los datos de alerta que de presentarse requieren de atención médica.

NOMBRE Y FIRMA DEL PACIENTE O REPRESENTANTE

REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO

Por la presente **REVOCO** el consentimiento informado otorgado en la fecha _____ y es mi deseo no proseguir el manejo diagnóstico o terapéutico, que se indica en mi o en mi representado a partir de esta fecha__. Se me ha informado de los riesgos que esto implica y los datos de alerta que debo vigilar para acudir a recibir atención médica. Relevando de toda responsabilidad al médico y/o Institución, toda vez que he entendido los alcances que conlleva esta revocación.

NOMBRE Y FIRMA DEL PACIENTE O REPRESENTANTE

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 256 - 310	

DECLARACIÓN DEL CONSENTIMIENTO PARA PACIENTE PEDIÁTRICO

Yo _____, identificado (a) con DNI (), C.E. (), Pasaporte () N°. _____, en calidad de Madre (), Padre (), Apoderado/Tutor Legal () del (la) paciente _____, con _____ de edad, identificado con DNI N° _____, Historia clínica N° _____ con el Diagnóstico _____:

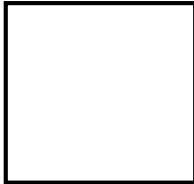
Declaro:

Que el Médico _____ con CMP N° _____ y RNE N° _____, me ha explicado que es conveniente/necesario, debido al diagnóstico de mi

familiar, la realización del procedimiento de _____ sobre el cual he sido informado. Así mismo he comprendido los beneficios, probables riesgos o complicaciones del mismo.

Por lo tanto con la información completa, oportuna y sin presión; y/o, voluntaria y libremente:

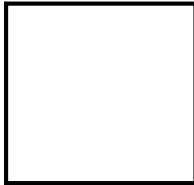
Doy mi Consentimiento para _____

		Jaén, ... del del 20.....
Firma del Representante Legal. Nombre: _____ DNI N° : _____	Huella Digital	Firma del Médico Responsable CMP N°: _____ RNE N°: _____

REVOCATORIA DEL CONSENTIMIENTO

Yo _____, identificado (a) con DNI (), C.E. (), Pasaporte () N°. _____, en calidad de Madre (), Padre (), Apoderado/Tutor Legal () del (la) paciente _____, con _____ de edad, identificado con DNI N° _____, Historia clínica N° _____ de forma libre y consciente he decidió **Revocar el Consentimiento** firmado en fecha _____ para la realización de _____

Y asumo las consecuencias que ello puedan derivarse para la salud o la vida de mi representado.

		Jaén, ... del del 20.....
Firma del Representante Legal. Nombre: _____ DNI N° : _____	Huella Digital	Firma del Médico Responsable CMP N°: _____ RNE N°: _____

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN		
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 257 - 310



ANEXO 8: INTERCONSULTA EN SISTEMA PAKAMUROS SOFT


INTERCONSULTA - SOLICITUD
✕

Fecha Solicitud

17/07/2023 19:26

Especialidad Solicitada

MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

Motivo de Interconsulta

Opinion y sugerencias

Resumen

#

T

Buscar diagnostico

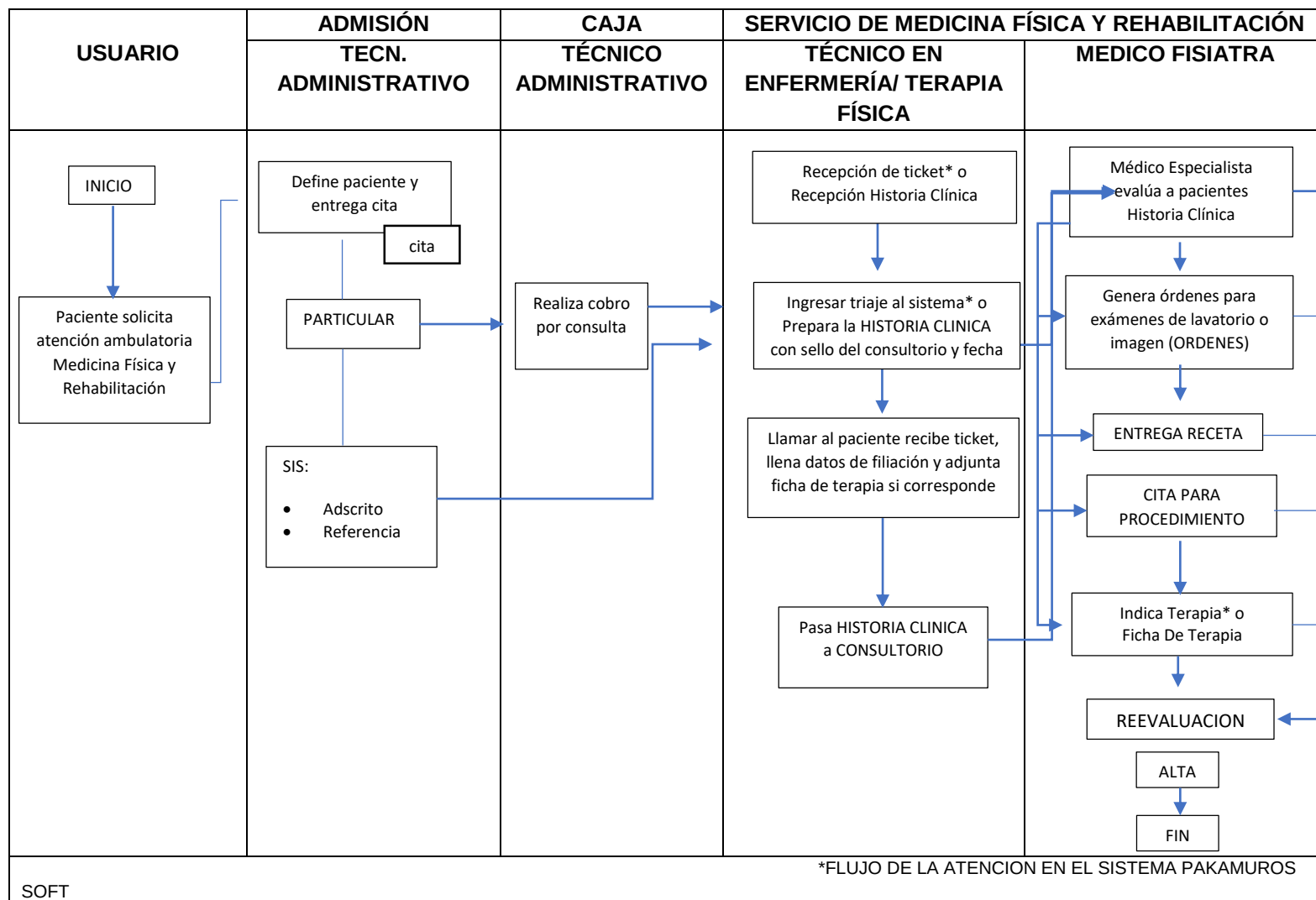
CODIGO	DIAGNOSTICO	TIPO
No hay datos disponibles		

AGREGAR

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/09/2023	Páginas: 258 - 310	

FLUJOGRAMAS:

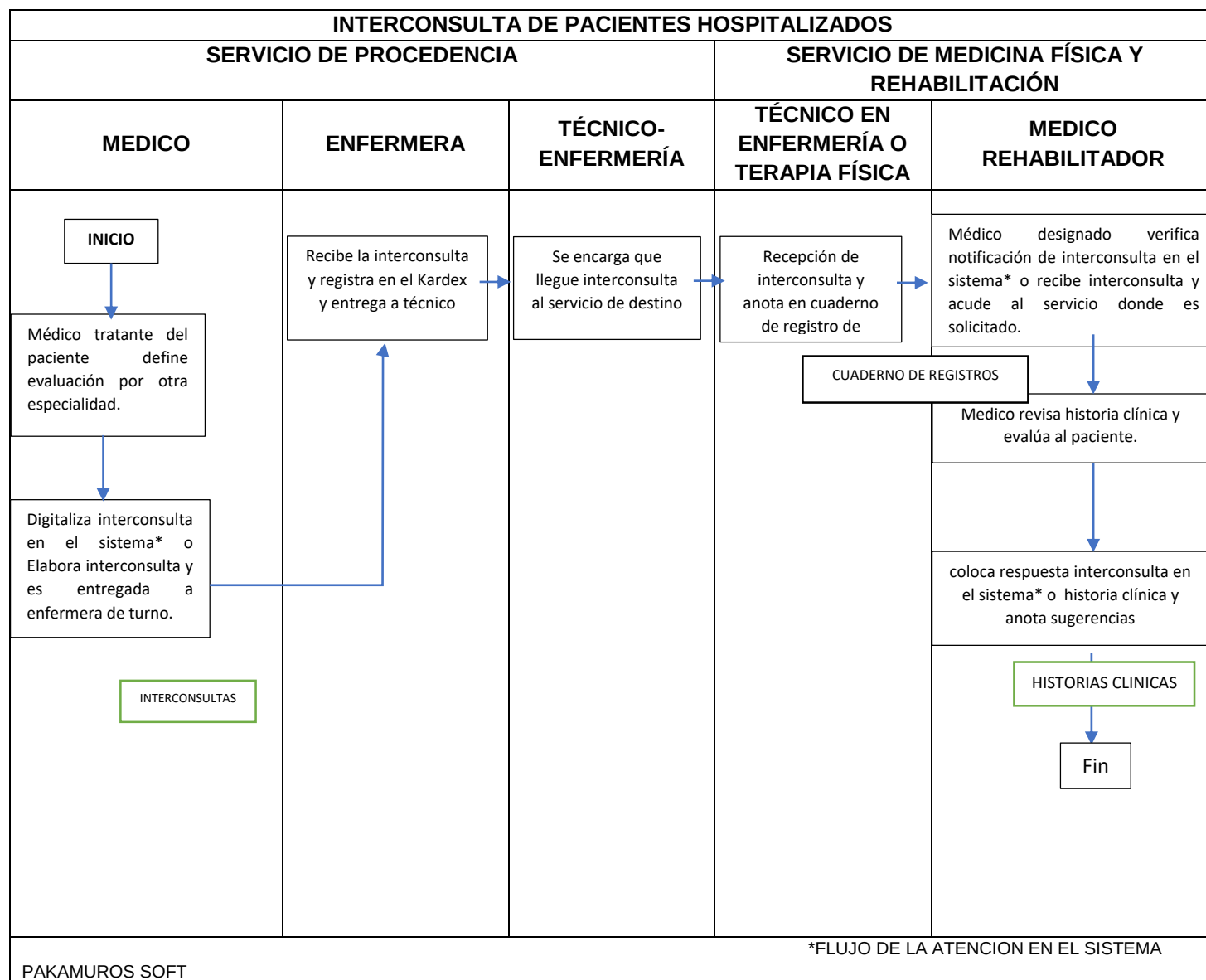
FLUJOGRAMA N.º 01:PROCEDMIENTOS MEDICOS.



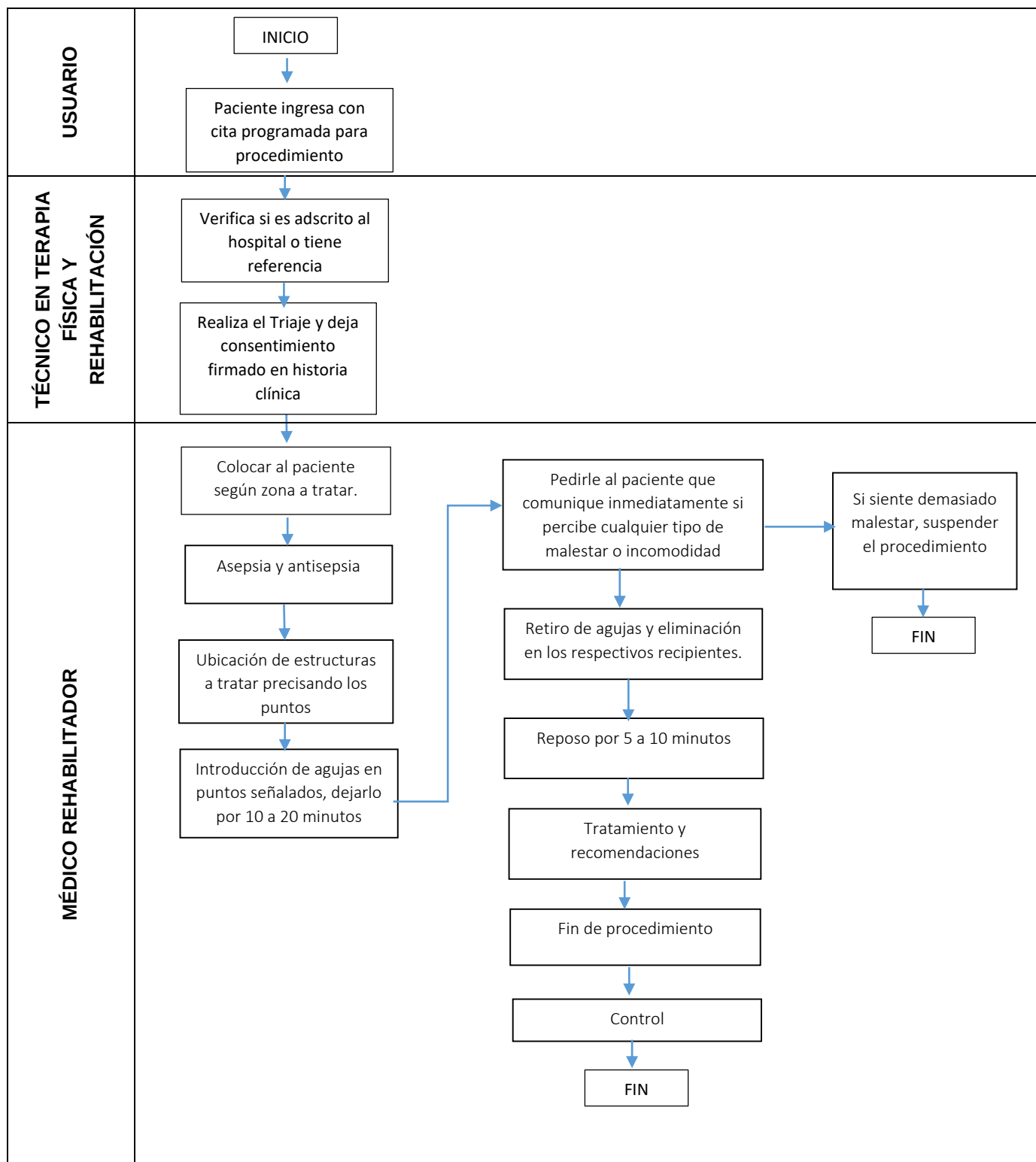
SOFT

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/07/2023	Páginas: 260 - 316	

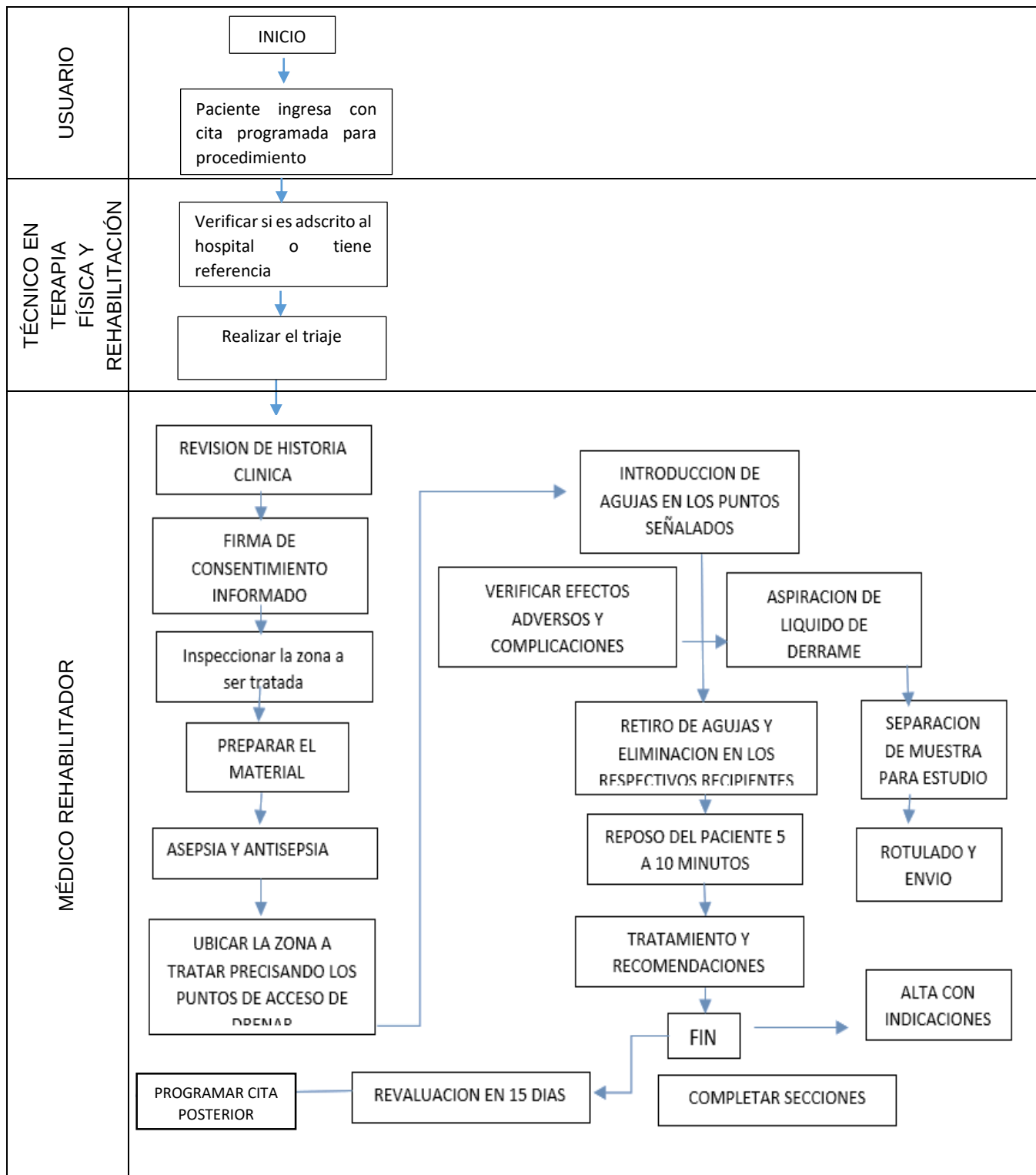
FLUJOGRAMA N.º 02: INTERCONSULTA DE PACIENTES HOSPITALIZADOS



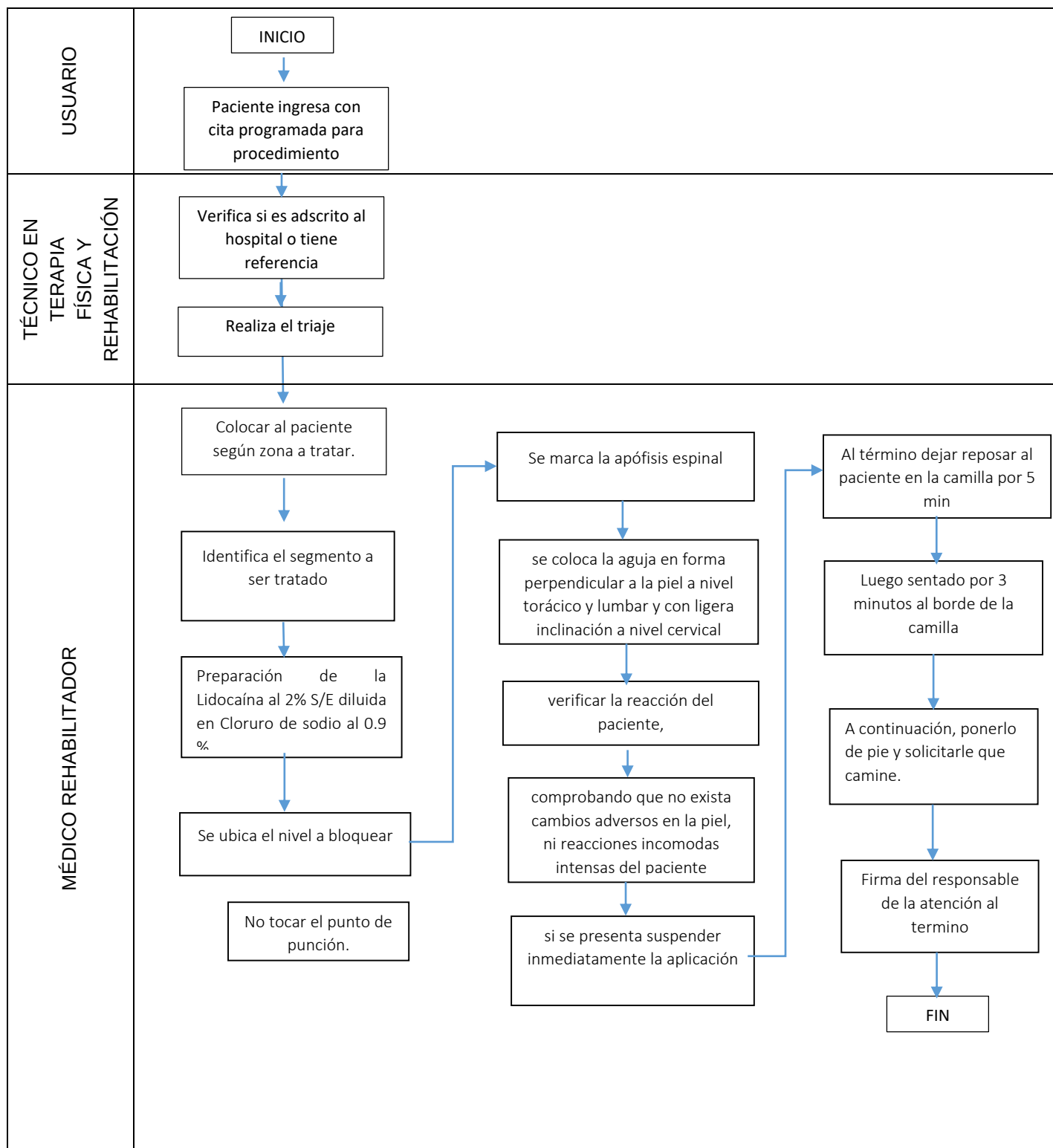
FLUJOGRAMA N.º 03: ACUPUNTURA



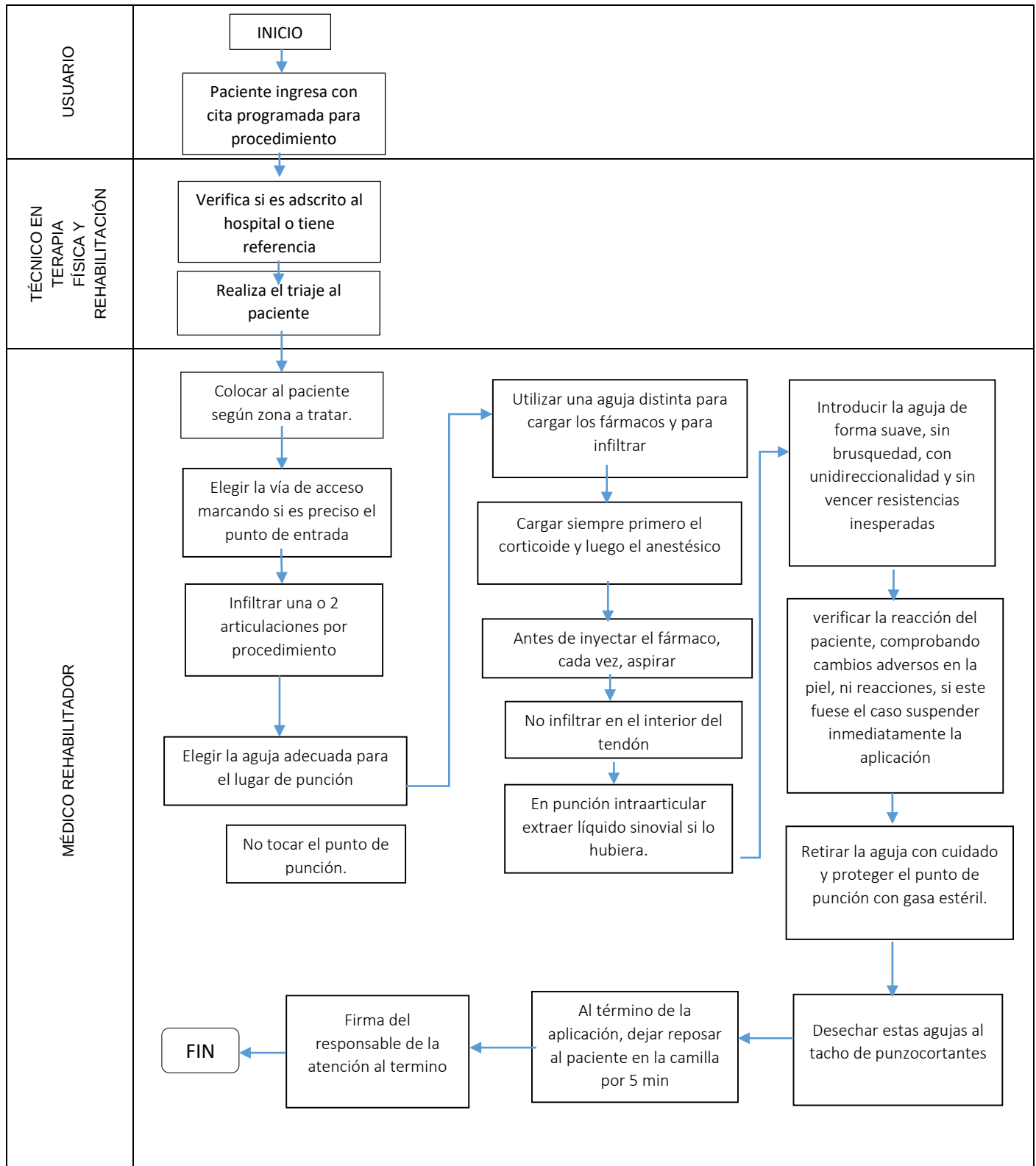
FLUJOGRAMA N.º 04: ARTROCENTESIS



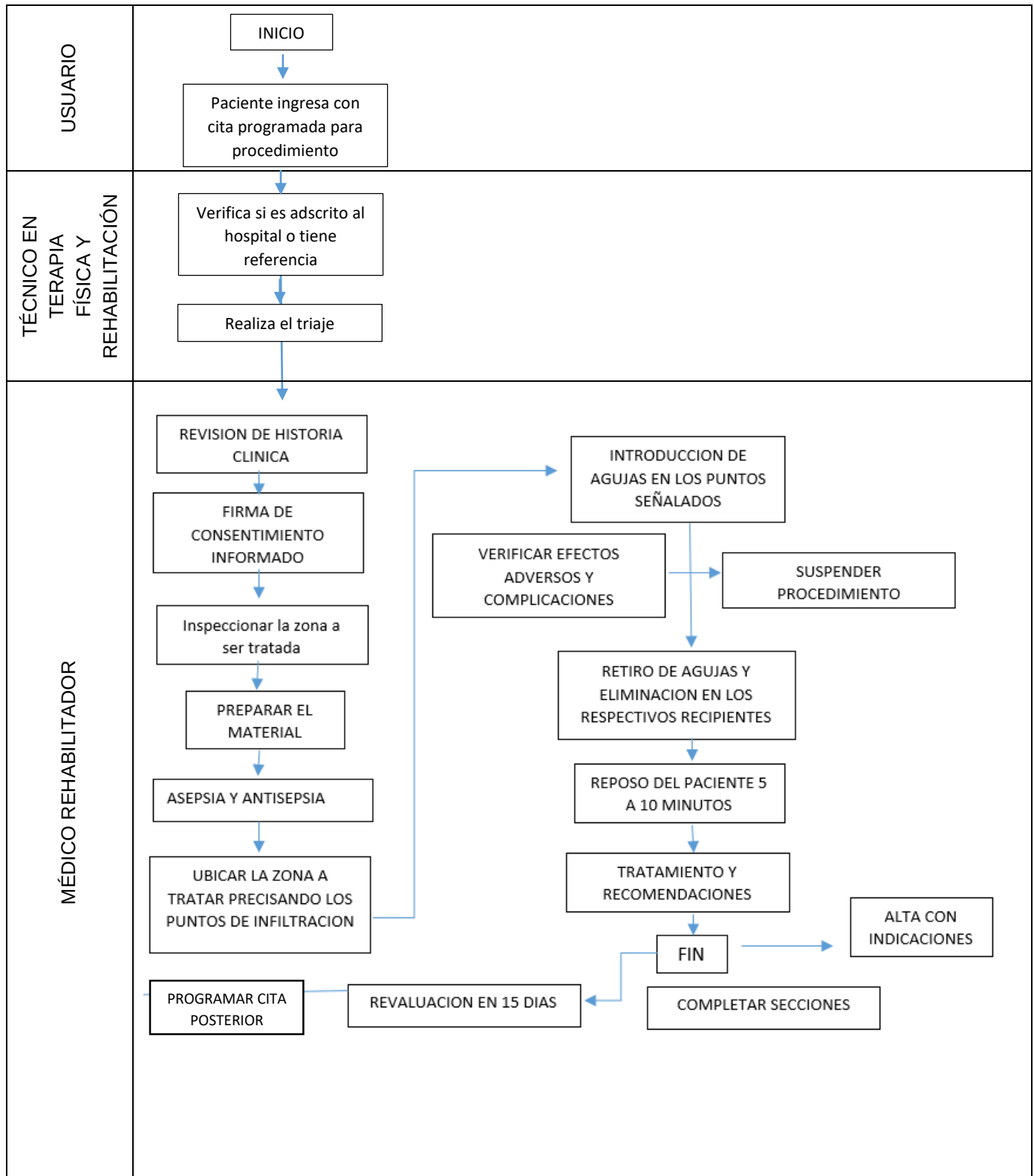
FLUJOGRAMA N.º 05: BLOQUEO PARAESPINAL



FLUJOGRAMA N.º 06: INFILTRACIÓN CON CORTICOIDES

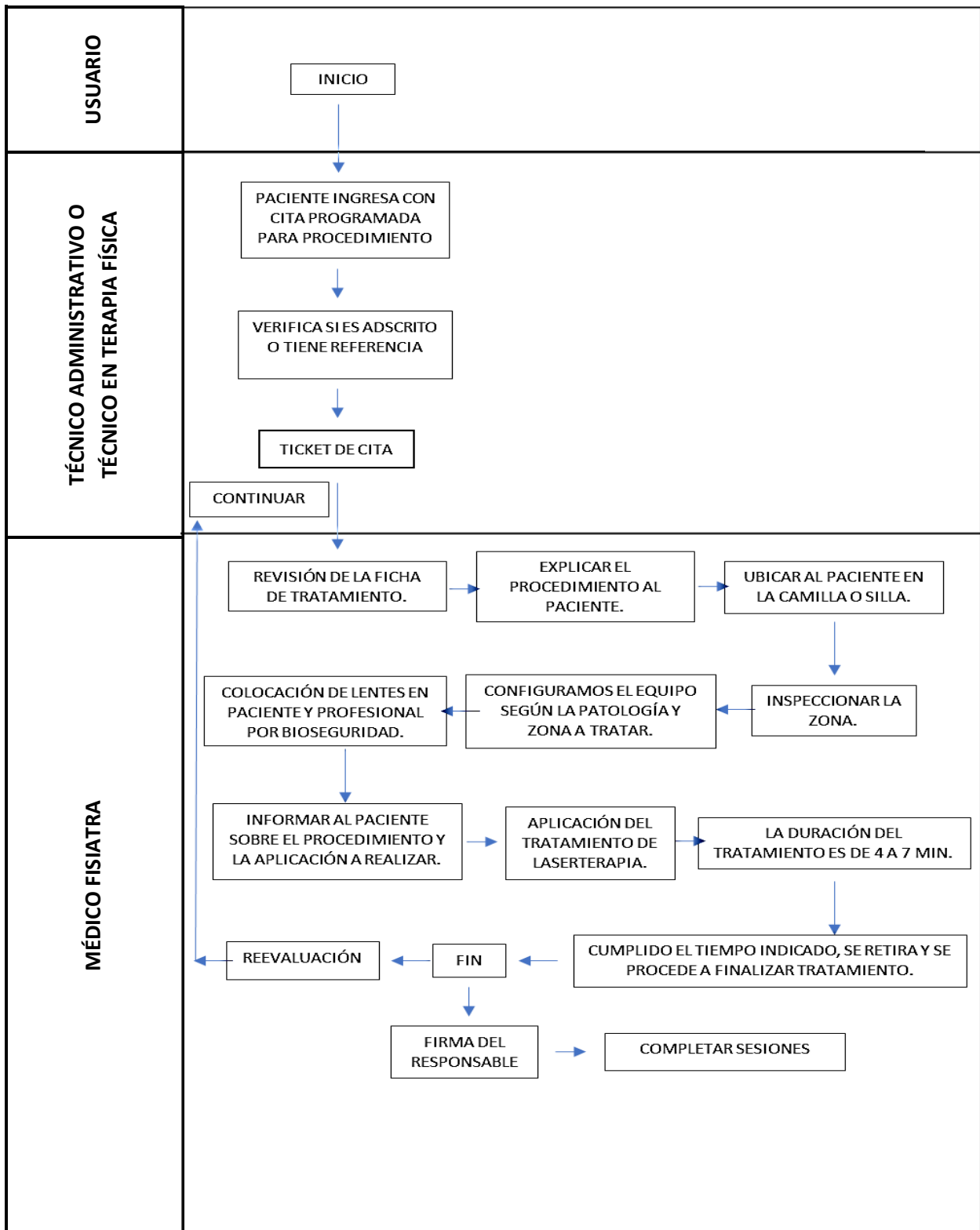


FLUJOGRAMA N.º 07: INFILTRACIÓN REGENERATIVA

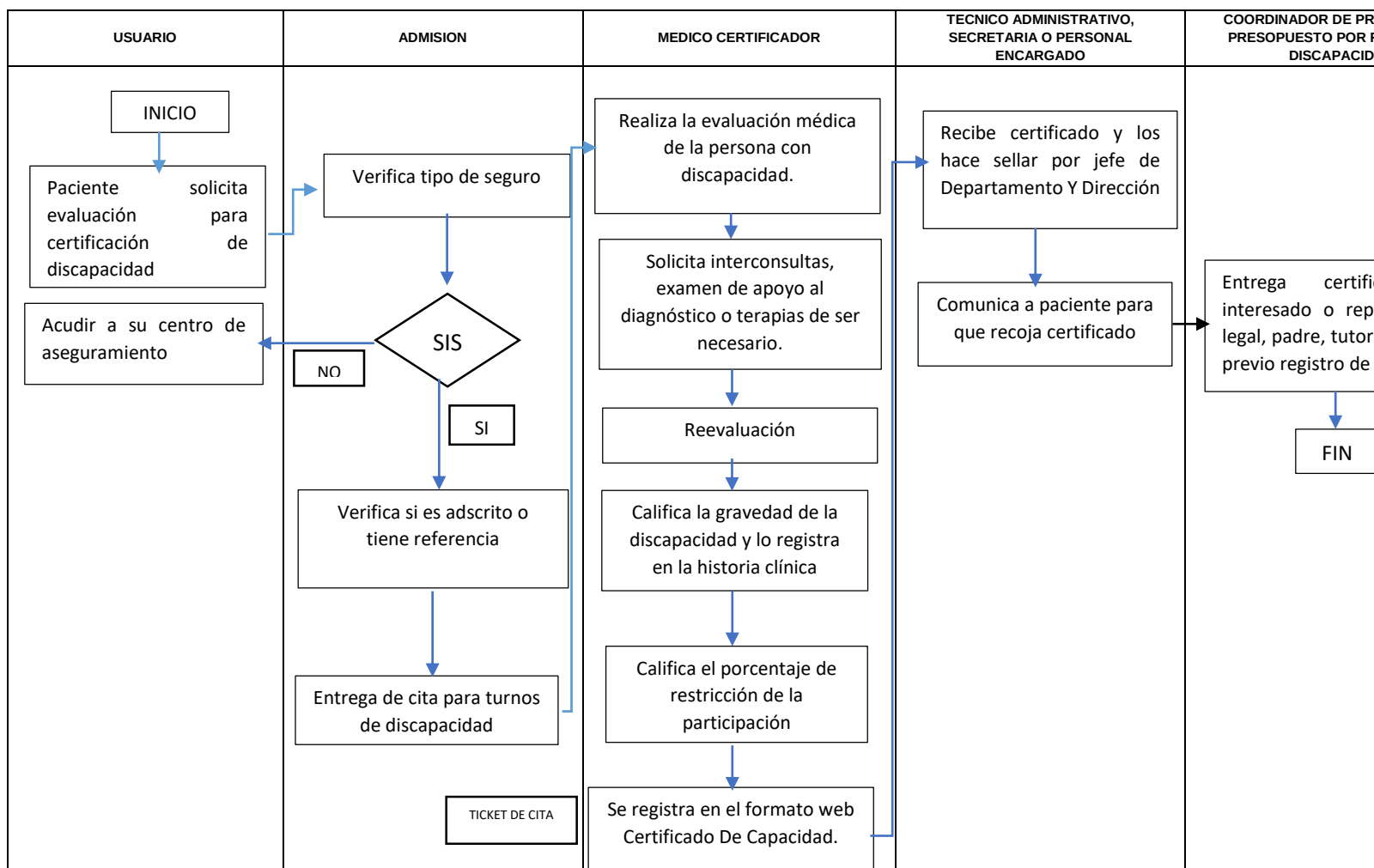


	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/07/2023	Páginas: 266 - 316	

FLUJOGRAMA N.º 08: LASERTERAPIA

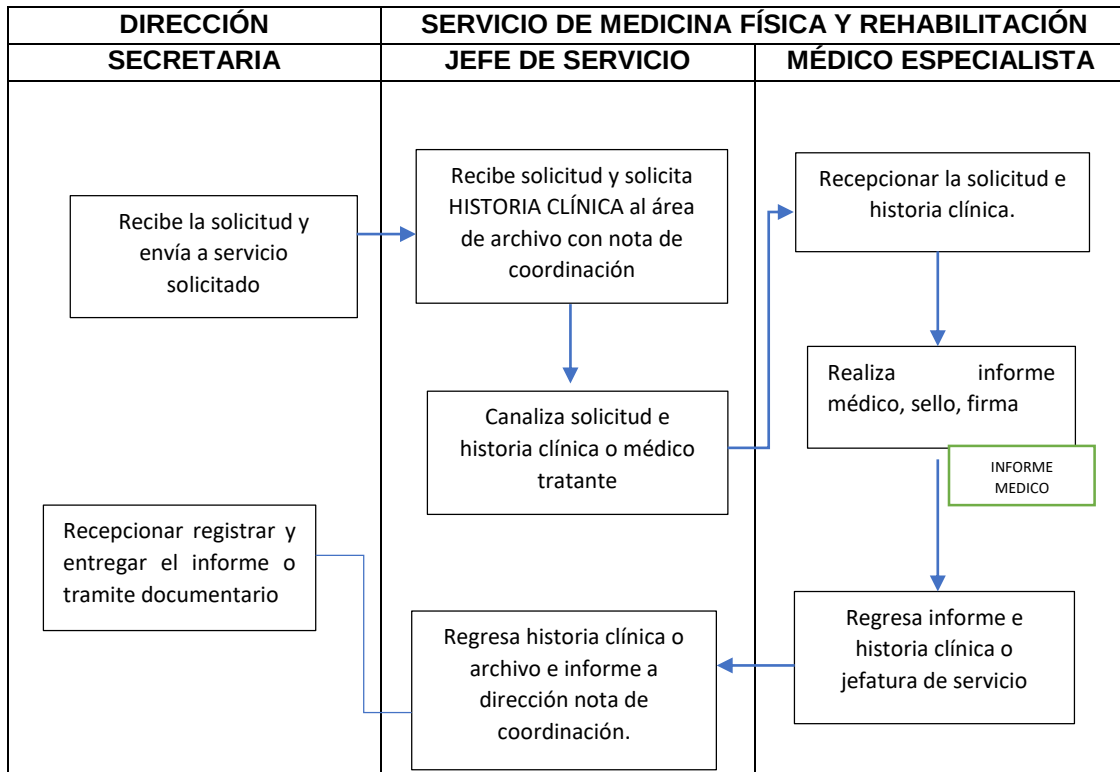


FLUJOGRAMA N.º 08: CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

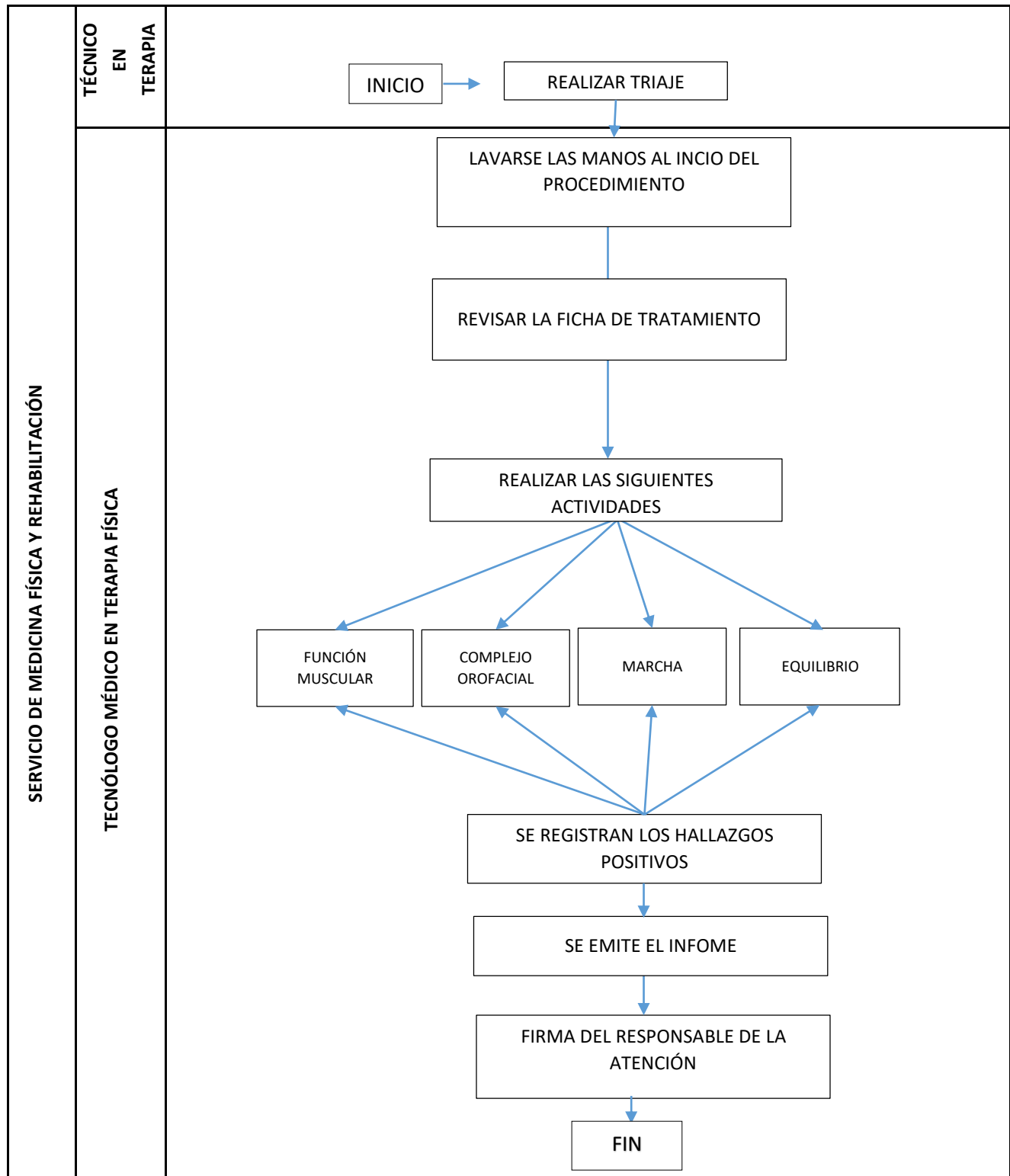


	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			
	Versión: 001	Fecha: 10/07/2023	Páginas: 268 - 316	

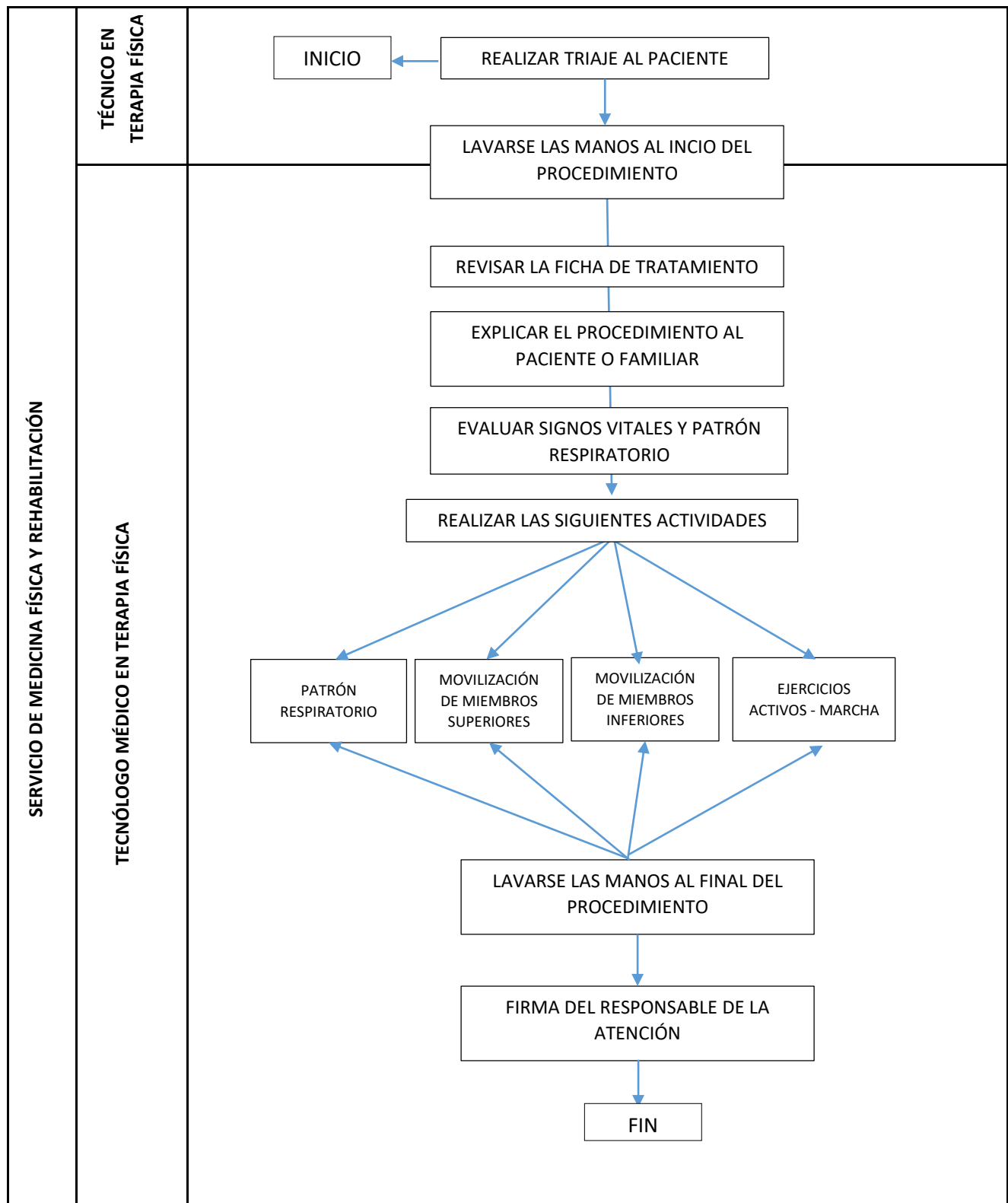
FLUJOGRAMA N.º 09: INFORME MÉDICO



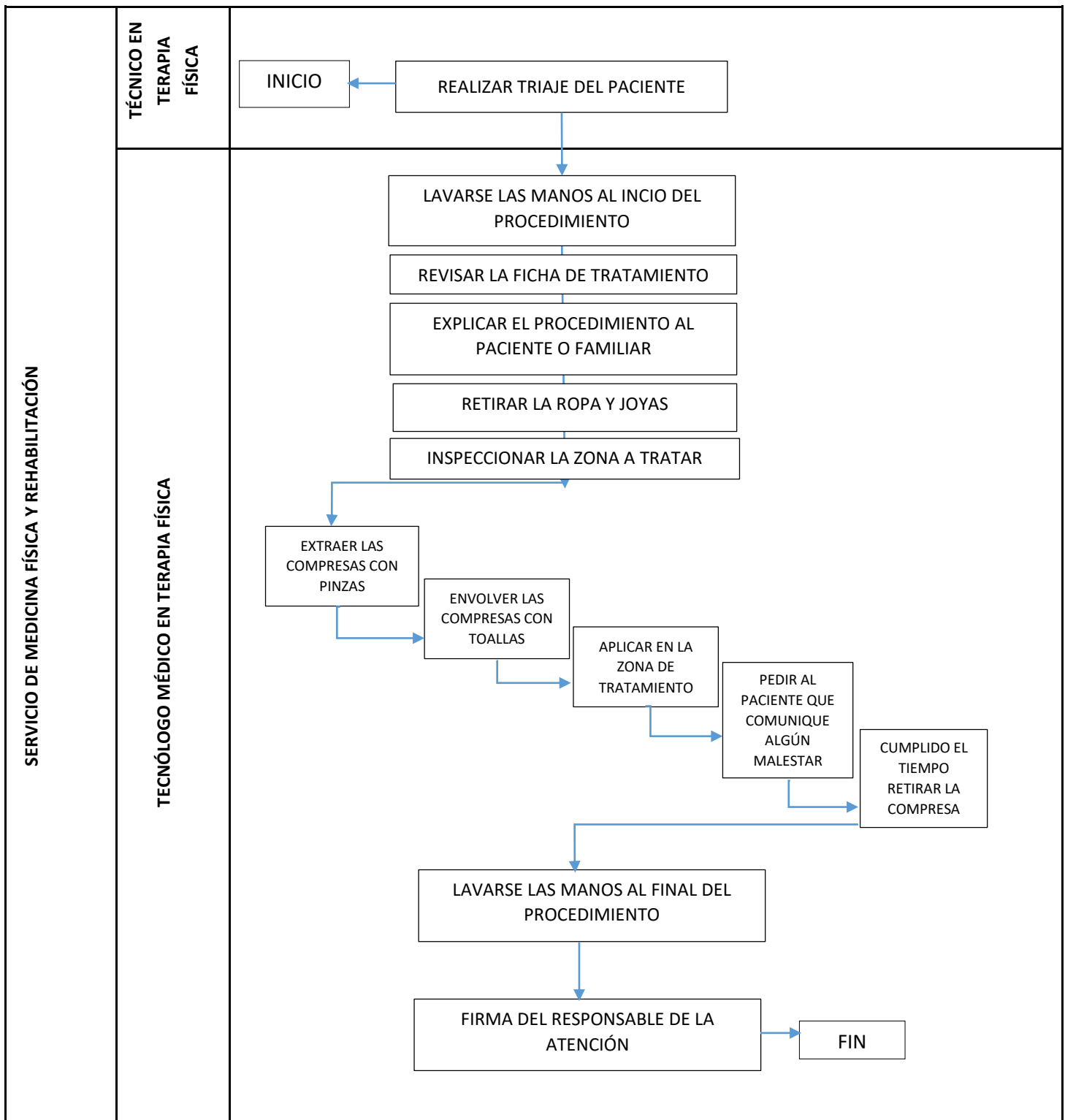
FLUJOGRAMA N.º 10: EVALUACIÓN FISIOTERAPÉUTICA



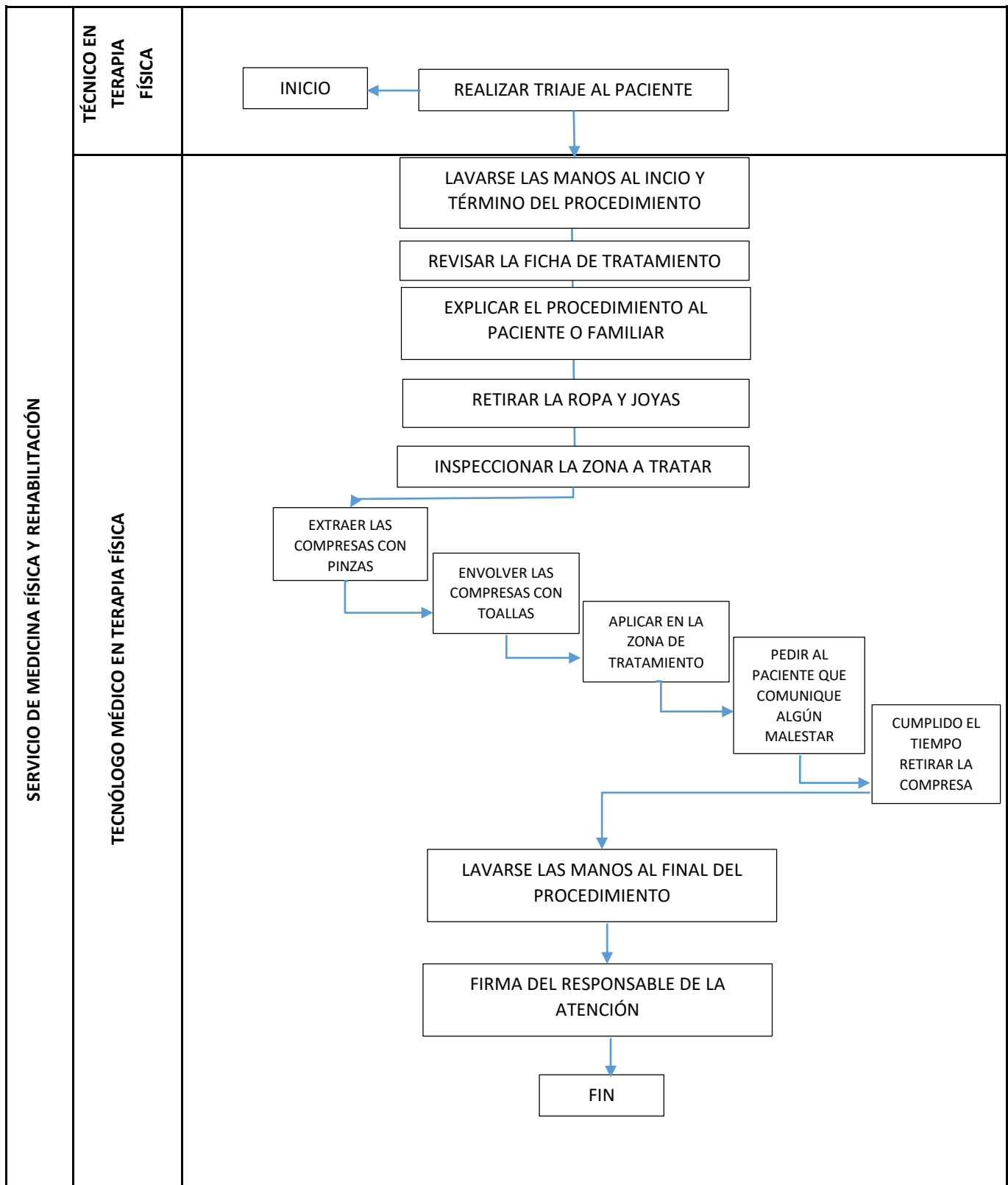
FLUJOGRAMA N.º 11. ACONDICIONAMIENTO CARDIORESPIRATORIO



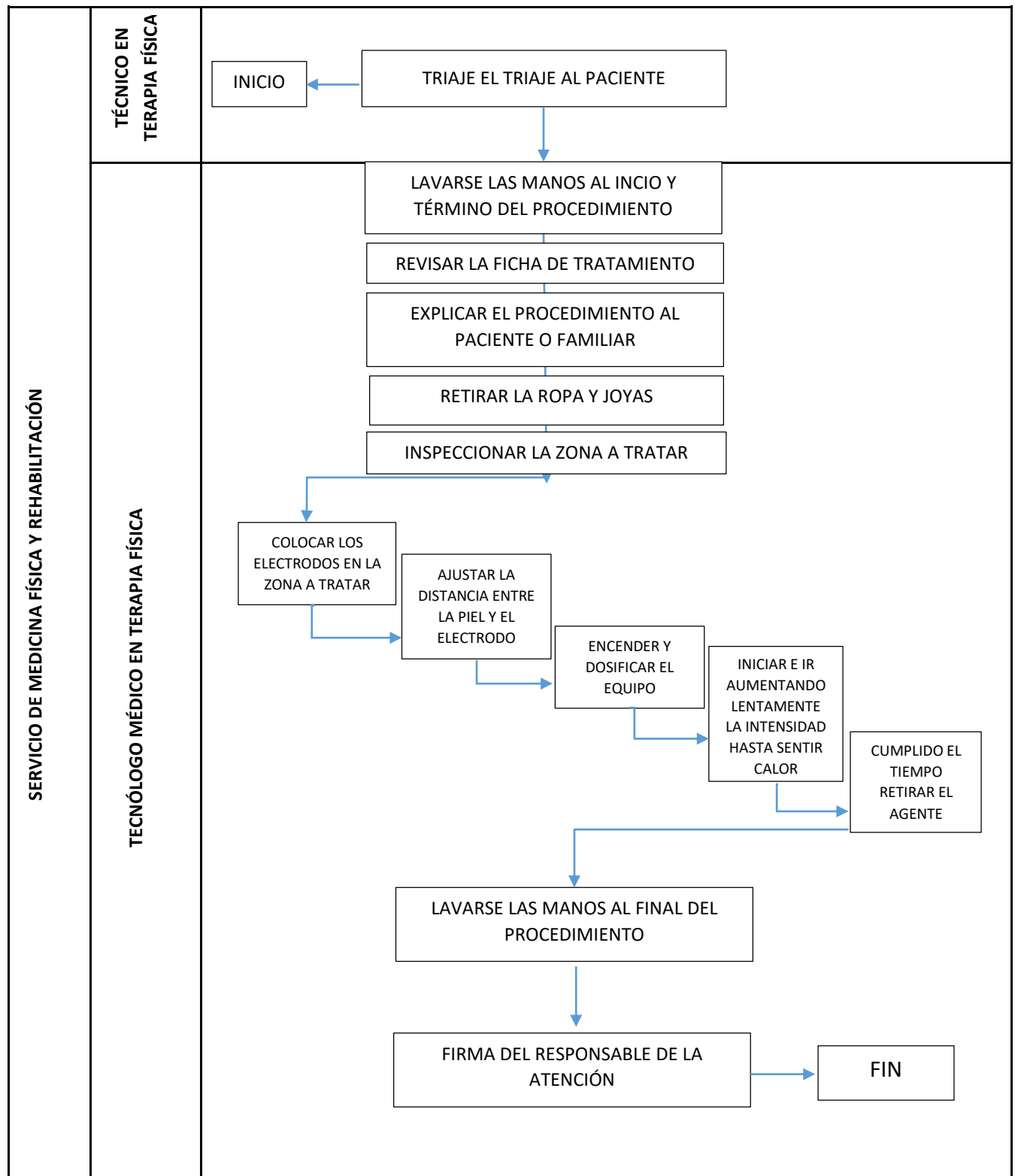
FLUJOGRAMA N.º 12. COMPRESAS HÚMEDAS CALIENTES



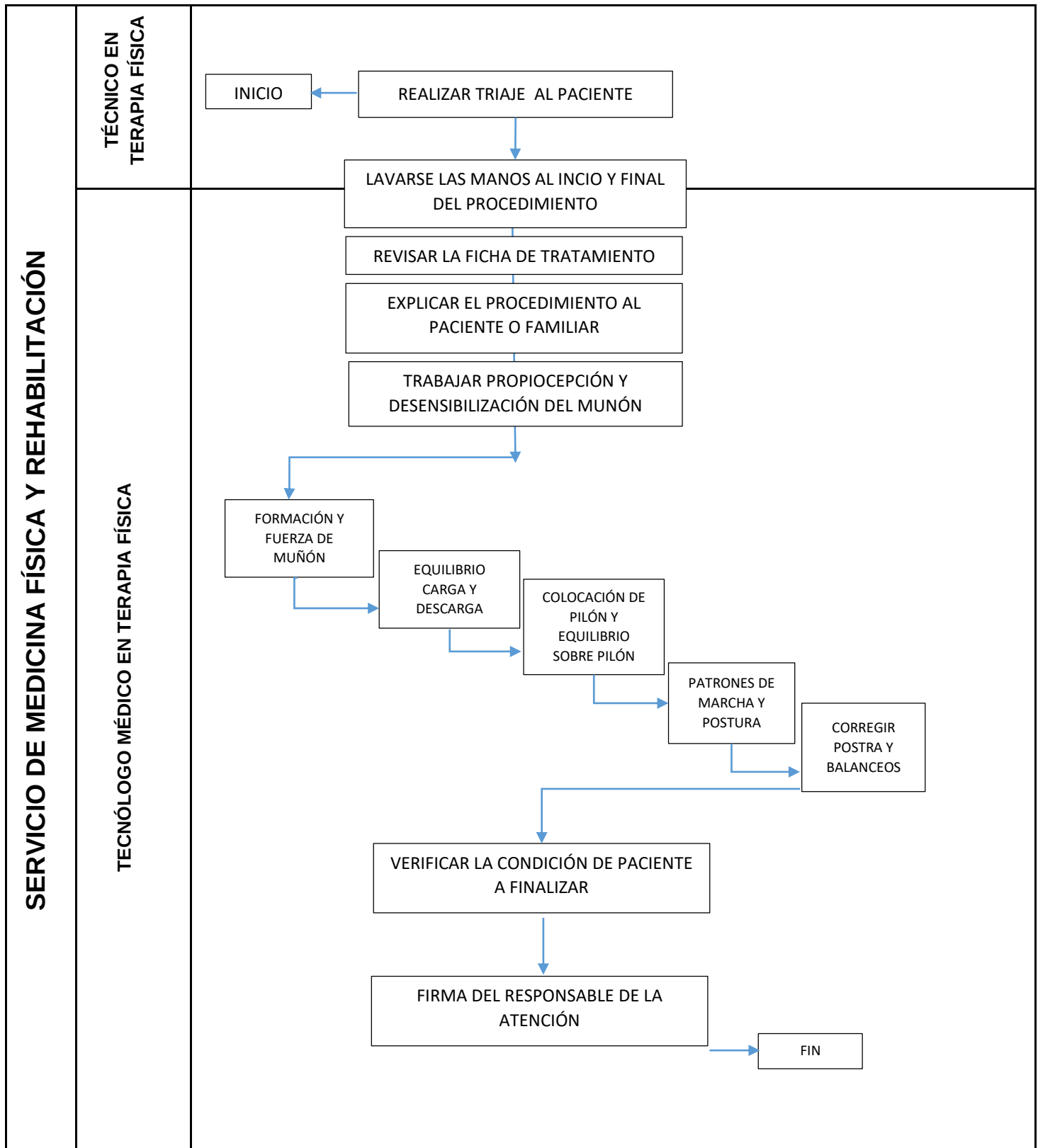
FLUJOGRAMA N.º 13. CRIOTERAPIA



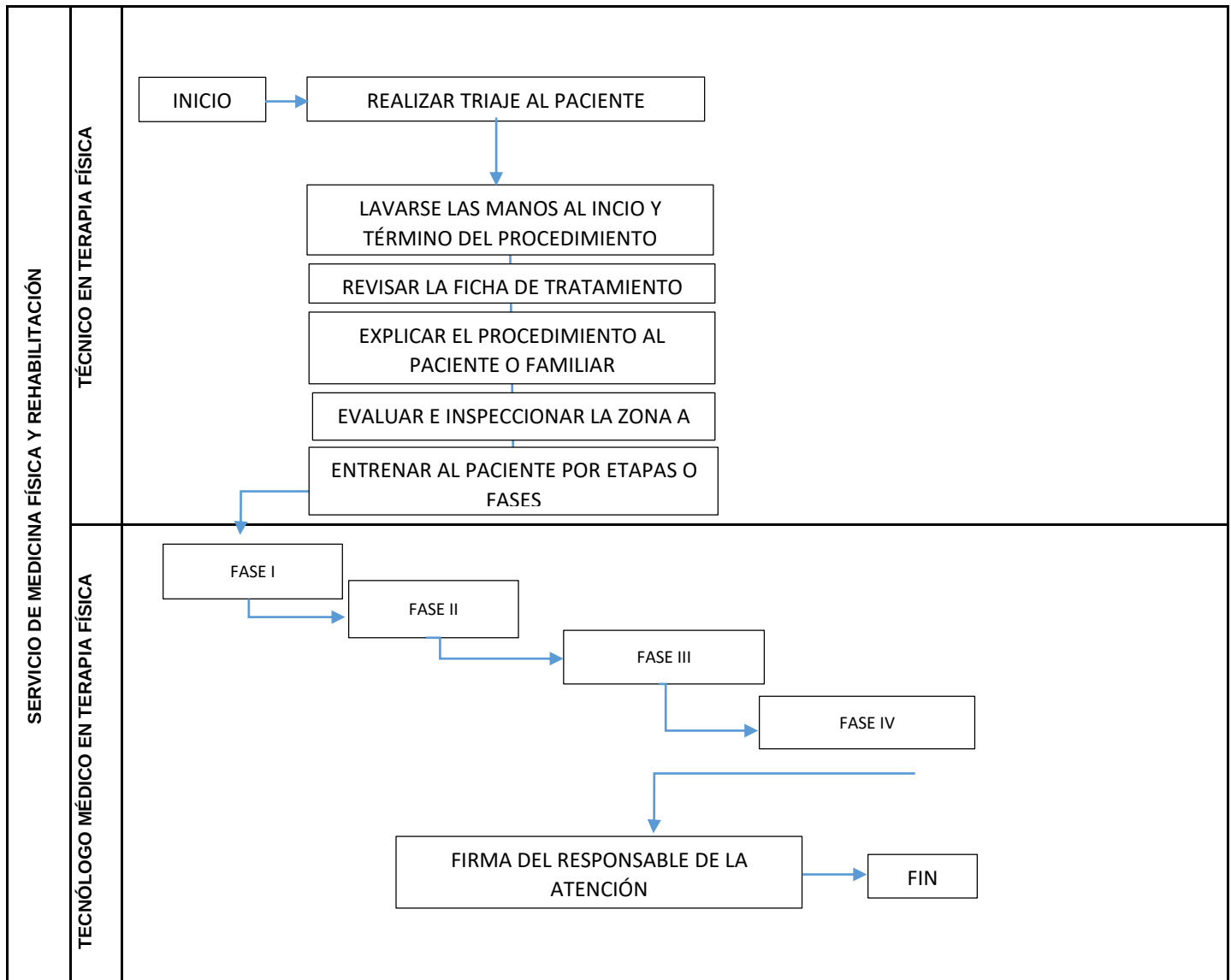
FLUJOGRAMA N.º 14. DIATERMIA DE ONDA CORTA Y MICROONDA



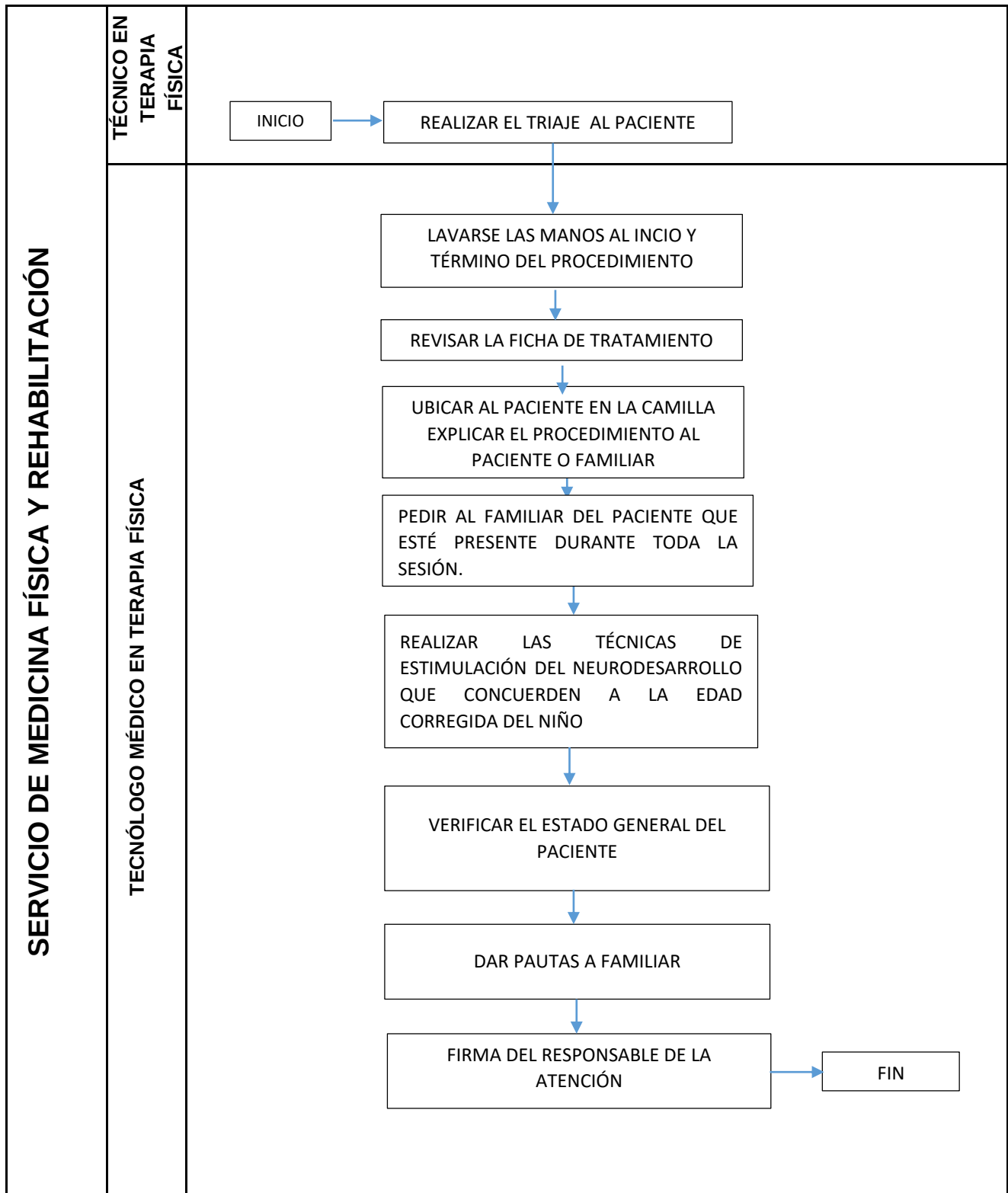
FLUJOGRAMA N.º 15. ENTRENAMIENTO PREPROTÉSICO



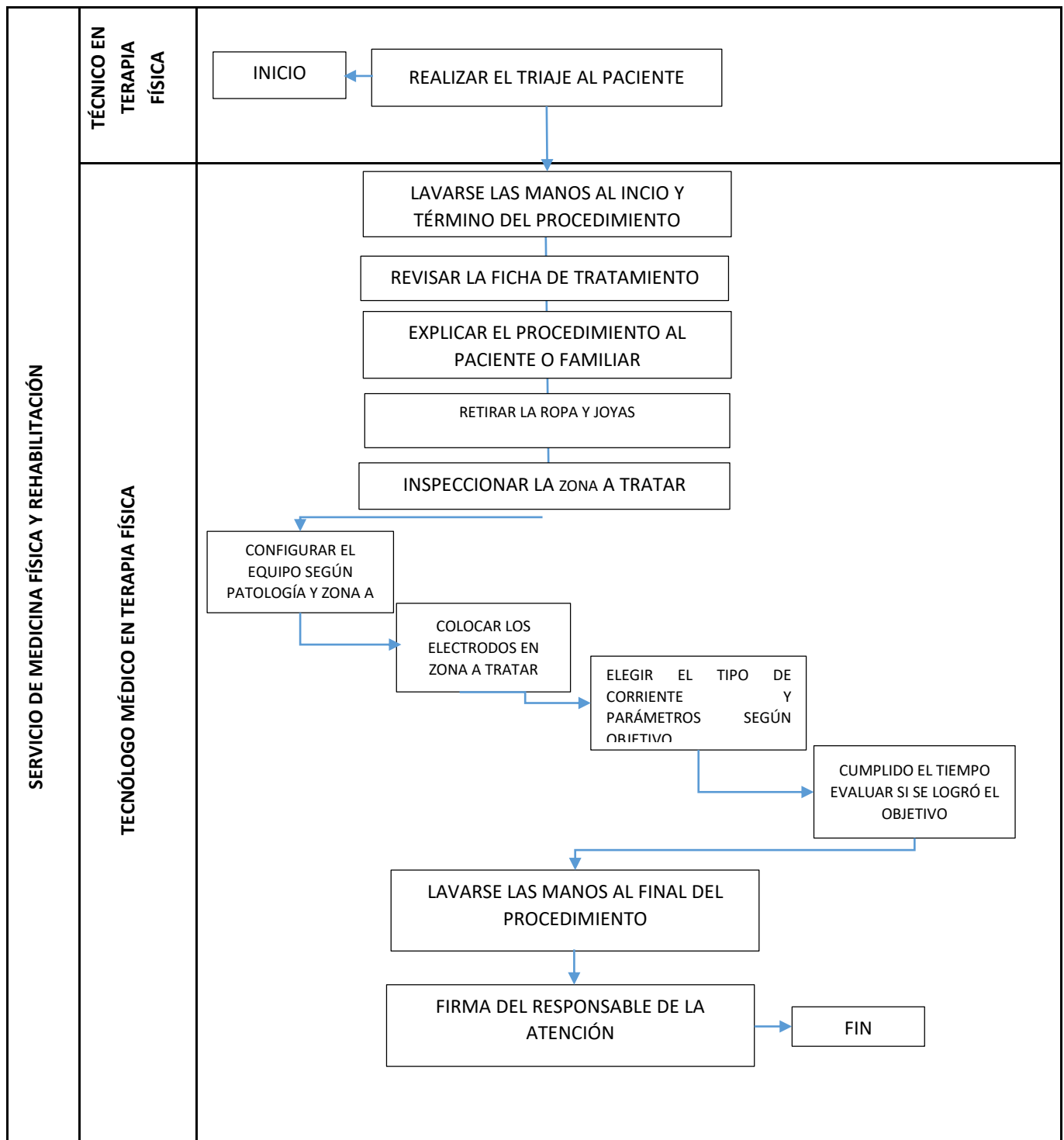
FLUJOGRAMA N.º 16. ENTRENAMIENTO PROTÉSICO



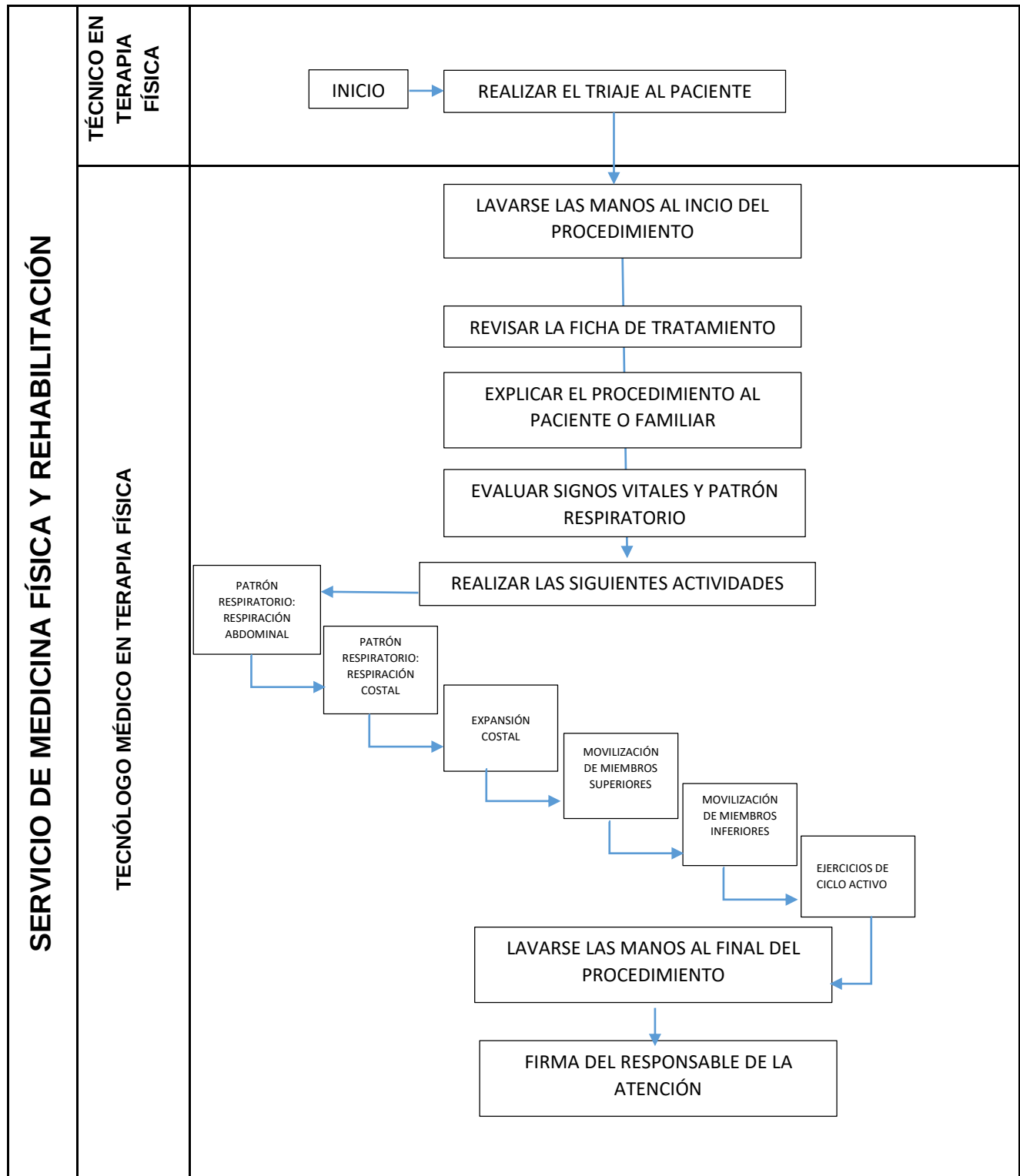
FLUJOGRAMA N.º 17. ESTIMULACION DEL NEURODESARROLLO



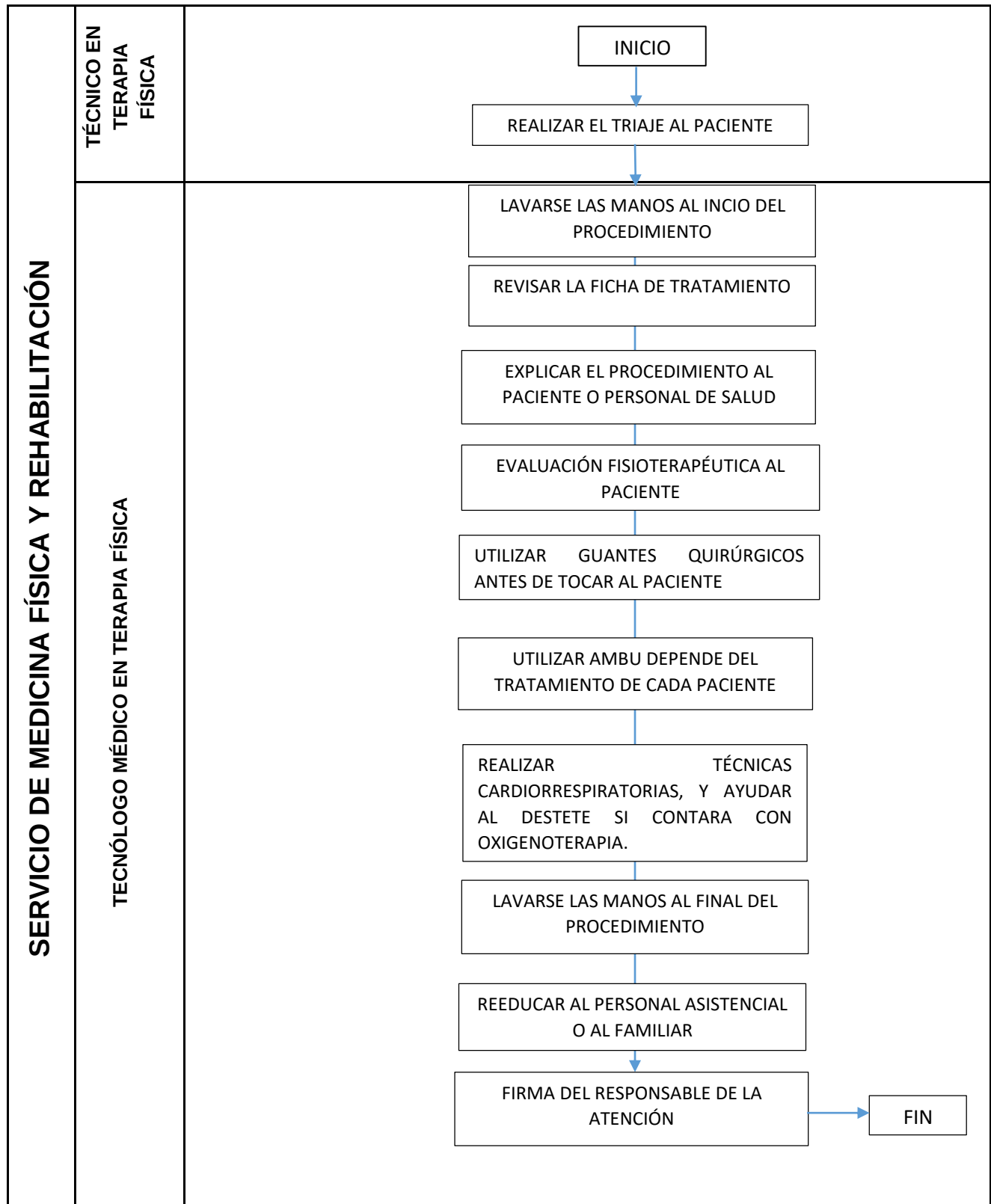
FLUJOGRAMA N.º 18. ESTIMULACIÓN ELÉCTRICA NERVIOSA TRANSCUTÁNEA



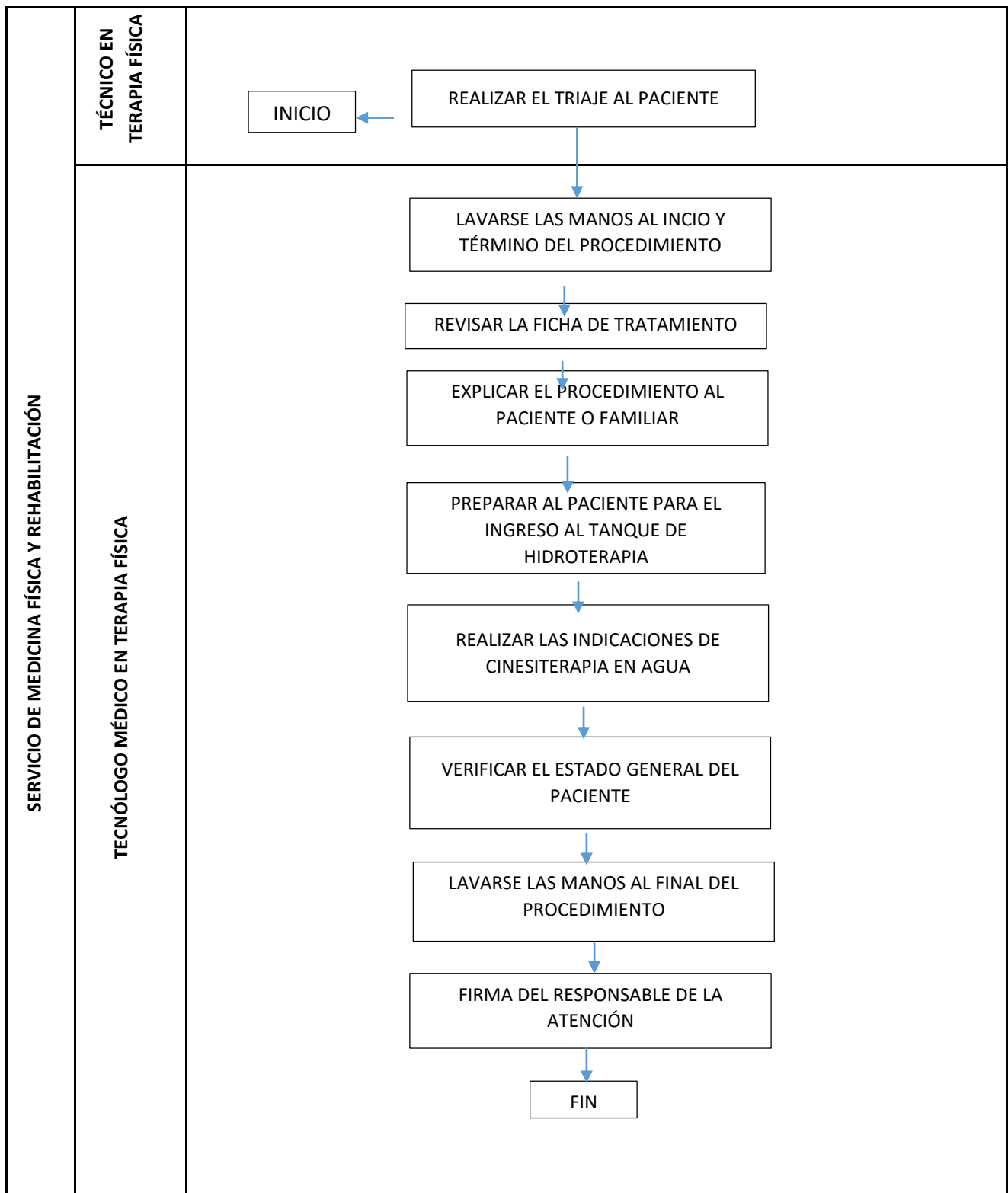
FLUJOGRAMA N.º 19: FISIOTERAPIA CARDIORESPIRATORIA



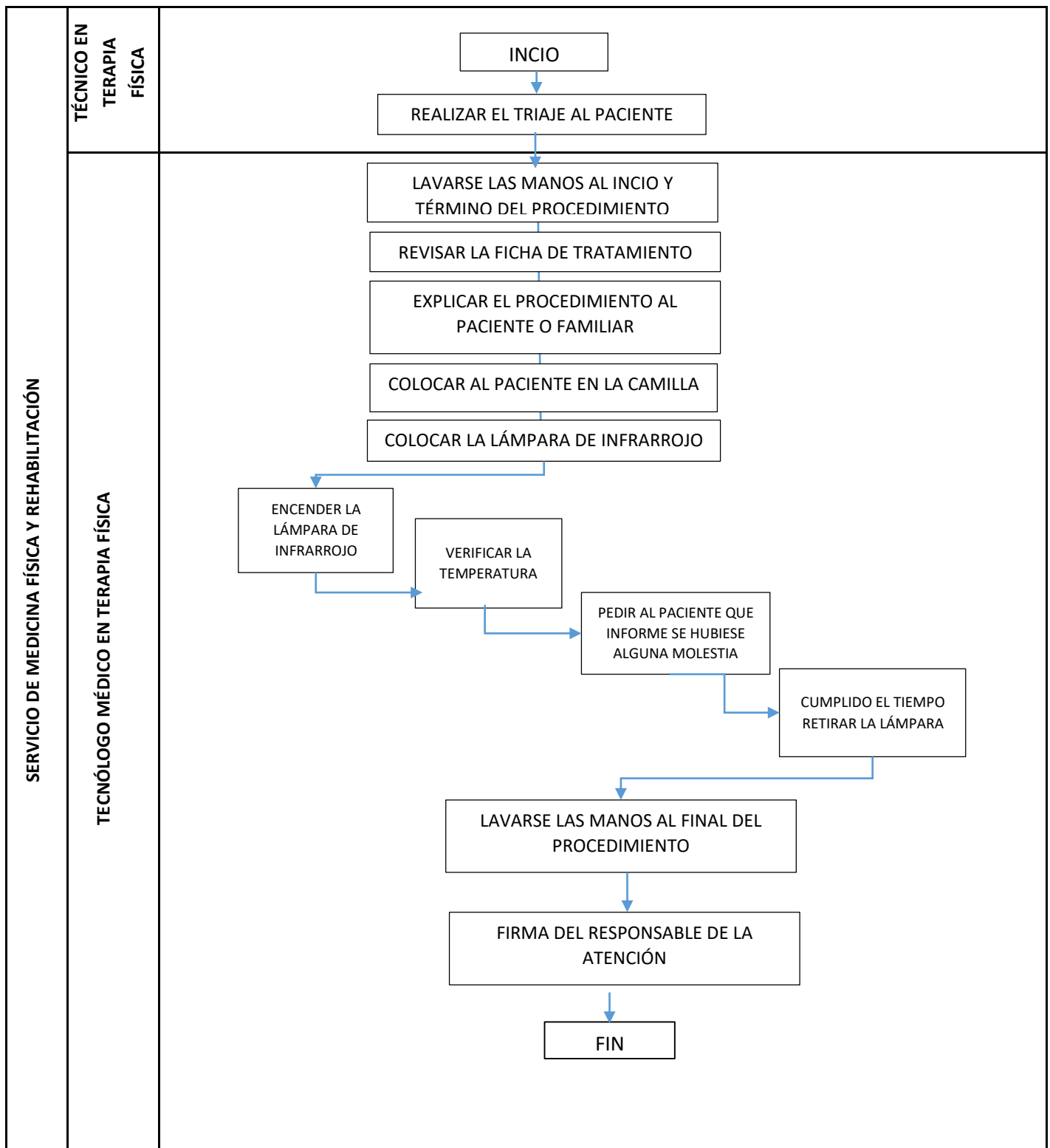
FLUJOGRAMA N.º 20: FISIOTERAPIA CARDIORESPIRATORIA UCI-UCIN-NEONATOLOGÍA



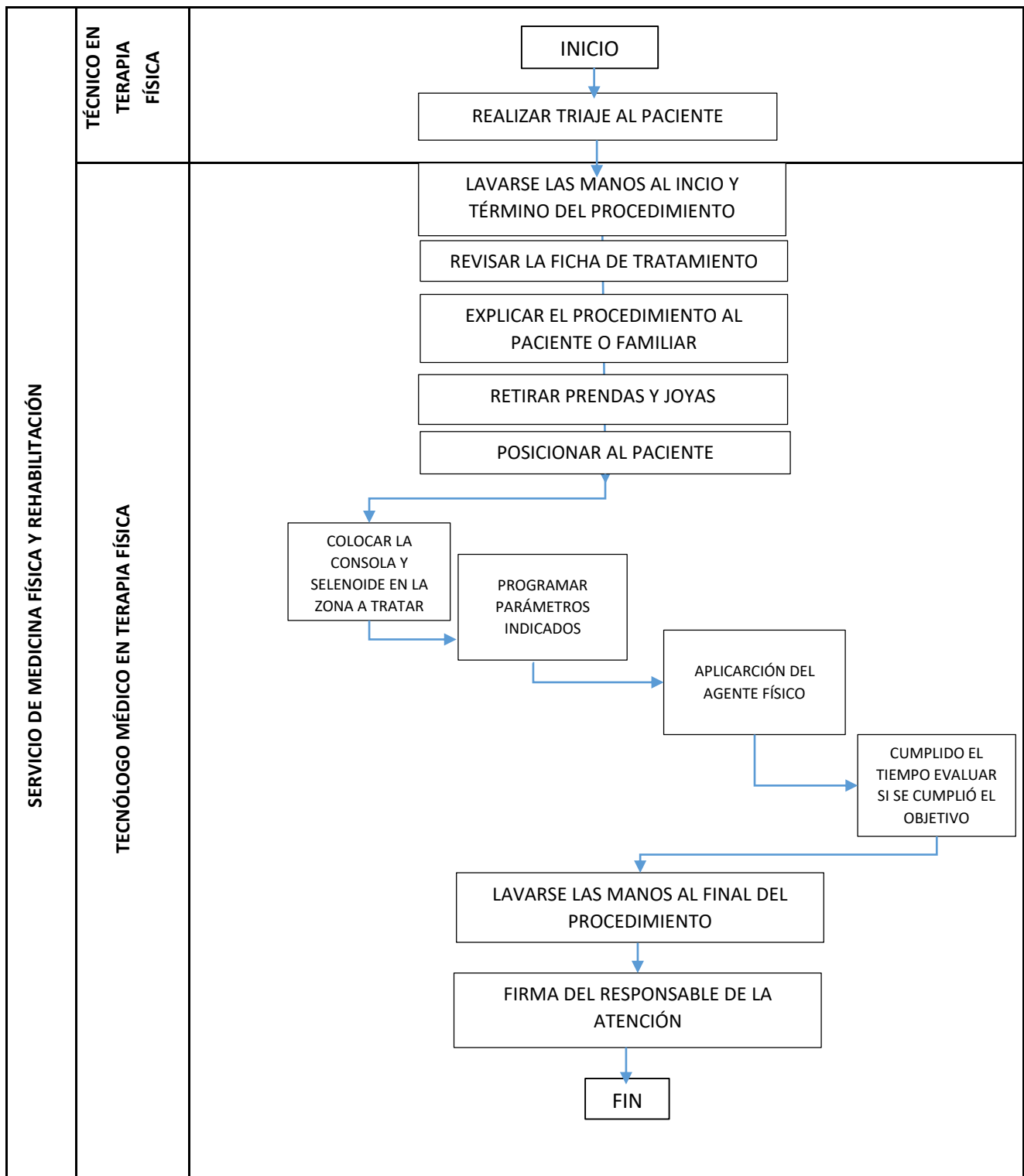
FLUJOGRAMA N.º 21: HIDROTERAPIA



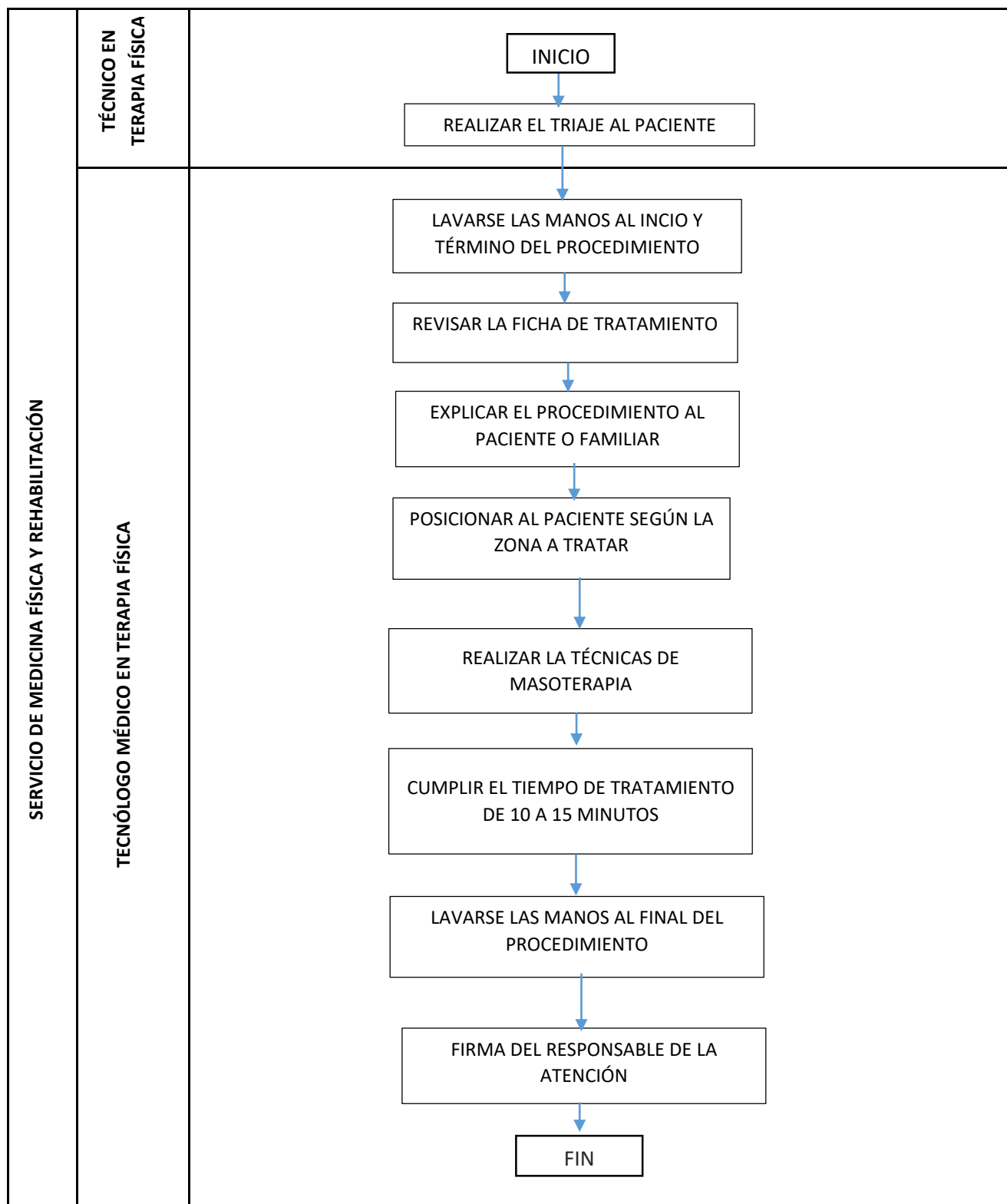
FLUJOGRAMA N.º 22: TERAPIA CON LUZ INFRARROJA



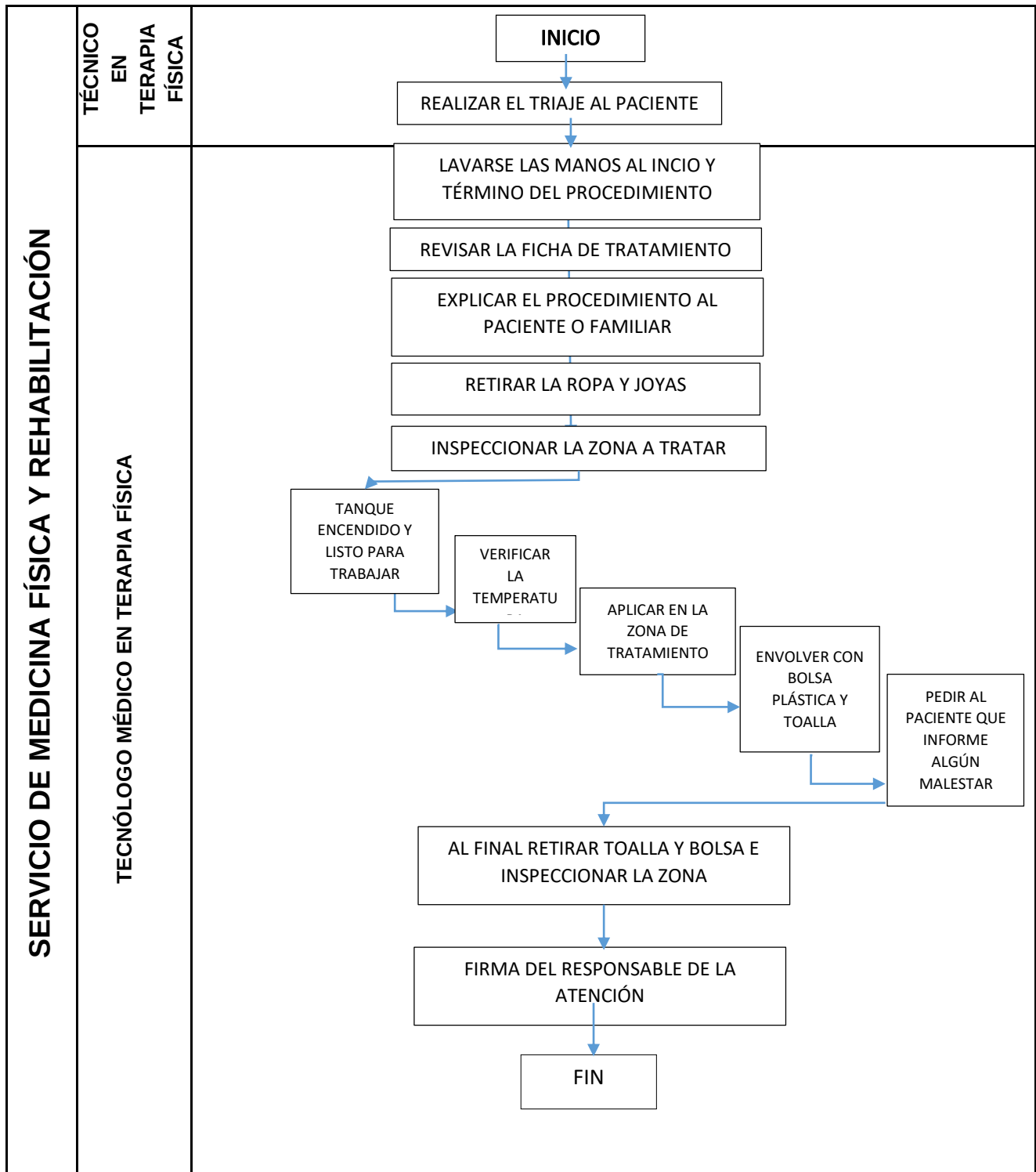
FLUJOGRAMA N.º 23: MAGNETOTERAPIA



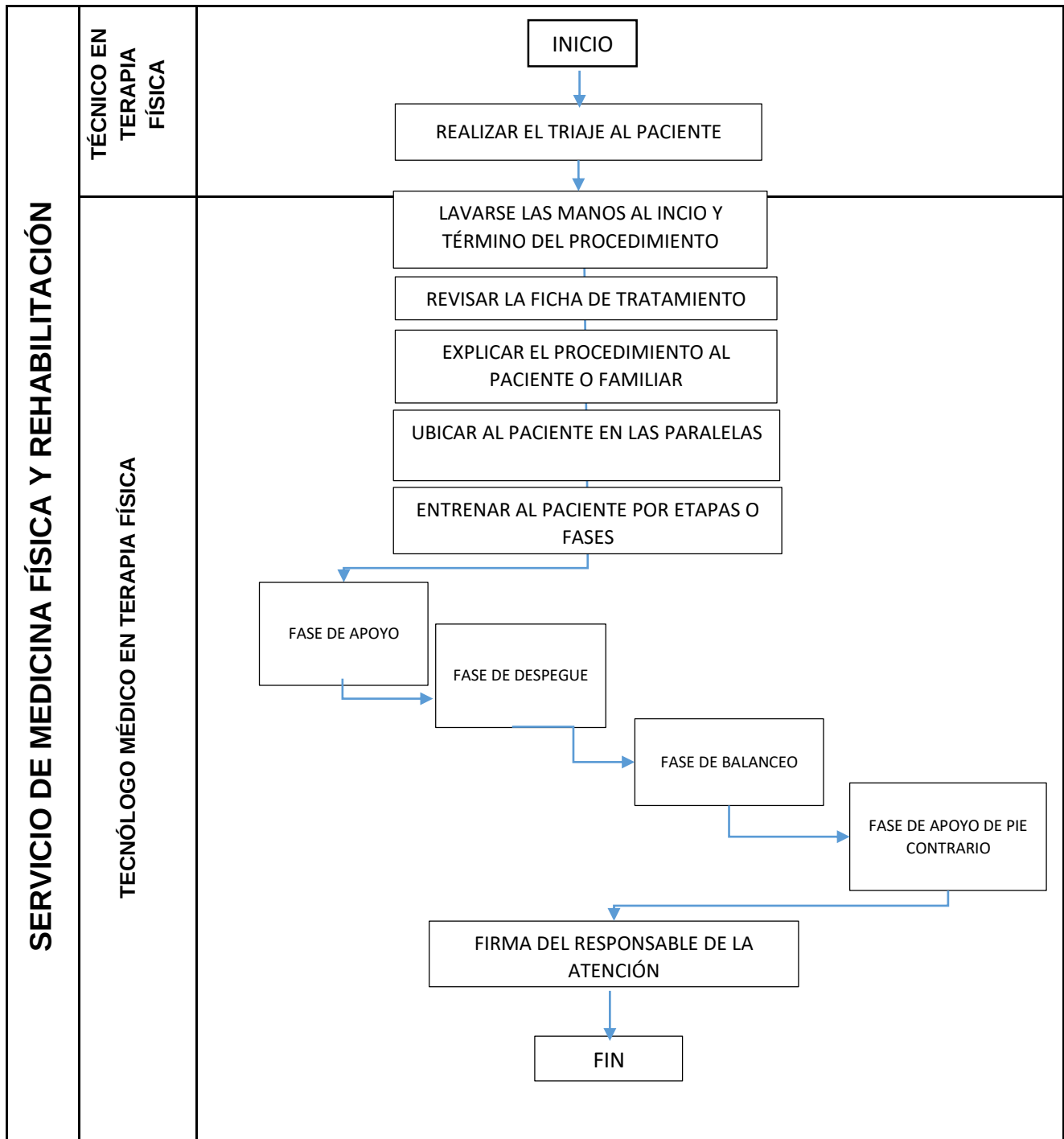
FLUJOGRAMA N.º 24: MASOTERAPIA



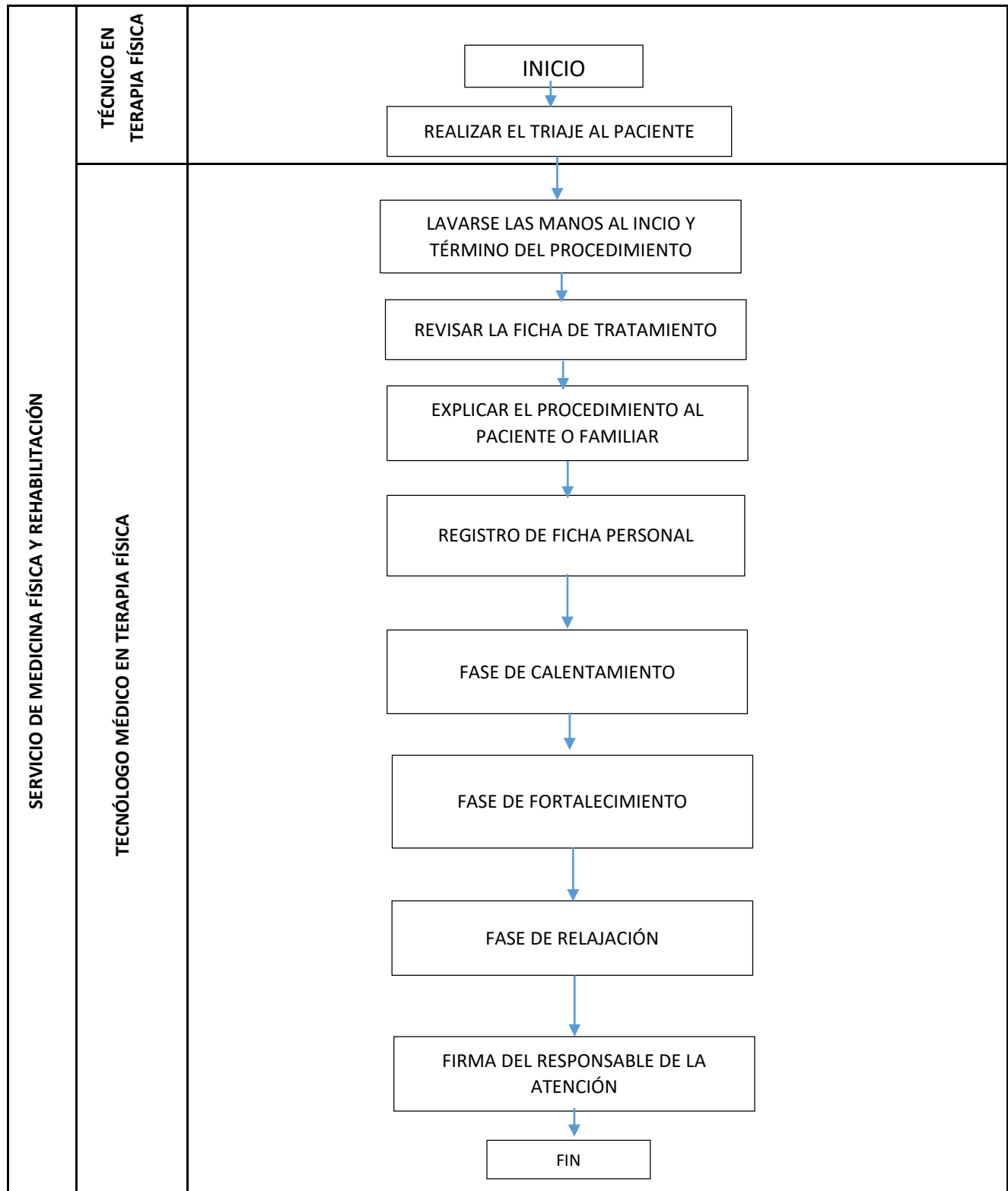
FLUJOGRAMA N.º 25: BAÑOS DE PARAFINA



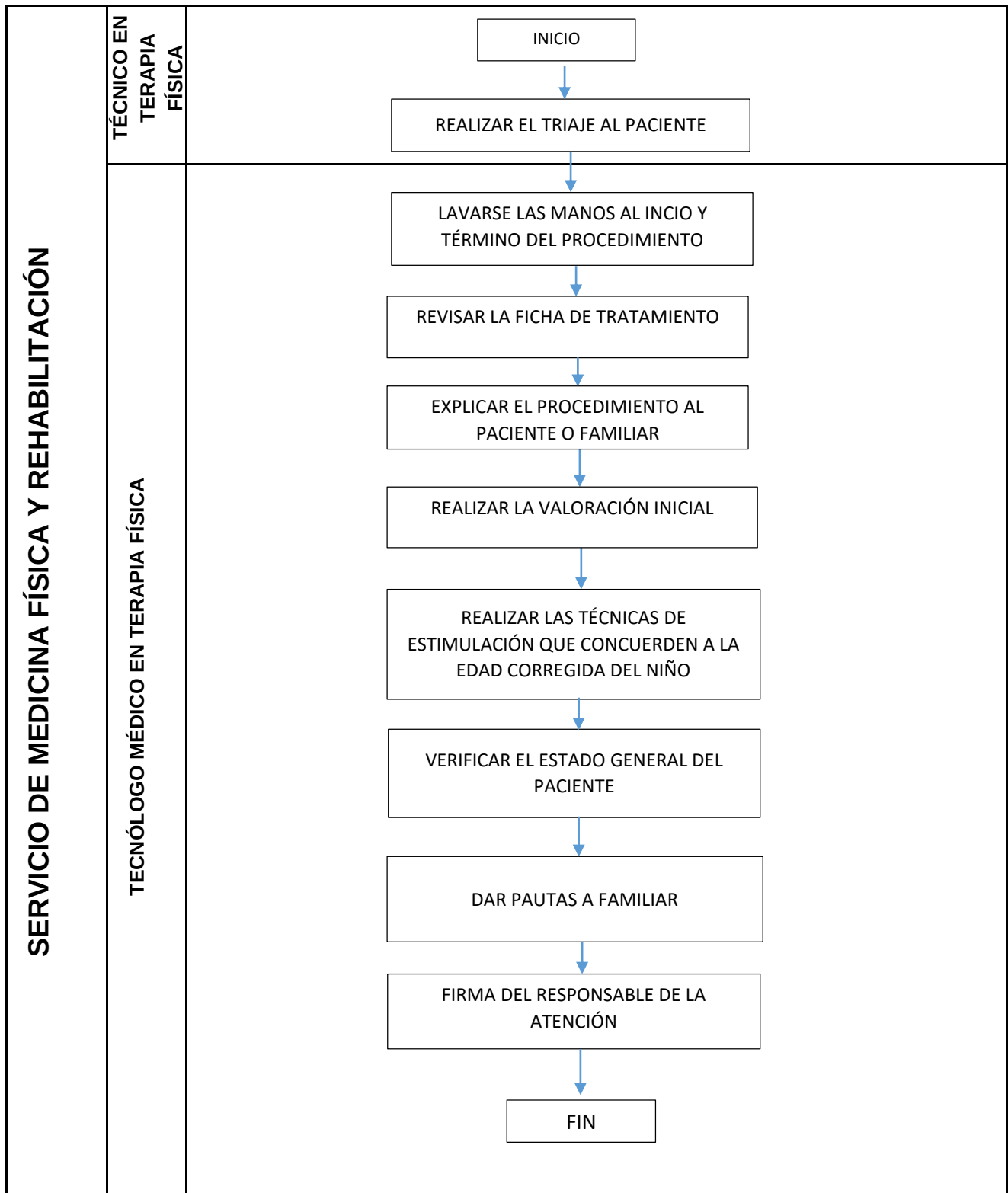
FLUJOGRAMA N.º 26: REEDUCACIÓN DE LA MARCHA



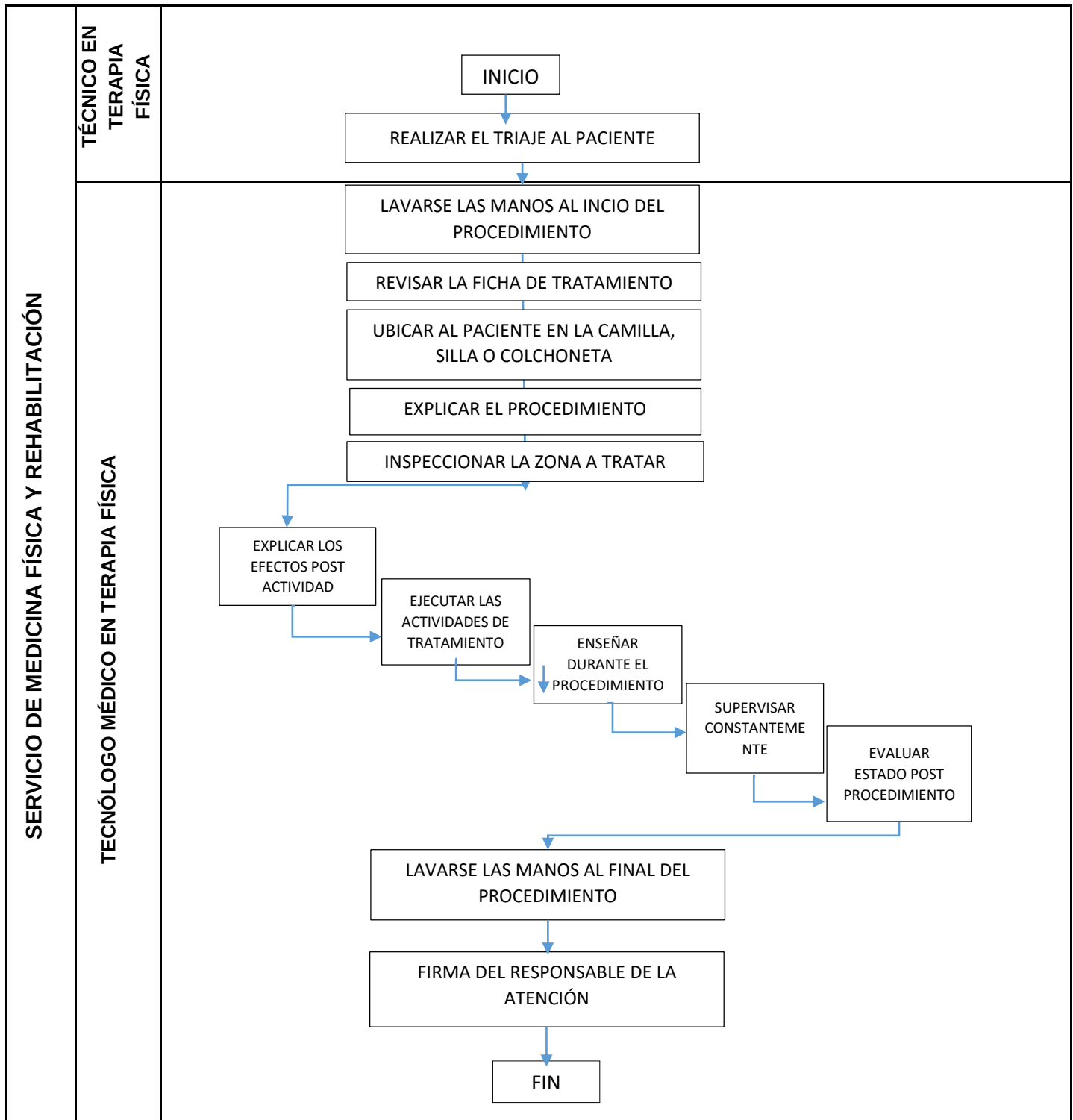
FLUJOGRAMA N.º 27: TALLER GRUPAL



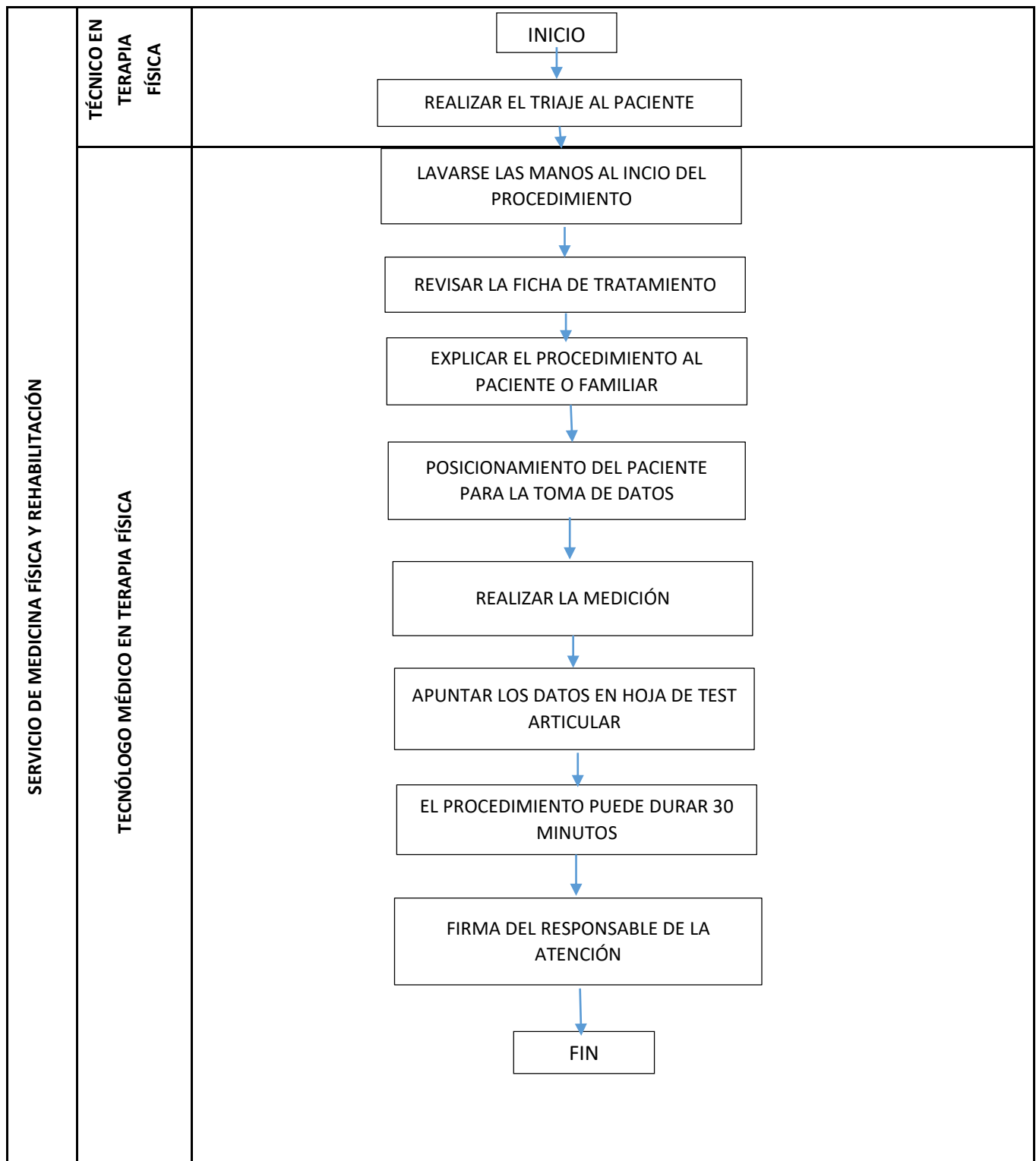
FLUJOGRAMA N.º 28: TALLER PREVENTIVO Y DE SEGUIMIENTO DEL NIÑO DE ALTO RIESGO



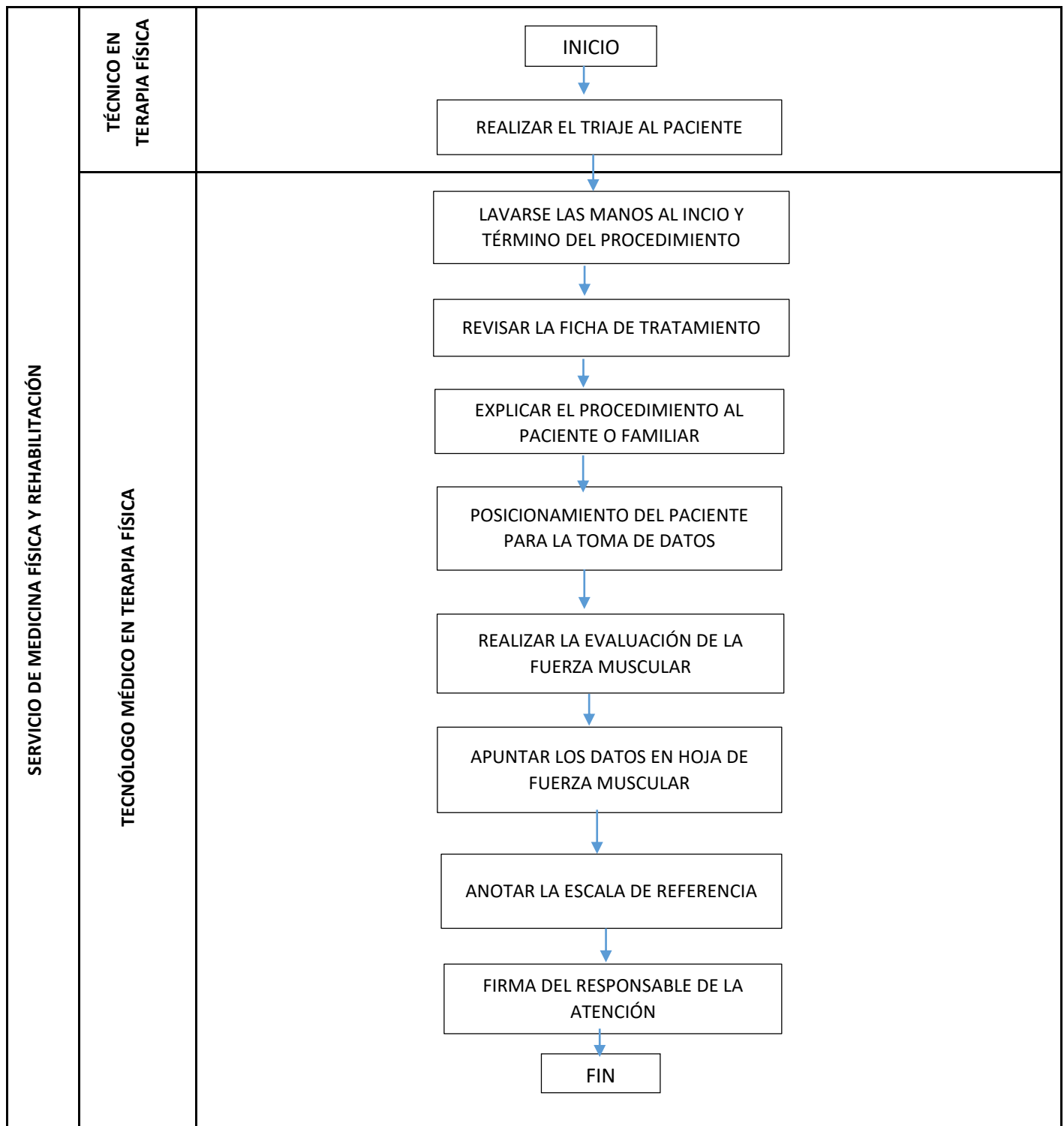
FLUJOGRAMA N.º 29: TERAPIA KINESICA



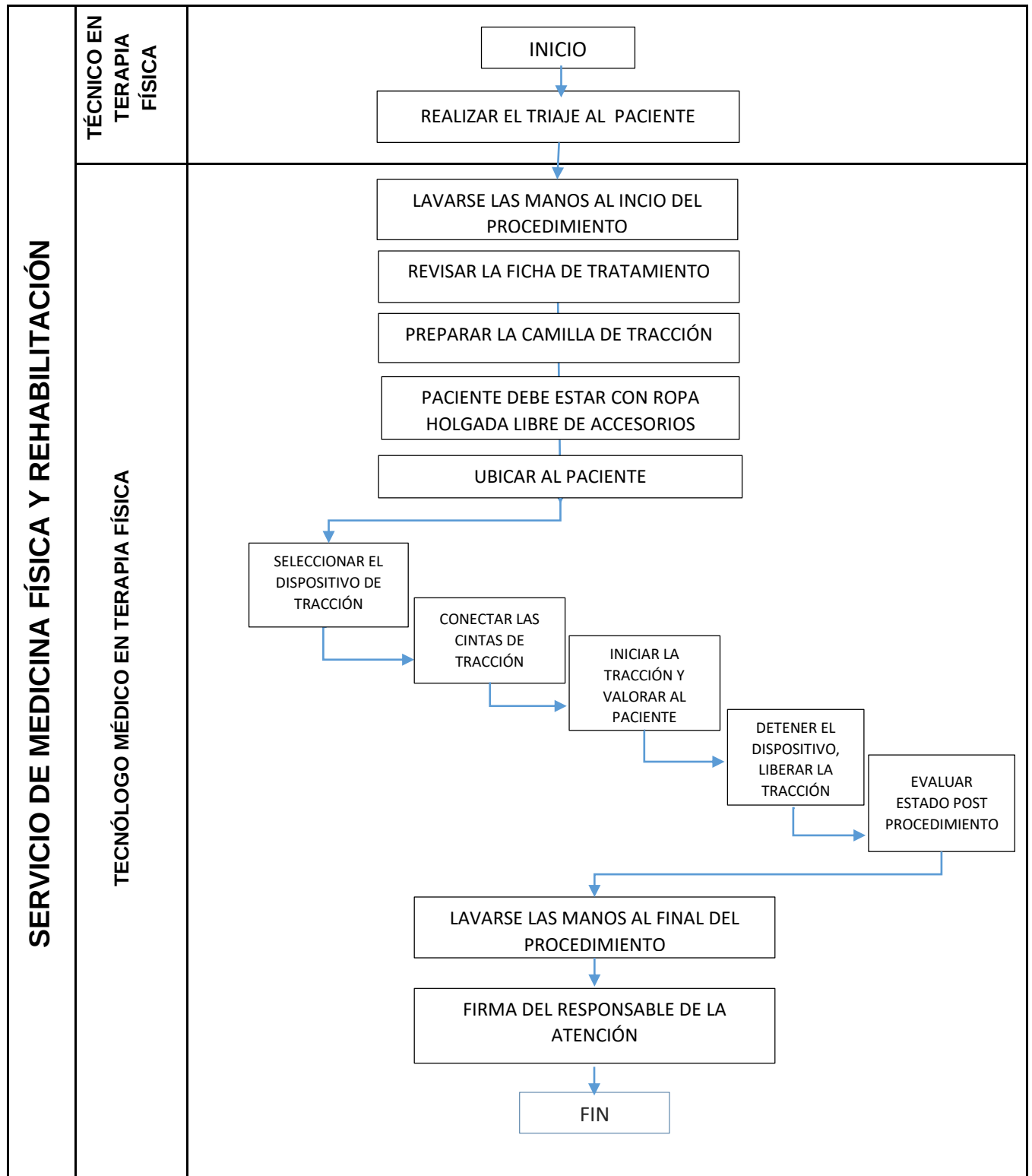
FLUJOGRAMA N.º 30: TEST ARTICULAR



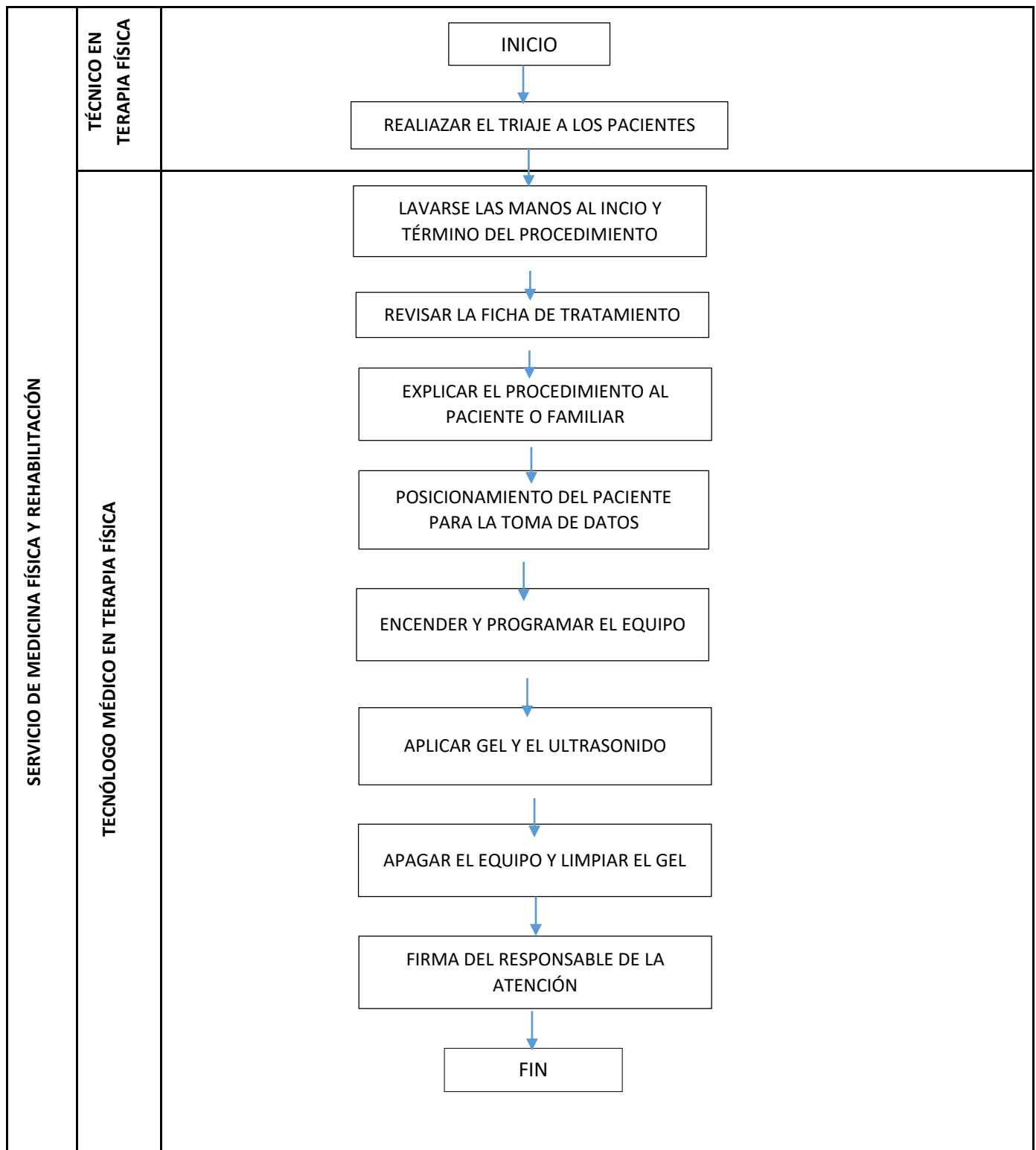
FLUJOGRAMA N.º 31: TEST MUSCULAR



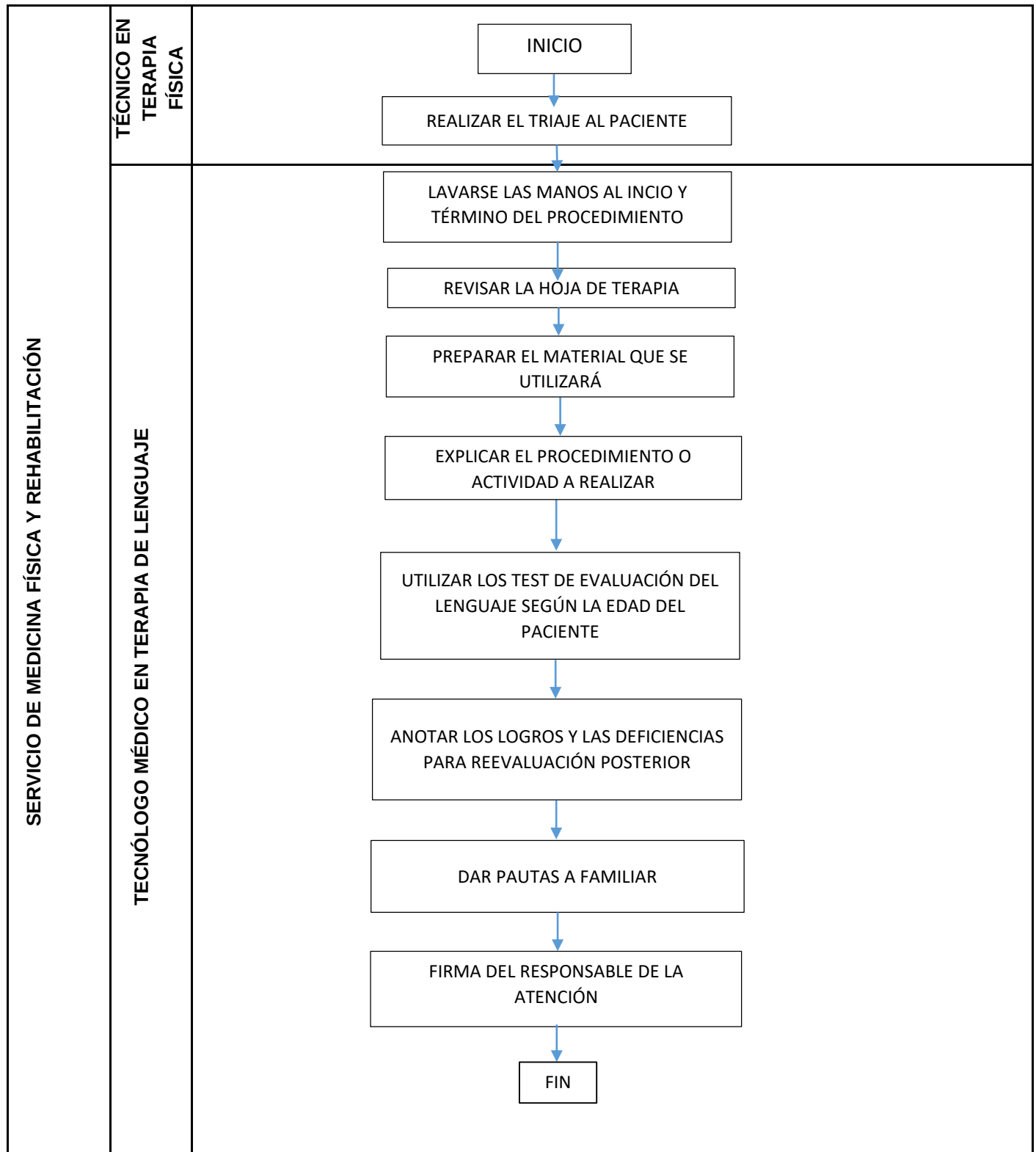
FLUJOGRAMA N.º 32: TRACCIÓN VERTEBRAL



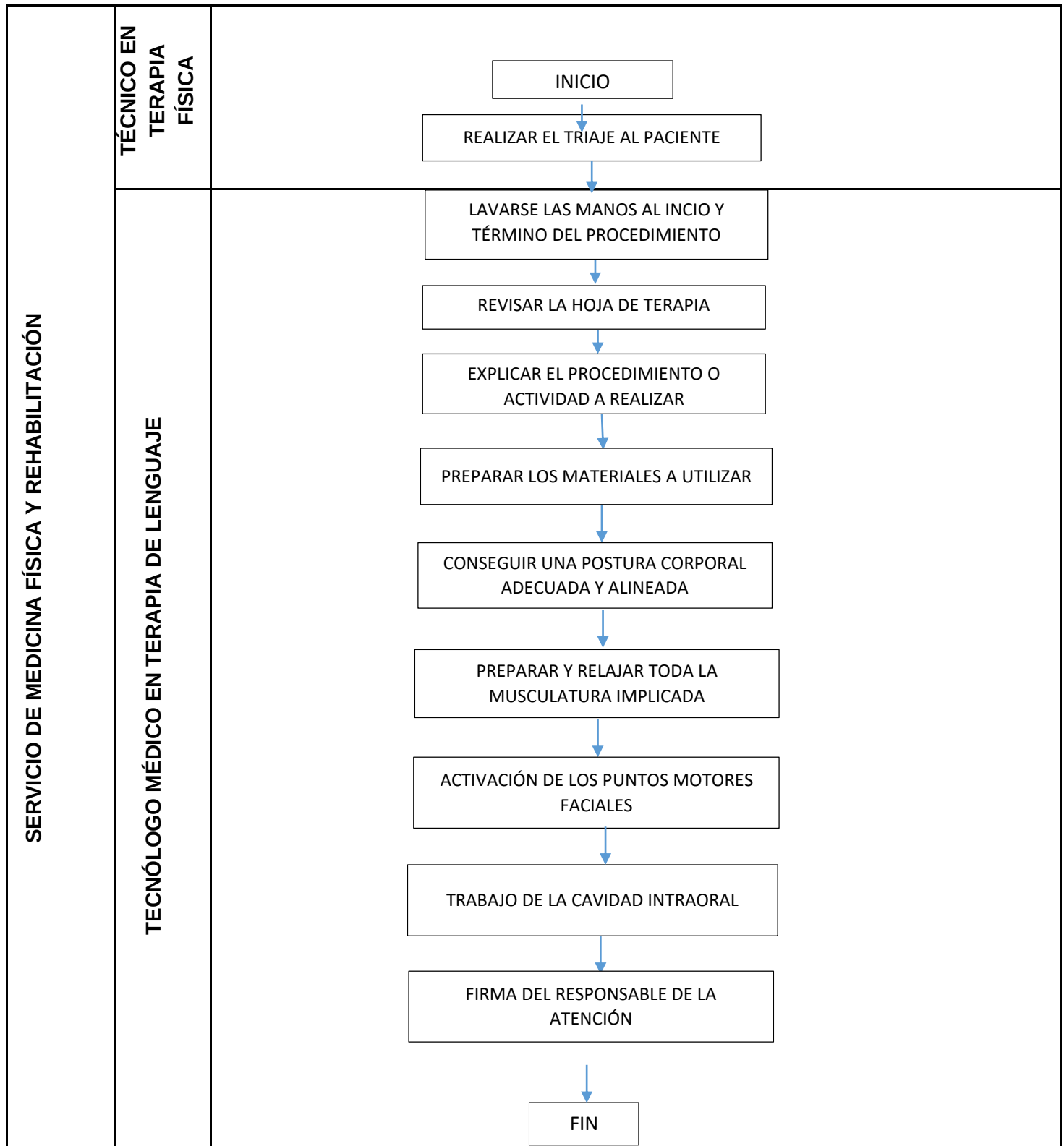
FLUJOGRAMA N.º 33: ULTRASONIDO FISIOTERAPÉUTICO



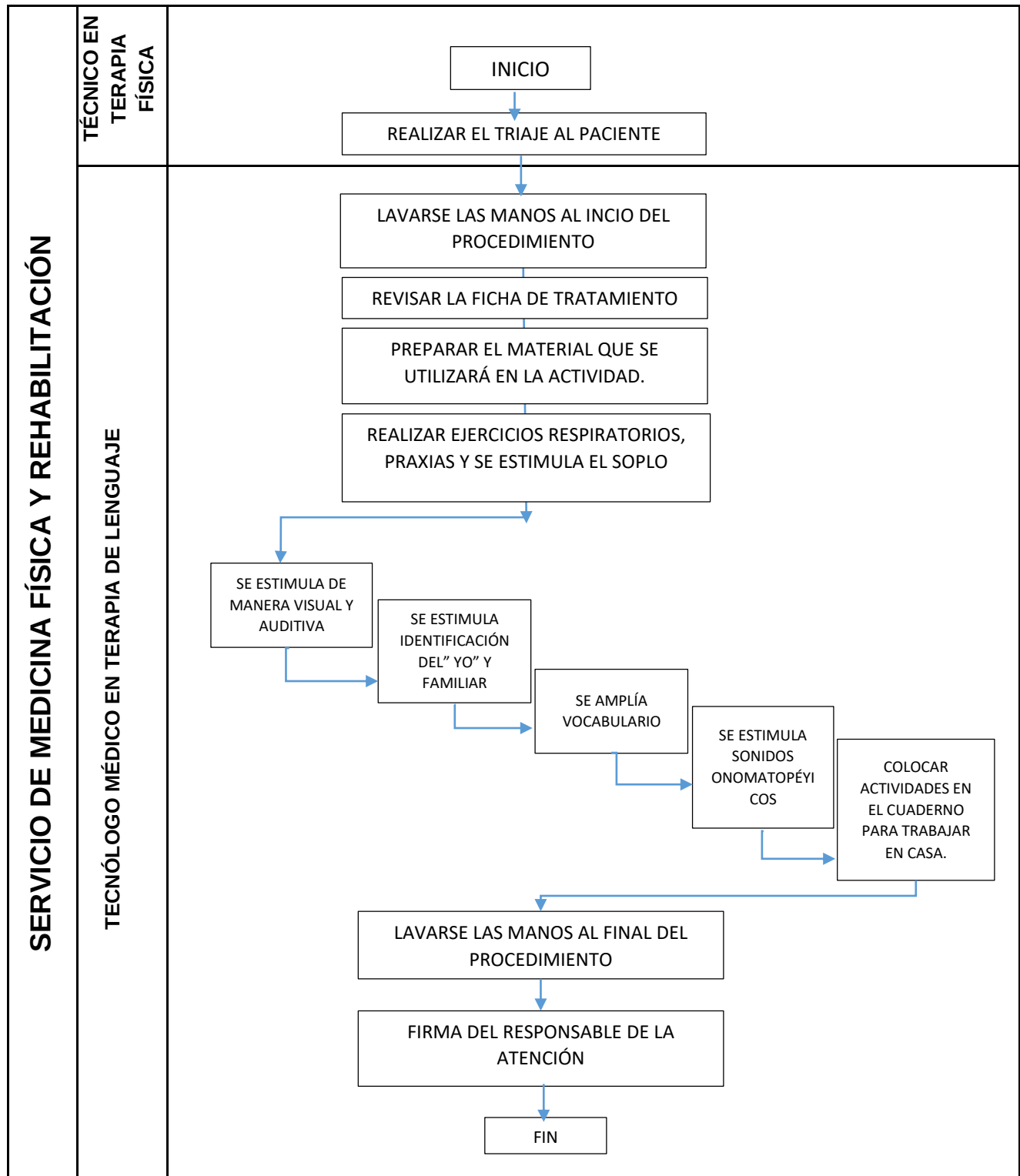
FLUJOGRAMA N.º 34: EVALUACIÓN DEL LENGUAJE



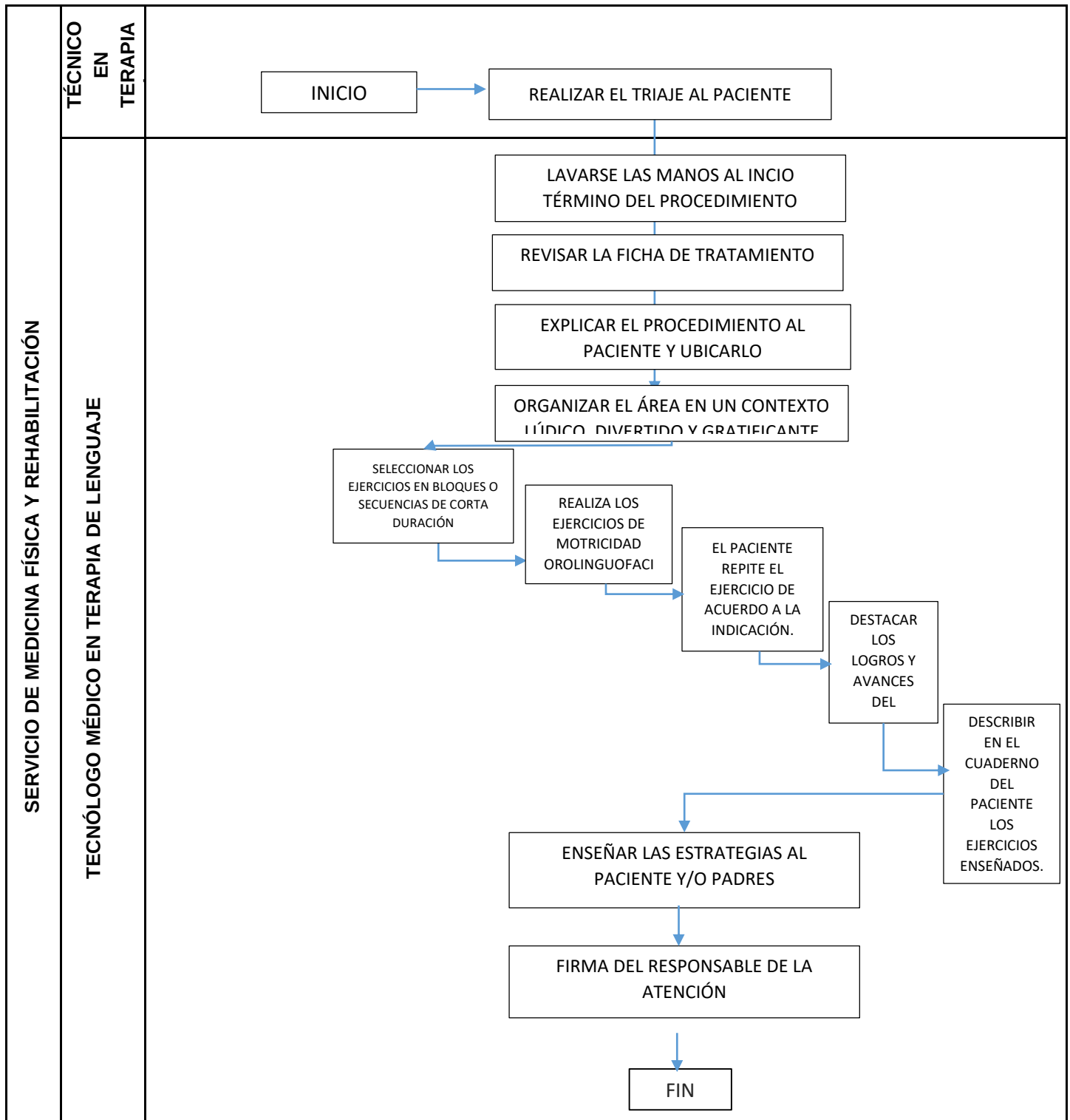
FLUJOGRAMA N.º 35: EJERCITACIÓN DE LOS MECANISMOS DE SUCCIÓN Y DEGLUCIÓN



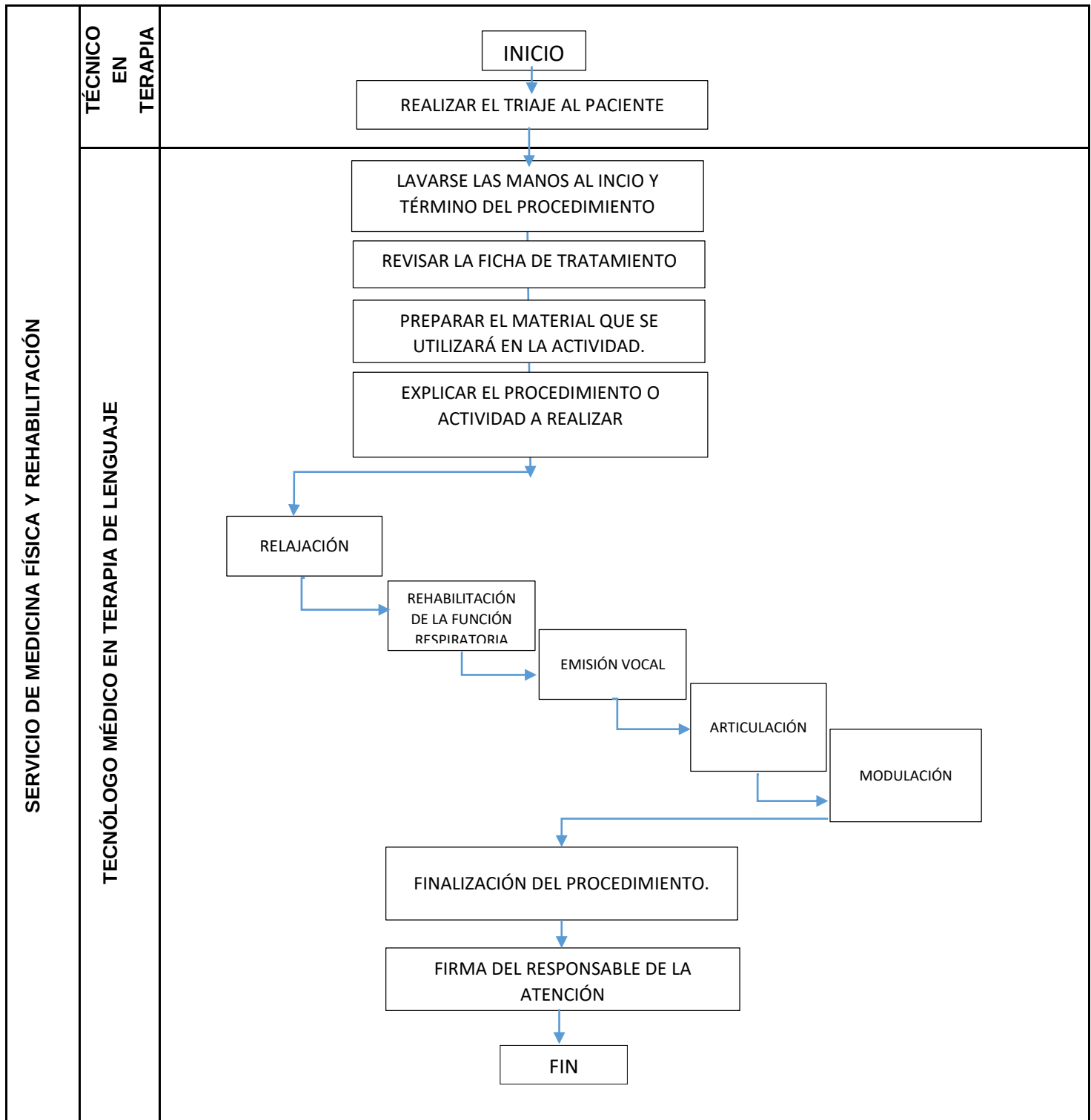
FLUJOGRAMA N.º 36: ESTIMULACIÓN PRE LINGÜÍSTICA



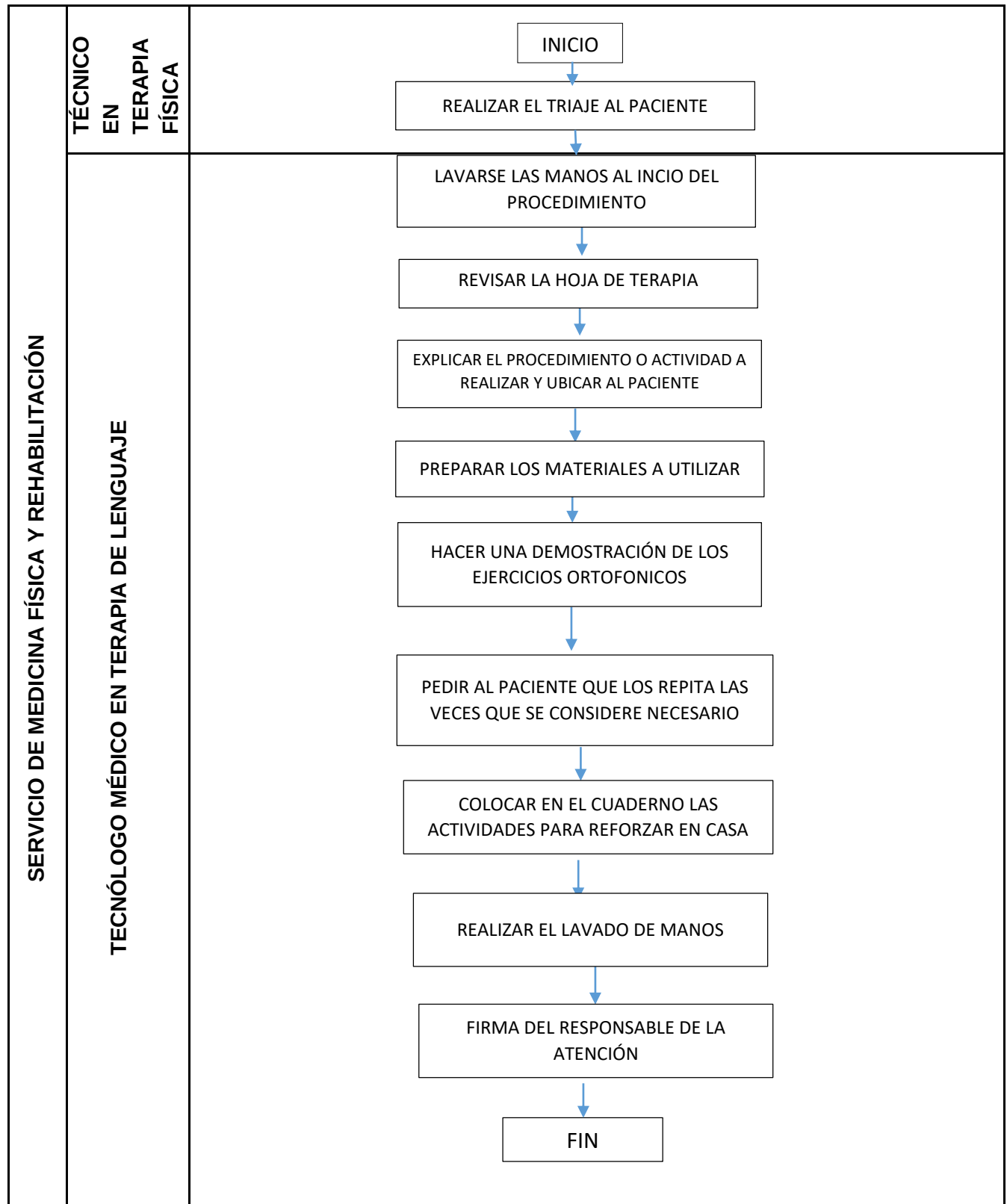
FLUJOGRAMA N.º 37: PRAXIAS OROFACIALES



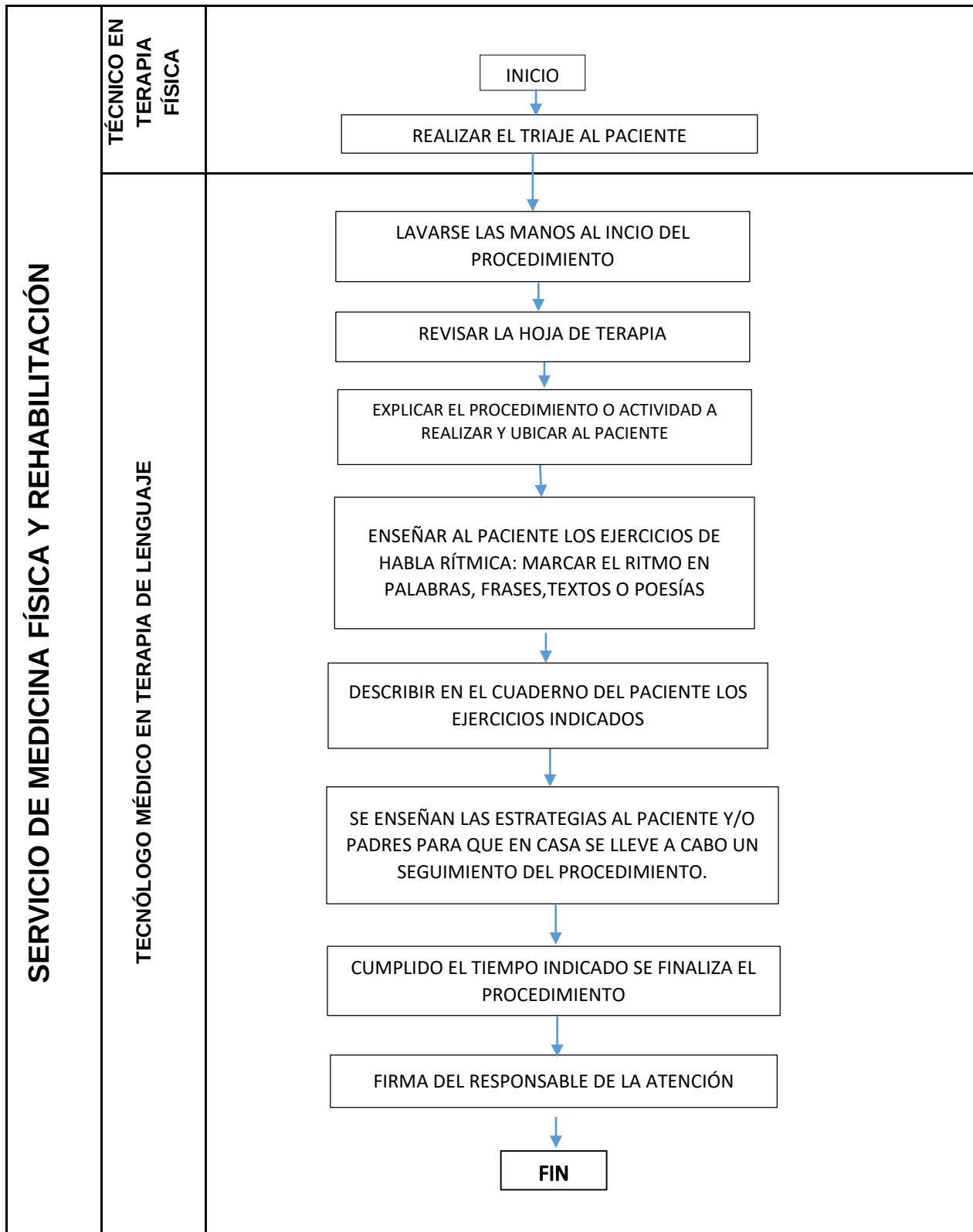
FLUJOGRAMA N.º 38: REEDUCACIÓN DE LA VOZ Y EL HABLA



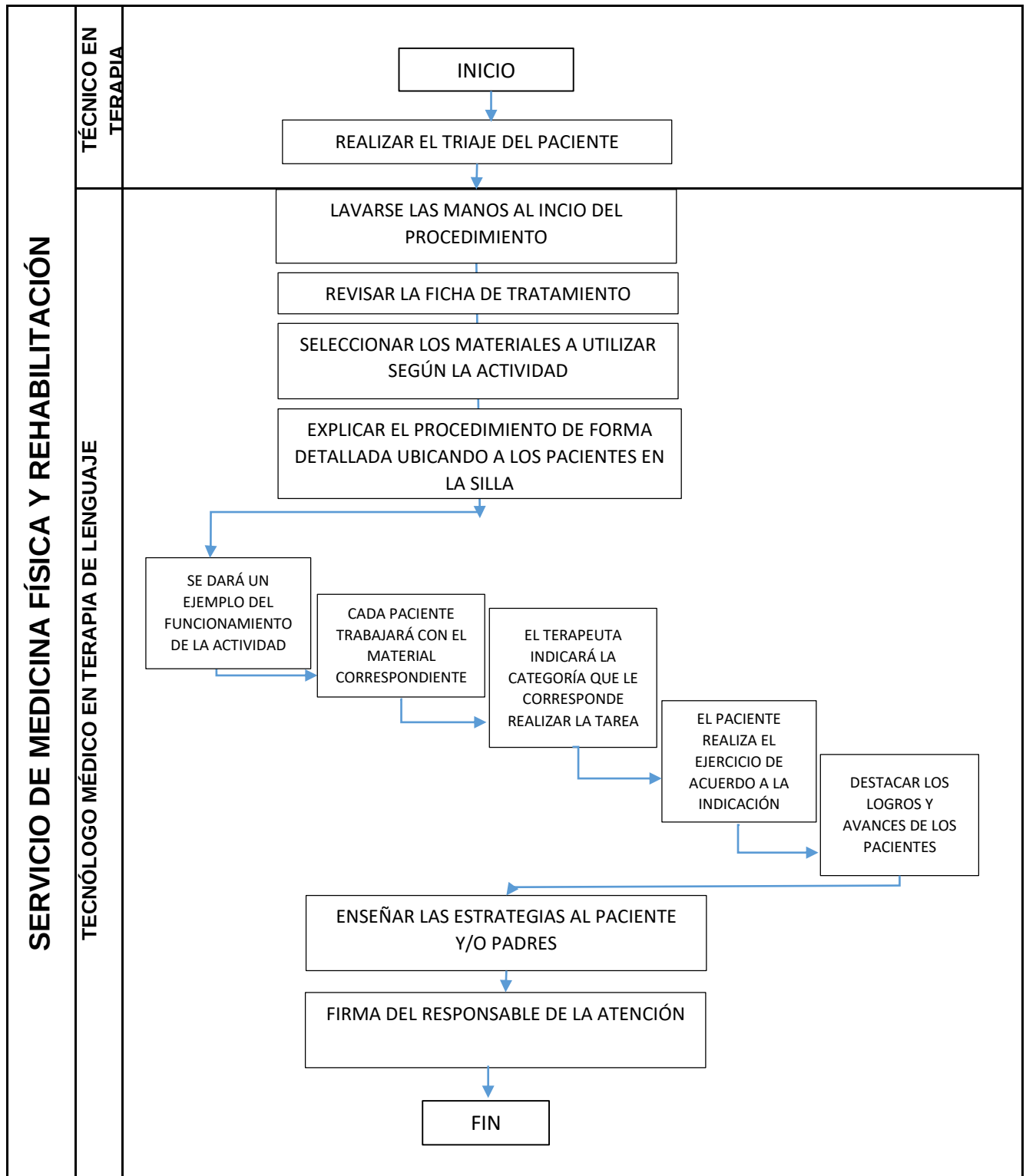
FLUJOGRAMA N.º 39: REHABILITACIÓN ORTOFÓNICA



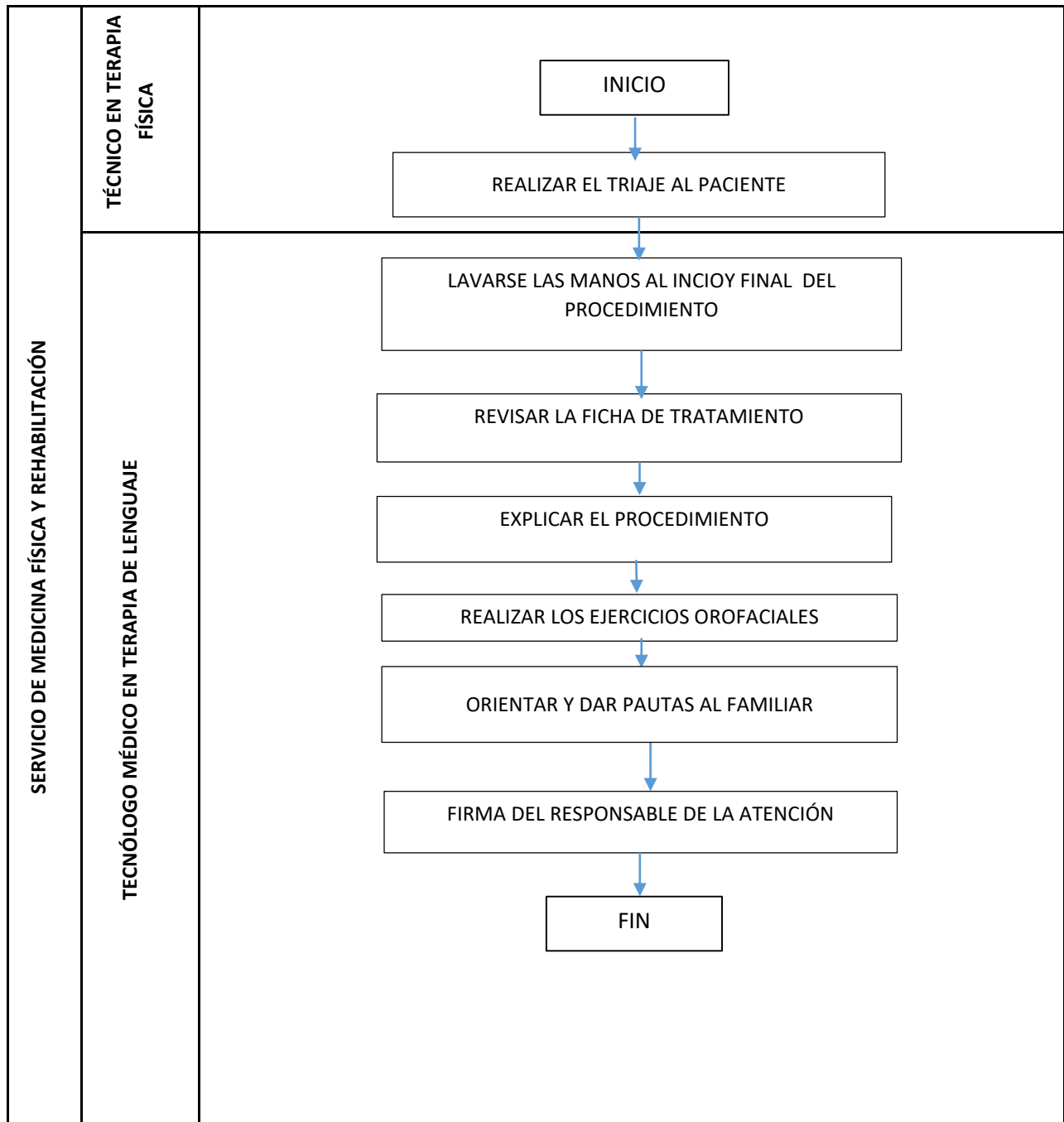
FLUJOGRAMA N.º 40: RITMO DEL HABLA



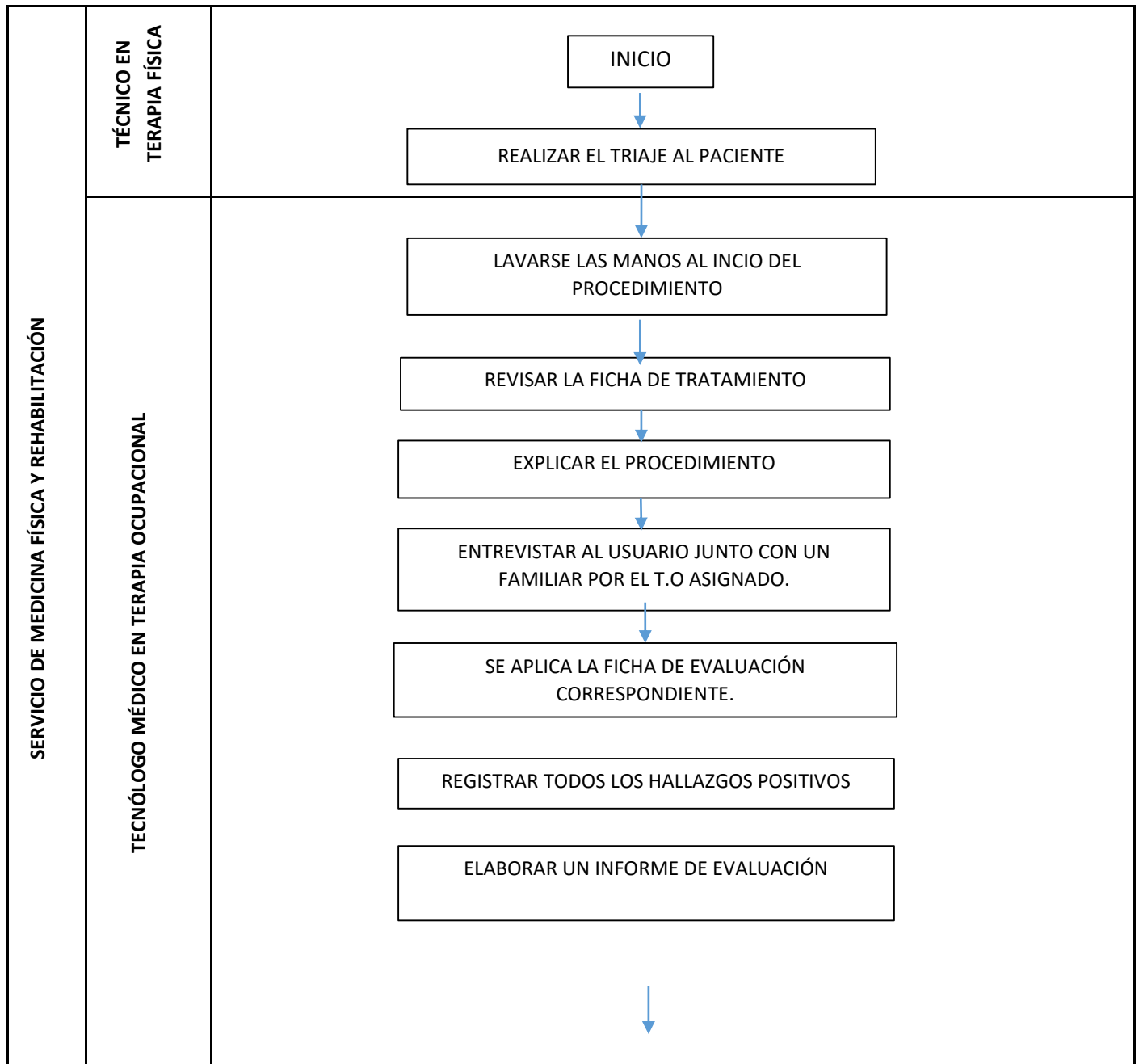
FLUJOGRAMA N.º 41: TERAPIA DE LENGUAJE GRUPAL



FLUJOGRAMA N.º 42: TERAPIA OROFACIAL

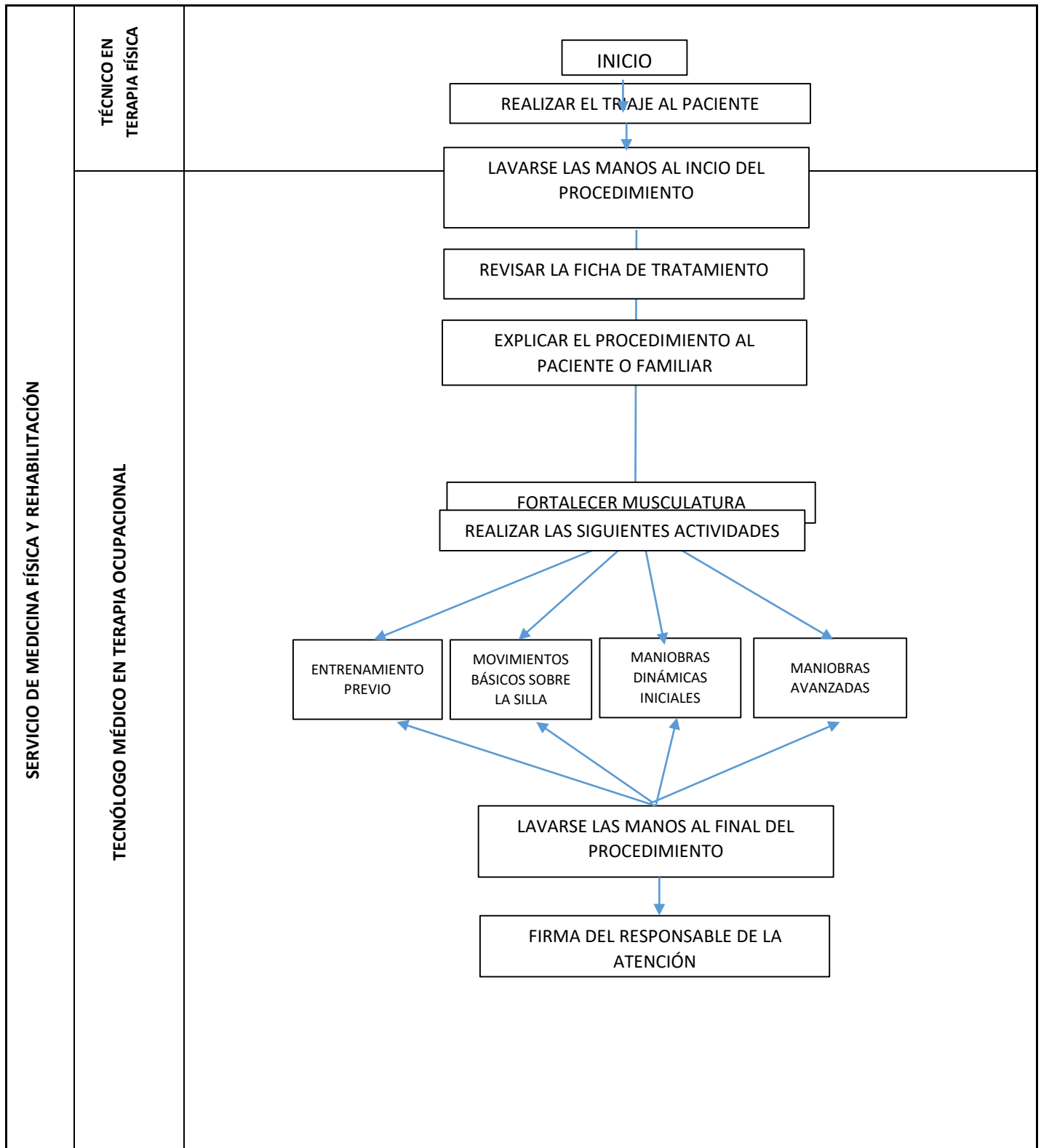


FLUJOGRAMA N.º 43. EVALUACIÓN DE TERAPIA OCUPACIONAL

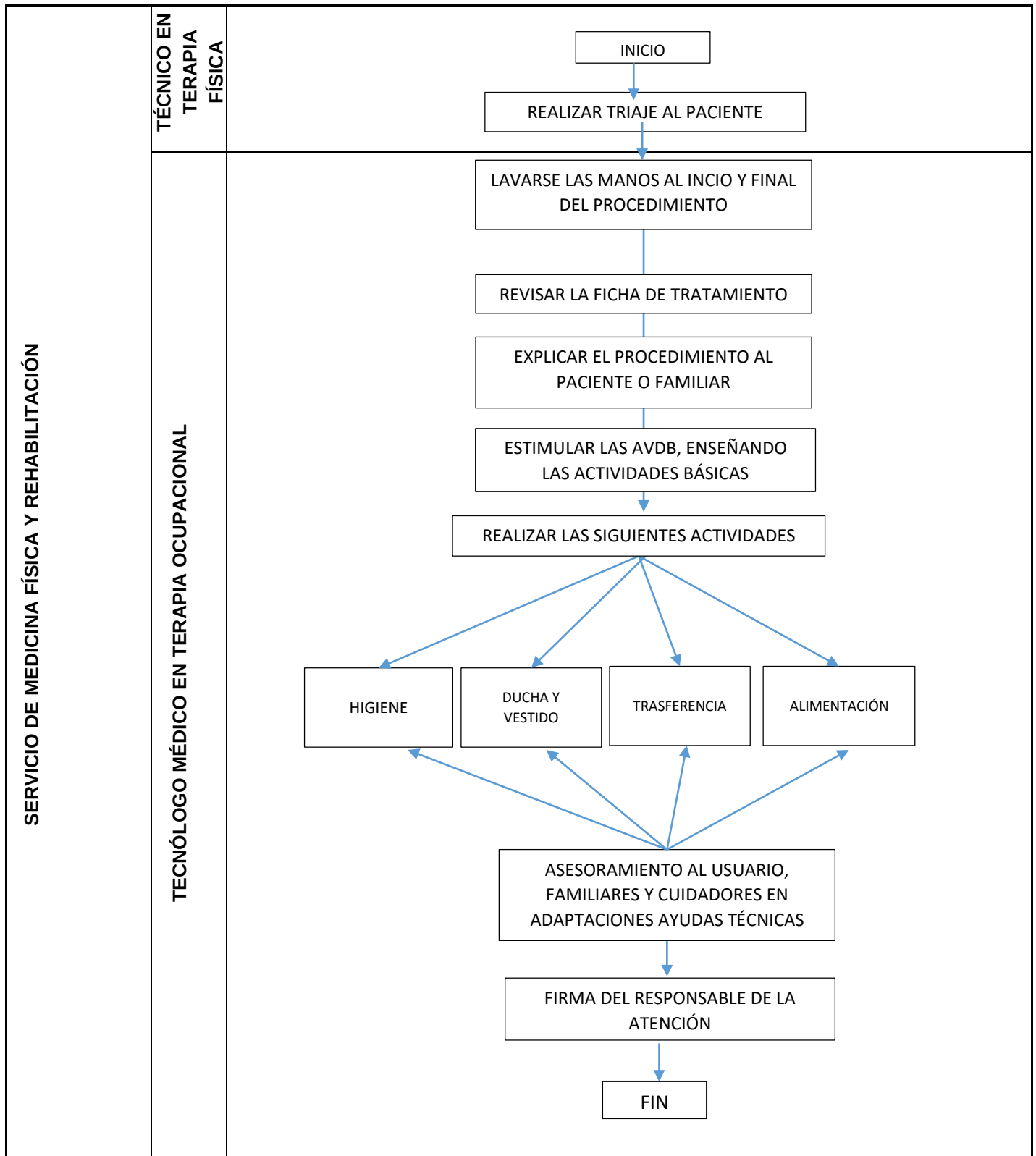


FIN

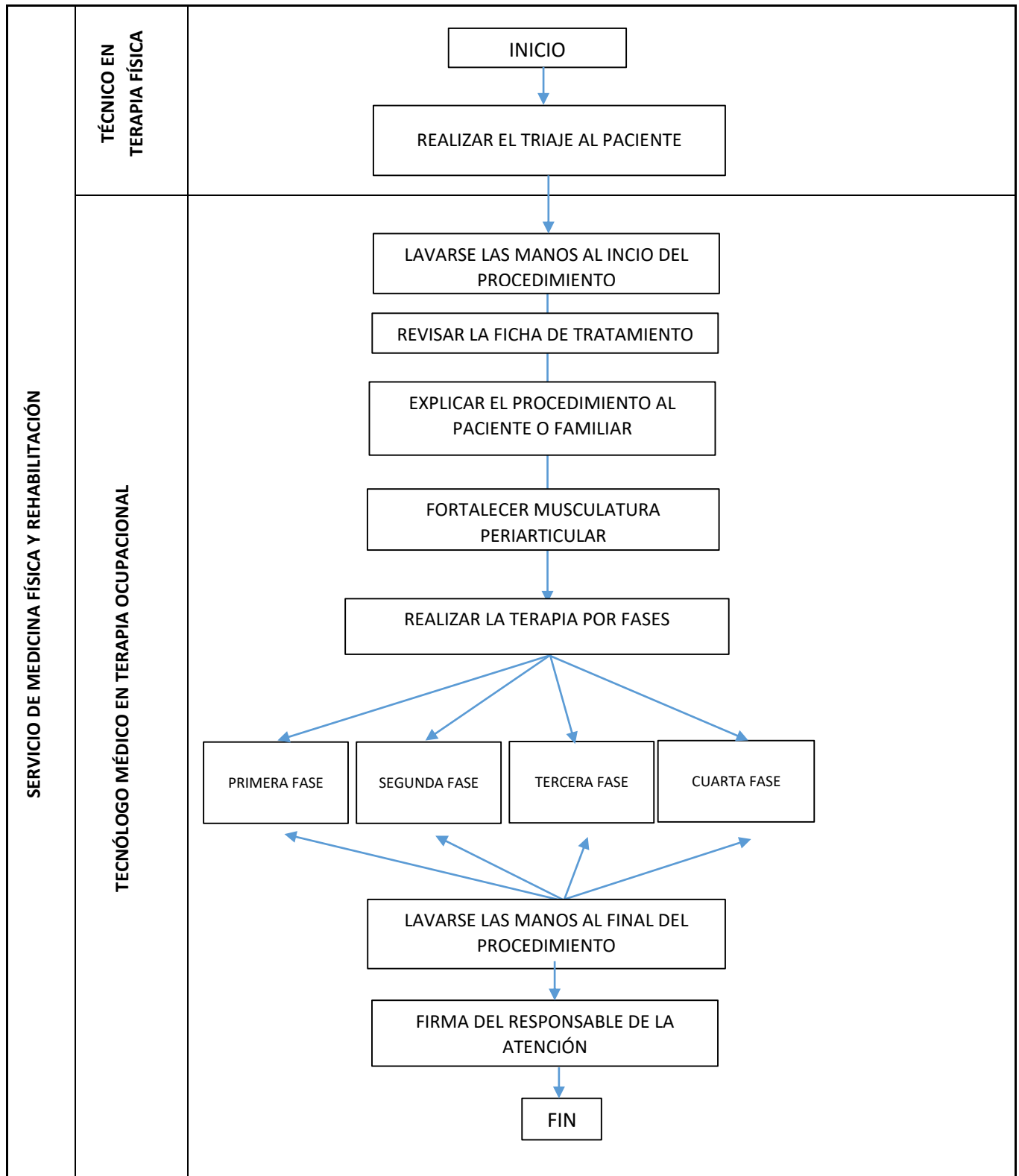
FLUJOGRAMA N.º 44. ENTRENAMIENTO EN SILLA DE RUEDAS



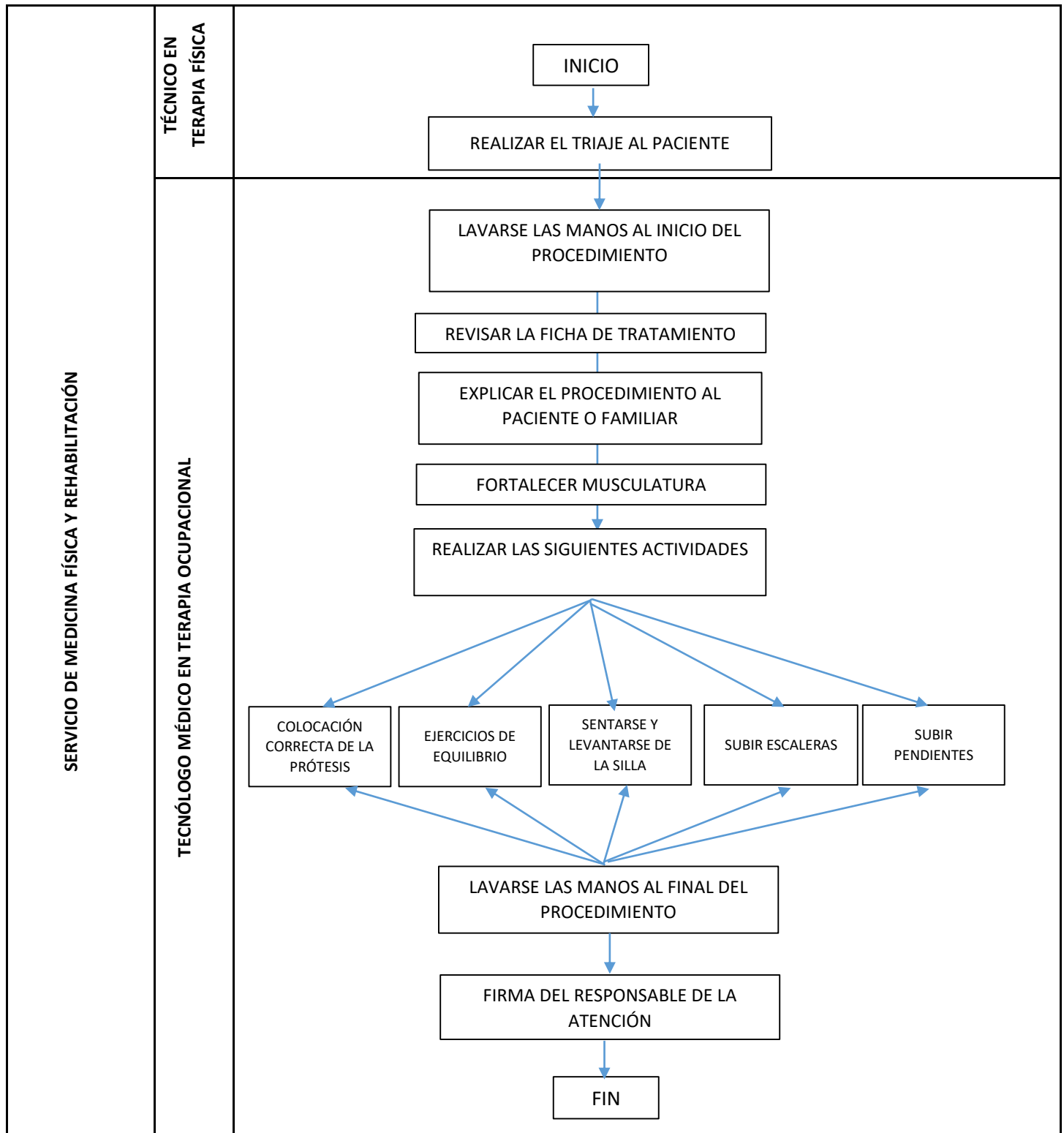
FLUJOGRAMA N.º 45. ENTRENAMIENTO EN ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA



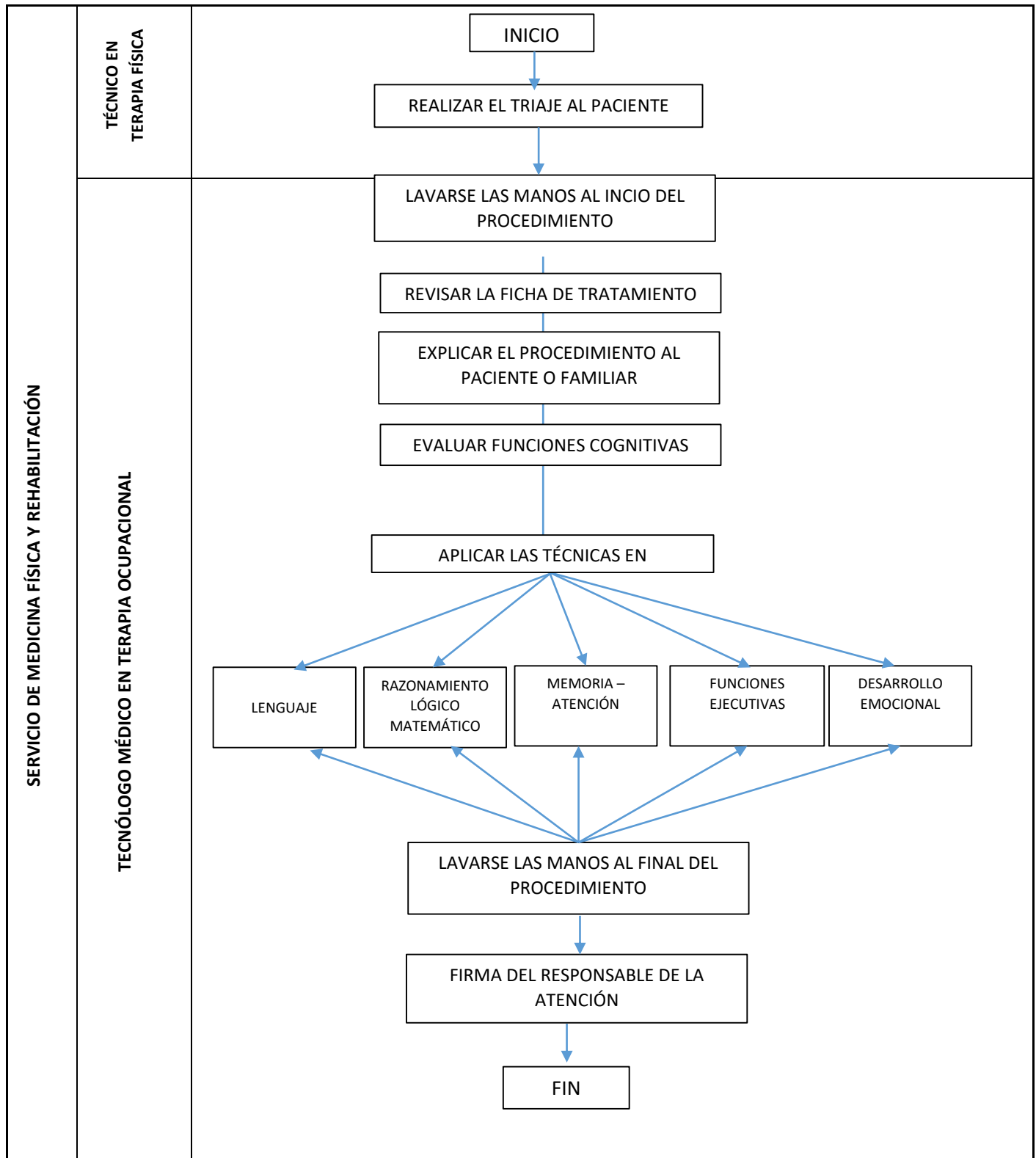
FLUJOGRAMA N.º 46: ENTRENAMIENTO PRE PROTÉSICO



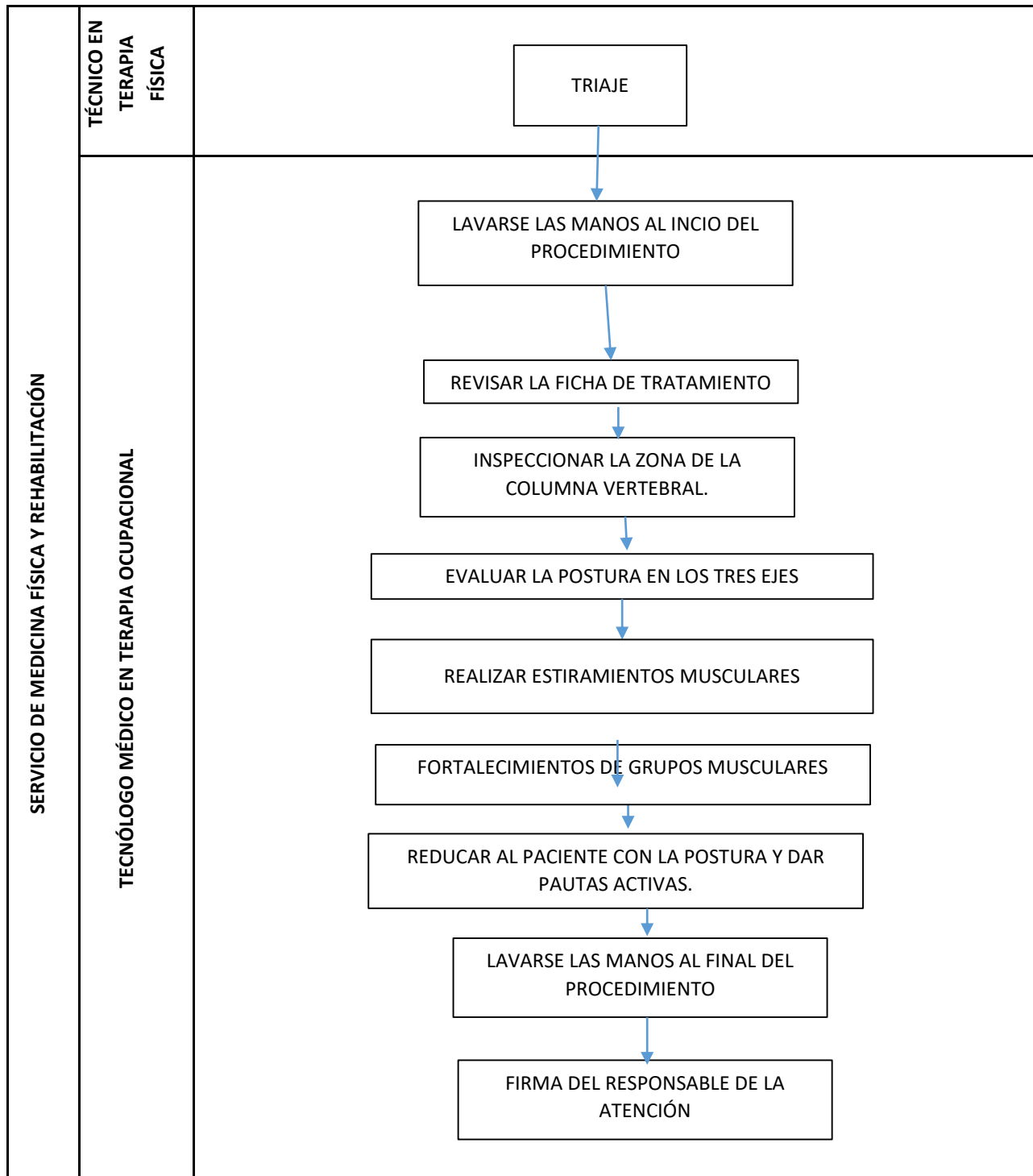
FLUJOGRAMA N.º 47: ENTRENAMIENTO PROTÉSICO



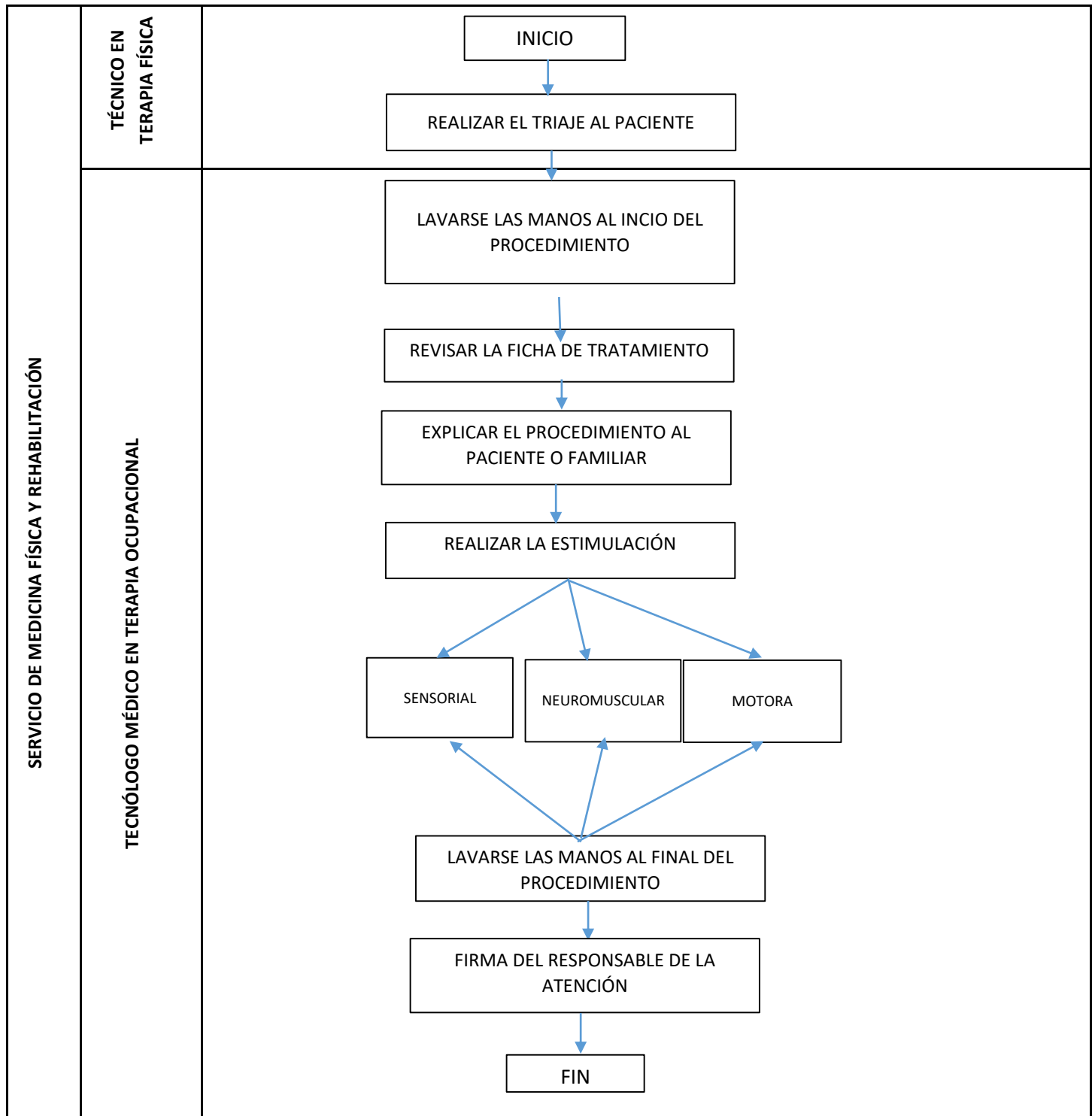
FLUJOGRAMA N.º 48: ESTIMULACIÓN DE LAS FUNCIONES MENTALES SUPERIORES



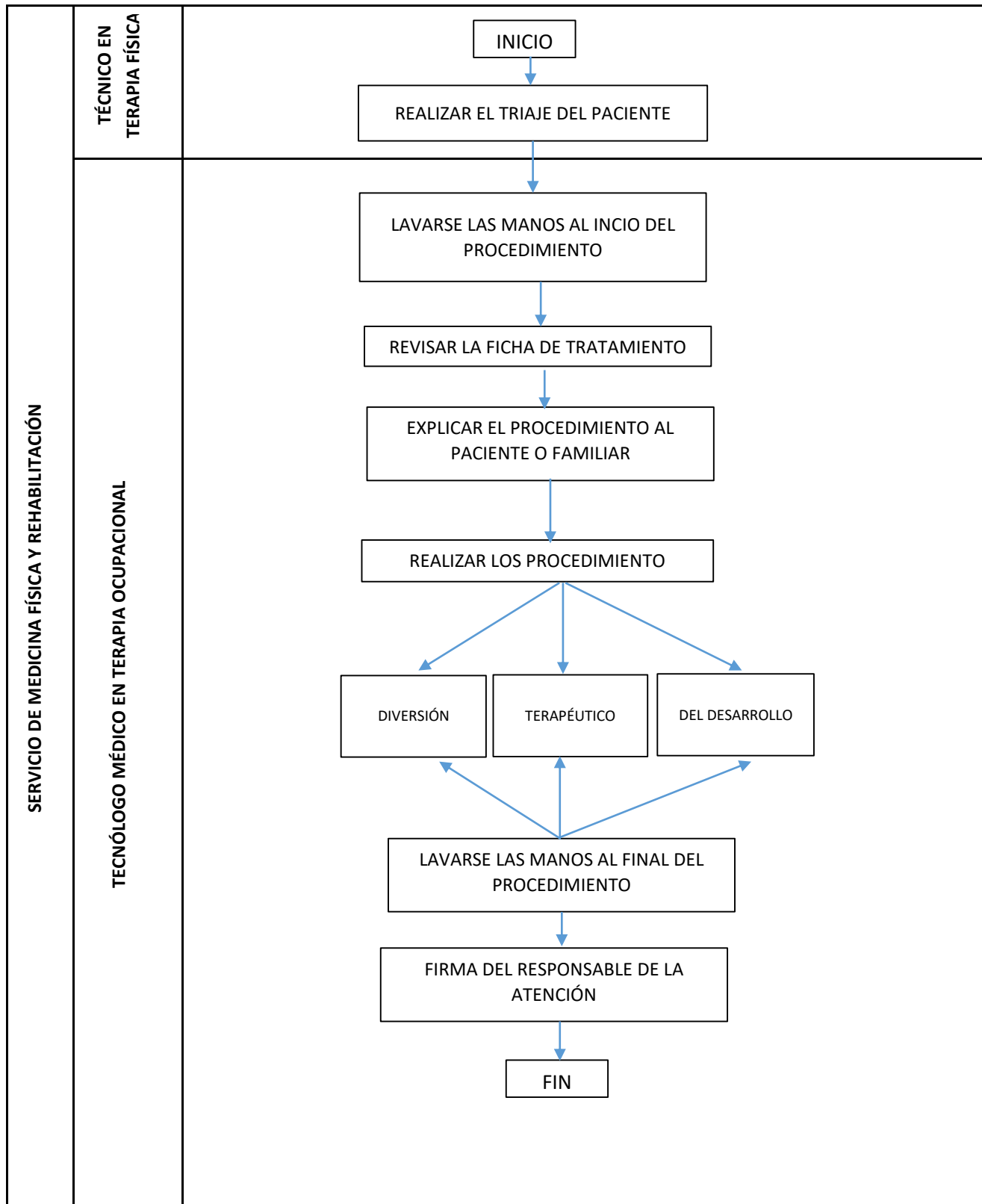
FLUJOGRAMA N.º 49: ERGONOMÍA



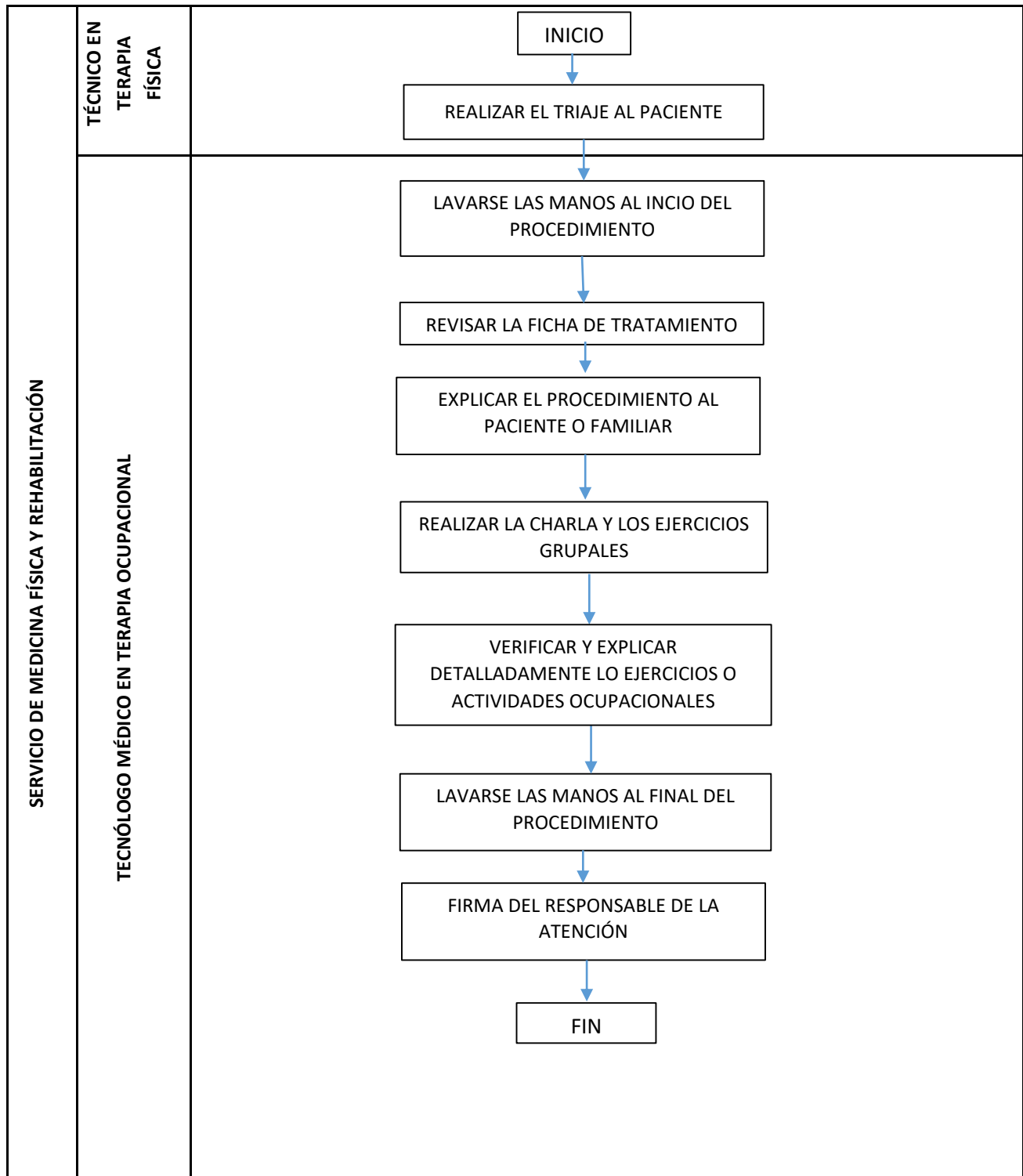
FLUJOGRAMA N.º 50: LABORTERAPIA



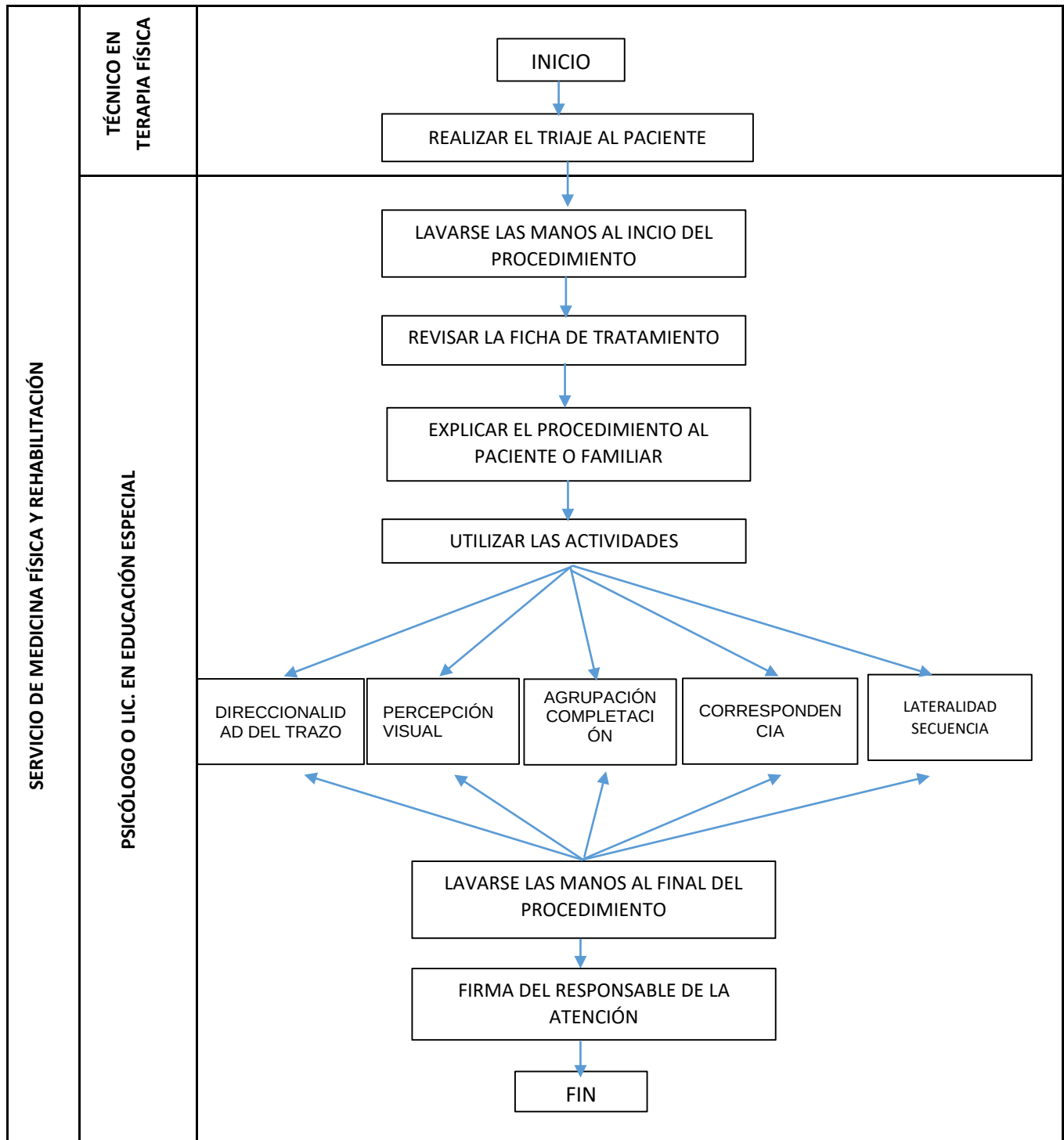
FLUJOGRAMA N.º 51: LUDOTERAPIA



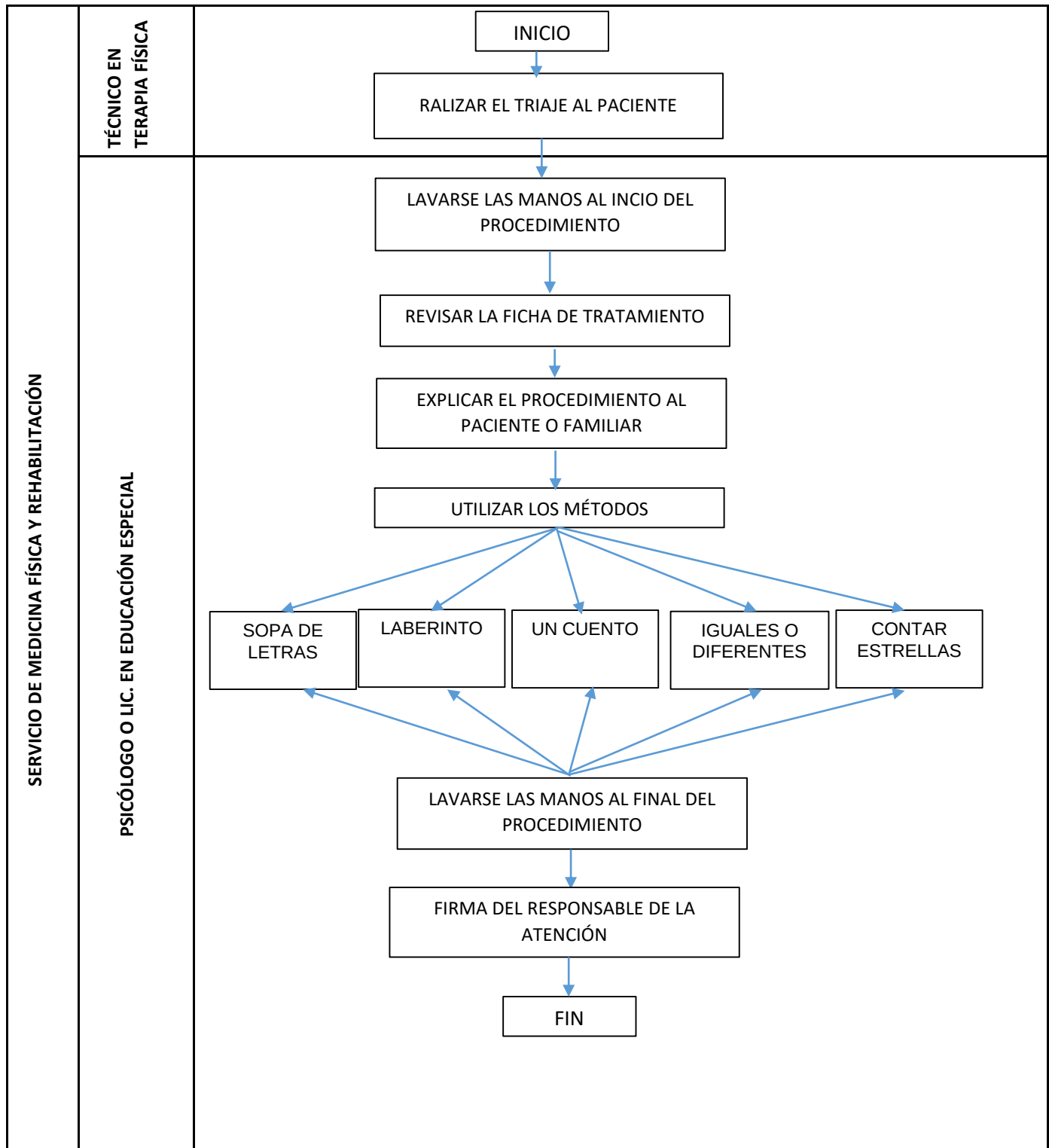
FLUJOGRAMA N.º 52: TERAPIA GRUPAL OCUPACIONAL



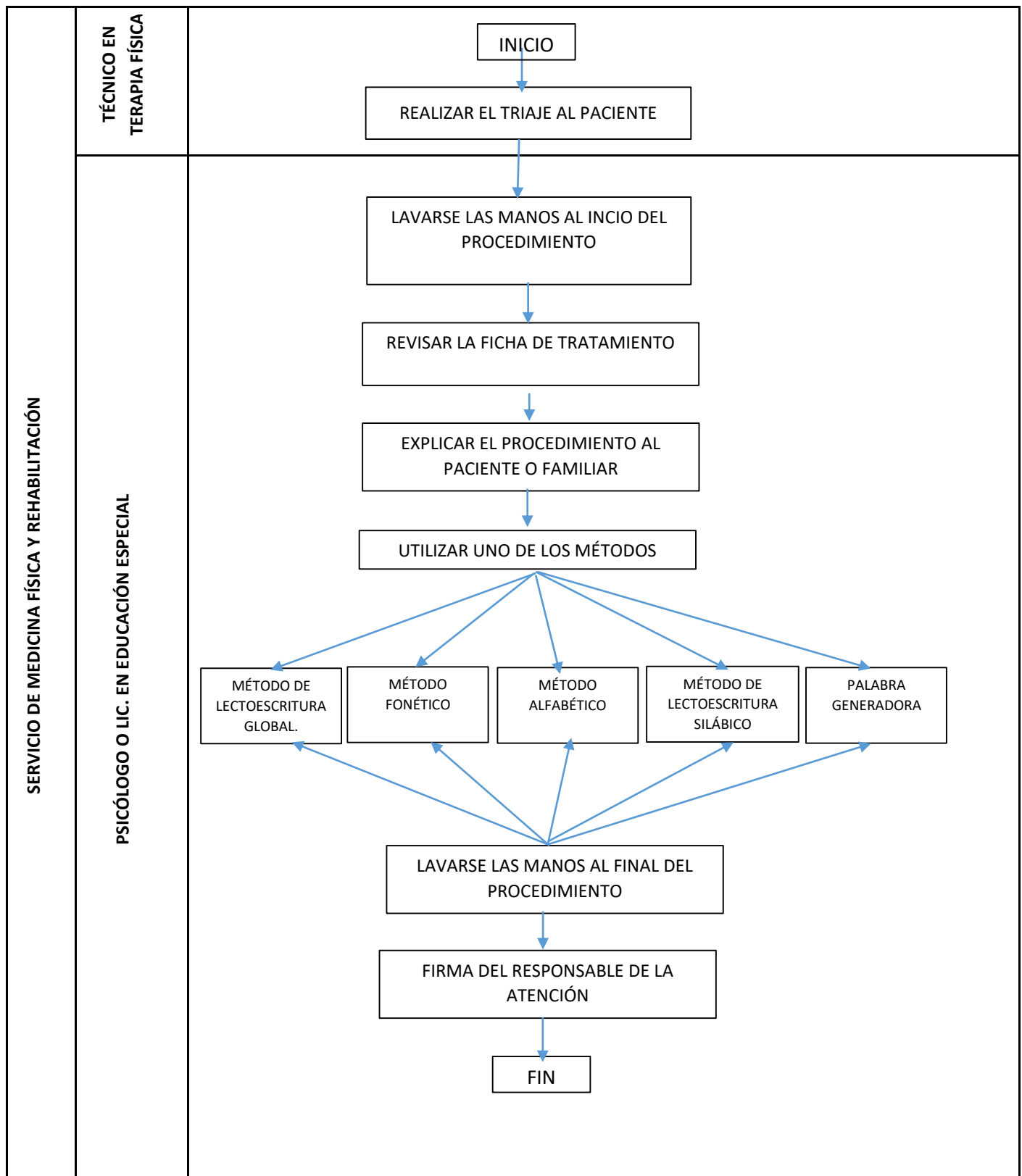
FLUJOGRAMA N.º 53: APRESTAMIENTO



FLUJOGRAMA N.º 54: ATENCIÓN - CONCENTRACIÓN



FLUJOGRAMA N.º 55: LECTO ESCRITURA



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN		
	Versión: 001	Fecha: 10/07/2023	Páginas: 315 - 316

